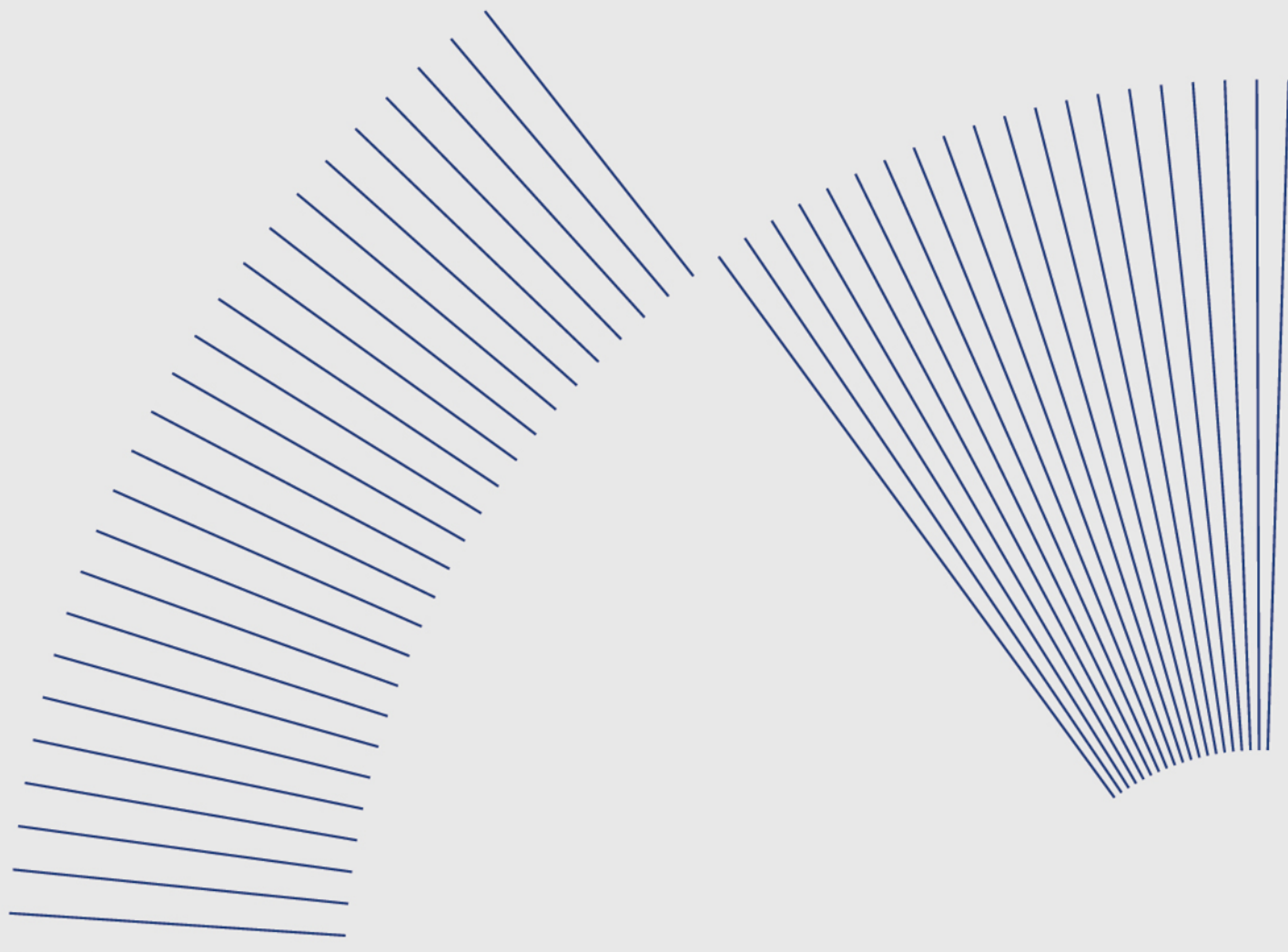




PKF
Attest

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.5 de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que el Grupo ha incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios que han provocado que a 31 de diciembre de 2024 muestre un patrimonio negativo y un fondo de maniobra negativo por importes de 7.166 miles de euros y 16.403 miles de euros, respectivamente. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Determinación de importe recuperable de activos no corrientes

El Grupo tiene inmovilizado intangible y material que se encuentran asignados a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo SICI 93 Braga (Portugal) y Nextil Elastic Fabrics (Guatemala) por importes de 5.306 miles de euros y 19.291 miles de euros, respectivamente. Las NIIF-UE determinan la necesidad de efectuar un análisis del valor recuperable de los activos en aquellos casos en los que se hubieran identificado indicios de deterioro. Asimismo, el fondo de comercio no se amortiza sino que se encuentra sometidos a un análisis de deterioro, al menos con periodicidad anual. Dichos valores recuperables, son determinados mediante la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo, cuya estimación se encuentra sujeta a importantes elementos de juicio por parte de los Administradores y la dirección, así como al uso de hipótesis y estimaciones. Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y la significatividad del valor contable de los activos no corrientes se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de identificación de indicadores de deterioro y estimación del valor recuperable de los activos netos de las unidades generadoras de efectivo.
- Entendimiento del análisis realizado por la Dirección del Grupo, en calidad de experto, para determinar el importe recuperable de los activos descritos de acuerdo con el plan estratégico aprobado al efecto.
- Evaluación de la coherencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuro previstos en el cálculo del valor recuperable con el plan de negocio aprobado.
- Realización de un análisis comparativo de las previsiones de flujos estimadas en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos (análisis retrospectivo) para la UGE Grupo SICI 93 Braga.
- Adicionalmente, para el caso de la UGE Grupo Nextil Elastic Fabrics, hemos realizado un análisis comparativo en base a la transacción de toma de participación de nuevos accionistas en la sociedad realizada durante el ejercicio 2024.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis clave y la metodología de valoración utilizadas. Para ello, hemos contado con la ayuda de nuestros especialistas en valoración.
- Evaluación de la sensibilidad del valor recuperable ante cambios en determinadas hipótesis que pueden considerarse razonablemente posibles.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal a partir de los términos comerciales acordados con los clientes.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes:

- La evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al reconocimiento de ingresos.
- A partir de una selección de operaciones cercanas al cierre, tanto anteriores como posteriores al mismo, comprobación de si las transacciones se encontraban registradas en el periodo apropiado.
- Realización de pruebas de detalle sobre una selección de abonos recibidos con posterioridad al cierre del ejercicio, comprobando la naturaleza y la correcta imputación de los mismos.
- Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de facturas pendientes de cobro, realizando, si aplicase, procedimientos de comprobación alternativos mediante albaranes de entrega o justificantes de cobro posterior.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por el Grupo, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

1 de marzo de 2025



Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024,
elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(miles de euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO NO CORRIENTE		37.907	28.668
Inmovilizado Intangible	6	13.449	13.007
Fondo de comercio		369	369
Otro inmovilizado intangible NIIF-16		8.342	8.482
Otro inmovilizado intangible		4.738	4.156
Inmovilizado Material	7	22.717	14.980
Terrenos y Construcciones		4.604	2.801
Instalaciones Técnicas, y otro inmovilizado material		18.074	2.380
Inmovilizado en curso y anticipos		39	9.799
Inversiones financieras a largo plazo	8	280	270
Activos por impuesto diferido	17	1.461	411
ACTIVO CORRIENTE		8.527	12.524
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	180
Existencias	9	3.729	3.274
Materia prima y otros aprovisionamientos		3.518	2.380
Productos en curso		86	890
Anticipos a proveedores		125	4
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.879	6.420
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	2.867	5.022
Deudores varios	8	205	340
Otros créditos con Administraciones Públicas	17	561	850
Activos por impuesto corriente	17	246	208
Inversiones financieras a corto plazo	8	-	128
Periodificaciones a corto plazo		137	159
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	782	2.363
TOTAL ACTIVO		46.434	41.192

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(miles de euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
PATRIMONIO NETO		(7.166)	(37.963)
Fondos propios	11	(8.758)	(37.984)
Capital		6.404	5.512
Prima de emisión		57.379	36.188
Reserva Legal		859	859
Resultados de Ejercicios Anteriores y Otras Reservas		(89.695)	(77.211)
(Acciones y participaciones en patrimonio propias y de la sociedad dominante)		(151)	(174)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		3.031	(9.007)
Otros instrumentos de patrimonio neto		13.415	5.849
Ajustes por cambio de valor	11	(501)	(202)
Socios externos	12	2.093	223
PASIVO NO CORRIENTE		28.670	48.968
Subvenciones		126	128
Provisiones a largo plazo	21	42	3.315
Deudas a largo plazo		26.232	27.847
Obligaciones y otros valores negociables	13	10.956	14.837
Deudas con entidades de crédito	13	886	2.227
Acreedores por arrendamiento financiero	6	8.824	9.266
Otros pasivos no corrientes	14	5.566	1.517
Deudas con empresas asociadas a largo plazo	15	-	16.269
Pasivos por impuesto diferido	17	2.270	1.409
PASIVO CORRIENTE		24.930	30.187
Provisiones a corto plazo	21	4.700	2.540
Deudas a corto plazo		13.052	19.960
Obligaciones y otros valores negociables	13	1.485	6.113
Deudas con entidades de crédito	13	4.479	7.926
Acreedores por arrendamiento financiero	6	687	306
Otros pasivos corrientes	14	6.401	5.615
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.150	7.564
Proveedores	16	4.098	4.043
Acreedores varios	16	1.173	1.195
Personal	16	839	1.159
Pasivos por impuesto corriente	17	1.021	974
Anticipos de clientes	16	19	193
Periodificaciones a corto plazo		28	123
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		46.434	41.192

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(miles de euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	24.039	38.921
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		135	(2.888)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		3.522	482
Aprovisionamientos	18.2	(11.536)	(21.873)
Consumo de mercaderías		(7.969)	(17.180)
Trabajos realizados por otras empresas		(3.958)	(4.569)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		391	(124)
Otros ingresos de explotación		192	522
Gastos de personal	18.3	(8.078)	(11.833)
Sueldos y salarios		(6.814)	(9.932)
Cargas sociales		(1.264)	(1.901)
Otros gastos de explotación	18.4	(3.180)	(8.447)
Amortización del inmovilizado	18.5	(2.131)	(3.307)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		256	1.644
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.219	(6.779)
Ingresos financieros		5.840	2.503
De terceros	18.6	5.840	2.503
Gastos financieros	18.7	(6.184)	(6.210)
Por deudas con empresas del grupo		-	(452)
Por deudas con terceros		(6.184)	(5.758)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	12	681	(216)
Diferencias de cambio	18.8	(108)	(6)
RESULTADO FINANCIERO		229	(3.929)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.448	(10.708)
Impuesto sobre sociedades	17	(417)	331
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.031	(10.377)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	1.367
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		3.031	(9.010)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		3.031	(9.007)
Resultado atribuido a socios externos		-	(3)
Pérdidas en euros por acción básicas atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante	11.7	0,0077	(0,0262)

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

(miles de euros)

	31.12.2024	31.12.2023
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	3.031	(9.010)
OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(299)	(285)
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:		
Diferencias de conversión de negocios en el extranjero	(299)	(285)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	2.732	(9.295)
Procedente de operaciones continuadas	2.732	(9.292)
Participaciones socios externos	-	(3)

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

(miles de euros)

	Capital (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.1)	Reservas Legal y estatutarias (Nota 11.2)	Reservas voluntarias (Nota 11.3)	Reservas sociedades consolidadas (Nota 11.3)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Acciones propias (Nota 11.4)	Resultado del periodo atribuido a la Sociedad dominante (Nota 3)	Otros instrumentos de patrimonio (Nota 11.5)	Ajustes por cambios de valor (Nota 11.6)	Participaciones Socios Externos (Nota 12)	TOTAL
Saldo final al 31/12/2022	5.512	36.188	859	1.410	(53.794)	(9.205)	(204)	(14.170)	2.398	83	(40)	(30.963)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(9.007)	-	(285)	(3)	(9.295)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(878)	(266)	-	30	-	3.451	-	266	2.603
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(9)	-	-	30	-	-	-	-	21
Cambios del perímetro de consolidación	-	-	-	-	(266)	-	-	-	-	-	266	-
Emisión de instrumentos compuestos (ver nota 18)	-	-	-	(869)	-	-	--	-	3.451	-	-	2.582
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	(10.893)	(3.585)	-	14.170	-	-	-	(308)
Distribución del resultado del ejercicio 2022	-	-	-	-	(10.585)	(3.585)	-	14.170	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	(308)	-	-	-	-	-	-	(308)
Saldo final al 31/12/2023	5.512	36.188	859	532	(64.953)	(12.790)	(174)	(9.007)	5.849	(202)	223	(37.963)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.031	-	(299)	-	2.732
Operaciones con socios o propietarios	892	21.191	-	(4.148)	-	-	23	-	7.566	-	3.406	28.930
Aumentos / (Reducciones) de capital	892	21.191	-	423	-	-	-	-	(537)	-	3.406	25.375
Valoración Instrumentos Financieros	-	-	-	(4.571)	-	-	-	-	7.641	-	-	3.070
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	23	-	-	-	-	23
Emisión de instrumentos compuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	462	-	-	462
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	(8.098)	(238)	-	9.007	-	-	(1.536)	(865)
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	-	(9.007)	-	-	9.007	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	909	(238)	-	-	-	-	(1.536)	(865)
Saldo final al 31/12/2024	6.404	57.379	859	(3.616)	(73.051)	(13.028)	(151)	3.031	13.415	(501)	2.093	(7.166)

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(miles de euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.448	(10.709)
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas antes de impuestos			1.220
Ajustes del resultado		1.646	6.691
Amortización del inmovilizado	18	2.131	3.486
Correcciones valorativas por deterioro		(256)	2.446
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado			(2.753)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros			452
Ingresos financieros	18.6	(5.840)	(2.462)
Gastos financieros	18.7	6.184	6.210
Diferencias de cambio	18.8	108	523
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(681)	216
Otros ingresos y gastos			(1.427)
Cambios en el capital corriente		315	(784)
Existencias	9	(455)	2.644
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	2.541	1.268
Acreedores y otras cuentas a pagar	16	(414)	(4.990)
Otros activos corrientes	8	(128)	144
Otros pasivos corrientes	21	2.065	118
Otros activos y pasivos no corrientes	8,17,13,21	(3.294)	32
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(3.615)	(2.872)
Pagos de intereses		(3.198)	(2.581)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(417)	(291)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.794	(6.454)
Pagos por inversiones	7	(8.209)	(4.583)
Inmovilizado intangible		-	(347)
Inmovilizado material		(8.209)	(4.236)
Cobros por desinversiones		-	5.255
Inmovilizado material			4.773
Otros activos financieros			482
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(8.209)	672
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		7.977	30
Emisión de instrumentos de patrimonio	11	8.000	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(23)	30
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(3.144)	5.450
Obligaciones y otros valores negociables	13	2.000	10.340
Otras deudas	14	4.834	2.475
Deudas con empresas del grupo y asociadas	15	-	6.450
Obligaciones y otros valores negociables	13	(2.976)	
Deudas con entidades de crédito	13	(6.941)	(10.341)
Otras deudas		(61)	(3.474)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		4.833	5.480
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.581)	(302)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.363	2.665
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	782	2.363

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

1. Actividad del Grupo

Nueva Expresión Textil, S.A., anteriormente denominada Dogi International Fabrics, S.A. (en adelante, Nextil o la Sociedad dominante), es una sociedad anónima de nacionalidad española que fue constituida mediante escritura pública el 31 de diciembre de 1971. Con fecha 26 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas aprobó el cambio de denominación por la actual.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha procedido a modificar su domicilio social y fiscal fijándolo en Calle Isabel Colbrand nº10, 5ª planta, local 130, 28050 Madrid. Al 31 de diciembre de 2023 su domicilio social y fiscal se encontraba en Paseo de la Castellana 140, 1ºC, 28046 de Madrid.

Nextil (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) tienen como actividad principal la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas.

El objeto social de la Sociedad dominante, recogido en el artículo 2 de sus estatutos sociales, consistía en la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas, además de la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y de apartamentos de explotación turística. Después de la escisión en 2016 de su actividad industrial a favor de su filial Dogi Spain, S.L.U, su actividad ha quedado reducida a la de holding.

Las acciones de Nextil están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Barcelona y cotizan en el mercado continuo.

La información financiera se presenta en miles euros (salvo mención expresa), al ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Sociedad dominante. Las operaciones en moneda funcional diferente al euro se incluyen de conformidad con las políticas contables establecidas en la Nota 4.7

El ejercicio social de la Sociedad dominante y la totalidad de sus participadas (Grupo Nextil) comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad dominante se rige por sus estatutos sociales y por la vigente en la Ley de Sociedades de Capital mientras que el resto de sociedades dependientes operan bajo la legislación vigente en cada uno de los países en los que operan.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad dominante no ha emitido ningún tipo de dividendos.

Las principales instalaciones fabriles del Grupo se encuentran en Braga (Portugal) y Fraijanes (Guatemala).

El Grupo está comprometido en hacer más sostenible cada día su actividad industrial con una gestión ambiental adecuada, una política empresarial de respeto y sensibilización por el medio ambiente e invirtiendo en I+D para aportar procesos más sostenibles a la industria de la moda.

En 2020 el Grupo definió la primera estrategia de sostenibilidad basada sobre tres ejes principales de actuación y, para cada eje, ha definido un conjunto de compromisos que constituyen los objetivos que ambiciona alcanzar en la senda de ubicar la sostenibilidad en el centro del modelo de negocio, integrando los impactos sociales, éticos y ambientales como riesgos y oportunidades de mercado, financieros, operacionales, regulatorios y reputacionales.

La Sociedad dominante y el Grupo están concienciados en que su actividad económica debe ser ambientalmente sostenible, por ello se está trabajando en el desarrollo de tecnologías sostenibles como el Greendyes®, tintura ecodye, que contribuye a la mitigación y adaptación del modelo de negocio y del sector textil al cambio climático y su respetuosidad con el medio ambiente y el entorno (véanse notas 6 y 19).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad dominante y de las restantes entidades integradas en el Grupo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Nextil, así como de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados de acuerdo con la legislación vigente a 31 de diciembre de 2024.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante con fecha 28 de febrero de 2025.

Dichas cuentas se someterán a la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante con fecha 26 de marzo de 2024 y aprobadas por la Junta General de accionistas con fecha 28 de junio de 2024.

La moneda funcional de la Sociedad dominante y de presentación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo es el euro.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables y exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

En la Nota 2.7 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

2.2. Adopción de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2024 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF – UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF-UE se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se siguen elaborando y presentando de acuerdo con las normas contables establecidas en cada país en el que se encuentran.
- De acuerdo con las NIIF - UE, en estas Cuentas Anuales Consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2024:
 - Estado de Situación Financiera Consolidado
 - Cuenta de Resultados Consolidada
 - Estado de Resultado Global Consolidado
 - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
- De acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta, a efectos comparativos, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio 2024, elaborados con criterios NIIF - UE.

Las cuentas anuales consolidadas de Nueva Expresión Textil, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 fueron las primeras elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002.

2.3. Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2024

Como consecuencia de la aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2024 se han aplicado las siguientes normas y modificaciones, si bien no han tenido un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas:

Normas emitidas por la Unión Europea		Entrada en vigor
NIC 1 Presentación de Estados Financieros (modificación)	Clasificación de pasivos en corrientes o no corrientes. Pasivos no corrientes con condiciones.	1 de enero de 2024
NIC 1 Presentación de Estados Financieros (modificación)	Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	1 de enero de 2024
NIIF 16 (modificación) "Arrendamientos"	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024
NIC 7 y NIIF 7 (modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores"	Acuerdos de financiación a proveedores	1 de enero de 2024

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, cuando entren en vigor, si le son aplicables, y referidas a:

Normas Emitidas por la Unión Europea		Entrada en vigor
NIC 21 falta de convertibilidad (modificación)	Ausencia de convertibilidad	1 de enero de 2025
Modificaciones IFRS 9 Clasificación y medición de instrumentos financieros	Desgloses y clasificación de los activos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los Estados Financieros	Introducción de nuevos requerimientos para mejorar la información facilitada	1 de enero de 2027

El Grupo no ha aplicado ninguna de estas normas o interpretaciones de forma anticipada a su fecha efectiva.

El Grupo está valorando si las anteriores modificaciones pueden tener un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas.

En base a los análisis preliminares podrían existir impactos en la clasificación entre pasivos corrientes y no corrientes de una parte de las obligaciones convertibles en acciones (véase nota 13).

2.4. Comparación de la Información

Las cuentas anuales consolidadas presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

En el ejercicio 2023 también se ha considerado como actividad interrumpida las operaciones de la planta productiva de el Masnou (véase nota 7). Dichas operaciones no existente en el cierre del ejercicio 2024.

2.5. Principio de empresa en funcionamiento

A lo largo del ejercicio 2024 la Sociedad ha llevado a cabo una gran reestructuración de toda su deuda y patrimonio neto. Si bien durante los últimos ejercicios la Sociedad dominante había incurrido en importantes pérdidas que motivaron una significativa reducción de su patrimonio neto (patrimonio neto negativo a 31 de diciembre de 2023 por importe de -20.682 miles de euros), al cierre del ejercicio 2024 el Patrimonio neto es positivo en 7.143 miles de euros, consecuencia de los movimientos realizado en el presente ejercicio y de los que se dará cuenta más adelante en esta memoria. A nivel consolidado el Patrimonio neto ha aumentado desde -37.963 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 a -7.166 miles de euros a 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el Grupo Nextil a 31 de diciembre de 2024 presentaba un fondo de maniobra negativo por importe de 16.403 miles de euros (-17.663 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), lo que ha provocado que durante el ejercicio 2024 determinados pasivos no hayan sido liquidados en plazo previsto encontrándose vencidos, si bien la Sociedad se encuentra en conversaciones para cerrar definitivamente su negociación a lo largo del próximo ejercicio. Dichos factores son causantes de duda en la continuidad de la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Por último, El Grupo presenta a 31 de diciembre de 2024 un resultado positivo de 3.031 miles de euros frente a las pérdidas incurridas a cierre del ejercicio 2023 de -9.010 miles de euros.

A continuación, se citan las medidas que hacen que mitigan la duda sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, adoptadas a lo largo del ejercicio 2024 en tres ejes estratégicos principales y que hacen que los Administradores de la Sociedad hayan elaborado los presentes estados financieros asumiendo el principio de empresa en funcionamiento:

- Fortalecer el patrimonio neto de la Sociedad dominante y por tanto el patrimonio neto consolidado (Nota 11)
- Reorganizar y reducir el endeudamiento financiero neto del Grupo (Notas 11, 13 14 y 15)
- Obtención de mayores márgenes productivos con la consiguiente generación de beneficios en la cuenta de resultados consolidada (Nota 18)
- Nombramiento de un nuevo equipo gestor que ha publicado un Plan Estratégico 2024-2026 (Nota 20)

• **Fortalecimiento Patrimonial y Reducción de Deuda**

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo 4 ampliaciones de capital que han fortalecido el patrimonio neto de la sociedad dominante en 22.084 miles euros (ver Nota 11). Dicho fortalecimiento patrimonial ha venido acompañado de:

- (i) reducción de deuda corporativa la haberse capitalizado instrumentos de deuda existente en el balance y que como consecuencia de dicha capitalización ha dejado de formar parte de la deuda por importe de 14.084 miles de euros (Notas 11 y 13).
- (ii) una entrada de fondos por importe de 8.000 miles de euros que ha permitido al Grupo como atender sus compromisos de deuda y continuar con las inversiones previstas en su plan Estratégico 2024-2026, fundamentalmente en su filial Guatemalteca.

Cabe mencionar, que en el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional (primera y segunda vuelta) de la ampliación de capital dineraria se han recibido órdenes de suscripción por la totalidad de las acciones disponibles. Durante el Periodo de Suscripción Preferente (primera vuelta) se han suscrito 12.134.485 acciones nuevas, representativas de aproximadamente el 60,7% del importe máximo de la Ampliación de Capital.

Durante Periodo de Asignación Adicional (segunda vuelta) se han recibido solicitudes de suscripción superiores al número de Acciones Sobrantes máximas de la emisión. En virtud de lo anterior, se procedió a realizar la asignación y adjudicación de las Acciones Sobrantes conforme a las reglas de prorrateo trasladadas en el anuncio del aumento de capital. Asimismo, consecuentemente, no se abrió el Periodo de Asignación Discrecional (tercera vuelta).

Ello es indicativo del apoyo accionarial con el que cuenta la Sociedad dominante, principalmente de principal, Businessgate, S.L., el cual se ha materializado, entre otros mediante el soporte a la Dirección y el apoyo financiero continuado.

Por último, citar que el Grupo cuenta con pólizas de crédito y líneas de financiación a corto plazo concedidas por diversas entidades financieras y dispuestas íntegramente. Los Administradores consideran que las citadas pólizas serán renovadas sin incidencias durante el ejercicio 2025.

• **Foco Comercial. Potenciar negocios con alto valor añadido**

Concluido el proceso de cierre ordenado de las unidades productivas con baja o nula rentabilidad de Barcelona y Estados Unidos, el Grupo ha iniciado una nueva etapa de estabilización sobre sólidas bases que permitan el crecimiento en aquellas actividades con mayor generación de valor como son la confección de prendas en el sector de lujo, la fabricación de tejido elástico de alto valor añadido en las nuevas instalaciones de Guatemala y el desarrollo

de la tecnología Greendyes®, tal y como se detallan a continuación:

○ **Instalaciones para fabricación de tejido premium en Guatemala. Acuerdos estratégicos:**

En octubre de 2024 se ha procedido a la inauguración oficial de la nueva fábrica de tejido elástico en Guatemala (Fraijanes), comenzando con éxito las primeras producciones de tejido en sus diferentes máquinas de tecnología circular y rectilínea, para atender pedidos en firme de algunos de sus principales clientes.

Con una inversión ya realizada a la fecha de 20 M€, la nueva planta cuenta con una superficie cubierta inicial de más de 12.000 m² donde se integran las diferentes áreas de tejeduría, tintado, acabado, un almacén de materias primas, un almacén de producto terminado, un laboratorio y unas oficinas para el personal técnico y administrativo, así como una avanzada planta de tratamiento de aguas, diseñada para cumplir con las normas internacionales, asegurar el respeto al medio ambiente y potenciar la sostenibilidad en toda la cadena de producción de nuestros tejidos, incluyendo el proceso de tintado.

Estas instalaciones posicionan a Grupo Nextil como proveedor de referencia en el segmento premium de tejido elástico. Los acuerdos comerciales CAFTA y el “nearshoring” permiten a Nextil ofrecer sus productos dentro del mercado americano libres de aranceles, manteniendo sus estándares de calidad y aprovechando unos costes de producción muy competitivos que ofrece un país de amplia tradición textil como Guatemala.

Cabe mencionar que el Grupo Nextil ha llegado a un acuerdo de inversión con un importante grupo industrial local que va ha empezado a adquirir una participación minoritaria del capital social de la filial de Guatemala con un desembolso total de \$7,5 M (a 31 de diciembre de 2024 desembolsados 3.406 miles de euros).

Con ello se reforzará el patrimonio y la posición de liquidez de la filial guatemalteca y permitirá acometer nuevas inversiones en activos fijos que amplíen la capacidad de la fábrica.

○ **Aprobación y Presentación Plan Estratégico 2024-2026**

Con fecha 28 de junio en el marco de la celebración de la Junta General de Accionista se presentó a los mercados en Plan Estratégico 2024-2026, que configura al Grupo Nextil en tres grandes líneas de negocio con la misión de proporcionar tejidos, prendas y tinturas únicas por su diseño, calidad y sostenibilidad, con el máximo respeto al medioambiente y en búsqueda constante de la innovación:

- Tejido Premium: Fábrica de referencia en tejidos elásticos premium de punto mediante urdido y de punto circular, con altos niveles de calidad, servicio e innovación
- Prenda Lujo-Premium: Desarrollo, confección y producción de ropa de punto de alta calidad, dirigida al mercado de lujo y premium
- Tintura natural y sostenible Greendyes®: Solución de tintado sostenible que utiliza pigmentos con base natural.

• **Nuevo equipo gestor**

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento del consejero independiente D. César Revenga Buigues como nuevo consejero delegado de Nextil con efectos desde el 2 de abril de 2024.

Asimismo, los consejeros D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y D. Rafael Bermejo González presentaron su dimisión por motivos personales como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde el día 26 de marzo de 2024 y desde el día 2 de abril de 2024, respectivamente. El Consejo de Administración agradece a D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y a D. Rafael Bermejo González los servicios prestados a la Sociedad en el ejercicio de su cargo.

El Consejo de Administración decidió nombrar por el sistema de cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Ana García Rodríguez como nueva consejera independiente de la Sociedad. Igualmente se nombra a Dña. Ana García Rodríguez como nueva vocal de la Comisión de Auditoría y como vocal y presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de julio de 2024 ratificó el nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Ana García Rodríguez como consejera independiente de la Sociedad

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 10 de octubre de 2024, y la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2024, acuerda el nombramiento de Dña. Fátima García-Nieto Barón como miembro del Consejo de Administración con la categoría de consejera independiente por el plazo estatutario de cuatro años.

El Consejo de administración queda configurado como sigue:

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**
 Presidente: D. Alberto Llana Martínez
 Consejero Delegado: D. César Revenga Buigues
 Vocales: D. Fernando Diago de la Presentación y Dña. Ana García Rodríguez

2.6. Principios de consolidación

El método de consolidación aplicado por la Sociedad dominante, tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023, ha sido el método de integración global para todas las sociedades dependientes.

A 31 de diciembre de 2024 únicamente existen intereses minoritarios en Nextil Elastics Fabrics, S.A. (Ver Nota 12)

Las sociedades dependientes son todas las entidades sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad dominante controla una entidad dependiente cuando por su implicación en ella, está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene capacidad de influir sobre estos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tienen el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tienen derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependientes cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de la adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

En el proceso de consolidación se eliminan las transacciones intragrupo, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las dependientes se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad de las políticas contables y de gestión adoptadas por el Grupo.

El control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo, en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas, otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, entre otras.

Asimismo, la consolidación de las operaciones de la Sociedad y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición, los activos y pasivos de la Sociedad dependiente son registrados a valor razonable. En caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la Sociedad filial y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En caso de que la diferencia sea negativa, esta se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
- Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto del balance consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad dominante. El valor de las participaciones no dominantes en el patrimonio y en los resultados de las Sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en su caso, respectivamente, en los epígrafes "patrimonio neto – participaciones no dominantes" del estado consolidado de situación financiera y "resultado atribuible a participaciones no dominantes" de la cuenta de resultados consolidada.

La conversión de los estados financieros de las Sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:

- Los activos y pasivos monetarios utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y los activos y pasivos no monetarios utilizando el tipo de cambio histórico.
- Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias utilizando el tipo de cambio histórico o, en su caso, un tipo de cambio medio para periodos no superiores a un mes de duración.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del "Patrimonio neto" del balance consolidado (Nota 11.6).

2.7. Variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo

Incorporaciones al perímetro de consolidación ejercicio 2024

Con fecha 24 de julio de 2024 la Sociedad adquiere el 100% de las participaciones sociales de Horizon Research Lab S.L., propietaria de la tecnología de tintado de base natural Greendyes ®. Nextil, hasta la fecha era dueña del 75% de Horizon Research Lab.

Con fecha 31 de diciembre de 2024 y de acuerdo con la estrategia establecida en el Plan 2024-2026 del Grupo Nextil, se ha dado entrada a un accionista minoritario en el capital social de la filial guatemalteca. En este sentido, Nextil Elastic Fabrics, SA. (NEF) ha realizado una primera ampliación de capital dirigida al inversor citado por importe de 3.406 miles de euros, que ha sido íntegramente suscrito y desembolsado a 31 de diciembre de 2024. Esta es la primera de las ampliaciones de capital que tiene programadas la sociedad filial para dar entrada a este inversor, otorgándole una participación final del 25% del capital social de NEF una vez completadas dichas ampliaciones de capital. A 31 de diciembre de 2024 la participación de socios externos en el capital de Nextil Elastic Fabrics, S.A. (NEF) es del 20%.

Incorporaciones al perímetro de consolidación ejercicio 2023

En fecha 28 de julio de 2023 se constituyó la sociedad Nextil Luxury S.R.L. con domicilio social en Via San Donato, 197, Bolonia (Italia), dentro del segmento del mercado de Lujo para poder dar servicio a aquellos clientes que demandan un producto fabricado en Italia ("made in Italy"). La sociedad está íntegramente participada por la Sociedad Dominante.

Salidas del perímetro de consolidación ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 no se han producido desinversiones en sociedades del grupo que hayan supuesto salidas en el perímetro de consolidación.

Salidas del perímetro de consolidación ejercicio 2023

Con el fin de destinar los recursos económicos a aquellas actividades productivas generadoras de valor, con fecha 22 de diciembre de 2023 el grupo procedió a transmitir la totalidad de las participaciones representativas del capital social de las filiales Nextil Premium Garments, S.L y Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L a la mercantil Legón Concursal S.L.U a un precio de un euro cada una de ellas.

Adicionalmente, se acordó nombrar como nuevo administrador único de dichas filiales a la sociedad Legón Concursal, S.L.U. (Véase nota 2.8). En este sentido, al 31 de diciembre de 2023 Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U. (fusionada con Dogi Spain, S.L.U.), disponía de una participación de un 20% sobre la sociedad guatemalteca Nextil Elastic Fabrics, S.A. (NEF). Como consecuencia del cambio en el % de participación se reconoció un impacto por transacciones con Socios Externos por importe de 266 miles de euros (véase Nota 12).

Grupo de Sociedades

La información financiera de cada una de las sociedades integrantes del grupo, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, que han servido de base para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se basa en sus respectivos registros contables.

El detalle de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación, siendo todas ellas sociedades dependientes en la que Nueva Expresión Textil, S.A. controla, directa o indirectamente, de forma que puede dirigir las políticas financieras y de explotación con el fin de obtener beneficios económicos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no mantiene ninguna participación en entidades asociadas sobre las que se posea una influencia significativa.

Sociedades dependientes que componen el Grupo Nextil al cierre del ejercicio 2024

Sociedad	Porcentaje de participación	Método de Consolidación	Auditor
Textiles ATA, S.A. de C.V.	100%	No consolidada	No auditada (a)
Textiles Hispanoamericanos, S.A. de C.V.	100%	No consolidada	No auditada (a)
Elastic Fabrics of America, Inc.	100%	Integración global	PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.
Tripoli Investments, S.L.U.	100%	Integración global	No auditada (b)
Qualitat Técnica Tèxtil, S.L.U.	100%	Integración global	No auditada (a)
Nextil Luxury S.R.L.	100%	Integración global	No auditada (a)
Next Luxury Company, Unipessoal Lda	100%	Integración global	No auditada (b)
SICI 93 Braga, S.A. (SICI)	100%	Integración global	PKF & Asociados, SROC, Lda
Playvest, S.A.	100%	Integración global	PKF & Asociados, SROC, Lda
Nextil Elastics Fabrics, S.A.	80%	Integración global	PKF Arévalo, Pérez, Iralda y Asociados, S.C.4.
Horizon Research Lab, S.L.	100%	Integración global	No auditada
Horizon Galicia 2022, S.L	100%	Integración global	No auditada

(a) Sociedades inactivas

(b) Sociedades que actúan únicamente como holding

Sociedades dependientes que componen el Grupo Nextil al cierre del ejercicio 2023

Sociedad	Porcentaje de participación	Método de Consolidación	Auditor
Textiles ATA, S.A. de C.V.	100%	No consolidada	No auditada (a)
Textiles Hispanoamericanos, S.A. de C.V.	100%	No consolidada	No auditada (a)
Elastic Fabrics of America, Inc.	100%	Integración global	KPMG Auditores, S.L.
Tripoli Investments, S.L.U.	100%	Integración global	No auditada (b)
Qualitat Técnica Tèxtil, S.L.U.	100%	Integración global	No auditada (a)
Nextil Luxury S.R.L.	100%	Integración global	No auditada (a)
Next Luxury Company, Unipessoal Lda	100%	Integración global	No auditada (b)
SICI 93 Braga, S.A. (SICI)	100%	Integración global	KPMG & Asociados – SROC, S.A.
Playvest, S.A.	100%	Integración global	KPMG & Asociados – SROC, S.A.
Nextil Elastics Fabrics, S.A.	100%	Integración global	KPMG Auditores, S.L.
Horizon Research Lab, S.L.	75%	Integración global	No auditada
Horizon Galicia 2022, S.L	100%	Integración global	No auditada

(c) Sociedades inactivas

(d) Sociedades que actúan únicamente como holding

Los domicilios sociales, así como las actividades de las principales sociedades, que componen el Grupo Nextil son los siguientes:

Empresas del grupo	Domicilio social	Actividades desarrolladas
Nueva Expresión Textil, S.A.	Calle Isabel Colbrand, 10, 5ª Planta local 103, 28050 Madrid	Holding Grupo Nextil
Elastics Fabrics of America, Inc.	Greensboro, North Carolina, 27420, USA	Actividad comercial de tejidos elásticos
Tripoli Investments, S.L.U.	Avda. Diagonal, 405 bloque B planta 8 08008 Barcelona	Holding
Qualitat Técnica Textil, S.L.U.	Avda. Diagonal, 405 bloque B planta 8 08008 Barcelona	Inactiva
Nextil Luxury S.R.L.	Via San Donato, 197, Bolonia (Italia)	Inactiva
Next Luxury Company, Unipessoal LDA	Rua Das Austrálias 1 4705-322 Gondizalves Braga Portugal	Holding
Playvest, S.A.	Rua Das Austrálias 2 4705-322 Gondizalves Braga (Portugal)	Producción y / o comercialización de prendas sin costuras
SICI 93 Braga, S.A.	Rua Das Austrálias 2 4705-322 Gondizalves Braga (Portugal)	Confección de otra ropa exterior en serie
Horizon Research Lab, S.L.	Avda. Diagonal, 405 bloque B planta 8 08008 Barcelona	Proceso de tintura base sostenible y natural
Nextil Elastics Fabrics, S.A.	3ª calle 1-44 zona 2 Aldea Lo de Dieguez · Fraijanes · 01062 · (Guatemala)	Producción y / o comercialización de tejidos
Horizon Galicia 2022, S.L	Calle Copernico 6 15008, A Coruña	Proceso de tintura base sostenible y natural

Las sociedades inactivas excluidas del perímetro de la consolidación por encontrarse en proceso de liquidación son las siguientes:

	Porcentaje de participación directa a 31.12.2024	Porcentaje de participación directa a 31.12.2023
Textiles ATA S.A de CV	100%	100%
Textiles Hispanoamericanos S.A de CV	58%	58%

A 31 de diciembre de 2024, las empresas participadas directamente por la Sociedad Textiles ATA, S.A. de CV y Textiles Hispanoamericanos, S.A. de CV están en situación de liquidación (como ya lo estaban a 31 de diciembre de 2023).

El Grupo está llevando a cabo el seguimiento de la liquidación y cierre de las mencionadas sociedades participadas, las cuales han continuado completamente inactivas. En este sentido, no se espera ningún impacto negativo para el Grupo fruto de la liquidación y cierre de estas sociedades.

2.7. Responsabilidad de la Información y Estimaciones significativas realizadas por la Dirección.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante.

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones significativas, realizadas por la dirección del Grupo, para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos registrados. Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

La valoración de los activos no financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 4, 6 y 7)

El valor recuperable de los activos no financieros y unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo, se determinó a 31 de diciembre de 2024 y 2023 para las principales UGEs y activos individualmente considerados de acuerdo con la revisión anual periódica del mismo que realiza la dirección del Grupo, en base a los criterios, hipótesis y estimaciones descritos en la Nota 7. En dicha Nota se detalla asimismo la sensibilidad del ejercicio de valoración a las diferentes hipótesis principales.

Las proyecciones financieras a futuro utilizadas en la aplicación de la metodología de valoración reflejan la mejor estimación por parte del Consejo de Administración y la Dirección del Grupo sobre la situación del mercado a la fecha de la valoración, bajo la evolución más probable de los acontecimientos.

Por este motivo, dichas proyecciones están sujetas a incertidumbre y podrían no materializarse como estaban previstas.

Asimismo, el valor de un negocio o activo es un concepto dinámico en el tiempo, de manera que los valores obtenidos a la fecha de la valoración podrían diferir de los valores obtenidos en fecha anterior o posterior.

Valor razonable de las obligaciones convertibles (Nota 13)

La Dirección del Grupo contrató, para la adecuada valoración del componente de patrimonio de los diferentes instrumentos financieros, a un experto independiente para determinar el valor razonable de las obligaciones convertibles

La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4, 6 y 7)

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización del inmovilizado material e intangible en base a los ciclos de vida proyectados de los mismos que podrían verse modificados como consecuencia, entre otros, de modificaciones técnicas, obsolescencia o la evolución de la demanda de los productos comercializados por el Grupo.

Valor recuperable de los gastos de desarrollo (Notas 4 y 6)

El Grupo evalúa periódicamente los gastos de desarrollo activados en función del cumplimiento de los requisitos previstos en el marco normativo de información financiera.

La dirección evalúa al cierre del ejercicio la recuperabilidad de los activos intangibles en concepto de desarrollo de diseño que se encuentran activados a cierre, para ello toma en consideración la rentabilidad económico-financiera de cada uno de los proyectos comparando el estimado con el real y evaluando así el cumplimiento de lo presupuestado para su activación.

Recuperabilidad de las bases imponibles negativas (Notas 4 y 17)

Algunas de las sociedades del Grupo han incurrido en pérdidas operativas y han generado bases imponibles negativas

significativas, tanto en el ejercicio actual como en los anteriores.

La dirección del Grupo, desde una perspectiva prudente, considera la información disponible a cada cierre del ejercicio para evaluar la recuperabilidad de las bases imponibles negativas en cada jurisdicción.

Puesto que las sociedades del Grupo que han generado Bases imponibles negativas tienen un historial de pérdidas recientes, el Grupo procede a reconocer un activo por impuestos diferido surgido de pérdidas o créditos fiscales no utilizados sólo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal contra la que cargar dichas pérdidas o créditos.

En el ejercicio 2024 la Sociedad Dominante ha registrado un crédito por bases imponibles negativas de 1.461 miles de euros para reflejar la compensación futura del pasivo por impuesto diferido reconocido en 2024 por el mismo importe como consecuencia de las diferencias temporarias surgidas por la valoración de determinados instrumentos financieros (Nota 17).

Valoración y estimación del valor recuperable de las existencias (Notas 4 y 9)

El Grupo valora sus existencias en base a las políticas contables descritas en la Nota 3.5 y requiere juicios para determinar tanto la estimación de los costes imputados a los productos acabados como para la evaluación de su eventual deterioro en función de su valor neto realizable.

Estimación de las tasas de descuento implícitas en los contratos de arrendamiento (Notas 4 y 7)

Las tasas de descuento usadas para determinar los pasivos financieros por arrendamiento son estimadas mediante el cálculo de una tasa incremental específica para el plazo de endeudamiento y su volumen en el momento inicial de su cálculo.

En el punto, en que alguno de estos proyectos no esté cubriendo el coste activado en función del estimado de rentabilidad proyectada, el Grupo deteriora el activo, contabilizando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.8. Operaciones Interrumpidas

En junio de 2022, se comunicó la decisión de cerrar la planta productiva de tejido del Masnou (Barcelona) debido a la no consecución de la calidad requerida por parte de los procesos subcontratados y la dificultad de trasladar a los clientes el incremento del precio de las materias primas, transportes y de la energía.

El cierre de la planta afectó a la sociedad Nextil Elastic Fabrics Europe, S.LU. (NEFE) (la cual absorbió por fusión a Dogi Spain, S.L.U en 2022) y fue comunicado el 29 de junio de 2022.

El cierre se planteó de manera ordenada llegando a acuerdos con proveedores y personal.

En julio de 2022, se firmó también el acuerdo de ERE con el comité de empresa de las sociedades ubicadas en la planta del Masnou.

Durante 2023 y con el fin de destinar los recursos económicos a aquellas actividades productivas generadoras de valor, con fecha 22 de diciembre de 2023 el grupo procedió a transmitir la totalidad de las participaciones representativas del capital social de las filiales Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L y Nextil Premium Garments, S.L a la mercantil Legón Concursal S.L.U a un precio de un euro cada una de ellas. Adicionalmente, se acordó nombrar nuevo administrador único de dichas filiales a la sociedad Legón Concursal, S.L.U.

Los ingresos y gastos asociados a estas UGE se clasificaron en 2023 como actividades interrumpidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por considerarse significativas para el entendimiento de las cifras y el negocio del Grupo.

Se presentan a continuación los desgloses de la cuenta de resultados de las dos actividades interrumpidas de NPG y NEFE correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023 (sin impacto a 31 de diciembre de 2024):

Ejercicio 2023	Nextil Premium Garment, S.L.U. (NPG)	Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U. (NEFE)
Importe neto de la cifra de negocios	314	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(6)	-
Aprovisionamientos	(290)	-
Otros ingresos de explotación	-	43
Gastos de personal	(249)	(78)
Otros gastos de explotación	(52)	(494)
Amortización de inmovilizado y deterioro	(20)	102
Resultado por enajenación	1.390	654
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.087	227
RESULTADO FINANCIERO	(74)	(20)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.013	207
Impuestos sobre beneficios	-	147
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.013	354

2.8.1.1. Importe neto de la cifra de negocios de la actividad interrumpida

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de las actividades interrumpidas de NPG y NEFE correspondientes a sus operaciones por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

Ejercicio 2023	Nextil Premium Garment, S.L.U. (NPG)	Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U. (NEFE)
Segmentación por categorías de actividades		
Prenda	314	-
TOTAL	314	-
Segmentación por mercados geográficos		
Mercado nacional	2	-
Mercado internacional	312	-
Unión Europea	312	-
TOTAL	314	-

2.8.1.2. Aprovisionamientos de la actividad interrumpida

El detalle de este epígrafe de Aprovisionamientos de la Cuenta de Resultados de las actividades interrumpidas de NPG y NEFE del ejercicio 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2023	Nextil Premium Garment, S.L.U. (NPG)	Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U. (NEFE)
Compras de materias primas	-	-
Compras de mercaderías	-	-
Variación de existencias de materias primas	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	290	-
TOTAL	290	-

2.8.1.3. Gastos de personal de la actividad interrumpida

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados de las actividades interrumpidas de NPG y NEFE del ejercicio 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2023	Nextil Premium Garment, S.L.U. (NPG)	Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U. (NEFE)
Sueldos y salarios	188	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	61	78
TOTAL	249	78

Con fecha de 26 de julio de 2022, se firmó el acuerdo de ERE con el comité de empresa de Nextil Elastic Fabrics Europe (ubicada en la planta del Masnou). En esa misma, la Sociedad Dominante otorgó una comfort letter como garantía de pago en relación con dicho ERE. (Ver Nota 14).

2.8.1.4. Otros gastos de explotación de la actividad interrumpida

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultado de las actividades interrumpidas de NPG y NEFE del

ejercicio 2023 es la siguiente:

Ejercicio 2023	Nextil Premium Garment, S.L.U. (NPG)	Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U. (NEFE)
Arrendamientos y cánones	22	135
Reparación y conservación	5	-
Servicios de profesionales independientes	7	103
Transportes	-	4
Primas de seguros	10	1
Servicios bancarios y similares	(37)	18
Suministros	3	3
Otros servicios	11	35
Tributos	5	11
Variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 13.1.2)	26	184
TOTAL	52	494

2.8.1.5 Resultado por enajenación

El importe indicado en este epígrafe recoge el resultado que ha supuesto a efectos consolidados la enajenación de dicha participación.

El Grupo, con la ayuda de su asesor legal, ha llevado a cabo una evaluación de los pasivos de esta filial en los que pudiera la sociedad dominante tener algún tipo de responsabilidad, bien por su condición de garante o bien por su condición de fiador.

De dicha evaluación, se han mantenido registrados con fecha 31 de diciembre de 2023 pasivos asociados (véase Nota 14) que ha minoraron el resultado de la enajenación.

Además, Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U. contaba con una participación del 20% sobre la sociedad del Grupo Nextil Elastics Fabrics, S.A. con sede en Guatemala. Como consecuencia de la venta se ha registrado una variación en los socios minoritarios registrando el impacto contra reservas (véase nota 12).

2.8.1.6. Estado de Flujos de efectivo de las actividades interrumpidas de NPG y NEFE

Ejercicio 2023	Nextil Premium Garment, S.L.U. (NPG)	Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U. (NEFE)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.013	207
Ajustes del resultado	(1.059)	(561)
Cambios en el capital corriente	117	529
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(128)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(57)	175
Cobros por desinversiones	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	(214)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	(214)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(57)	(39)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(57)	39
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-	-

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 de la Sociedad dominante, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.651	(12.160)
Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	4.651	(12.160)

Los beneficios de la Sociedad dominante Nueva Expresión Textil, S.A. serán aplicadas en la forma en que lo acuerde Junta General de Accionistas. En este sentido, la Sociedad dominante tiene previsto someter a la aprobación de la Junta de Accionistas la propuesta de destinar los beneficios del ejercicio 2024 por importe de 4.651 miles de euros a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores. Por su parte, la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2024 acordó aplicar la pérdida generada en el ejercicio 2023 por importe de 12.160 miles de euros a incrementar la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

Adicionalmente a las restricciones indicadas en la Nota 11 de la memoria consolidada, la Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 11).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social más la reserva legal. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Adicionalmente la Novación Modificativa del Convenio de acreedores descrita en la Nota 1.v) establece que la Sociedad Dominante no podrá repartir dividendos monetarios durante los 3 primeros años desde la firma de la misma. A partir del tercer año, el reparto de dividendos está condicionado por la obligación de amortización acelerada de las deudas concursales sujetas a dicho acuerdo por un importe del 75% del Flujo Excedentario de Caja según se define dicho término en el mencionado contrato.

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, así como por las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichas cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición segregado o a través de una combinación de negocios o producción y; posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles, a excepción del fondo de comercio, se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Con la excepción del fondo de comercio surgido en las combinaciones de negocio llevadas a cabo, el Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, no tiene registrado ningún otro activo intangible cuya vida útil sea indefinida.

Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si este es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos hasta que cumplen los requisitos para ser capitalizados.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 6).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Patentes, Licencias, Marcas y Similares

La Sociedad registra bajo este concepto, aquellos gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, incluyendo sus costes de registro y formalización, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros y los programas de ordenador elaborados internamente se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlos, desarrollarlos, y prepararlos para su uso. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil a razón de un 16,66% anual.

Relaciones con Clientes

El grupo tiene capitalizadas diversas carteras de clientes adquiridas en el contexto de las combinaciones de negocio de estos últimos ejercicios. Dichas carteras fueron valoradas por su valor razonable por un experto independiente, siendo los importes registrados y las vidas útiles estimadas las siguientes:

Relaciones con clientes por combinación de negocios	Vida útil estimada (en años)
Subgrupo SICI 93 Braga:	
- Grandes clientes	7 - 10,1
- Clientes pequeños	3,1

Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en las combinaciones de negocio representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de la combinación.

El valor razonable de los activos netos adquiridos se calcula partiendo de los valores contables consolidados convertidos a NIIF-UE, como sigue:

Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.

Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse de forma fiable.

Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

El fondo de comercio no se amortiza, si bien anualmente se comprueba el deterioro de valor o con más frecuencia si eventos o causas en las circunstancias indican que podía haberse deteriorado, y se registra a coste menos pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

4.2. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimados
Construcciones	33,33 - 40
Instalaciones técnicas	7 - 12,50
Maquinaria	7 - 15,15
Utillaje	5 - 7
Mobiliario	7 - 10
Equipos para procesos de información	3 - 4
Otro inmovilizado material	4 - 12,50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuera necesario, en la fecha de cierre de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se deteriora hasta su importe recuperable. Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo concreto o Unidad Generadora de Efectivo (UGE). Si existiera tal indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro (caso del fondo de comercio), el Grupo estima el importe recuperable del activo o UGE, entendido como el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para su venta y su valor en uso.

En el caso de que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos (caso del fondo de comercio), se estima el valor razonable o en uso de la UGE en que se incluye el activo. En el caso de existir pérdidas por deterioro de una UGE, en primer lugar, se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere, y a continuación el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a pruebas de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por dicho activo o, en su caso, por las UGEs a los que se asocian los mismos. Para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad de efectivo.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (activo individualmente considerado o bien unidades generadoras de efectivo a la que pertenecen los activos, UGEs). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertirá si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementará hasta su valor recuperable,

no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

4.3. Arrendamientos. Activos por derecho de uso

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo, incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

El plazo del arrendamiento se determina considerando el periodo donde el arrendatario tiene el derecho de usar el activo subyacente, incluyendo las renovaciones cuando exista una seguridad razonable de que se ejercerá la opción de extender el arrendamiento. Para ello la Sociedad considera los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico para ejercer la opción de renovación del contrato. Cuando ocurran eventos o cambios en las circunstancias, la Sociedad podrá reevaluar el plazo.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación. El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento. Los activos por derechos de uso se amortizan en el plazo del arrendamiento estimado.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

4.4 Instrumentos Financieros

Clasificación de instrumentos financieros

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. La clasificación depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que este gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocerán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se mantienen para negociar, dependen de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG). El Grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y sólo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

Valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan a resultados.

Para determinar el valor razonable de activos o pasivos financieros, el Grupo utiliza en la medida de lo posible datos de mercado. En base a los factores utilizados para la valoración, los valores razonables se jerarquizan en base a los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) dentro de mercados vigentes para activos o pasivos idénticos a los que se están considerando.
- Nivel 2: factores distintos a los precios considerados en el Nivel I que procedan directamente del activo o pasivo en cuestión, tales como aquellos que puedan derivar directamente del precio.
- Nivel 3: factores no basados en datos procedentes directamente del mercado.

En el caso en que los factores utilizados para la determinación del valor razonable de un activo o pasivo queden incluidos en distintos niveles de jerarquización, el valor razonable se determinará en su totalidad en base al componente significativo situado en el menor nivel de jerarquía.

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación solo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato.

En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o

- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras este reconocido en el balance consolidado.

Activos financieros a coste amortizado

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Los instrumentos de deuda del Grupo consisten, principalmente, en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que el Grupo clasifica como activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros a coste amortizado son activos que el Grupo mantiene para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Instrumentos de patrimonio

El Grupo mantiene activos financieros en propiedad, fundamentalmente instrumentos de patrimonio neto, que son valorados a valor razonable.

Cuando la Dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos.

Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

Deterioro de valor

Desde 1 de enero de 2018 el Grupo evalúa, sobre una base prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado. El Grupo utiliza las soluciones prácticas permitidas por NIIF 9 para valorar las pérdidas crediticias esperadas relacionadas con cuentas comerciales mediante un enfoque simplificado, de forma que elimina la necesidad de evaluar cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito. El enfoque simplificado exige que las pérdidas esperadas se registren desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar, de modo que el Grupo determina las pérdidas crediticias esperadas como una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de dichas pérdidas durante la vida esperada del instrumento financiero.

La solución práctica utilizada es el uso de una matriz de provisiones basada en la segmentación en grupos de activos

homogéneos, aplicando la información histórica de porcentajes de impago para dichos grupos y aplicando información razonable sobre las condiciones económicas futuras.

Los porcentajes de impago se calculan de acuerdo a la experiencia actual de impago durante el último año, al ser un mercado muy dinámico y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada, que está razonablemente disponible.

Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares. Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método de] tipo de interés efectivo.

Los préstamos participativos que se consideren préstamos puente para futuras ampliaciones de capital se registran a coste.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo, o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados consolidados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

En el caso de novaciones de bonos convertibles con componente de patrimonio que califiquen como modificación sustancial, las diferencias de calcular el valor razonable de la deuda y componente de patrimonio del nuevo instrumento con los valores en libros del instrumento antiguo en la fecha de modificación se registran como resultado financiero en el caso de la deuda y variación patrimonial en el caso del componente del patrimonio.

Emisión y adquisición de instrumentos de patrimonio e instrumentos financieros

En la emisión de obligaciones convertibles, la Sociedad reconoce la opción de conversión como otros instrumentos de patrimonio, en la medida en que no se califique como un instrumento financiero derivado.

En la fecha en que se produce la conversión, la Sociedad da de baja el componente de pasivo con abono a la partida de capital y, en su caso, a la prima de emisión. Además, el componente original de patrimonio neto se reclasifica a la rúbrica de prima de emisión.

Si se acuerda el reembolso de las obligaciones, la Sociedad da de baja el pasivo y, por diferencia con la contraprestación entregada, contabiliza el resultado de la operación en el margen financiero de la cuenta de resultados consolidada. Del mismo modo, el componente original de patrimonio neto se reclasifica a una cuenta de reservas.

4.5. Existencias

Las materias primas y auxiliares se valoran a coste estándar corregido por las desviaciones entre éste y el coste real, siguiendo el método FIFO, o el valor de mercado si fuera inferior al coste de adquisición.

Los productos en curso, semiterminados y terminados se encuentran valorados a coste de producción, que incluyen las materias primas incorporadas, la mano de obra directa, así como los costes directos e indirectos de fabricación.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción de las mismas cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Así, en el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, se realiza una corrección valorativa por obsolescencia en base al análisis individualizado sobre las existencias al cierre del ejercicio.

En el caso que las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista y, adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.
- Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.7. Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda de presentación del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

La conversión a euros de los saldos en monedas extranjeras se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos monetarios a cobrar o pagar en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran con cargo y/o abono a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos monetarios utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y los activos y pasivos no monetarios utilizando el tipo de cambio histórico.

Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias utilizando el tipo de cambio histórico o, en su caso, un tipo de cambio medio para periodos no superiores a un mes de duración

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de cualquier inversión neta en negocios en el extranjero, de deudas financieras y otros instrumentos financieros designados como coberturas de estas inversiones, se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto del ejercicio.

Cuando un negocio en el extranjero se vende o se paga cualquier deuda financiera que forme parte de la inversión neta, las diferencias de cambio asociadas se reclasifican al resultado del ejercicio, como parte de la ganancia o pérdida por

la venta.

4.8. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o directamente en el patrimonio neto, en función de donde se encuentran contabilizadas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales sobre el beneficio, relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido, se reconoce mediante el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen que se espera recuperar o liquidar.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos o pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Grupo puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre las sociedades integrantes del Grupo evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad dominante actúa como cabecera del grupo fiscal compuesto por Qualitat Tècnica Textil, S.L.U., Tripoli Investments, S.L.U., Horizon Research Lab, S.L. y Horizon Galicia, S.L.U.

El resto de sociedades del grupo tributan por el citado impuesto de forma individual. La cuenta de pérdidas y ganancias recoge como Impuesto de Sociedades el ingreso o gasto atribuido a la Sociedad derivado de la Consolidación fiscal, habiéndose realizado su cálculo según los criterios establecidos para los grupos de sociedades con tributación consolidada.

Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal,

y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

4.9. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes.

A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de las sociedades integrantes del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación de todas las sociedades integrantes del Grupo es inferior a un año para todas las actividades.

4.10. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por un importe que refleja la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados.

La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos. El importe de la contraprestación puede variar debido a descuentos, reembolsos, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares.

Sólo se incluye una contraprestación contingente en el precio de la transacción cuando es altamente probable que el importe de los ingresos ordinarios que se reconoce no está sujeto a futuras reversiones significativas. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo satisface la obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo. Al evaluar la satisfacción de la obligación de desempeño, el Grupo considera los siguientes indicadores de la transferencia de control, que incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

- El Grupo tiene un derecho presente al pago por el activo
- El cliente tiene el derecho legal al activo
- El Grupo ha transferido la posesión física del activo
- El cliente tiene los riesgos y recompensas significativos de la propiedad del activo
- El cliente ha aceptado el activo

Como es práctica habitual en el sector, algunos clientes han suscrito contratos con el Grupo por compras que tienen derecho a un descuento en el precio basado en una cantidad de compra mínima, a descuentos por volumen de compra o a descuentos por pronto pago.

Estos descuentos se contabilizan como una reducción en las ventas y cuentas a cobrar en el mismo mes en el que se facturan las ventas en base a una combinación de los datos de compras reales del cliente y la experiencia histórica cuando los datos de compras reales del cliente se conocen más adelante.

Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Coste por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

4.11. Provisiones y Contingencias

En la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, los administradores diferencian entre:

Provisiones

Entendidas como aquellos pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada.

Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Pasivos Contingentes

Bajo este concepto, se incluyen aquellas obligaciones posibles, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

El balance consolidado adjunto, recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable (Nota 21).

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina.

Son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.12. Información sobre medio ambiente

Los gastos relacionados con la reducción del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro que tienen suscritas.

4.13. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones.

El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.14 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales.

Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

4.15. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado.

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

4.17. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período (Nota 11).

4.18. Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto;
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

El Grupo presenta el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y el resultado después de impuestos correspondiente a la valoración a valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía o distribución o resultantes de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, en la partida resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado).

Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

El Grupo reexpresa las cuentas anuales consolidadas de ejercicios anteriores desde la fecha de clasificación de una entidad dependiente, asociada o negocio conjunto como actividad interrumpida, como si nunca hubieran estado clasificadas como tales.

Como consecuencia de ello, los activos y pasivos de las entidades dependientes se presentan por naturaleza y, en su caso, se reconocen las amortizaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido, si no se hubieran clasificado como grupos enajenables mantenidos para la venta.

Las entidades asociadas o negocios conjuntos se valoran de forma retroactiva por el método de la participación.

5. Política y Gestión de Riesgos

Como cualquier grupo industrial internacional, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de liquidez, entre otros. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera.

El sistema de control de riesgos financieros está gestionado por la Dirección Financiera con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Dichas políticas no han sido modificadas durante el año 2024.

Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cada negocio y área corporativa define:
 - Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - Operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.

Los principales instrumentos financieros del Grupo Nextil, corresponden a las obligaciones convertibles emitidas, los bonos emitidos por Playvest en 2023, los préstamos participativos mantenidos con el accionista principal, préstamos con entidades financieras, pólizas de crédito, descuento de efectos, anticipos de exportación y efectivo.

El Grupo Nextil no mantiene en vigor ningún contrato derivado para la cobertura del riesgo de tipo de interés o tipo de cambio. La política del Grupo, mantenida durante los últimos ejercicios, es la de no negociación con instrumentos financieros.

5.1. Riesgo de crédito

El Grupo tiene instaurada una política de crédito a nivel de Grupo y la exposición a este riesgo es gestionada en el curso normal de sus actividades, encontrándose el riesgo de crédito debidamente controlado en el Grupo a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establece los requisitos relativos a:

- Adecuación del contrato a la operación realizada
- Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte
- Garantías adicionales en los casos necesarios (cartas de crédito, avales, etc.) y
- Limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

Partiendo de la definición del riesgo de crédito, como aquel riesgo de tener una pérdida económica como consecuencia de que una de las partes contratantes deje de cumplir con sus obligaciones y produzca, en la otra parte, una pérdida financiera, el importe que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito en el Grupo se correspondería con el importe de aquellos saldos de clientes no cubiertos por las diferentes pólizas de seguros contratadas por el Grupo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 y antes de considerar las garantías y seguros contratados indicados más adelante, la exposición máxima al riesgo de crédito corresponde al valor razonable de los activos financieros mantenidos por el Grupo.

Fundamentalmente debido a la composición de la cartera y junto con una política de control interna de créditos y gestión de cobros exhaustiva, no se han registrado situaciones de insolvencias relevantes a 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las filiales portuguesas renovaron sus seguros de crédito para los ejercicios 2024 y 2023.

Concentración del Riesgo de Crédito

En el ejercicio 2024, los cinco clientes más representativos del Grupo han supuesto el 78% de las ventas consolidadas (un 86% en 2023).

El cliente más significativo corresponde al Subgrupo SICI Braga 93 con un 68% de las ventas consolidadas del ejercicio (un 67% en 2023).

Ningún otro cliente, individualmente, concentra ventas superiores al 10% de las ventas del Grupo durante el ejercicio 2024

Exposición a riesgo de crédito

Según se ha indicado en la política contable sobre deterioro de valor, el Grupo tiene métodos diferentes para determinar las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de los deudores comerciales.

El valor bruto de los activos financieros por categorías según se ha indicado en las políticas contables, es como sigue:

	Tasa esperada de pérdida en porcentaje	Deudores comerciales
No vencido	2%	1.833
Vencido menos de 30 días	25%	329
De 30 a 60 días	27%	57
De 60 a 90 días	2%	2
De 90 a 120 días	78%	28
De 120 a 180 días	15%	26
Más de 180 días	27%	592
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4%	2.867
No vencido	2%	2.502
Vencido menos de 30 días	7%	1.974
De 30 a 60 días	16%	371
De 60 a 90 días	4%	6
De 90 a 120 días	15%	38
De 120 a 180 días	28%	87
Más de 180 días	88%	44
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6%	5.022

5.2. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La financiación externa se basa principalmente en las deudas mantenidas con el accionista mayoritario de la Sociedad dominante del Grupo, así como en el contrato de crédito revolving, en préstamos con entidades financieras y obligaciones convertibles en acciones. Una parte de la financiación devenga tipos de interés variables referenciados normalmente al Euribor.

En este sentido, subidas del Euribor implicarían un mayor coste financiero para el Grupo. En consecuencia, los resultados y flujos de efectivo del Grupo se encuentran expuestos a las variaciones de los tipos de interés de mercado.

El Grupo ha estimado que un incremento de 50 puntos básicos en los tipos de interés de mercado supondría un coste adicional anual de 116 miles de euros aproximadamente (75 miles de euros en 2023).

5.3. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no tiene importes significativos en moneda distinta de la moneda funcional de cada sociedad.

Por otra parte, el Grupo posee inversiones en negocios en el extranjero (Guatemala), cuyos activos netos están expuestos al riesgo de tipo de cambio. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene formalizado ningún contrato de cobertura.

5.4. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambio, tipos de interés o precios de instrumentos de patrimonio, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a este riesgo dentro de unos parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Las sociedades del Grupo operan en países y segmentos de mercado diferenciados, lo que representa un nivel de diversificación que contribuye a reducir el riesgo de mercado.

Nextil Elastic Fabrics opera en Estados Unidos y ciertos países de Centroamérica. Mientras que el Grupo SICI son compañías con presencia global e internacional, con lo que no dependen de un sólo mercado.

Dado la coyuntura actual de subida generalizada de precios que afecta de manera especial al Grupo en lo que respecta a las materias primas, a la energía y los transportes, el Grupo realiza un seguimiento continuo de la evolución de los diferentes precios con el fin de poder repercutirlos en el cliente final.

5.5. Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir recursos financieros suficientes a través de facilidades de crédito aportadas por diversas entidades financieras externas.

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del mismo en función de los flujos de efectivo esperados, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo. Sin embargo, el acceso del Grupo a la financiación se encuentra durante el ejercicio 2024 condicionada por la situación financiera del mismo y las pérdidas operativas de los ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo 4 ampliaciones de capital que han fortalecido el patrimonio neto de la sociedad dominante en 22.084 miles euros (ver Nota 11). Por último, citar que el Grupo cuenta con pólizas de crédito y líneas de financiación a corto plazo concedidas por diversas entidades financieras y dispuestas íntegramente (Ver Nota 13). Los Administradores consideran que las citadas pólizas serán renovadas sin incidencias durante el ejercicio 2025.

5.6 Gestión de capital

El objetivo del Grupo en la gestión de capital es asegurar la disponibilidad de suficiente capital para garantizar la continuidad del negocio, al tiempo que ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas por la retención de dicho capital.

En relación a la consecución del objetivo de ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas, la gestión del Grupo está enfocada tanto a mejorar los resultados consolidados como a limitar el recurso al capital mediante la utilización de fuentes alternativas de financiación, entre ellas, la financiación bancaria. Las limitaciones de la Sociedad Dominante para repartir dividendos se describen en la Nota 11

6. Inmovilizado Intangible

La composición y movimiento habido en las diferentes cuentas de este epígrafe, durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ha sido el siguiente:

Composición y movimiento en el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo final
Coste						
Fondo de comercio de Consolidación	369	-	-	-	-	369
Desarrollo	1.023	1.216	-	-	-	2.239
Patentes, licencias, marcas	470	5	(15)	-	(4)	456
Cartera de clientes	10.856	-	-	-	-	10.856
Aplicaciones informáticas	327	17	-	-	-	344
Activos por derechos de uso	9.874	533	-	-	-	10.407
Concesiones Administrativas / Otro inmovilizado intangible	4	348	-	-	(2)	350
	22.923	2.119	(15)	-	(6)	25.021
Amortización acumulada						
Desarrollo	(70)	(82)	-	(70)	-	(222)
Patentes, licencias, marcas	(325)	(3)	10	0	2	(316)
Cartera de clientes	(6.858)	(697)	-	70	-	(7.485)
Aplicaciones informáticas	(123)	(64)	-	-	-	(187)
Activos por derechos de uso	(1.270)	(592)	-	-	-	(1.862)
Otro inmovilizado intangible	(1)	(149)	-	-	-	(150)
	(8.647)	(1.587)	10	-	2	(10.222)
Deterioro de valor						
Fondo de comercio de Consolidación	-	-	-	-	-	-
Desarrollo	(908)	-	-	-	-	(908)
Patentes, licencias, marcas	(134)	-	-	-	-	(134)
Cartera de clientes	(105)	-	-	-	-	(105)
Activos por derechos de uso	(122)	(81)	-	-	-	(203)
	(1.269)	(81)	-	-	-	(1.350)
Valor neto contable	13.007	451	(5)	-	(4)	13.449

Composición y movimiento en el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2023

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Variación del perímetro (nota 2.7)	Diferencias de conversión	Saldo final
Coste							
Fondo de comercio de Consolidación	513	-	-	(144)	-	-	369
Desarrollo	1.771	-	(748)	-	-	-	1.023
Patentes, licencias, marcas	550	2	(82)	-	-	-	470
Cartera de clientes	23.468	-	-	(2.740)	(9.872)	-	10.856
Aplicaciones informáticas	515	58	(36)	-	(210)	-	327
Activos por derechos de uso	12.895	284	(2.754)	-	(230)	(321)	9.874
Otro inmovilizado intangible	2	2	-	-	-	-	4
	39.714	346	(3.620)	(2.884)	(10.312)	(321)	22.923
Amortización acumulada							
Desarrollo	(51)	(19)	-	-	-	-	(70)
Patentes, licencias, marcas	(231)	(94)	-	-	-	0	(325)
Cartera de clientes	(13.334)	(1.467)	-	1.718	6.225	-	(6.858)
Aplicaciones informáticas	(278)	(49)	-	-	204	-	(123)
Activos por derechos de uso	(1.709)	(958)	1.245	-	70	82	(1.270)
Otro inmovilizado intangible	-	(1)	-	-	-	-	(1)
	(15.603)	(2.588)	1.245	1.718	6.499	82	(8.647)
Deterioro de valor							
Fondo de comercio de Consolidación	(144)	(105)	-	249	-	-	0
Desarrollo	(188)	(720)	-	-	-	-	(908)
Patentes, licencias, marcas	-	(134)	-	-	-	-	(134)
Cartera de clientes	(4.831)	-	-	917	3.809	-	(105)
Activos por derechos de uso	(64)	(59)	-	-	1	-	(122)
	(5.227)	(1.018)	0	1.166	3.810	0	(1.269)
Valor neto contable	18.884	(3.260)	(2.375)	-	(3)	(239)	13.007

Los principales importes consignados bajo este epígrafe corresponden principalmente a las carteras de clientes registradas en los procesos de combinación de negocios en ejercicios anteriores, así como a los fondos de comercio surgidos en dichas combinaciones de negocio, los activos por derecho de uso y a los gastos de desarrollo capitalizado en los dos últimos ejercicios.

La combinación de negocios en noviembre de 2018 del grupo SICI, generó una lista de clientes valorada en 10.779 miles de euros como parte de la asignación del precio pagado por dicho grupo a los activos y pasivos adquiridos.

El detalle de los fondos de comercio y el valor neto contable de las carteras de clientes por UGE a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

UGE	2024		2023	
	Fondo de comercio	Cartera de clientes	Fondo de comercio	Cartera de clientes
SICI 93 Braga, S.A. (Grupo SICI)	147	3.266	147	3.999
Keupe Unipessoal, LDA (Grupo SICI)	222	-	117	---
Total	369	3.266	372	3.999

Las altas por aplicaciones informáticas y licencias corresponden a la inversión realizada por el Grupo para homogenizar sistemas informáticos, siguiendo el plan de estratégico de capturar las sinergias operativas y comerciales.

El Grupo se encuentra desarrollando un proceso de tintura basados en pigmentos naturales (proyecto Greendyes®). La investigación está siendo llevada a cabo por la filial Horizon Research mientras que la sociedad del grupo, SICI se encuentra desarrollando los procesos de tintado para diferentes tejidos. Durante ejercicio 2024 se ha procedido a capitalizar los costes incurridos asociados con dicho proyecto.

Si bien lo anterior, durante el segundo semestre de 2023, los cambios organizativos llevados a cabo en la gestión del Grupo Nextil tuvieron su repercusión en el desarrollo del proyecto Greendyes®, procediendo, conforme una reevaluación del activo desarrollado, a la realización de un deterioro completo de los importes activados a la fecha y a no activar importe alguno en el ejercicio 2023 hasta determinar el alcance definitivo del proyecto.

Así, durante el ejercicio 2024, se ha llevado a cabo un reestudio del pigmento a través de una caracterización química que ha permitido categorizar la solución Greendyes® como un producto con base natural, siendo indudables y certificados sus resultados en términos de no toxicidad según la legislación europea REACH, ahorro de energía y ahorro en consumo de agua. Por otro lado, se ha verificado los desarrollos de I+D realizados en el material algodón y poliéster y poliéster-algodón 50/50, así como sus ventajas competitivas.

Por estos motivos el Grupo ha considerado conveniente la activación de 999 miles de euros de este proyecto en el ejercicio 2024

Elementos totalmente amortizados y en uso

El importe bruto de los elementos del inmovilizado intangible del Grupo totalmente amortizados que, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, seguían en uso, se desglosa a continuación en euros:

Coste	2024	2023
Patentes licencias y marcas	-	15
Aplicaciones Informáticas	163	36
Total	163	51

El Grupo no mantiene bienes del inmovilizado intangible significativos situado en el extranjero, a excepción de las carteras de clientes surgidas en las combinaciones de negocios de EFA y Grupo SICI 93 Braga (fusionada con Keupe Unipessoal, LDA) y Nextil Elastics Fabrics, S.A.

Los activos intangibles del Grupo no están afectos a garantías ni existen compromisos de adquisición a cierre del presente ejercicio ni del anterior, distintos de los indicados en la presente memoria consolidada respecto de los activos de la sociedad americana.

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

El Grupo arrienda principalmente inmuebles donde desarrolla su actividad, así como vehículos y elementos de transporte interno.

Véase a continuación el detalle de los arrendamientos por aplicación de la NIIF 16:

	31.12.2024		31.12.2023	
Clase de activo	Activo por derecho de uso	Pasivo por arrendamiento	Activo por derecho de uso	Pasivo por arrendamiento
Construcciones	8.176	9.315	8.143	9.286
Equipos para procesos de información	-	-	19	12
Elementos de transporte	166	196	320	274
Total	8.342	9.511	8.482	9.572

	2024			2023		
Clase de activo	Amortización y deterioro	Intereses	Salidas de efectivo	Amortización y deterioro	Intereses	Salidas de efectivo
Construcciones	852	404	891	899	1.079	1.257
Equipos para procesos de información	85	-	3	12	2	14
Elementos de transporte	141	50	161	106	53	147
Total	1.078	454	1.055	1.017	1.134	1.418

Véase a continuación el movimiento por categoría de “activos por derecho de uso” para los ejercicios 2024 y 2023:

Clase de activo	31.12.2023	Altas	Amortización y deterioro	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.2024
Construcciones	8.143	360	-924	-	597	8.176
Equipos para procesos de información	19	-	-	-19	-	-
Elementos de transporte	320	-	-154	-	-	166
Total	8.482	360	-1.078	-19	597	8.342

Clase de activo	31.12.2022	Altas	Amortización y deterioro	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.2023
Construcciones	10.765	161	(899)	(1.647)	(237)	8.143
Equipos para procesos de información	31	-	(12)	-	-	19
Elementos de transporte	327	123	(106)	(23)	(1)	320
Total	11.123	284	(1.017)	(1.670)	(238)	8.482

Las altas del ejercicio 2024 se deben fundamentalmente al alquiler de unas instalaciones de la filial de Guatemala que complementan a las ya existentes.

Las altas del ejercicio 2023 por activos por derecho de uso se corresponden principalmente al alquiler de inmuebles, al alquiler de unas oficinas por parte de la sociedad del grupo SICI 93 Braga, así como a un total de 6 nuevos rentings de vehículos por parte de esta sociedad.

Las bajas del ejercicio 2023 se corresponden con los derechos de uso de la nave de San José Pinula (Guatemala) cuyo contrato de alquiler ha sido rescindido. Esto permitirá concentrar así toda la actividad productiva en las instalaciones de Fraijanes con el fin de ser más eficientes en la producción ahorrando costes operativos. El acuerdo alcanzado con el arrendador ha supuesto el pago de una indemnización de dos meses de alquiler.

7. Inmovilizado Material

La composición y movimiento habido en las diferentes cuentas de este epígrafe, durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, ha sido el siguiente:

Composición y movimiento en el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2024

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo final
Coste						
Terrenos y bienes naturales	833	-	(78)	-	-	755
Construcciones	2.041	577	(225)	1.604	-	3.997
Instalaciones técnicas	357	77	0	222	(20)	636
Maquinaria	8.258	408	(85)	15.182	(30)	23.733
Ustillaje	142	0	0	0	0	142
Otras instalaciones	1.766	7	0	0	0	1.773
Mobiliario	377	35	(19)	21	(1)	413
Equipos para procesos de información	35	36	0	176	(1)	246
Elementos de transporte	159	2	(12)	-	-	149
Otro inmovilizado material	130	10	(3)	81	-	218
Construcciones en curso	641	74	0	(683)	-	32
Instalaciones técnicas en montaje	672	2.806	(2)	(3.471)	(5)	-
Maquinaria en montaje	7.351	2.780	(1)	(9.616)	(507)	7
Anticipos para inmovilizaciones materiales	1.135	2.423	-	(3.516)	(42)	-
TOTAL COSTE	23.897	9.235	(425)	-	(606)	32.101
Amortización acumulada						
Construcciones	(73)	(75)	-	-	-	(148)
Instalaciones técnicas	(63)	(23)	-	-	3	(83)
Maquinaria	(6.447)	(363)	-	18	3	(6.789)
Ustillaje	(142)	(6)	-	-	-	(148)
Otras instalaciones	(1.766)	-	-	-	-	(1.766)
Mobiliario	(302)	(27)	19	(18)	-	(328)
Equipos para procesos de información	(18)	(3)	-	-	-	(21)
Elementos de transporte	(52)	(3)	6	-	-	(49)
Otro inmovilizado material	(45)	0	2	-	-	(43)
TOTAL AM. ACUMLD.	(8.908)	(500)	27	-	6	(9.375)
Deterioro de valor						
Maquinaria	(9)	-	-	-	-	(9)
TOTAL DETERIORO	(9)	-	-	-	-	(9)
TOTAL Valor neto contable	14.980	9.280	(398)	-	(600)	22.717

Durante el ejercicio 2024 se ha continuado invirtiendo muy intensamente en la planta del grupo en Fraijanes (Guatemala) perteneciente a la sociedad Nextil Elastics Fabrics. De esta manera las altas registradas más significativas corresponden a dicha filial por importe de 8.421 miles de euros.

Cabe mencionar, con fecha 16 de octubre de 2024, el Grupo ha celebrado la inauguración formal de las instalaciones productivas de su filial guatemalteca Nextil Elastic Fabrics, S.A. (en adelante, "NEF"). El evento contó con la asistencia de financiadores e inversores españoles y guatemaltecos, autoridades de ambas nacionalidades, así como clientes y suministradores. Las modernas instalaciones tienen una superficie de 12.000 m² en la que se albergan los diferentes equipos de tejeduría, tintura y acabado, incluyendo zonas de carga y descarga, almacenaje, laboratorios, oficinas e instalaciones diversas como una planta de tratamiento de aguas residuales, equipada con tecnología de vanguardia, que refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente. Consecuencia de ello se ha procedido a reclasificar de manera definitiva a los correspondientes epígrafes todo el inmovilizado en curso y en montaje existente hasta la fecha, comenzado a partir de ese momento la amortización (ver Nota 4.2) de los elementos activados.

Composición y movimiento en el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2023

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Variaciones del perímetro (nota 2.7)	Diferencias de conversión	Saldo final
Coste							
Terrenos y bienes naturales	1.195	-	(353)	(9)	-	-	833
Construcciones	5.707	-	(3.726)	60	-	-	2.041
Instalaciones técnicas	128	-	(49)	278	-	-	357
Maquinaria	15.145	53	(8.129)	1.189	-	-	8.258
Ustillaje	133	9	-	-	-	-	142
Otras instalaciones	1.766	-	-	-	-	-	1.766
Mobiliario	731	19	(301)	-	(71)	(1)	377
Equipos para procesos de información	506	4	(404)	-	(70)	(1)	35
Elementos de transporte	136	24	-	-	-	(1)	159
Otro inmovilizado material	118	4	-	10	(2)	-	130
Construcciones en curso	95	606	-	(60)	-	-	641
Instalaciones técnicas en montaje	955	7	-	(278)	-	(12)	672
Maquinaria en montaje	5.539	3.582	(327)	(1.189)	-	(254)	7.351
Anticipos para inmovilizaciones materiales	756	407	-	(9)	-	(19)	1.135
TOTAL COSTE	32.910	4.715	(13.289)	(8)	(143)	(288)	23.897
Amortización acumulada							
Construcciones	(2.972)	(247)	3.146	-	-	-	(73)
Instalaciones técnicas	(30)	(38)	4	-	-	1	(63)
Maquinaria	(12.787)	(557)	6.896	-	-	1	(6.447)
Ustillaje	(133)	(9)	-	-	-	-	(142)
Otras instalaciones	(1.766)	-	-	-	-	-	(1.766)
Mobiliario	(603)	(34)	280	-	55	-	(302)
Equipos para procesos de información	(483)	(8)	404	-	69	-	(18)
Elementos de transporte	(52)	(2)	-	-	-	2	(52)
Otro inmovilizado material	(46)	(1)	-	-	2	-	(45)
TOTAL AM. ACUMLD.	(18.872)	(896)	10.730	-	126	4	(8.908)
Deterioro de valor							
Maquinaria	(9)	-	-	-	-	-	(9)
TOTAL DETERIORO	(9)	-	-	-	-	-	(9)
TOTAL Valor neto contable	14.029	3.819	(2.559)	(8)	(17)	(284)	14.980

Las altas del ejercicio 2023 se corresponden principalmente a anticipos de maquinaria e instalaciones, para la nueva planta ubicada en Guatemala por importe total de 4,8 millones de euros.

En diciembre de 2023, la sociedad del Grupo, Elastic Fabrics of America Inc vendió sus instalaciones productivas ubicadas en Carolina del Norte (Estados Unidos), culminando el objetivo estratégico del Grupo de concentrar toda su actividad productiva de tejido a las nuevas instalaciones de Guatemala. La venta ha generado un beneficio de aproximadamente 3,4 millones de euros. El importe de esta operación permite reducir la deuda financiera del Grupo en 4,5 millones de euros (véase nota 2.8).

Elementos totalmente amortizados y en uso

El valor bruto de los elementos del inmovilizado material del Grupo totalmente amortizados que al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 seguían en uso, se desglosa a continuación en euros:

Coste	2024	2023
Construcciones	432	344
Instalaciones técnicas	180	29
Maquinaria y utillaje	2.888	2.824
Otras instalaciones	-	1.766
Mobiliario	263	173
Equipos para proceso información	-	15
Elementos de transporte	92	108
Otro inmovilizado material	83	56
Total	3.938	5.315

Otras consideraciones sobre el Inmovilizado material

El Grupo Nextil tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a que están sometidos.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los inmuebles de Portugal se encuentran otorgados en garantía para la financiación suscrita con el Banco de Santander Portugal y con AC Securities. Asimismo, hay maquinaria del Grupo otorgada en garantía para una financiación de lease back suscrita en España.

Durante el ejercicio 2024 se han capitalizado intereses financieros en los activos materiales de la filial de Guatemala del Grupo Nextil por importe de 434 miles de euros, tratándose de intereses asociados a la financiación de la maquinaria e instalaciones productivas de dicha filial cuya puesta en marcha se ha demorado más de un año.

El grupo tiene compromisos de adquisición de inmovilizado por importe de 500 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (1.188 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Determinación del importe recuperable de las inversiones

A cierre del ejercicio la dirección de la Sociedad dominante, como parte de su proceso anual de revisión de la valoración de sus activos, ha realizado un análisis de indicios de deterioro para la totalidad de sus UGES. Una UGE es el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

El Grupo en el ejercicio 2024, ha considerado tres Unidades Generadoras de Efectivos conforme su modelo de negocio definido en el Plan Estratégico 2024-2026 alinearlas con la nueva estructura organizativa interna y con la nueva estrategia diseñada.

- UGE Tejido Elástico Premium
- UGE Prenda Lujo-Premium
- UGE Tintura Natural

Esta distribución representa el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. Asimismo, dicha unidad generadora está gestionada bajo la supervisión de una dirección común que controla las operaciones y toma las decisiones de manera única.

A 31 de diciembre de 2024 se ha considerado evaluar el valor recuperable del conjunto de activos correspondientes a las UGEs de Prenda Lujo-Premium (filiales SICI y Playvest al existir un fondo de comercio), y de Tejido Elástico Premium (filiales Nextil Elastic Fabrics y Elastics Fabrics of America, dado su volumen significativo de activos fijos).

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, usando las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

Los análisis de deterioro y la verificación de la razonabilidad en la estimación del valor recuperable para las UGEs desglosadas en el párrafo anterior se basan en información histórica y en los planes de negocio aprobados. El alcance del trabajo llevado a cabo incluye un análisis y evaluación de la razonabilidad, de las principales hipótesis empleadas para elaborar las proyecciones financieras sobre las que se han basado las estimaciones del valor recuperable. En el contexto del trabajo se han utilizado también fuentes externas de información tales como las tasas de crecimiento a largo plazo para ciertos países, tasas libre de riesgo, beta apalancada o prima de riesgo de mercado. A continuación, se detallan los pasos que sigue el Grupo para determinar el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo:

- Las previsiones de flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 3 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- Los flujos de efectivo a partir del tercer año se extrapolan utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.
- El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de la unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y considerando como base el modelo de Capital Assets Pricing Model (CAPM), tomando como base principal datos de mercado.

La Dirección del Grupo Nextil considera las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información está disponible.

Las proyecciones de flujos de efectivo están basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección, el cual se ha realizado en base a la experiencia pasada, utilizando información externa siempre que ha sido posible y considerando las previsiones de crecimiento para los mercados de referencia de las unidades de negocio para los próximos tres años basadas en las tendencias de sus principales clientes.

En dichas proyecciones no se ha incluido estimación alguna relacionada con entradas o salidas de efectivo que pudieran derivarse de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos ni, tal y como se indica anteriormente, se han considerado proyecciones con un horizonte temporal superior a tres años.

Para años posteriores se han extrapolado las proyecciones anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante que no excedía ni la tasa media de crecimiento a largo plazo de los mercados ni la de los países en los que operaba la Sociedad. Las proyecciones económicas realizadas en años anteriores no han presentado diferencias significativas con respecto a los datos reales o, en su caso, no hubieran dado lugar a deterioro.

Las tasas de descuento aplicadas a las UGE's en 2024 son las siguientes:

Denominación UGE	Plan de Negocio	WACC (después de impuestos)
UGE Tejido Elástico Premium (Guatemala)	2024-26	12,25%
UGE Preda Lujo-Premium	2024-26	10,73%

Las principales hipótesis consideradas en el análisis relativas a la evolución de los negocios y sus principales magnitudes han sido obtenidas del Plan Estratégico 2024-2026 que fue presentado el pasado 28 de junio de 2024 a todos los accionistas y mercado en general en la reunión de la Junta General de Accionistas.

Las tasas de descuento aplicadas a las UGE's en 2023 fueron las siguientes:

Denominación UGE	Plan de Negocio	WACC (después de impuestos)
UGE Tejido Elástico Premium (Guatemala)	2023-33	13,19%
UGE Preda Lujo-Premium	2022-27	9,48%

La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo corresponde al coste promedio ponderado del capital calculado para cada UGE. El coste promedio ponderado del capital considera tanto el coste del capital propio como el coste del capital de terceros, ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital de mercado definida. El coste del capital propio varía, para cada UGE, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Las tasas de descuento utilizadas son tasas después de impuestos.

Asimismo, los flujos de efectivo descontados también incluyen los efectos impositivos. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad se basa principalmente en la variación anual del índice de precios al consumidor del país, que contemplan las proyecciones macroeconómicas en el largo plazo; es decir, que no se contempla crecimiento en términos reales.

La metodología común para calcular el coste medio de capital utiliza observaciones de datos de fuentes externas principalmente. La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura de capital las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta. Para el cálculo del coste de los fondos propios, estimado a través de la metodología del CAPM, se tiene en cuenta la tasa libre de riesgo de cada unidad generadora de efectivo, utilizando las rentabilidades normalizadas obtenidas de las curvas de bonos soberanos a largo plazo. Sobre esta base, se incorpora el riesgo sistemático mediante la consideración de la beta apalancada, multiplicada por la prima de riesgo de mercado. Para el cálculo del coste de la deuda, se considera como punto de partida el activo libre de riesgo de España, al que se suma el diferencial de la rentabilidad de emisiones corporativas del sector con rating similar respecto a las curvas de emisiones libres de riesgo.

La Dirección de la Sociedad dominante realiza un análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objetivo de asegurar que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tengan repercusión en la recuperación de los valores mencionados anteriormente, donde el valor en uso sea el valor de referencia.

Así, se han asumido los siguientes incrementos o disminuciones, expresados en puntos porcentuales:

Premisas claves	Variación
Tasa de descuento (WACC)	+/- 1,0
Tasa de crecimiento	+/- 0,25

Del análisis realizado no se desprende la necesidad de registrar deterioro alguno en los ejercicios 2024 y 2023.

8. Activos Financieros

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre del ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

	A valor razonable		A coste amortizado		Total	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
<i>Activos financieros no corrientes</i>						
Activos financieros a coste	32	32	-	---	32	32
Activos financieros a coste amortizado	-	-	248	238	248	238
	32	32	248	238	280	270
<i>Activos financieros corrientes</i>						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	3.072	5.490	3.072	5.490
	-	-	3.072	5.490	3.072	5.490
	32	32	3.320	5.728	3.352	5.760

Activos financieros a coste amortizado o coste

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<i>Activos financieros no corrientes</i>		
Créditos a empresas	36	36
Fianzas y depósitos	212	202
	248	238
<i>Activos financieros corrientes</i>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.072	5.362
Otros activos financieros	---	128
	3.072	5.490

La composición del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Cientes por ventas y prestación de servicios	2.867	5.022
Deudores varios	205	340
	3.072	5.362

El Grupo tiene concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar de clientes (Nota 5.1). Para minimizar el riesgo de crédito, el Grupo tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado y cubre posiciones contratando seguros de crédito para los clientes de Portugal.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El Grupo tiene instrumentados con entidades financieras contratos de venta con recurso de saldos de clientes, por lo que los mismos figuran en el balance consolidado, como saldos a cobrar de clientes y como deudas de entidades financieras (Nota 13).

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

	Operativa	2024	Operativa	Interrumpida	2023
Saldo inicial	(123)	(123)	(110)	(325)	(435)
Dotación	(7)	(7)	(277)	(374)	(651)
Reversión	19	19	23	164	187
Diferencias de conversión	-	-	3	-	3
Variación del perímetro	-	-	-	535	535
Aplicación su finalidad	-	-	238	-	238
Saldo final	(111)	(111)	(123)	-	(123)

Desde 1 de enero de 2018 el Grupo utiliza la solución práctica establecida en la NIIF 9 que consiste en el uso de una matriz de provisiones basada en la segmentación en grupos de clientes homogéneos, aplicando la información histórica de porcentajes de impago para dichos grupos, debido a que los vencimientos son inferiores a tres meses en general. En el caso que se tenga constancia de cualquier incidencia o litigio dichos saldos son analizados de forma individual.

Los Administradores han evaluado también la exposición al riesgo de crédito de los otros activos financieros que no corresponden a “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”. En base a los análisis realizados se ha considerado que dicha exposición no es significativa para el Grupo. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado correcciones valorativas por deterioro para estos activos.

9. Existencias

El detalle de las existencias que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Materias primas y otros aprovisionamientos	3.362	2.702
Productos en curso	145	916
Productos terminados	1.177	1.819
Existencias	4.684	5.437
Deterioro materias primas y otros aprovisionamientos	(593)	(804)
Deterioro productos en curso	(59)	(26)
Deterioro productos terminados	(428)	(1.337)
Deterioro de valor	(1.080)	(2.167)
Anticipos a proveedores	125	4
Total	3.729	3.274

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante todo tipo de riesgo industrial, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

La variación de existencias de materia prima se halla dentro del epígrafe de aprovisionamientos en la cuenta de resultados consolidada.

La evolución del deterioro del epígrafe de existencias correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial	(2.167)	(2.532)
Dotación neta de la provisión existencias	(34)	(367)
Diferencias de conversión	(179)	(16)
Bajas por actividad interrumpida	-	6
Variaciones del perímetro de consolidación	-	732
Aplicación de la provisión de existencias	1.300	10
Saldo final	(1.080)	(2.167)

El Grupo deteriora sus existencias en función de la antigüedad y calidad de las mismas, mediante la aplicación de un

porcentaje de provisión basado en el histórico de recuperabilidad de costes del Grupo. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni tampoco limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

10. Efectivos y otros activos líquidos equivalente

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Caja	2	6
Cuentas corrientes a la vista	780	2.357
	782	2.363

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. Patrimonio Neto – Fondos Propios

11.1 Capital escriturado y prima de emisión

Se adjunta a continuación el detalle de capital y prima de emisión, así como el nº de acciones emitidas en circulación de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	Nº Acciones	Importe (miles €)	Nº Acciones	Importe (miles €)
Capital		6.404		5.512
Prima de emisión	400.211.488	57.379	344.474.330	36.188

A 31 de diciembre de 2024 el valor nominal de las acciones es de 0,016 euros por acción (0,016 euros por acción a 31 de diciembre de 2023).

Movimientos del ejercicio 2024

	Nº de acciones	Capital Social (miles €)	Prima de Emisión (miles €)
Saldo Inicial 31.12.2023	344.474.330	5.512	36.188
Conversión Obligaciones (febrero 2024)	1.067.324	17	357
Conversión Obligaciones (junio 2024)	3.184.733	51	1.064
Ampliación de capital dineraria	19.999.999	320	7.680
Ampliación de capital por compensación de créditos	31.485.102	504	12.090
Saldo Final 31.12.2024	400.211.488	6.404	57.379

(i) Conversión de Obligaciones convertibles

Con fecha 13 de febrero de 2024, el Banco Santander, S.A., como entidad agente de la emisión, comunicó a la Sociedad la conversión por parte de los tenedores de las Obligaciones Convertibles 2019 de 1.067.324 Obligaciones Convertibles 2019

En consecuencia, se ha procedido a la ejecución del correspondiente aumento de capital social con el fin de atender a la conversión de las 1.067.324 Obligaciones Convertibles 2019 por un importe nominal de 17 miles de euros, mediante la emisión de 1.067.324 nuevas acciones de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 0,3340 euros por acción, siendo el tipo de emisión de las Nuevas Acciones de 0,35 euros por acción. Por lo tanto, la prima de emisión total asciende a 357 miles de euros.

La ejecución del referido Aumento de Capital fue elevada a público en virtud de escritura otorgada con fecha 26 de febrero de 2024 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 40257, folio 147, inscripción 68, hoja M 660800.

Durante el mes de junio de 2024, el Banco Santander, S.A., como entidad agente de la emisión, comunicó a la Sociedad la conversión por parte de los tenedores de las Obligaciones Convertibles 2019 de 3.184.733 Obligaciones Convertibles 2019.

En consecuencia, se ha procedido a la ejecución del correspondiente aumento de capital social con el fin de atender a la conversión de las 3.184.733 Obligaciones Convertibles 2019, mediante la emisión de 3.184.733 acciones nuevas, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondiente al aumento de capital de la Sociedad por importe nominal de 51 miles de euros. Las acciones nuevas se emitieron con una prima de emisión de 0,3340 euros por acción, siendo el tipo de emisión de dichas acciones de 0,35 euros por acción. Por tanto, la prima de emisión total ascendió a 1.064 miles de euros.

La ejecución del referido Aumento de Capital fue elevada a público en virtud de escritura pública otorgada con fecha 25 de junio de 2024, la cual ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de julio de 2024.

En consecuencia, la Sociedad ha procedido a ampliar capital y prima de emisión por importes de 68 miles de euros y 1.421 euros, respectivamente y ha traspasado el importe correspondiente a dicha ampliación correspondiente al instrumento de patrimonio implícito en las obligaciones que figuraba registrado en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" por importe 536 miles de euros. Adicionalmente, se ha procedido a reducir la deuda registrada en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo del balance adjunto.

(ii) Ampliación de capital dineraria

Con fecha 12 de noviembre de 2024, la Junta General Extraordinaria aprobó un aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, aprobación que fue llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada ese mismo día.

En este sentido, con fecha 4 de diciembre de 2024 la ampliación de capital ha quedado completada mediante la emisión y puesta en circulación de 19.999.999 acciones nuevas ordinarias de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondiente al aumento de capital de la Sociedad por importe nominal de 320 miles de euros.

Las acciones nuevas se emitieron con una prima de emisión de 0,384 euros por acción, siendo el tipo de emisión de dichas acciones de 0,35 euros por acción. Por tanto, la prima de emisión total asciende a 7.680 miles de euros.

Cabe mencionar, que en el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional (primera y segunda vuelta), se han recibido órdenes de suscripción por la totalidad de las 19.999.999 acciones nuevas. Durante el Periodo de Suscripción Preferente (primera vuelta) se han suscrito 12.134.485 acciones nuevas, representativas de aproximadamente el 60,7% del importe máximo de la Ampliación de Capital. Durante Periodo de Asignación Adicional (segunda vuelta) se han recibido solicitudes de suscripción superiores al número de Acciones Sobrantes máximas de la emisión.

En virtud de lo anterior, se procedió a realizar la asignación y adjudicación de las Acciones Sobrantes conforme a las reglas de prorrateo trasladadas en el anuncio del aumento de capital. Asimismo, consecuentemente, no se abrió el Periodo de Asignación Discrecional (tercera vuelta)

La citada ampliación de capital se formalizó en virtud de escritura otorgada el 16 de diciembre de 2024 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de diciembre de 2024.

(iii) Ampliación de capital por compensación de créditos

Asimismo la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 12 de noviembre de 2024, aprobó el aumento de capital social por compensación de créditos, créditos que el accionista mayoritario de la Sociedad, Businessgate, S.L., ostenta frente a la Sociedad en virtud de los contratos de préstamo participativo suscritos con la Sociedad con fechas 29 de diciembre de 2022 y 24 de enero de 2023, por un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 12.594 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.485.102 nuevas acciones ordinarias de 0,016 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 0,384 euros por acción,

La citada ampliación de capital se formalizó en virtud de escritura otorgada el 16 de diciembre de 2024 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de diciembre de 2024.

Movimientos del ejercicio 2023

Con fecha 1 de diciembre de 2023 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Nextil acordó novar los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles 2019 y aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender la conversión de las obligaciones hasta un importe nominal máximo de 510.989,36 euros, mediante la emisión de hasta 31.936.835 acciones nuevas de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones están admitidas a cotización en el mercado continuo.

Los accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 3% del capital social, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

% de Participación 2024	Directa	Indirecta	Total
Businessgate, S.L.	59,49%	-	59,49%

% de Participación 2023	Directa	Indirecta	Total
Businessgate, S.L.	60,23%	2,91%	63,13%

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones directas iguales o superiores al 3% del capital social, o de los derechos de voto de la Sociedad que, siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la misma.

En virtud de los contratos de Accionistas, Businessgate, S.L. y Trinity Place Fund en 2017, asumieron ciertos compromisos que afectan al ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de la Sociedad y a la transmisión de sus acciones y que, por lo tanto, constituyen pactos parasociales a los efectos del artículo 530 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"). Este contrato está firmado por un periodo indefinido.

En virtud de contratos suscritos por socios de Businessgate Capital S.L (principal accionista de Businessgate S.L), se otorga en 2014 a Quartex Investments, S.L. (sociedad íntegramente participada por D. Eduardo Navarro Zamora y titular de una participación minoritaria en Businessgate Capital, S.L.) la mayoría de los derechos de voto de Businessgate Capital, S.L. y se establecen determinadas restricciones para la transmisión de las participaciones sociales representativas del capital social de Businessgate, S.L.

11.2. Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11.3. Reservas voluntarias

Como se describe en la Nota 11.4, durante el ejercicio 2024 se ha registrado un ajuste de 23 miles de euros por la gestión de la autocartera bajo el Contrato de Liquidez firmado en el ejercicio 2022 (pérdida de 9 miles de euros durante el ejercicio 2023).

Limitaciones a la distribución de dividendos

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social más la reserva legal. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Adicionalmente la Novación Modificativa del Convenio de acreedores firmado por la Sociedad en los años 2009-2010 establece que la Sociedad Dominante no podrá repartir dividendos monetarios durante los 3 primeros años desde la firma de la misma. A partir del tercer año, el reparto de dividendos está condicionado por la obligación de amortización

acelerada de las deudas concursales sujetas a dicho acuerdo por un importe del 75% del Flujo Excedentario de Caja según se define dicho término en el mencionado contrato. Las reservas designadas como de libre disposición, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución, no debiéndose distribuir dividendos si el valor del patrimonio neto es, o a consecuencia del reparto resulta ser, inferior al capital social.

11.4. Acciones Propias

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		2023	
	Nº Acciones	Miles €	Nº Acciones	Miles €
Inicial	375.397	174	413.514	204
Adquisiciones	2.516.728	827	1.351.670	672
Enajenaciones	(2.569.477)	(850)	(1.389.787)	(702)
Final	322.648	151	375.397	174

En el ejercicio 2022 la Sociedad Dominante firmó un Contrato de Liquidez que tiene como objetivo favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad Dominante. Los movimientos de los ejercicios 2024 y 2023 de las acciones propias se correspondieron a la ejecución de dicho contrato.

La diferencia habida entre el total de las ventas de acciones a valor de la transacción y valor de coste de la acción en autocartera, supusieron una pérdida el año 2024 de 23 miles de euros (pérdida de 30 miles de euros registrada contra reservas voluntarias en el año 2023).

11.5. Otros instrumentos de patrimonio

Los otros instrumentos de patrimonio propio corresponden al componente de patrimonio de los instrumentos financieros compuestos emitidos por la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Nota 13).

11.6. Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Saldo inicial	Otro resultado global reconocido directamente en el Patrimonio	Saldo final
Ejercicio 2024			
Diferencias de conversión	(202)	(299)	(501)
	(202)	(299)	(501)
Ejercicio 2023			
Diferencias de conversión	83	(285)	(202)
	83	(285)	(202)

Las diferencias acumuladas de conversión al cierre del ejercicio 2024 y 2023 se corresponden a la filial americana Elastic Fabrics of America, Inc. y la filial guatemalteca Nextil Elastics Fabrics, S.A.

11.7. Ganancias básicas – diluidas por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	2024	2023
Pérdida del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (miles €)	3.031	(9.007)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación básicas	347.211.126	344.417.025
Ganancias básicas por acción (euro por acción)	+0,0077	(0,0262)

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación básicas se muestra a continuación:

	2024	2023
Acciones ordinarias básicas en circulación al 1 de enero	344.474.330	344.455.142
Efecto de las acciones emitidas ampliación de capital dineraria y por conversión de créditos	562.679	-
Efecto de las acciones emitidas conversión obligaciones (febrero 24)	901.101	-
Efecto de las acciones emitidas conversión obligaciones (junio 24)	1.644.575	-
Efecto acciones en autocartera	(371.559)	(38.117)
Promedio ponderado de acciones ordinarias básicas en circulación al 31 de diciembre	347.211.126	344.417.025

Las obligaciones convertibles en circulación son instrumentos financieros potencialmente dilusivos. Durante los ejercicios 2024 y 2023 dichos instrumentos han resultado anti dilusivos, por lo que no se muestra su cálculo en estas cuentas anuales consolidadas.

12. Participaciones Socios Externos

El detalle y los movimientos del epígrafe de participaciones no dominantes se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado. Su detalle por sociedades es como sigue:

	2024	2023
Saldo Inicial	223	(40)
Movimientos en intereses minoritarios de Nextil Elastics Fabrics, S.A.	2.093	266
Movimientos en intereses minoritarios en Horizon Research Lab, S.L.	(223)	(3)
Saldo Final	2.093	223

Con fecha 31 de diciembre de 2024 y de acuerdo con la estrategia establecida en el Plan 2024-2026 del Grupo Nextil, se ha dado entrada a un accionista minoritario en el capital social de la filial guatemalteca. En este sentido, Nextil Elastics Fabrics, SA. (NEF) ha realizado una primera ampliación de capital dirigida al inversor citado por importe de 3.406 miles de euros, que ha sido íntegramente suscrito y desembolsado a 31 de diciembre de 2024. Esta es la primera de las ampliaciones de capital que tiene programadas la sociedad filial para dar entrada a este inversor, otorgándole una participación final del 25% del capital social de NEF una vez completadas dichas ampliaciones de capital. A 31 de diciembre de 2024 la participación de socios externos en el capital de Nextil Elastic Fabrics, S.A. (NEF) es del 20%.

Con fecha 24 de julio de 2024, Nextil ha adquirido el 100% de las participaciones sociales de Horizon Research Lab S.L., propietaria de la tecnología de tintado de base natural Greendyes®. Nextil, hasta esa fecha era dueña del 75% de la mencionada sociedad.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se escrituró la venta de la sociedad Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U., la cual disponía de una participación minoritaria del 20% sobre la sociedad del Grupo con sede social en Guatemala, Nextil Elastics Fabrics, S.A. (véase nota 2.8).

Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio 2023 el Grupo registró una variación en los socios minoritarios por un importe de 266 miles de euros. Por lo anterior detallado, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo posee una participación mayoritaria del 80% sobre la sociedad Nextil Elastics Fabrics, S.A.

13. Pasivos Financieros con Entidades de Crédito y Obligaciones Convertibles

La composición de los pasivos financieros con entidades de crédito y obligaciones convertibles al 31 de diciembre del 2024 y 2023 es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones Convertibles		Totales	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	886	2.227	10.956	14.837	11.842	17.064
Pasivos financieros a largo plazo	886	2.227	10.956	14.837	11.842	17.064
Pasivos financieros a coste amortizado	4.479	7.926	1.485	6.113	5.964	14.039
Pasivos financieros a corto plazo	4.479	7.926	1.485	6.113	5.964	14.039
Total Pasivos Financieros con Entidades de Crédito y Obligaciones Convertibles	5.365	10.153	12.441	20.950	17.806	31.103

13.1 Deudas con Entidades de Crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre del 2024 y de 2023 es el siguiente:

	2024	2023
<i>A largo plazo</i>		
Préstamos a largo plazo con entidades de crédito	886	2.227
	886	2.227
<i>A corto plazo</i>		
Préstamos a corto plazo con entidades de crédito	1.591	2.144
Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	2.888	5.782
	4.479	7.926
Total Deudas con Entidades de Crédito	5.365	10.153

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con entidades de crédito al cierre del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es como sigue:

Vencimientos a 31.12.2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	4.479	866	20	-	-	5.365
	4.479	866	20	-	-	5.365

Vencimientos a 31.12.2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	7.926	1.664	559	4	-	10.153
	7.926	1.664	559	4	-	10.153

Se registran en el epígrafe fundamentalmente los préstamos concedidos a las sociedades filiales de Portugal, por entidades bancarias de primer nivel.

Así cabe destacar los préstamos firmados con los bancos Millenium BCP, Caixa Geral de Depósitos o Montepío, que devengan tipos de interés de merados en conjunto sobre el 2%. Asimismo, las sociedades portuguesas, firmaron en abril 2021 con el Banco Santander dos préstamos por importe de 0,4 y 3,6 millones de euros con carencia de un año con vencimiento 2026 y tipo de interés del 1,95%. En el segundo semestre de 2023 se alcanzó un acuerdo con el Banco de Santander Portugal que permitió entre otros efectos amortizar anticipadamente 1,5 millones de euros contra la liberación del cash colateral que mantenía el Banco. A 31 de diciembre de 2024 la cantidad pendiente de pago asciende a 1.388 miles de euros, de los cuales 816 miles de euros se encuentran registrados a largo plazo acorde con el calendario de amortizaicó (3.810 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 de los cuales 1.964 miles de euros se registraban en el largo plazo)

Durante el ejercicio 2024, la sociedad portuguesa Next Luxury, ha amortizado el préstamo que formalizó con Novo Banco, S.A. con fecha 15 de noviembre de 2018 y para financiar parte de la adquisición del Grupo SICI. El saldo a pendiente a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 800 miles de euros. El citado préstamo generaba un tipo de interés del 2%.

Con fecha 9 de enero de 2023, la Sociedad dominante formalizó un contrato de préstamo con la entidad financiera CaixaBank por un importe de 505 miles de euros e interés del 2,75%, con vencimiento en 31 de enero de 2025. A 31 de diciembre de 2024, queda pendiente de amortización un importe total de 364 miles de euros (343 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Por último, se registran en el epígrafe los créditos bancarios dispuesto por las sociedades dependientes Playvest, SA y SICI 93, obtenidos de los principales bancos portugueses por importe de 2.888 miles de euros al cierre del ejercicio 2024 (5.782 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Estos créditos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

En septiembre de 2018 se formalizó, con la entidad financiera Midcap de Connecticut (USA), un crédito para la filial americana de Nextil que se instrumentó a través de un "Senior Secured ABL Revolving credit of Line" y tenía un vencimiento a 3 años, devengando un tipo de interés del 2,5%. En diciembre de 2023, el citado crédito fue cancelado al amparo de la operación de venta de los activos productivos (naves industriales) donde la filial realizaba sus operaciones.

Todos los importes admitidos en dichas pólizas están cubiertos por seguro de crédito.

13.2. Obligaciones convertibles y otros valores

El detalle de las deudas por obligaciones convertibles y otros valores al 31 de diciembre del 2024 y de 2023 es el siguiente :

	2024	2023
<i>A largo plazo</i>		
Programa de Obligaciones Convertibles "Año 2019"	3.014	6.954
Programa de Obligaciones Convertibles "Junio 2023"	1.618	3.017
Programa de Obligaciones Convertibles "Diciembre 2004"	1.378	565
Programa de Obligaciones Convertibles "Grwoth-Playvest"	4.946	4.301
	10.956	14.837
<i>A corto plazo</i>		
Programa de Obligaciones Convertibles "Año 2019"	567	---
Programa de Obligaciones Convertibles "Junio 2023"	401	---
Programa de Obligaciones Convertibles "Diciembre 2004"	217	---
Programa de Obligaciones Convertibles "Grwoth-Playvest"	300	---
Programa de Obligaciones Convertibles "Explorer-SICI93"	-	6.113
	1.485	6.113
Total Deudas por Obligaciones Convertibles	12.441	20.950

Para mejor comprensión se adjunta el siguiente cuadro resumen donde además del impacto citado anteriormente en los epígrafes "Obligaciones y otros valores negociables no corriente" y "Obligaciones y otros valores negociables corrientes", se detalle el impacto asociado al epígrafe "Otros Instrumentos de Patrimonio Neto" del Patrimonio Neto Consolidado adjunto, conforme a la contabilización realizada del valor de dichas obligaciones siguiendo las normas de registros y valoración acordes.

	2024		2023	
	Deuda Financiera	Instrumentos de Patrimonio	Deuda Financiera	Instrumentos de Patrimonio
Programa de Obligaciones Convertibles "Año 2019"	3.581	5.228	6.954	3.266
Programa de Obligaciones Convertibles "Junio 2023"	2.019	3.609	3.017	2.323
Programa de Obligaciones Convertibles "Diciembre 2004"	1.595	1.766	565	260
Programa de Obligaciones Convertibles "Grwoth-Playvest"	5.246	---	4.301	---
Programa de Obligaciones Convertibles "Explorer-SICI93"	---	---	6.113	---
Programa de Instrumento de Patrimonio Businessgate (Nota 15)	---	2.812	---	---
Total Deudas por Obligaciones Convertibles	12.441	13.415	20.950	5.849

Programa obligaciones “Año 2019”:

Con fecha 1 de diciembre de 2023, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó novar los términos y condiciones de las obligaciones convertibles existentes en aquel momento. El valor nominal unitario pasó a ser de 0,35 euros y el número de obligaciones de 25.869.932 perteneciendo todas ellas a una única serie, con las siguientes características:

- Interés nominal anual del siete con cinco por ciento (7,5%).
- Interés nominal anual adicional del cinco por ciento (5%) pagadero a la fecha de vencimiento final en acciones de la Sociedad emitidas a un tipo o precio de emisión de 0,35 euros por acción.
- Bonificación por no conversión a favor del inversor del 2,5% del saldo vivo no convertido pagadero en acciones de la Sociedad a la fecha de vencimiento.
- La conversión se establece en una (1) acción de la Sociedad por una (1) Obligación.
- El vencimiento tendrá lugar en la primera de las siguientes fechas (i) la fecha en que se amorticen de manera anticipada las obligaciones; o (ii) el 17 de junio de 2026.
- El valor en libros del componente de pasivo en el momento de la novación ascendía 9.054 miles de euros.

Los obligacionistas podrán convertir las obligaciones en cualquier momento hasta la fecha de vencimiento final en la proporción que el obligacionista estime oportuno.

Durante el ejercicio 2024 se han realizado dos conversiones de obligaciones en acciones (Ver Nota 11), tal y como se describe a continuación:

- Con fecha 13 de febrero de 2024, el Banco Santander, S.A., como entidad agente de la emisión, comunicó a la Sociedad la conversión por parte de los tenedores de las Obligaciones Convertibles 2019 de 1.067.324 Obligaciones Convertibles 2019. En consecuencia, se ha procedido a la ejecución del correspondiente aumento de capital social con el fin de atender a la conversión de las 1.067.324 Obligaciones Convertibles 2019 mediante la emisión de 1.067.324 nuevas acciones de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 0,3340 euros por acción.
- Durante el mes de junio de 2024, el Banco Santander, S.A., como entidad agente de la emisión, comunicó a la Sociedad la conversión por parte de los tenedores de las Obligaciones Convertibles 2019 de 3.184.733 Obligaciones Convertibles 2019. En consecuencia, se ha procedido a la ejecución del correspondiente aumento de capital social con el fin de atender a la conversión de las 3.184.733 Obligaciones Convertibles 2019, mediante la emisión de 3.184.733 acciones nuevas, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,3340 euros por acción, siendo el tipo de emisión de dichas acciones de 0,35 euros por acción.

Durante el ejercicio 2024 y consecuencia de las solicitudes de conversión realizadas (Ver Nota 10) se ha procedido a dar de baja, tanto la deuda como el instrumento de patrimonio registrado para reconocer el aumento de capital por importe de 1.489 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024 el componente de deuda de las obligaciones ha devengado unos gastos financieros de 1.518 miles de euros por devengo de intereses y por la actualización financiera del coste amortizado del ejercicio 2024.

Ante el cambio sustancial en las condiciones de este instrumento financiero derivadas del compromiso firme e irrevocable de convertir en acciones de la Sociedad de determinados obligacionistas la Sociedad ha procedido a evaluar el nuevo instrumento financiero, el cual tiene un componente de deuda y otro de patrimonio propio de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 el valor razonable del nuevo componente de deuda ha sido estimado por un experto independiente a partir de los flujos de efectivo de caja esperados descontados, arrojando la totalidad del instrumento un valor a 31 de diciembre de 2024 de 3.581 miles de euros (6.954 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) que ha sido reflejado como “Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables”. El nuevo componente de patrimonio ha sido determinado a 31 de diciembre de 2024 utilizando una metodología de valoración de opciones conocido como Black Scholes en 5.228 miles de euros (3.266 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En consecuencia, la Sociedad ha evaluado el nuevo coste amortizado de la deuda y el componente de patrimonio del nuevo instrumento tomando en consideración las diferencias entre ambos importes con los valores en libros

del instrumento antiguo en la fecha de la modificación sustancial, las cuales han sido registradas, como ingreso financiero en el caso de la deuda y como variación patrimonial en el caso del componente del patrimonio. Como consecuencia de lo anterior se ha reconocido un ingreso financiero positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe 2.639 miles de euros.

Programa de Obligaciones convertibles “junio 2023”:

Con fecha 5 de junio de 2023, el Consejo de Administración de Nextil acordó emitir 5.340 obligaciones convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente con las siguientes características:

- Importe nominal de 5.340 miles de euros
- Valor nominal por obligación de 1.000 euros.
- Emisión a la par sin prima de descuento y exclusión del derecho de suscripción preferente por un valor nominal unitario de 0,45 euros
- Interés nominal anual del 7,50% liquidada semestralmente
- Interés PIK anual del 5% capitalizable, en todo caso pagaderos en acciones de la Sociedad.
- Fecha de vencimiento final 12 de junio de 2028 pudiendo las obligaciones ser convertidas en cualquier momento.

El valor razonable del componente de deuda fue estimado por un experto independiente a 31 de diciembre de 2023 en 3.017 miles de euros y se consideró un componente híbrido con impacto en el patrimonio neto por la diferencia entre el valor nominal de los instrumentos convertibles y el valor razonable del componente de deuda, que ascendió a 2.323 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024 el componente de deuda de estas obligaciones ha devengado unos gastos financieros de 727 miles de euros por devengo de intereses y por la actualización financiera del coste amortizado del ejercicio 2024.

Ante el cambio sustancial en las condiciones de este instrumento financiero derivadas del compromiso firme e irrevocable de convertir en acciones de la Sociedad de determinados obligacionistas la Sociedad ha procedido a evaluar el nuevo instrumento financiero, el cual tiene un componente de deuda y otro de patrimonio propio de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 el valor razonable del nuevo componente de deuda ha sido estimado por un experto independiente a partir de los flujos de efectivo de caja esperados descontados, arrojando la totalidad del instrumento un valor a 31 de diciembre de 2024 de 2.019 miles de euros (3.017 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) que ha sido reflejado como “Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables”. El nuevo componente de patrimonio ha sido determinado a 31 de diciembre de 2024 utilizando una metodología de valoración de opciones conocido como Black Scholes en 3.609 miles de euros (2.323 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En consecuencia, la Sociedad ha evaluado el nuevo coste amortizado de la deuda y el componente de patrimonio del nuevo instrumento tomando en consideración las diferencias entre ambos importes con los valores en libros del instrumento antiguo en la fecha de la modificación sustancial, las cuales han sido registradas, como ingreso financiero en el caso de la deuda y como variación patrimonial en el caso del componente del patrimonio.. Como consecuencia de lo anterior se ha reconocido un resultado positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe 1.656 miles de euros.

Programa de Obligaciones “Noviembre 2023”:

Con fecha 29 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración de Nextil, acordó establecer un programa de obligaciones convertibles en acciones de Nextil por importe máximo de 3.010.000 euros al amparo del cual pueda ir realizando emisiones en función de las necesidades de liquidez de la Sociedad. Las obligaciones convertibles a emitir bajo el Programa tendrán los mismos términos y condiciones que la novación de la Emisión de Obligaciones Convertibles de Nueva Expresión textil, S.A. 2019, citadas anteriormente.

En dicha fecha, el Consejo de Administración de Nextil aprobó llevar a cabo, en el marco del referido programa, una primera emisión de 2.857.143 obligaciones convertibles en acciones de Nextil por importe nominal agregado de 1.000.000 euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Los obligacionistas podrán convertir las obligaciones en cualquier momento hasta la fecha de vencimiento final en la proporción que el obligacionista estime oportuno.

El valor razonable del componente de deuda fue estimado por un experto independiente a 31 de diciembre de 2023 en 741 miles de euros y se consideró un componente híbrido con impacto en el patrimonio neto por la diferencia entre el valor nominal de los instrumentos convertibles y el valor razonable del componente de deuda, que ascendió a 259 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024 se han emitido el resto de las obligaciones para completar el Programa. En este sentido, se han emitido 5.714.285 nuevas obligaciones, quedando por tanto el Programa completamente emitido en 8.571.428 obligaciones, emitidas a 0,35 euros / obligación, registrándose el valor razonable del componente de deuda en el pasivo del balance y el componente de patrimonio como “Otros instrumentos de Patrimonio Neto”.

Durante el ejercicio 2024 el componente de deuda de estas obligaciones ha devengado unos gastos financieros de 365 miles de euros por devengo de intereses y por la actualización financiera del coste amortizado del ejercicio 2024.

Ante el cambio sustancial en las condiciones de este instrumento financiero derivadas del compromiso firme e irrevocable de convertir en acciones de la Sociedad de determinados obligacionistas la Sociedad ha procedido a evaluar el nuevo instrumento financiero, el cual tiene un componente de deuda y otro de patrimonio propio de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 el valor razonable del nuevo componente de deuda ha sido estimado por un experto independiente a partir de los flujos de efectivo de caja esperados descontados, arrojando la totalidad del instrumento un valor a 31 de diciembre de 2024 de 1.594 miles de euros (565 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) que ha sido reflejado como “Deudas a largo plazo – Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables”. El nuevo componente de patrimonio ha sido determinado a 31 de diciembre de 2024 utilizando una metodología de valoración de opciones conocido como Black Scholes en 1.766 miles de euros (260 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En consecuencia, la Sociedad ha evaluado el nuevo coste amortizado de la deuda y el componente de patrimonio del nuevo instrumento tomando en consideración las diferencias entre ambos importes con los valores en libros del instrumento antiguo en la fecha de la modificación sustancial, las cuales han sido registradas, como ingreso financiero en el caso de la deuda y como variación patrimonial en el caso del componente del patrimonio. Como consecuencia de lo anterior se ha reconocido un resultado positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe 960 miles de euros.

Obligaciones de deuda de Playvest marzo 2023

Con fecha 15 de marzo de 2023, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Playvest, S.A. aprobó la emisión de bonos convertibles en acciones representativas del 49% de su capital social, por un importe global de 4 millones de euros, que fueron suscritos en su totalidad por Growth Inov-FCR. Los términos de la emisión se indican a continuación:

- Objeto de la inversión: Playvest tiene previsto desarrollar un proyecto de I+D durante los próximos cinco años que incluye costes que pueden ser reconocidos por la Agência Nacional de Inovação portuguesa en un importe igual o superior a 4.000 miles de euros.
- Vencimiento: cinco años.
- Tipo de interés: 7,5% anual.
- Tipo de canje: las 40 obligaciones convertibles serán convertibles desde la expiración de los cinco años por acciones equivalentes al 49% del capital social de Playvest.
- Opción de compra: Nextil dispondría de una opción de compra para adquirir las Obligaciones emitidas por Playvest en un plazo 3 meses desde la fecha de vencimiento por un mínimo de 10.666.667 acciones de Nextil más, en su caso, un componente variable. El valor de las acciones entregadas no podrá ser inferior a 8 millones de euros.
- Opción de venta: El Fondo dispondría de una opción para vender a Nextil las Obligaciones emitidas por Playvest en un plazo 3 meses desde la fecha de expiración del plazo para el ejercicio de la opción de compra por parte de Nextil por un mínimo de 10.666.667 acciones de Nextil más, en su caso, un componente variable. El valor de las acciones entregadas no podrá ser inferior a 8 millones de euros.

El instrumento ha sido considerado como un pasivo financiero dado que la opción de conversión no cumple los criterios para ser clasificada como instrumento de patrimonio (las obligaciones no son convertibles en un número fijo de acciones de Nextil). Adicionalmente, se ha identificado que existe un derivado implícito separable. El Grupo ha decidido registrar el derivado como un instrumento separado del instrumento principal (deuda).

El Grupo ha contratado a un experto independiente para realizar la valoración inicial y posterior de dichos instrumentos. Para la valoración del contrato principal se ha utilizado la metodología de valoración por Descuento de Flujos de Caja descontados a una tasa específica. Para la determinación del componente híbrido se ha utilizado una metodología de valoración de opciones conocido como Black Scholes.

En el momento inicial el instrumento financiero ha sido registrado por su valor razonable. Posteriormente el contrato principal (deuda) ha sido registrado a coste amortizado y el derivado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2023 el valor razonable del derivado implícito pasivo asciende a 533 miles de euros y el componente de deuda a 4.301 miles de euros. Los gastos financieros por intereses registrados en el periodo ascienden a 618 miles de euros. Durante el ejercicio 2024, el componente de deuda ha devengado unos gastos financieros por intereses y actualización financiera del coste amortizado de 1.063 miles de euros. El valor razonable del derivado ha sido valorado al 31 de diciembre de 2024 por un experto independiente en 204 miles de euros, reconociéndose un ingreso, junto con otros conceptos, en el epígrafe "Variación razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 por importe de 330 miles de euros por variación de valor razonable.

14. Otros pasivos No corrientes y corrientes

El desglose de los pasivos contenidos en este epígrafe es como sigue:

	31.12.2024	31.12.2023
Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo	8.824	9.266
Derivado implícito	204	534
Proveedores de deuda Alternativa y Organismos Públicos	4.490	---
Acreeedores de Inmovilizado	872	224
Otros pasivos no corrientes	---	759
Otras deudas a largo plazo	5.566	1.517
Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo	687	306
Deuda concursal	383	484
Proveedores de deuda Alternativa y Organismos Públicos	5.552	3.413
Acreeedores de Inmovilizado	466	1.686
Otros pasivos corrientes	---	32
Otras deudas a corto plazo	6.401	5.615
Total otras deudas corrientes y no corrientes	21.478	16.704

Se registran bajo el epígrafe "Proveedores de deuda Alternativa y organismos públicos" entre cuyas características principales figura la de no estar amparadas en el régimen CIRBE, fundamentalmente los siguientes importes:

(i) En el ejercicio 2014, la Sociedad dominante formalizó un préstamo participativo con Avançsa por valor de 1 millón de euros que fue ampliado posteriormente en 250 miles de euros a lo largo del ejercicio 2015. Las características del préstamos son :

- Como garantía de dicho préstamo, responde determinada maquinaria que en su momento fue propiedad de Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U. y que fueron transferidas a la planta de Guatemala en el ejercicio 2022.
- El tipo de interés es un 10% anual más un tipo de interés variable del 1% del EBITDA anual con limitación del 5% sobre el nominal del préstamo.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo pendiente de pago asciende a 332 miles de euros (413 miles de euros a 31 de diciembre de 2023)

(ii) En febrero de 2019 la Sociedad dominante recibió un préstamo de 1.500 miles de euros del Institut Català de Finances (ICF). Las características de esta deuda son :

- Carencia de 2 años y un vencimiento contractual establecido en febrero de 2026.
- Tipo de interés de mercado, referenciado al Euribor más diferencial de 2,8%.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo del principal junto a sus intereses devengados asciende a 1,6 millones de euros (1,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2023)

(iii) En febrero de 2022, la sociedad del Grupo, S.I.C.I 93 firmó con un fondo portugués un acuerdo para la emisión de bonos convertibles por valor de 6 millones de euros correspondientes a 6 millones de títulos. Este acuerdo tenía las siguientes características:

- Bonos con opción de conversión para el emisor con un canje calculado en función del EBITDA de S.I.C.I 93. En caso de conversión, el retorno máximo a la entidad financiadora por la titularidad de las acciones convertidas sería de una TIR del 5% sobre el valor de la deuda convertida.
- El plazo es de 5 años desde la fecha de desembolso con devolución en cuatro anualidades de 1,5 millones de euros a partir del segundo aniversario, sin perjuicio de la posibilidad de amortización anticipada.
- El tipo de interés es el Euribor a 6 meses más un 5%.
- El precio de emisión es a la par.
- Existencia de ciertas garantías otorgadas al emisor que, en caso de incumplimiento, podrían incluir una eventual conversión de la deuda en participaciones sociales de SICI 93.

Con fecha 20 de febrero de 2023 se alcanzó un acuerdo de novación de los siguientes términos y condiciones, por medio del cual se establecieron las siguientes fechas de repago: en 2024 de 750 miles de euros, en 2025 de 1.500 miles de euros, en 2026 de 1.750 miles de euros y en 2027 de 2.000 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 existía el incumplimiento de ciertos ratios financieros, motivo por el cuál durante el ejercicio 2024 se ha formalizado un nuevo acuerdo que ha permitido establecer un nuevo calendario de repago. Cabe destacar que este nuevo acuerdo ha eliminado la opción de conversión de deuda, quedando por tanto la deuda calendarizada mediante una amortización del principal más intereses. Dicho nuevo acuerdo fue firmado con fecha de 6 diciembre de 2024, realizándose en ese momento un primer pago de 500 miles de euros. A 31 de diciembre el pasivo asociado por este concepto asciende a 5.490 miles de euros (de los cuales 4.490 miles de euros se encuentran registrados el epígrafe "otras deudas no corrientes" conforme al nuevo calendario de amortización). Dada la prestamización de la deuda en el ejercicio 2024 se ha considerado su reclasificación al presente epígrafe (5.982 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 que se encontraba registrado en el epígrafe "Obligaciones y bonos convertibles" del balance de situación adjunto).

(iv) Durante el ejercicio 2024 se ha firmado con un fondo español una línea de descuento de facturas para anticipar las mismas que la filial portuguesa del grupo realiza a sus principales clientes, por un importe total de 2.300 miles de euros, con una tasa de interés del 7%. A 31 de diciembre el importe anticipado asciende a 550 miles de euros.

Deuda Concursal

Con fecha 26 de mayo de 2009 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó presentar ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona el escrito correspondiente a la declaración de Concurso Voluntario de Acreedores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 22/2003, de 9 de junio (en adelante, Ley Concursal). El 19 de julio del 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona aprobó judicialmente el cese de intervención de la Sociedad con la consecuente salida de la situación concursal de la Sociedad dominante.

Con fecha 3 de diciembre de 2010, la Administración Concursal de Nextil emitió un informe dirigido al Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona en el cual se propuso que el Concurso Voluntario de Acreedores de la Sociedad dominante fuera calificado como fortuito.

Con fecha 11 de marzo de 2011, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona dictó auto calificando el concurso como fortuito, ordenando el archivo definitivo de las actuaciones.

En este sentido la Sociedad dominante negoció con los principales acreedores concursales una novación del convenio de acreedores.

Como consecuencia de todos los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, y habiéndose cumplido las condiciones suspensivas previstas en los mismos, el valor nominal de la deuda concursal que a 31 de diciembre de 2013 era de 28.603 miles de euros, pasó a ser de 4.781 miles de euros.

La evolución del valor nominal de la deuda concursal en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	31.12.2023	Pagos	Quitas aplicadas	Bajas	31.12.2024
Proveedores	107	-	-	(14)	93
Préstamos	363	(98)	-	-	265
Empleados	12	-	-	-	12
Organismos públicos y Seguridad Social	57	(43)	-	-	14
	539	(141)	-	(14)	384

	31.12.2022	Pagos	Quitas aplicadas	Bajas	31.12.2023
Proveedores	152	-	-	(45)	107
Préstamos	463	(100)	-	-	363
Empleados	15	-	-	(4)	12
Organismos públicos y Seguridad Social	114	-	-	(56)	57
Otros	1	-	-	(1)	-
	745	(100)	-	(106)	539

Las bajas realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 corresponden a regularizaciones de saldos ya que se han detectado importes pendientes de pago legamente vencidos.

A 31 de diciembre de 2023, la diferencia existente entre el coste amortizado y el coste nominal de la deuda concursal era de 54 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 el valor nominal de la deuda coincide con su coste amortizado.

15. Deudas con empresas asociadas

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre del 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
A largo plazo		
Préstamo participativo con Businessgate, S.L.	---	16.116
Intereses por préstamo Businessgate, S.L.	---	153
	-	16.269

Durante el ejercicio 2024 y consecuencia de la ampliación de capital por compensación de créditos (ver nota 11), se han capitalizado parte de los préstamos participativos por importe de 12.594 miles de euros.

La Junta General de accionistas de 12 de noviembre de 2024 acordó aumentar el capital social de la Sociedad en un importe nominal de 503.761,632 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 31.485.102 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas a un tipo de emisión (nominal más prima) de 0,40 euros por acción. El Aumento de Capital se realizó mediante la compensación de los créditos que Businessgate, S.L. ostentaba frente a la Sociedad en virtud de los contratos de préstamo participativo suscritos con la Sociedad con fechas 29 de diciembre de 2022 y 24 de enero de 2023.

El Consejo de Administración de Businessgate SL han acordado por unanimidad en su sesión llevada a cabo el 31 de octubre de 2024, que el saldo pendiente del préstamo participativo concedido a la mercantil NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. una vez se ha producido la disminución del mismo consecuencia de la ampliación de capital de Nextil citada anteriormente, sea íntegramente capitalizado y convertido en acciones de esta mercantil en una nueva ampliación de capital en las condiciones que a tal efecto se acuerden.

En su consecuencia, el Consejo de Administración de Businessgate, S.L. ha comunicado esta decisión a la Sociedad manifestándola que por ello no tendrá obligación de repago en efectivo.

Es por ello que la Sociedad dado de baja la totalidad del pasivo asociado a esta deuda por importe de 3.380 miles de euros, reconociéndose un instrumento de patrimonio por importe de 2.812 conforme la valoración realizada por un experto independiente del valor razonable del instrumento de patrimonio.

La Sociedad se ha reconocido el correspondiente ingreso financiero por la diferencia, esto es 569 miles de euros.

Las partes relacionadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

Naturaleza de la vinculación	
Businessgate, S.L.	Accionista significativo
Businessgate Capital, S.L. (anteriormente Sherpa Capital 2, S.L.)	Accionista de Businessgate, S.L.
Sherpa Desarrollo, S.L.	Empresa vinculada
Sherpa Capital Entidad Gestora, S.L.	Empresa vinculada
Lantanida Investments, S.L.U.	Empresa vinculada
Growth INOV FCR	Empresa vinculada

Las entidades anteriores se consideran partes vinculadas al estar vinculadas a directivos, accionistas o consejeros de la Sociedad dominante o personas vinculadas a éstas.

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son los siguientes:

	Accionista	Empresas vinculadas	Total
Ejercicio 2024			
Instrumento de Patrimonio	2.812	-	2.812
	2.812	-	2.812
Ejercicio 2023			
Deudas a largo plazo	16.269	-	16.269
Acreeedores	-	148	148
	16.269	148	16.417

El detalle de las transacciones mantenidas con empresas vinculadas mantenidas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Prestación de servicios	Servicios recibidos	Ingresos financieros	Gastos financieros
<u>Empresa vinculada</u>				
Businessgate, S.L.U.	-	-	-	(205)
Growth INOV FCR				(300)
Total	-	-	-	(505)

Ejercicio 2023	Prestación de servicios	Servicios recibidos	Ingresos financieros	Gastos financieros
<u>Empresa vinculada</u>				
Businessgate, S.L.U.	-	-	-	(452)
Lantanida Investments, S.L.U.	-	(13)	-	-
Sherpa Desarrollo, S.L.	-	(31)	-	-
Total	-	(44)	-	(452)

Las operaciones relevantes realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 con los accionistas significativos y sus empresas relacionadas han sido todas ellas cerradas en condiciones de mercado.

En marzo de 2023, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la emisión de bonos convertibles en acciones de Playvest, S.A. por un importe global de 4 millones de euros, que fueron suscritos en su totalidad por el fondo Growth Inov-FCR.

Esta operación se calificó de operación vinculada al ser la misma persona, consejero de la Sociedad dominante y socio director de la Sociedad gestora del fondo y al ser Playvest una sociedad del grupo. (Ver Nota 13)

16. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre del 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Proveedores	4.098	4.043
Acreedores varios	1.173	1.195
Personal	839	1.159
Anticipos de clientes	19	193
	6.129	6.590

El saldo de personal a 31 de diciembre de 2023 incluye indemnizaciones procedentes de las actividades interrumpidas (véase nota 2.8).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas del Grupo es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	132	99
Ratio de operaciones pagadas	92	106
Ratio de operaciones pendientes de pago	198	81
(Miles euros)		
Total pagos realizados	933	2.932
Total pagos pendientes	559	1.125

A 31 de diciembre de 2024, el periodo medio ponderado de pago de facturas a proveedores de las Sociedades españolas del Grupo es de 132 días (99 días a 31 de diciembre de 2023). Dada la situación de las sociedades españolas del Grupo, se están haciendo los mejores esfuerzos en la reducción de su plazo de pagos a proveedores dentro de los plazos máximos establecidos por la legislación vigente.

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla para las sociedades españolas del perímetro de consolidación del Grupo el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	2024	2023
Volumen monetario (miles €) pagado inferior al máximo establecido	490	1.256
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	53%	43%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	232	359
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	74%	37%

17. Situación Fiscal

17.1. Activos y pasivos con las administraciones públicas

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre del 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Activos por impuesto diferido	1.461	411
Activos por impuesto corriente	246	208
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>		
IVA	561	850
Seguridad Social	-	-
	2.268	1.469
Pasivos por impuesto diferido	2.270	1.409
Pasivo por impuesto corriente	285	13
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>		
IVA	57	73
IRPF	90	549
Seguridad Social	589	339
	3.291	2.383

17.2. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo Nextil en España está acogido al régimen de tributación consolidada, actuando la Sociedad dominante como cabecera del Grupo fiscal e incluyendo en el mismo todas las filiales españolas: Nueva Expresión Textil, S.A., Qualitat Tècnica Tèxtil, S.L.U, Tripoli Investments, S.L.U., Horizon Research Lab, S.L. y Horizon Galicia 2022, S.L.U.

El resto de sociedades que componen el Grupo tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre las Ganancias en sus respectivos países.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen sobre la base imponible del 25% para la Sociedad dominante.

La conciliación entre el resultado del ejercicio y el gasto/ingreso fiscal a 31 de diciembre es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Resultado consolidado antes de impuestos actividad ordinaria	3.448	(10.708)
Resultado consolidado antes de impuestos actividad interrumpida	-	1.220
Resultado consolidado antes de impuestos	3.448	(9.488)
Impuesto sobre beneficios teórico (25%)	(862)	2.372
Diferencia por aplicación de tipos impositivos en otros países	(124)	121
Diferencias permanentes (efecto fiscal)	-	89
Ajuste por no reconocimiento crédito fiscal bases imponibles negativas	569	(2.251)
Ingreso / (Gasto) por Impuesto de Sociedades	(417)	331

El Grupo consolidado español puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes con el límite del 50% de la base imponible (considerando el importe neto de la cifra de negocio actual del grupo en España) previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. No obstante, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

La compensación de dichas bases imponibles negativas no tiene límite temporal.

La Sociedad dominante, a efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades, considera y presenta como diferencias permanentes tanto aquellos ajustes a la imposición que tienen carácter irreversible, como aquellos que aún pueden revertir en un futuro, pero no originaron activos por impuestos diferidos por estar limitado el reconocimiento de los mismos por el importe que se considera probable recuperar.

En cada ejercicio económico la Sociedad dominante revisa estas diferencias y revierten aquéllas que durante el ejercicio cumplan con los requisitos fiscales para ser consideradas como tributables.

Las diferencias por tipo impositivo en el extranjero se originan por los tipos impositivos diferentes al teórico en diversas jurisdicciones, destacando el correspondiente a la sociedad domiciliada en Estados Unidos (23,5%) y las sociedades ubicadas en Portugal (21%).

17.3. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

	31.12.2022	Movimientos 2023	31.12.2023	Movimientos 2024	31.12.2024
Diferencias temporarias Playvest SA	65	23	88	(23)	65
Diferencias temporarias SICI 93 Braga AS	176	145	321	(241)	80
Diferencias temporarias Next Luxury	2	-	2	-	2
Diferencias temporarias Nextil	-	-	-	1.314	1.314
TOTAL Activos por Impuesto Diferido	243	168	411	1.050	1.461
Adquisición SICI 93 Braga SA	1.737	(328)	1.409	(453)	956
Diferencias temporarias Nextil	-	-	-	1.314	1.314
TOTAL Pasivos por Impuesto Diferido	1.495	(86)	1.409	861	2.270

17.4. Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar correspondientes a Nueva Expresión Textil, S.A. y a sus dependientes, sin incluir las generadas en el propio ejercicio, es el siguiente:

Ejercicio de generación	2024	2023
2003	7.655	7.655
2004	8.342	8.342
2005	5.059	5.059
2006	15.970	15.970
2007	31.631	31.631
2008	37.952	37.952
2009	34.723	34.723
2011	6.595	6.595
2012	5.415	5.415
2013	2.957	2.957
2015	3.951	3.951
2016	2.131	2.131
2017	4.104	4.104
2018	1.907	1.907
2019	16.121	16.121
2020	10.332	10.332
2021	5.448	5.448
2022	10.544	922
2023	12.325	-
Total	223.162	201.215

En base a la legislación fiscal vigente, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas españolas.

Las bases imponibles negativas acumuladas a la fecha generadas por la filial EFA, Inc. ascienden a un total 23.515 miles de dólares a 31 de diciembre de 2024 (23.515 miles de dólares a 31 de diciembre de 2023). Estas bases imponibles negativas no tienen establecido un límite temporal para su compensación.

El Grupo, siguiendo un criterio de prudencia y, teniendo en cuenta las pérdidas generadas tanto en el ejercicio actual como en los ejercicios anteriores para las sociedades en España y Estados Unidos, no ha procedido a reconocer contablemente ni los créditos fiscales por bases imponibles negativas ni deducciones pendientes de aplicar, ni los activos por impuestos diferidos que surgirían de las diferencias temporales deducibles, si bien estas últimas no son relevantes.

17.5. Deducciones pendientes de aplicar

Las deducciones pendientes de aplicar del Grupo son las siguientes:

	2024			2023		
Año origen / Año límite de aplicación	Exportación	Formación	Reinversión	Exportación	Formación	Reinversión
2008 / 2023	-	-	-	3	1	49
2009 / 2024	2	-	20	2	-	20
2010 / 2025	3	-	11	3	-	11
2012 / 2027	-	-	11	-	-	11
2013 / 2028	-	1	10	-	1	10
	5	1	52	8	2	101

17.6. Ejercicios abiertos a inspección

La Sociedad dominante y las sociedades integrantes del grupo español, tienen abiertos a inspección los ejercicios 2020 al 2023 para el impuesto de sociedades y de los ejercicios 2021 al 2024 para el resto de los impuestos que le son aplicables. Las sociedades extranjeras del Grupo tienen abiertos a inspección los ejercicios correspondientes en cada una de las legislaciones locales para los impuestos que le son aplicables.

Al cierre del ejercicio 2024 no existen inspecciones fiscales en curso en ninguna sociedad del Grupo.

En general, debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pudieran dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los administradores de la Sociedad dominante, en caso de producirse, no deberían suponer un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

18. Ingresos y Gastos

18.1 Importe neto de la cifra de negocios del Grupo

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus operaciones por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Segmentación por categorías de actividades		
Tejido	2.635	13.288
Prenda	21.404	25.633
	24.039	38.921
Segmentación por mercados geográficos		
Unión Europa	16.925	25.296
Resto mercado internacional*	7.114	13.625
	24.039	38.921

* Principalmente en América (Estados Unidos y Centro América)

18.2. Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de aprovisionamientos de la Cuenta de Resultados Consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Compras de materias primas	8.998	15.406
Compras de otros aprovisionamientos	109	1.126
Variación de existencias de materias primas	(1.138)	648
Dotación neta de la provisión de existencias	(391)	124
Trabajos realizados por otras empresas	3.958	4.569
	11.536	21.873

18.3. Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	6.675	9.896
Indemnizaciones	137	36
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.250	1.489
Otros gastos sociales	16	412
	8.078	11.833

El detalle del personal, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2024				
Consejeros	3	2	5	5
Alta dirección	2	-	2	2
Dirección	5	5	10	11
Administrativos	19	31	50	47
Personal de producción y venta	62	200	262	254
	91	238	329	319
Ejercicio 2023				
Consejeros	5	-	5	5
Alta dirección	2	-	2	2
Dirección	5	1	6	10
Administrativos	12	30	42	39
Personal de producción	77	217	294	325
	101	248	349	381

La plantilla media de la actividad interrumpida en el ejercicio 2023 fue de 6 empleados (0 empleados al cierre del ejercicio 2024)

A 31 de diciembre de 2024 hay 2 personas con una discapacidad superior al 33% (mismo dato para el 2023).

18.4. Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada de los 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos y cánones	-	130
Reparaciones y conservación	237	366
Servicios de profesionales independientes	1.655	3.258
Transportes	312	334
Primas de seguros	277	536
Servicios bancarios y similares	280	240
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	47	49
Suministros	549	1.493
Otros servicios	884	1.127
Tributos	249	483
Variación de provisiones por operaciones comerciales	(1.316)	255
Otros gastos de gestión corriente	6	176
	3.180	8.447

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

	2024	2023
Servicios de auditoría (sociedad matriz y consolidado)	99	197
Servicios de auditoría (sociedades filiales)	26	66
Otros servicios relacionados con la auditoría	10	3
	135	266

El epígrafe de “Servicios de auditoría” de los ejercicios 2024 y 2023 incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Nueva Expresión Textil, S.A. y de las sociedades que forman parte de su grupo realizadas por la firma auditora y por firmas pertenecientes a su red. Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 otras firmas vinculadas a la firma auditora prestaron servicios a la Sociedad dominante por importe de 15 miles de euros.

Cabe resaltar que la Junta de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024, acordó a propuesta de la Comisión de Auditoría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”), nombrar como auditor de cuentas de Nueva Expresión Textil, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades, por el periodo de tres (3) años, esto es, para la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2026, respectivamente, a la entidad PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.

En el epígrafe “Otros servicios relacionados con la auditoría” del ejercicio 2023 se incluyeron los honorarios por la revisión limitada independiente, bajo norma ISRE 2400, de los estados financieros de propósito especial del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 de Elastic Fabrics of America, Inc. En el ejercicio 2024 se incluyen 10 miles de euros de los honorarios devengados por la realización del informe especial sobre aumento de capital por compensación de créditos supuesto previsto en el artículo 301 del texto refundido de la LSC.

18.5. Amortización del inmovilizado

El detalle del gasto por amortizaciones para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Inmovilizado material	473	890
Inmovilizado intangible	1.658	2.417
	2.131	3.307

18.6 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
De terceros	5.840	2.503
	5.840	2.503

A 31 de diciembre de 2024 el epígrafe recoge, principalmente por importe de 5.255 miles de euros, el resultado generado por la diferencia entre el valor razonable de la deuda del nuevo instrumento financiero con el valor de deuda en libros del instrumento antiguo en la fecha modificación sustancial de sus condiciones correspondiente a los instrumentos convertibles citados en la Nota 12 anterior.

A 31 de diciembre de 2023 el epígrafe recogía principalmente el resultado generado por la diferencia entre el valor razonable de la deuda del nuevo instrumento con el valor de deuda en libros del instrumento antiguo en la fecha de la novación del bono convertible cuyo importe asciende a 2.462 miles de euros (véase nota 12).

18.7. Gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Intereses por deudas con empresas asociadas (nota 14)	505	452
Intereses de deudas con entidades de crédito	1.628	1.048
Intereses de deudas con otras empresas	281	499
Valoración y gastos financieros de préstamos convertibles	3.025	2.466
Gastos financieros NIIF16 (nota 5)	454	1.110
Otros gastos financieros	291	724
(Intereses con interrupciones) (nota 2.8)	-	(89)
	6.184	6.210

18.8. Diferencias de cambio

Los saldos y transacciones en moneda extranjera (moneda distinta de la moneda funcional) no son relevantes al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por clases de instrumentos financieros es el siguiente:

	2024	2023
Diferencias positivas de cambio	306	487
Diferencias negativas de cambio	(414)	(493)
	(108)	(6)

19. Información sobre Medio Ambiente

En 2024, el grupo ha dedicado 21 miles de euros a la prevención de riesgos ambientales, invertidos en diversas actividades e iniciativas, entre las que cabe destacar: las auditorías internas y externas de certificación de los sistemas de gestión ISO 14001, los análisis de vertidos de aguas residuales, la renovación de las certificaciones GOTS y GRS, pagos a organismos reguladores y las primas de los seguros de responsabilidad medioambiental (25 miles de euros a la prevención de riesgos ambientales en el ejercicio 2023).

20. Operaciones con partes Vinculadas

El Grupo Nextil ha considerado las siguientes partes vinculadas:

- Accionistas Significativos (Nota 14).
- Los Administradores y Directivos, entendiendo como tales a los miembros del Consejo de Administración de la

Sociedad Dominante y de la Alta Dirección del Grupo.

Durante el ejercicio 2024 se han producido los siguientes cambios en el Consejo de Administración de la sociedad dominante y sus Comisiones Delegadas:

- **Consejo de Administración:**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2024, ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento del consejero independiente D. César Revenga Buigues como nuevo consejero delegado de Nextil con efectos desde el día 2 de abril de 2024.

Asimismo, en la citada reunión del Consejo de Administración de la Sociedad se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Tomar conocimiento de las dimisiones presentadas por motivos personales por D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y D. Rafael Bermejo González como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos desde el 26 de marzo de 2024 y desde el 2 de abril de 2024, respectivamente.
El Consejo de Administración agradece a D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y a D. Rafael Bermejo González los servicios prestados a la Sociedad en el ejercicio de su cargo.
- Nombrar por el sistema de cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Ana García Rodríguez como nueva consejera independiente de la Sociedad.

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 10 de octubre de 2024, y la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2024, acuerda el nombramiento de Dña. Fátima García-Nieto Barón como miembro del Consejo de Administración con la categoría de consejera independiente por el plazo estatutario de cuatro años.

En consecuencia, el Consejo de Administración ha pasado a tener la siguiente composición:

- Presidente: D. Alberto Llana Martínez
- Consejero Delegado: D. César Revenga Buigues
- Vocales: D. Fernando Diago de la Presentación, Dña. Ana García Rodríguez, Dña Fátima García-Nieto Barón.

- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2024, ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de Dña. Ana García Rodríguez como vocal y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que queda compuesta de la siguiente manera:

- Presidenta: Dña. Ana García Rodríguez
- Vocales: D. Fernando Diago de la Presentación D. Alberto Llana Martínez

- **Comisión de Auditoría:**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2024, ha aprobado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de Dña. Ana García Rodríguez como nueva vocal de la Comisión de Auditoría que queda compuesta de la siguiente manera:

- Presidente: D. Fernando Diago de la Presentación
- Vocales: Dña. Ana García Rodríguez D. Alberto Llana Martínez

Remuneración de los Consejeros

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante del Grupo es el siguiente:

	2024	2023
Remuneración Fija	74	171
Sueldo	248	287
Otros	22	
	344	458
	2024	2023
Ejecutivos	248	320
Externos dominicales	33	54
Externos independientes	41	84
Otros	22	
	344	458

Las dietas del Consejo de Administración mencionadas anteriormente obedecen únicamente al devengo producido en los últimos 4 meses del ejercicio 2024 por todos los conceptos. Lo meses anteriores, no se han devengado dietas conforme al acuerdo de Consejo de 23 de octubre de 2023, donde se decidió la renuncia a la retribución que pudiera corresponderse por el mero ejercicio del cargo de consejero.

Estas dietas están dentro de lo permitido por la Política de Retribución del Consejo de Administración ratificada por la pasada Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración no tiene previsto someter a la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el ejercicio 2025 la modificación del importe máximo de la retribución anual total del conjunto de los consejeros correspondiente al ejercicio 2025, por lo que está previsto que se mantenga la cifra vigente en la actualidad de 250.000 euros de acuerdo con lo establecido en el artículo 217.3 de la LSC. Esta asignación fija consiste en un importe de 50.000 euros para cada consejero y de 100.000 euros para el Presidente del Consejo de Administración.

El consejero delegado no tendrá derecho a percibir dietas de asistencia a las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebren.

Respecto a la estructura retributiva del consejero delegado por su carácter ejecutivo (no por pertenencia al Consejo de Administración), esta se compone de: (i) una retribución fija anual de 250.000 euros, (ii) una retribución variable anual equivalente al 50% de la retribución fija anual vinculada a la consecución de los objetivos económicos de negocio y de presupuesto que determine anualmente el Consejo, y (iii) una retribución variable plurianual equivalente al 7,5% del incremento en la capitalización bursátil de la Sociedad.

El contrato suscrito entre el consejero delegado, y la Sociedad prevé, entre otros conceptos, el leasing de un automóvil cuyo importe actual asciende a 1.280 euros mensuales más IVA, y un seguro de salud que asciende a 40 euros mensuales más IVA.

Cabe mencionar que en el marco de las negociaciones mantenidas con D. Rafael Bermejo González en relación con su salida como consejero ejecutivo y director corporativo de la Sociedad, se llegó a un acuerdo en virtud del cual el Sr. Bermejo se comprometió a permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta la formulación y posterior publicación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2023, a cambio del pago de una cantidad equivalente a la que, en virtud de lo dispuesto en su contrato, le hubiera correspondido en caso de indemnización por cese y del reconocimiento del importe del variable anual devengado hasta su salida, la cual se hizo efectiva el 2 de abril de 2024, una vez publicadas las referidas cuentas anuales.

En atención a lo anterior, el Consejo acordó por unanimidad aprobar el abono por parte de la Sociedad al Sr. Bermejo de un importe total de 22 miles de euros, que se corresponde con el importe equivalente a (i) la indemnización por cese equivalente a 33 días por año de servicio, que ascendería a un importe de 15 miles de euros; y (ii) el reconocimiento de un 25% de la retribución variable anual del Sr. Bermejo correspondiente al ejercicio 2024, que asciende a un importe de 7 miles de euros. A este respecto, el Consejo acordó por unanimidad diferir del pago de la retribución variable del Sr. Bermejo hasta el 31 de marzo de 2025, una vez hayan sido formuladas por el Consejo de Administración las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros del Órgano de Administración al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ni pasivos devengados en concepto de seguros de vida ni planes de pensiones.

Los miembros del órgano de administración de la Sociedad dominante no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Mencionar que con fecha del 8 de enero de 2024, el Consejo de Administración aprobó, previo informe de la Comisión de Auditoría, una operación vinculada, consistente en la suscripción por con D. César Revenga de 428.571 obligaciones convertibles por un importe conjunto de 149.999,85 euros bajo el programa de emisión de obligaciones convertibles aprobado por el Consejo de Administración el 29 de noviembre de 2023 al amparo de la autorización conferida por la Junta General de accionistas de la Sociedad de fecha 12 de junio de 2023 bajo el punto undécimo del

orden del día. Dicha operación constituye una operación vinculada de conformidad con el artículo 529 vices de la Ley de Sociedades de Capital. El consejero con D. César Revenga se abstuvo en la deliberación y votación del citado acuerdo.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha satisfecho la prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por un total de 39 miles de euros (36 miles euros en el ejercicio 2023).

Otra Información Referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores de la Sociedad Dominante que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización en cuyo caso se desglosa en la memoria.

Remuneración de los miembros de la Alta Dirección del Grupo

La remuneración de la Alta Dirección de la Sociedad dominante, excluyendo la figura del consejero delegado, durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 196 miles de euros (282 miles de euros en 2023)

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de la alta dirección al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ni pasivos devengados en concepto de seguros de vida ni planes de pensiones.

Los miembros de la alta dirección no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

21. Provisiones, pasivos contingentes, garantías y avales

Provisiones corrientes y no corrientes

Con fecha 22 de diciembre del ejercicio 2023, el Grupo procedió a vender la totalidad de las participaciones representativas del capital social de las filiales NPG (Nextil Premium Garment, S.L.U) y NEFE (Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U) a la mercantil Legón Concursal S.L.U., produciéndose en ese momento su salida del perímetro de consolidación del Grupo, por el precio de 1 euro.

El Grupo ha llevado a cabo una evaluación de los pasivos de estas filiales en los que pudiera la sociedad dominante tener algún tipo de responsabilidad, bien por su condición de garante o bien por su condición de fiador. La Sociedad Dominante otorgó en su momento garantías corporativas de pago en relación con el ERE que llevó a cabo su participada NEFE en el ejercicio 2022, en relación a determinadas líneas de financiación constituidas previamente en NEFE y NPG, así como en relación a otros compromisos asumidos por las filiales vendidas con proveedores de maquinaria.

De dicha evaluación, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra provisionada en el epígrafe provisiones a corto plazo, conforme al calendario estimado, por importe de 4.700 miles de euros (3.192 miles de euros en provisiones a largo plazo y 2.531 miles de euros en provisiones a corto plazo, a 31 de diciembre de 2023)

Contingencias con las Sociedades Participadas del Grupo NEXTIL

El Grupo tiene dos sociedades participadas al 100% en México: Textiles ATA S.A. de C.V. y Textiles Hispanoamericanos S.A. de C.V. Ambas sociedades están inactivas y la Dirección de la Sociedad dominante optó por su liquidación y baja definitiva, proceso que se inició en febrero de 2017 y fecha en la cual prescribió cualquier posible responsabilidad fiscal.

Al igual que en el ejercicio 2023, la dirección de la sociedad estima que el riesgo derivado de dichas sociedades es remoto.

Compromisos de compraventa

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen en el Grupo compromisos de compraventa de elementos del inmovilizado ni existencias de carácter significativo, excepto por los explicados en la nota 6.

Pasivos contingentes

El Grupo no tiene pasivos contingentes de carácter significativo por litigios surgidos en el curso normal del negocio

de los que se prevea que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están desglosados o provisionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Avaless

A 31 de diciembre de 2022, la totalidad de los activos de la sociedad dependiente americana Elastic Fabrics of América, Inc. se encuentran pignorados en garantía de las deudas mantenidas por dicha sociedad. En diciembre de 2023 la sociedad del Grupo, Elastic Fabrics of America Inc vendió sus instalaciones productivas ubicadas en Carolina del Norte (Estados Unidos). La venta de estas instalaciones, otorgadas en garantía en el contrato de financiación con Midcap, permitió la cancelación del total de la deuda con Midcap en diciembre de 2023 por un monto de 3,4 millones de dólares y la liberación de todas las garantías.

Las sociedades portuguesas del Grupo SICI93 y Playvest tienen hipotecas sobre los inmuebles donde se llevan a cabo sus operaciones diarias, constituidas a favor de una entidad bancaria local, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contrato de financiación firmado entre las sociedades (ver Nota 12).

22. Información Financiera por Segmentos

Un segmento operativo es un componente de una entidad:

- que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad);
- cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la entidad con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre del ejercicio 2024, conforme al modo que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos de negocio y según la disposición planteada en su Plan Estratégico 2024-2026.

En el ejercicio 2024 el Grupo Nextil ha centrado sus actividades en tres líneas de negocio:

- Unidad de Tejido Elástico Premium.
- Unidad de Prenda Lujo-Premium
- Unidad de Tintura Natural Greendyes ®

En este sentido, las actividades realizadas por cada una de las sociedades individuales identificadas para cada uno de los segmentos son las siguientes en los ejercicios 2023 y 2022:

- **Unidad de Tejido Elástico Premium:**

Nextil Elastics Fabrics, S.A.:

Corresponde a la actividad de fabricación y comercialización de tejido elástico premium íntegramente en la unidad generadora de efectivo que el Grupo mantiene en las instalaciones de Fraijanes en Guatemala. A lo largo del ejercicio 2024 el grupo ha seguido invirtiendo en esa factoría, de manera que con fecha 16 de octubre de 2024 se ha celebrado la inauguración formal de las instalaciones productivas y en el final de año ya se han empezado a producir determinadas referencias de tejido para cliente.

Elastic Fabrics of América, Inc. (EFA, Inc.):

En diciembre de 2023, la sociedad del Grupo, Elastic Fabrics of America Inc vendió sus instalaciones productivas ubicadas en Carolina del Norte (Estados Unidos), culminando el objetivo estratégico del Grupo de concentrar toda su actividad productiva de tejido a las nuevas instalaciones de Guatemala. Consecuencia de ello, la actividad que desarrollado EFA es sólo comercial.

- **Unidad de Prenda Lujo-Premium**

Grupo SICI:

Formado por las sociedades Sici y Playvest. La actividad de SICI se centra en la elaboración de prendas para grandes marcas de moda de lujo, mientras que la de Playvest se dedica a la fabricación de ropa interior y técnica (ropa interior masculina funcional; para la etapa maternal y de lactancia que incluye prendas de vestir y accesorios), ropa deportiva

y ropa de abrigo.

- **Unidad de Tintura Natural GreenDyes ®**

Horizon Research Lab, S.L. y Horizon Galicia 2022, S.L

El proyecto Greendyes® se lleva a cabo el Grupo a través de las sociedades Horizon Research Lb, S.L y Horizon Galicia 2022, S.L

Greendyes ® es una solución de tintado de base natural y reciclado sintético no tóxico, no contaminante y biodegradable, que representa una alternativa sostenible a la tintura convencional. Su principal factor diferenciador respecto a un proceso convencional es el tintado a temperatura ambiente, que implica significativos ahorros de energía y agua, así como la no utilización de productos auxiliares derivados de la industria petroquímica.

La información relativa a otras actividades empresariales corporativas se revela de forma separada dentro de la categoría "Corporación". Lo componen:

Nueva Expresión Textil, S.A. (Sociedad dominante): su actividad principal se centra en la en la tenencia y gestión de participaciones sociales en distintas sociedades del Grupo, así como la prestación de servicios centrales a las mismas, por lo que sus actividades han sido clasificadas en el segmento denominado "otras sociedades no productivas" (*se ubica en la unidad corporativa*). Igualmente se incluyen dentro de este segmento de coporación otras sociedades holding dentro del perímetro de consolidación (i) Next Luxury Company, Unipessoal LDA, Tripoli Investments, S.L.U y Qualitat Técnica Textil, S.L.U

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes eliminándose en el proceso de consolidación.

En la información que se acompaña se ha incluido para cada segmento las operaciones con las Sociedades del Grupo, a fin de que el total de las cifras del ejercicio respectivo refleje la aportación de cada segmento al resultado del Grupo.

Los ajustes y eliminaciones efectuados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se tratan como partidas conciliatorias al explicar las diferencias entre la información por segmentos y la información financiera consolidada incluida en estas cuentas anuales consolidadas.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos por segmentos incluyen aquellos directamente asignables, así como todos los que pueden ser razonablemente asignados.

Las políticas contables para cada uno de los segmentos son uniformes y coincidentes con las indicadas para el Grupo en su conjunto. Los segmentos son gestionados con un razonable nivel de independencia de acuerdo con sus características y estrategias, y las transacciones entre ellos se realizan según condiciones de mercado.

Estado de Situación Financiera por Segmentos a 31 de diciembre de 2024

	Unidad de Tejido	Unidad de Prenda	Unidad de Tintura	Corporación	Ajustes de Consolidación	Total
Inmovilizado Material	19.085	3.773	52	4	(197)	22.717
Activos intangibles	206	1.533	1	52	11.657	13.449
Inversiones financieras	117	6.521	4	61.068	(67.430)	280
Activos por impuesto diferido	---	145	---	1.316	---	1.461
Otros activos corrientes	4.869	27.720	189	14.016	(38.267)	8.527
TOTAL ACTIVO	24.277	39.692	246	76.456	(94.237)	46.434
Patrimonio Neto	10.322	13.467	(125)	(195)	(30.635)	(7.166)
Deuda Financiera	---	5.440	---	12.366	---	17.806
Pasivos no corrientes	9358	5686	(18)	39.557	(37.755)	16.828
Pasivos corrientes	4.597	15.099	389	24.728	(25.847)	18.966
TOTAL PASIVO	24.277	39.692	246	76.456	(94.237)	46.434

Estado de Situación Financiera por Segmentos a 31 de diciembre de 2023

	Unidad de Tejido	Unidad de Prenda	Unidad de Tintura	Corporación	Ajustes de Consolidación	Total
Inmovilizado Material	10.600	4.320	51	9	---	14.980
Activos intangibles	8.165	4.540	1	301	---	13.007
Inversiones financieras	108	31.793	4	35.442	(67.077)	270
Activos por impuesto diferido	---	411	---	---	---	411
Otros activos corrientes	6.371	8.247	102	6.641	(8.837)	12.524
TOTAL ACTIVO	25.244	49.311	158	42.393	(75.914)	41.192
Patrimonio Neto	967	22.538	(83)	(36.873)	(24.512)	(37.963)
Deuda Financiera	---	18.340	---	15.601	(2.838)	31.103
Pasivos no corrientes	15.602	1.618	---	58954	(44.270)	31.904
Pasivos corrientes	8.675	6.815	241	4.711	(4.294)	16.148
TOTAL PASIVO	25.244	49.311	158	42.393	(75.914)	41.192

Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Segmentos a 31 de diciembre de 2024

	Unidad de Tejido	Unidad de Prenda	Unidad de Tintura	Corporación	Ajustes de Consolidación	Total
Importe neto de la cifra de negocios	2.621	21.404	---	2.487	(2.473)	24.039
Otros ingresos	---	157	---	35	---	192
Total ingresos ordinarios	2.621	21.561	---	2.522	(2.473)	24.231
Trabajos realizados para su activo	2.431	999	92	---	---	3.522
Aprovisionamientos y otros	(497)	(10.904)	---	---	---	(11.401)
Prestaciones a empleados	(1.251)	(5.973)	(86)	(1.216)	448	(8.078)
Amortizaciones	(71)	(599)	(4)	(21)	(1.436)	(2.131)
Deterioro y resultado de la venta de activos	204	3	---	(31)	80	256
Otros gastos de explotación	(2.673)	(3.090)	(36)	126	2.493	(3.180)
Resultado de explotación	764	1.997	(34)	1.380	(888)	3.219
Resultado financiero	(362)	(1.934)	2	1.857	666	229
Resultado antes de impuestos	402	63	(32)	3.237	(222)	3.448
Impuesto sobre sociedades	0	(578)	0	(3)	164	(417)
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas	402	(515)	(32)	3.234	(58)	3.031
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas	---	---	---	---	---	---
Resultado del ejercicio consolidado	402	(515)	(32)	3.234	(58)	3.031
Resultado atribuido a la sociedad dominante	402	(515)	(32)	3.234	(58)	3.031
Resultado atribuido a socios externos	---	---	---	---	---	---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias por Segmentos a 31 de diciembre de 2023

	Unidad de Tejido	Unidad de Prenda	Unidad de Tintura	Corporación	Ajustes de Consolidación	Total
Importe neto de la cifra de negocios	14.094	25.669	---	4.607	(5.449)	38.921
Otros ingresos	302	645	---	-	(425)	522
Total ingresos ordinarios	14.396	26.314	---	4.607	(5.874)	39.443
Trabajos realizados para su activo	482	---	---	---	---	482
Aprovisionamientos y otros	(7.989)	(14.688)	(33)	(2.700)	649	(24.761)
Prestaciones a empleados	(3.962)	(5.969)	(111)	(2.126)	335	(11.833)
Amortizaciones	(1.333)	(1.851)	(2)	(121)	---	(3.307)
Deterioro y resultado de la venta de activos	3.029	(1.086)	---	(10)	(289)	1.644
Otros gastos de explotación	(5.978)	(4.802)	(50)	(2.055)	4.438	(8.447)
Resultado de explotación	(1.355)	(2.082)	(196)	(2.405)	(741)	(6.779)
Resultado financiero	(738)	(915)	(9)	(3.192)	925	(3.929)
Resultado antes de impuestos	(2.093)	(2.997)	(205)	(5.597)	184	(10.708)
Impuesto sobre sociedades	---	161	---	170	---	331
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas	(2.093)	(2.836)	(205)	(5.427)	184	(10.377)
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas	---	---	---	1.367	---	1.367
Resultado del ejercicio consolidado	(2.093)	(2.836)	(205)	(4.060)	184	(9.010)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(2.093)	(2.836)	205	(4.057)	(226)	(9.007)
Resultado atribuido a socios externos	---	---	---	(3)	---	(3)

Los principales flujos de transacciones entre segmentos, así como su evolución en 2023 con respecto a 2022, es como sigue:

- La cifra de venta intercompañías en 2024 alcanza un importe de 2,9 millones de euros (5,6 millones de euros en 2023), las transacciones más significativas son:
 - Facturación de servicios corporativos de Nueva Expresión Textil a sus filiales por importe de 2,2 millones de euros en 2024 (3,7 millones de euros en 2023).
- Los otros gastos de explotación en 2024 alcanzan un importe de 1,9 millones de euros (4,4 millones de euros en 2023).

23. Hechos Posteriores

Los hechos posteriores relevantes acontecidos hasta desde el 31 de diciembre d 2024 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados son los siguientes:

Con fecha 8 de enero de 2025, la Sociedad dominante ha suscrito un acuerdo con la empresa Xatena Innovare S.L. ("Xain"), para la creación de NextXain. Xain, ha creado una tecnología innovadora que permite medir y certificar las emisiones de CO2 de Alcance 3, proporcionando métricas precisas y certificadas que permiten a sus clientes reducir su impacto ambiental.

NextXain, desarrollará este negocio y comercializará esta solución en exclusiva para el Sector Textil. Será propiedad de Nextil en un 51% y permitirá al Grupo Nextil ofrecer a sus clientes una solución in house de medición, certificación y compensación de CO2 en todos sus procesos productivos, otorgando a sus clientes una ventaja competitiva única desde una perspectiva sostenible e innovadora. NextXain es especialmente relevante en relación con los procesos productivos de Greendyes®. NextXain, como filial del Grupo Nextil, se constituye con carácter indefinido, será licenciataria en exclusiva de la tecnología de medición y compensación y propietaria de sus sucesivos desarrollos para el Sector Textil. El acuerdo, que profundiza en el compromiso de Nextil con el medio ambiente y en su ambición de constante innovación para la moda sostenible, se suscribe en ejecución del Plan Estratégico 24-26.

Con fecha 13 de febrero de 2025, Nextil ha suscrito un acuerdo con la empresa paquistaní Towellers Limited (Towellers), para la venta y distribución de la solución de tintado ecológica y de base natural Greendyes® en el mercado de Pakistán. En concreto, y tras el trabajo realizado ya entre ambas empresas, el acuerdo establece el marco para:

- La venta de la solución de tintado Greendyes® de Nextil a Towellers para su uso en sus instalaciones de tintado y venta a sus clientes.
- La distribución y venta de la solución de tintado Greendyes® a otras empresas del sector textil en la región.

La alianza comercial entre las dos empresas nace con el objetivo de captar una parte del volumen total que representa la industria del tintado textil en Pakistán (más de 350 millones de dólares en 2022 y crecimientos anuales a doble dígito alto); se desarrolla inicialmente sin exclusividad. Con la firma de este acuerdo, Nextil se posiciona como referente en el tintado sostenible al entrar en un mercado de alto volumen, contribuyendo a reducir el impacto medioambiental gracias a los ahorros en consumo de agua y energía y la utilización de químicos en la industria textil pakistaní, al mismo tiempo que ayuda a reducir la generación de aguas residuales y contaminantes y la eliminación de la huella de carbono que se derivan de los procesos de tintado convencionales.

* * *

Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2025, siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/81.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Alberto Llaneaza Martín
Presidente

D. César Revenga Buigues
Consejero Delegado

D. Fernando Diago De la Presentación
Consejero Independiente

Dña. Ana García Rodríguez
Consejera Independiente

Dña. Fátima García-Nieto Barón
Consejera Independiente

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2024

Los consejeros de Nueva Expresión Textil, S.A. (la "Sociedad") declaran bajo su responsabilidad que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y su grupo consolidado, y que los informes de gestión individual y consolidado incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y su grupo, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024,
elaborado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea

GRUPO NEXTIL

Informe de Gestión 2024

Evolución y Hechos destacados del Año 2024

Durante el ejercicio 2024 se completado la reestructuración del Grupo iniciada en el último trimestre del año 2023.

En los últimos años el Grupo Nextil había incurrido en pérdidas significativas que motivaron que en el último trimestre del ejercicio 2023 se llevara a cabo una relevante reestructuración en la organización y gestión del Grupo, con el fin de discontinuar, vender o liquidar aquellas actividades que no sean estratégicas y generen pérdidas operativas y centrar los esfuerzos económicos, comerciales y operativos en aquellas actividades que generan valor para el accionista.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Nextil ha continuado focalizado en esta estrategia, destacando las siguientes acciones:

Fortalecimiento patrimonial y reducción del endeudamiento

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo 4 ampliaciones de capital que han fortalecido el patrimonio neto de la sociedad dominante en 22.084 miles euros (ver Nota 11). Dicho fortalecimiento patrimonial ha venido acompañado de:

- (i) reducción de deuda corporativa la haberse capitalizado instrumentos de deuda existente en el balance y que como consecuencia de dicha capitalización ha dejado de formar parte de la deuda por importe de 14.084 miles de euros (Notas 11 y 13).
- (ii) una entrada de fondos por importe de 8.000 miles de euros que ha permitido al Grupo como atender sus compromisos de deuda y continuar con las inversiones previstas en su plan Estratégico 2024-2026, fundamentalmente en su filial Guatemalteca.

Cabe mencionar, que en el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional (primera y segunda vuelta) de la ampliación de capital dineraria se han recibido órdenes de suscripción por la totalidad de las acciones disponibles. Durante el Periodo de Suscripción Preferente (primera vuelta) se han suscrito 12.134.485 acciones nuevas, representativas de aproximadamente el 60,7% del importe máximo de la Ampliación de Capital.

Durante Periodo de Asignación Adicional (segunda vuelta) se han recibido solicitudes de suscripción superiores al número de Acciones Sobrantes máximas de la emisión. En virtud de lo anterior, se procedió a realizar la asignación y adjudicación de las Acciones Sobrantes conforme a las reglas de prorrateo trasladadas en el anuncio del aumento de capital. Asimismo, consecuentemente, no se abrió el Periodo de Asignación Discrecional (tercera vuelta).

Ello es indicativo del apoyo accionarial con el que cuenta la Sociedad dominante, principalmente de principal, Businessgate, S.L., el cual se ha materializado, entre otros mediante el soporte a la Dirección y el apoyo financiero continuado.

Foco Comercial. Potenciar negocios con alto valor añadido

Concluido el proceso de cierre ordenado de las unidades productivas con baja o nula rentabilidad de Barcelona y Estados Unidos, el Grupo ha iniciado una nueva etapa de estabilización sobre sólidas bases que permitan el crecimiento en aquellas actividades con mayor generación de valor como son la confección de prendas en el sector de lujo, la fabricación de tejido elástico de alto valor añadido en las nuevas instalaciones de Guatemala y el desarrollo de la tecnología Greendyes®, tal y como se detallan a continuación:

- **Instalaciones para fabricación de tejido premium en Guatemala. Acuerdos estratégicos:**

En octubre de 2024 se ha procedido a la inauguración oficial de la nueva fábrica de tejido elástico en Guatemala (Fraijanes), comenzando con éxito las primeras producciones de tejido en sus diferentes máquinas de tecnología

circular y rectilínea, para atender pedidos en firme de algunos de sus principales clientes.

Con una inversión ya realizada a la fecha de 20 M€, la nueva planta cuenta con una superficie cubierta inicial de más de 12.000 m² donde se integran las diferentes áreas de tejeduría, tintado, acabado, un almacén de materias primas, un almacén de producto terminado, un laboratorio y unas oficinas para el personal técnico y administrativo, así como una avanzada planta de tratamiento de aguas, diseñada para cumplir con las normas internacionales, asegurar el respeto al medio ambiente y potenciar la sostenibilidad en toda la cadena de producción de nuestros tejidos, incluyendo el proceso de tintado.

Estas instalaciones posicionan a Grupo Nextil como proveedor de referencia en el segmento premium de tejido elástico. Los acuerdos comerciales CAFTA y el “nearshoring” permiten a Nextil ofrecer sus productos dentro del mercado americano libres de aranceles, manteniendo sus estándares de calidad y aprovechando unos costes de producción muy competitivos que ofrece un país de amplia tradición textil como Guatemala.

Cabe mencionar que el Grupo Nextil ha llegado a un acuerdo de inversión con un importante grupo industrial local que va ha empezado a adquirir una participación minoritaria del capital social de la filial de Guatemala con un desembolso total de \$7,5 M (a 31 de diciembre de 2024 desembolsados 3,4 M€). Con ello se reforzará el patrimonio y la posición de liquidez de la filial guatemalteca y permitirá acometer nuevas inversiones en activos fijos que amplíen la capacidad de la fábrica.

Nuevo Equipo Gestor

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento del consejero independiente D. César Revenga Buigues como nuevo consejero delegado de Nextil con efectos desde el 2 de abril de 2024.

Asimismo, los consejeros D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y D. Rafael Bermejo González presentaron su dimisión por motivos personales como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde el día 26 de marzo de 2024 y desde el día 2 de abril de 2024, respectivamente. El Consejo de Administración agradece a D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y a D. Rafael Bermejo González los servicios prestados a la Sociedad en el ejercicio de su cargo.

El Consejo de Administración decidió nombrar por el sistema de cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Ana García Rodríguez como nueva consejera independiente de la Sociedad. Igualmente se nombra a Dña. Ana García Rodríguez como nueva vocal de la Comisión de Auditoría y como vocal y presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de julio de 2024 ratificó el nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Ana García Rodríguez como consejera independiente de la Sociedad

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 10 de octubre de 2024, y la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2024, acuerda el nombramiento de Dña. Fátima García-Nieto Barón como miembro del Consejo de Administración con la categoría de consejera independiente por el plazo estatutario de cuatro años.

El Consejo de administración queda configurado como sigue:

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

Presidente: D. Alberto Llana Martínez

Consejero Delegado: D. César Revenga Buigues

Vocales: D. Fernando Diago de la Presentación y Dña. Ana García Rodríguez

Este nuevo equipo gestor puso en marcha el Plan Estratégico 2024-2026, que fue aprobado con fecha 28 de junio en el marco de la celebración de la Junta General de Accionista

Este Plan Estratégico 2024-2026 configura al Grupo Nextil en tres grandes líneas de negocio con la misión de proporcionar tejidos, prendas y tinturas únicas por su diseño, calidad y sostenibilidad, con el máximo respeto al medioambiente y en búsqueda constante de la innovación:

- Tejido Premium: Fábrica de referencia en tejidos elásticos premium de punto mediante urdido y de punto circular, con altos niveles de calidad, servicio e innovación

- Prenda Lujo-Premium: Desarrollo, confección y producción de ropa de punto de alta calidad, dirigida al mercado de lujo y premium
- Tintura natural y sostenible Greendyes®: Solución de tintado sostenible que utiliza pigmentos con base natural.

Las principales magnitudes consolidadas del ejercicio 2024 se citan a continuación:

Cifra de Negocio y EBITDA:

Grupo Nextil alcanza una facturación de 24 M€ vs 39,9 M€ (FY23) y un EBITDA de 5,1 M€ vs -5,1 M€ (FY23)

Pese a reducir la facturación de 39,9 M€ en 2023 a 24 M€ en 2024, el Grupo presenta un Ebitda de 5,1 M€ vs -5,1 M€ en 2023, situando el margen Ebitda sobre ventas en un 21%. Las razones de esta mejora son:

- El cierre de unidades productivas a final de 2023 que generaban pérdidas operativas sustanciales en el Grupo (ventas de las sociedades NEFE y NPG, que centralizaban la actividad fast fashion y tejido elástico en España; y venta de la fábrica en USA que conllevó pérdidas superiores a 2 M€ en 2023).
- La reestructuración de los costes corporativos, que redujo los mismos desde más de 4 M€ anuales a 1,3 M€ anuales.
- El trabajo en la optimización de procesos, ajuste de estructura y optimización de la cadena de suministro llevado a cabo en la Unidad de prenda a lo largo de 2024 que en la actualidad permite ofrecer mejores precios a los clientes y permitirá captar un mayor volumen de facturación a partir de 2025.
- La liquidación de stock y pedidos pendientes de ejecutar en la Unidad de Tejido en los primeros meses de 2024 durante el traslado a Guatemala, que, por su propia naturaleza de liquidación, se produjo con costes más de un 25% inferiores a los habituales.

EBIT

El EBIT crece desde los -6,8 M€ de 2023 a 3,2 M€ en 2024.

El EBIT se halla gravado por la amortización ordinaria de los activos vinculados estrictamente al negocio, que, al tratarse de maquinaria de última generación y sus costes de instalación asociados, contemplan plazos de amortización prolongados y, por consiguiente, muy diluidos en el tiempo.

Los costes de amortización se redujeron desde los 3,3 M€ del ejercicio 2023 a los 2,1 M€ en 2024, al haber deteriorados íntegramente en 2023 todos los activos intangibles a los que no se les estimaba recorrido comercial.

Estos costes de amortización aumentarán moderadamente a partir 2025, consecuencia de la inversión en CAPEX para incrementar la capacidad productiva en la Unidad de Tejido (Fase 2), tal y como prevé el Plan Estratégico 24-26.

Sin embargo, se estima que los costes de amortización crecerán por tal motivo en una proporción muy inferior al crecimiento del EBITDA provocado por el incremento de la capacidad productiva, que aumentará a lo largo de 2025 de \$35 M a \$80 M.

Resultado Neto

El Grupo Nextil alcanza un beneficio neto de 3 M€ vs pérdida de -9 M€ en 2023

La pérdida neta de -9 M€ de 2023 crece hasta un beneficio neto de 3 M€ en 2024 por el crecimiento del EBITDA, la mejora en la rentabilidad de las operaciones tras la reestructuración y la amortización de deuda consecuencia de la venta de instalaciones productivas y sociedades, que han reducido los costes de financiación.

El beneficio neto presenta una mejora no recurrente de 2,5 M€, consecuencia de determinados acuerdos con acreedores que se han comprometido a convertir su deuda en patrimonio de la empresa a su vencimiento, lo que a su vez reduce la deuda, mejora el patrimonio de Nextil y expresa la confianza de los obligacionistas en el nuevo proyecto del Grupo.

Patrimonio Neto de la Sociedad

Si bien durante los últimos ejercicios la Sociedad dominante había incurrido en importantes pérdidas que motivaron una significativa reducción de su patrimonio neto (patrimonio neto negativo a 31 de diciembre de 2023 por importe de -20.682 miles de euros), al cierre del ejercicio 2024 el Patrimonio neto es positivo en 7.143 miles de euros, consecuencia de los movimientos realizado en el presente ejercicio y de los que se dará cuenta más adelante en esta memoria. A nivel consolidado el Patrimonio neto ha aumentado desde -37.963 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 a -7.166 miles de euros a 31 de diciembre de 2024.

Posición Financiera Neta

La deuda financiera neta se ha reducido desde 57,9 M€ a cierre de 2023 a 29 M€, mejorando el guidance ofrecido por la empresa en su Plan Estratégico 24-26, ya que éste contemplaba una desinversión en las naves de la filial portuguesa (que todavía no se ha producido) y una ampliación de capital en la filial guatemalteca de \$7,5M de los cuales faltan \$4M por desembolsar, efectos en ambos casos que se completarán en el ejercicio 2025.

- La generación de caja operativa de los negocios (especialmente la Unidad de Prenda) junto con la drástica reducción de costes estructurales y la venta de sociedades o unidades productivas que generaban pérdidas y drenaban caja. Todo ello ha permitido amortizar algunas de las deudas más costosas del Grupo anticipadamente, reduciendo a su vez los costes financieros de las mismas.
- Las Ampliaciones de Capital:
 - 12,7 M€ por Conversión de deuda;
 - 8 M€ de Ampliación de capital dineraria
 - Ampliación de Capital de Capital en NEF Guatemala (desembolso parcial \$3,5 M y \$4 M adicionales a lo largo de 2025 que aún no tiene efecto en balance)
 - 1.5M€ por Conversión de Obligaciones convertibles en 2024.
- Los acuerdos con determinados acreedores y obligacionistas tal y como se menciona en la slide anterior..

Las cifras mencionadas anteriormente son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios. A continuación se citan aquellas definiciones que requieren de una trazabilidad a los estados financieros de Nextil:

EBIT

Definición: el Resultado de Explotación de la cuenta de Resultados.

Explicación de uso y relevancia: es un indicador financiero que el Grupo utiliza para determinar su rentabilidad productiva de los negocios, eliminando el efecto del endeudamiento y el efecto impositivo.

Forma de cálculo: calculado como el “resultado (beneficio) de explotación”.

El cuadro siguiente muestra la conciliación directa con partidas presentadas en los estados financieros consolidados del Grupo Nextil a la fecha indicada:

EBIT (miles €)	2024	2023
Resultado de Explotación	3.219	(6.779)
EBIT	3.219	(6.779)

EBITDA

Definición: el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos.

Explicación de uso y relevancia: es un indicador financiero que el Grupo Nextil utiliza para determinar su rentabilidad productiva, eliminando las dotaciones a la amortización, el efecto del endeudamiento y el efecto impositivo. Medida utilizada por los inversores para valorar compañías, así como por las agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento mediante la comparación del EBITDA con la deuda neta y el servicio de la deuda.

Forma de cálculo: calculado como el “resultado (beneficio) de explotación” ajustado por deterioros no recurrentes y amortización del inmovilizado. El cuadro siguiente muestra la conciliación directa con partidas presentadas en los estados financieros consolidados del Grupo a la fecha indicada:

EBIT (miles €)	2024	2023
Resultado de Explotación	3.219	(6.779)
Amortizaciones / Depreciaciones	1.875	1.663
EBITDA	5.094	(5.116)

POSICIÓN FINANCIERA NETA – ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO

Definición: incorpora los pasivos financieros con entidades de crédito, obligaciones de renta fija y otros pasivos financieros alternativos, tanto corrientes como no corrientes, menos el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo.

Explicación de uso y relevancia: permite analizar el nivel de endeudamiento neto del Grupo. Elimina de la deuda financiera bruta, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes para tratar de determinar qué parte de la misma financia el desarrollo de sus actividades. Es un indicador financiero que el Grupo utiliza para medir el nivel de deuda financiera de la compañía en comparación con su nivel de efectivo y liquidez.

Forma de cálculo: calculada como la diferencia entre Deuda por Obligaciones no corriente, Deuda Financiera Bancaria no corriente, Deuda con Empresas Asociadas no corriente, Otros pasivos financieros no corrientes, Deuda por Obligaciones corriente, Deuda Financiera Bancaria corriente y Otros pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo.

El cuadro siguiente muestra la conciliación directa con partidas presentadas en los estados financieros consolidados del Grupo Nextil a la fecha indicada:

Posición Financiera Neta (miles €)	2024	2023
Efectivo y otros medios líquidos	782	2.363
Deuda por Obligaciones no corriente	(10.956)	(14.837)
Deuda Financiera Bancaria no corriente	(886)	(2.227)
Otros pasivos no corrientes	(5.566)	(1.517)
Deuda con Empresas Asociadas no corriente	---	(16.269)
Deuda por Obligaciones corriente	(1.485)	(6.113)
Deuda Financiera Bancaria corriente	(4.479)	(7.926)
Otros pasivos corrientes	(6.401)	(5.615)
Total Endeudamiento Financiero NETO	(28.991)	(52.141)

Actividades y resultados de las Unidades de Negocio

Tal y como se ha citado anteriormente, en el ejercicio 2024 el Grupo Nextil ha centrado sus actividades en tres líneas de negocio:

- Unidad de Tejido Elástico Premium.
- Unidad de Prenda Lujo-Premium
- Unidad de Tintura Natural Greendyes ®

Estas unidades de negocio se han determinado en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre del ejercicio 2024, conforme al modo que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos de negocio y según la disposición planteada en su Plan Estratégico 2024-2026.

Unidad de Tejido Elástico Premium

La Unidad de Tejido ha arrojado en 2024 una facturación de 2,6 M€, para un EBITDA de 1,3 M€, ligeramente mejor de lo previsto en el Plan Estratégico 2024-2026 para el primer año (incluyendo el efecto en rentabilidad de la liquidación de stock y pedidos pendientes).

La primera parte del año, la Unidad de Tejido desarrolló su actividad en sus antiguas instalaciones de EFA, en USA. Nextil negoció una prórroga en la utilización de sus instalaciones de EFA vendidas en diciembre de 2023, para producir los últimos pedidos obtenidos, con el objetivo de facilitarles stock a nuestros principales clientes y que no se vieran afectados por el cierre de la planta de USA, al no tener operativa en ese momento todavía la Planta de Guatemala. Las instalaciones de Guatemala iniciaron las primeras actividades de producción en junio de 2024 y alcanzaron el pleno rendimiento operativo a finales de octubre de 2024. A fecha de emisión del presente Informe, Nextil está concluyendo en Guatemala el proceso de ramp up, habiendo obtenido sólo en el mes de diciembre más 2 M€ en pedidos.

Durante todo el año 2024, Nextil ha trabajado intensamente en la recuperación, para producción en Guatemala, de sus clientes más importantes, que generaron una facturación recurrente de entre \$20M y \$30M en los últimos años para EFA.

A fecha de emisión de este Informe, todos los clientes relevantes de USA en los últimos años, se encuentran trabajando con el Grupo Nextil ya en Guatemala, con pedidos en firme o con compromisos de pedidos a lo largo del año 2025. Igualmente, todos ellos han compartido con Nextil su planificación de trabajo aproximada para este año.

Durante la segunda parte del 2024 Nextil ha desarrollado nuevos tejidos y ha recibido pedidos cápsula para determinados clientes de producción masiva de tejido elástico premium en los sectores Street Wear y Active Wear, que eran residuales en EFA. Nextil considera que podrá ofrecer importantes novedades sobre estos nuevos pedidos y clientes en el segundo trimestre del año. Por razón de su tamaño, la consolidación de dichos clientes obligará al rápido incremento del volumen de producción desde los niveles actuales y precisará mayor capacidad productiva para atenderlos, tal y como se preveía en el Plan Estratégico 24-26.

Durante 2024, Nextil Elastic Fabrics Guatemala ha trabajado además en la implementación de prácticas sostenibles alineadas con los estándares internacionales, como es la Oficina Verde y Oekotex standar 100, colocando a la planta de producción de Guatemala a la cabeza de la región en términos de sostenibilidad e innovación.

Igualmente, y como parte de la estrategia de nearshoring anunciada en el Plan Estratégico 24-26, Nextil ha trabajado en la consolidación de proveedores clave en la región de CAFTA, asegurando el abastecimiento eficiente de materias primas diferenciales, que permitan desarrollar plenamente las prerrogativas arancelarias que el tratado CAFTA supone.

Como resultado de todo ello y concluida la instalación de la Fase 1 en la fábrica de Guatemala (capacidad de producción de \$35 M anuales), la nueva Unidad de Producción de Tejido de Nextil es capaz de producir tejido elástico premium con superiores estándares de calidad y un mayor rendimiento respecto a los que producía en su fábrica de USA; la implementación de tecnología de última generación en la planta de Guatemala permite optimizar los procesos de producción, reduciendo tiempos de entrega y mejorando la eficiencia operativa.

Finalmente, Nextil estima que a nivel arancelario e impositivo en el contexto del tratado CAFTA, los últimos acontecimientos geopolíticos, con las elecciones de USA, afectan positivamente al desempeño de NEF Guatemala, dados los reconocidos incrementos de aranceles a países naturalmente competidores fuera del tratado CAFTA (China o México) y las dificultades que se prevén para determinados países con balanza comercial negativa con USA o falta de afinidad ideológica con la nueva administración norteamericana (Nicaragua o Colombia).

Respecto a la capacidad de producción futura y al desarrollo comercial, ambos elementos esenciales del Plan Estratégico 24-26, Nextil culminó un aumento de capital a finales de 2024 para dar entrada a un socio en NEF Guatemala por valor de \$7,5 M y determinados acuerdos en relación a la participación en el capital de la matriz de Nextil y a la financiación del working capital de la Unidad de Tejido, a cambio del 25% del capital de filial guatemalteca. La finalidad de la Ampliación es proveer a la filial de fondos para inversión en CAPEX que lleven su capacidad productiva a \$75 M anuales a finales de 2025 (fase 2).

Unidad de Prenda Lujo-Premium

La Unidad de Prenda ha arrojado una facturación de 21,4M€, para un EBITDA de 3,8M€, en línea con lo previsto en el Plan Estratégico 24-26 para el primer año.

Durante la primera parte del 2024, Nextil tuvo un desempeño en su Unidad de Prenda por encima de lo previsto, pese a las dificultades generales del sector de la moda de lujo.

Durante la segunda parte del año, especialmente en el último trimestre, la Unidad de Prenda registró un relevante descenso en los pedidos de su cliente principal, consecuencia de cambios en la política de rotación de existencias del mismo que, sin embargo, el prudente guidance de Nextil para 2024 en ingresos y, sobre todo, en márgenes, permitió absorber sin dificultades para cumplir y superar la previsión del Grupo.

A fecha de emisión del presente Informe, la Unidad de Prenda cuenta con un backlog de pedidos superior a 5,5 M€, superando ligeramente las previsiones del Grupo para este momento del año. Además, a fecha de emisión del presente Informe, Nextil ha recuperado el ritmo habitual de pedidos de su principal cliente, en el contexto de una mejora general del sector de moda de lujo.

En el conjunto del año 2024, la Unidad de Prenda generó una importante caja operativa, lo que, junto con la posición de caja a cierre de 2023, le permitió liquidar deuda financiera por valor de más de 4,8M €, liquidar deuda vencida con proveedores que se había acumulado en la última parte de 2022 y 2023, reestructurar su equipo comercial y operativo en búsqueda de mayor eficiencia en la producción y alimentar su working capital.

Del mismo modo, a lo largo de 2024, desde la Unidad de Prenda de Nextil:

- Se han llevado a cabo ajustes estructurales y operativos que le están permitiendo ofrecer mejores precios a sus clientes, lo que está repercutiendo paulatinamente en un incremento de volumen de pedidos.
- Se ha reformado por completo su equipo comercial, con dos nuevas direcciones comerciales para SICI 93 y Playvest y la incorporación de varios comerciales senior con experiencia en clientes determinados, lo que generó una mejor segmentación de la actividad comercial y permitió ya en 2024 un crecimiento superior al 25% interanual en pedidos que no proceden del cliente principal y ha generado un presupuesto de ingresos para clientes que no son el cliente principal de más de un 80% respecto a su comparable en 2024.
- Se ha firmado un Consorcio de Innovación con entidades como el Instituto de Telecomunicaciones – Universidad de Aveiro, con el que se ha desarrollado una aplicación que actualmente se encuentra en análisis, titulada “Desarrollo de sistemas basados en fibra para la generación de energía mediante el efecto triboeléctrico y piezoeléctrico y almacenamiento de energía mediante supercondensadores”. Igualmente, se implementó por primera vez la organización de stocks de muestras con packaging list digital, para permitir una rápida localización/identificación de los modelos pasados por el cliente, lo que repercute en la eficiencia y rentabilidad de las operaciones.
- Se ha obtenido la validación oficial del Comité para participar en la Première Vision de París, ya desde 2025.
- Se obtuvo la aprobación de un proyecto de innovación y desarrollo, titulado “FSport (leggings), desarrollo de leggings con compresión multidireccional graduada”, que tiene como objetivo aumentar el confort en la práctica del deporte, prevenir lesiones, absorber el sudor y regularlo a través de fibras especiales

A lo largo del año, la Unidad de Prenda ha continuado trabajando en los compromisos diferenciales marcados en el Plan Estratégico 24-26. Así:

Se implementó un departamento creativo (Diseño) que tienen la finalidad de atender clientes con nuevas propuestas y apoyar sus solicitudes. En tal sentido, se ha desarrollado ya una colección interna de la Unidad de Prenda del Grupo Nextil que ha sido presentada a diversos clientes del sector de la moda de lujo. A fecha de emisión de este

Informe, el Grupo Nextil se encuentra trabajando en una nueva oportunidad que implica la realización, no sólo de la confección, sino también otros aspectos de la producción de moda de lujo, como el tintado con Greendyes® y el diseño de las prendas desde el departamento creativo de la Unidad de Prenda en Portugal.

El Grupo Nextil se halla trabajando en el crecimiento inorgánico de su Unidad de Prenda. Para ello Nextil prevé ejecutar en los próximos meses una ampliación de capital en su filial portuguesa para dar entrada a un socio con un % minoritario del equity utilizando los fondos obtenidos en esa ampliación para adquirir una unidad productiva que le permita ampliar su portfolio de clientes lujo y premium, tal y como se expuso en el Plan Estratégico 24-26.

Unidad de Tintura Natural y Sostenible. Greendyes®

Tal y como estaba previsto en el Plan Estratégico 24-26, Greendyes® ha producido unos ingresos residuales este año.

Durante la primera parte de 2024, Nextil firmó acuerdos con tintadores en prenda y en tejido con el fin de apoyarse en ellos para industrializar la solución de tintado de base natural y sostenible Greendyes®.

Durante la segunda parte de 2024, y una vez industrializada la solución de tintado para prenda y tejido, Nextil comenzó a desarrollar cápsulas comerciales con distintas marcas de tamaño medio, así como otras que tenían como destinatario final clientes más grandes para los que se continúa trabajando en procesos de homologación.

En la parte de I+D, se realizaron las primeras pruebas de laboratorio con resultado satisfactorio para la obtención de una solución líquida de Greendyes® que reduce el tamaño de partícula y permite ampliar la gama de maquinaria industrial de tintado. Hasta ahora, la tintura en tejido con Greendyes® solo se podía realizar en maquinaria tipo "Cold Pad Batch", de uso poco frecuente en las grandes empresas de tintura.

A fecha de emisión de este Informe, se ha creado una joint venture, NextXain, para el desarrollo y comercialización de una herramienta de medición, certificación y compensación de CO2 de los diferentes procesos de la industria textil, enfocado en mejorar la sostenibilidad de la cadena de producción textil y que permite comercializar prendas con un certificado de "0 emisiones".

A nivel de certificación, Greendyes® ha obtenido la importante certificación ZDHC que garantiza que se cumplen con los estándares más exigentes para reducir y eliminar sustancias peligrosas en los procesos de producción, promoviendo una fabricación más sostenible y segura.

Igualmente, debe destacarse que en 2024 se ha adquirido el último 25% de Horizon Research Lab S.L., con lo que el Grupo Nextil es ahora propietario de la totalidad de la solución de tintado Greendyes®.

Finalizado el año de industrialización de la solución de tintado en 2024, Nextil considera el 2025 como el año de la comercialización de Greendyes®. En tal sentido, Nextil trabaja en varias líneas concurrentes:

- Seguimiento de los complejos procesos de homologación de la solución de tintado de base natural y sostenible en clientes retail de gran volumen.
- Realización de capsulas comerciales y pedidos para clientes retail de menor volumen.
- Estandarización de la solución líquida de Greendyes®, que permitirá utilizar Greendyes® para tintado en tejido en cualquier máquina convencional. Finalizado el desarrollo de la solución, a fecha de la emisión de este Informe, se está realizando la primera producción a gran escala de Greendyes® versión líquida para realizar las primeras cápsulas de tintado a nivel industrial.
- Reducción del precio de producción de Greendyes®, para hacerlo más competitivo en coste y acompañar de ese modo en la producción del pigmento los importantes ahorros certificados en agua, energía y tiempo de aplicación. Actualmente, Greendyes® es ya uno de los pigmentos naturales y sostenibles más baratos del mercado.
- Cierre de acuerdos con tintadores fuera de España que trabajen para las principales marcas retail en países con grandes volúmenes de consumo de colorante químico. En este sentido, Nextil anunció hace escasas fechas un acuerdo comercial y de distribución para la industria de tintado de Pakistán, con la finalidad de captar en dos años parte del volumen de compra de tintado que anualmente realizan las empresas textiles de ese país (\$350 M anuales).
- Cierre de acuerdos con marcas retail de lujo para la realización de colecciones sostenibles en colaboración o de manera independiente con empresas del Grupo Nextil

Hechos Posteriores al cierre de 2024

Los hechos posteriores relevantes acontecidos hasta desde el 31 de diciembre d 2024 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados son los siguientes:

Con fecha 8 de enero de 2025, la sociedad ha suscrito un acuerdo con la empresa Xatena Innovare S.L. ("Xain"), para la creación de NextXain. Xain, ha creado una tecnología innovadora que permite medir y certificar las emisiones de CO2 de Alcance 3, proporcionando métricas precisas y certificadas que permiten a sus clientes reducir su impacto ambiental.

NextXain, desarrollará este negocio y comercializará esta solución en exclusiva para el Sector Textil. Será propiedad de Nextil en un 51% y permitirá al Grupo Nextil ofrecer a sus clientes una solución in house de medición, certificación y compensación de CO2 en todos sus procesos productivos, otorgando a sus clientes una ventaja competitiva única desde una perspectiva sostenible e innovadora. NextXain es especialmente relevante en relación con los procesos productivos de Greendyes. NextXain, como filial del Grupo Nextil, se constituye con carácter indefinido, será licenciataria en exclusiva de la tecnología de medición y compensación y propietaria de sus sucesivos desarrollos para el Sector Textil. El acuerdo, que profundiza en el compromiso de Nextil con el medio ambiente y en su ambición de constante innovación para la moda sostenible, se suscribe en ejecución del Plan Estratégico 24-26.

Con fecha 13 de febrero de 2025, Nextil ha suscrito un acuerdo con la empresa paquistaní Towellers Limited (Towellers), para la venta y distribución de la solución de tintado ecológica y de base natural Greendyes® en el mercado de Pakistán. En concreto, y tras el trabajo realizado ya entre ambas empresas, el acuerdo establece el marco para:

- La venta de la solución de tintado Greendyes® de Nextil a Towellers para su uso en sus instalaciones de tintado y venta a sus clientes.
- La distribución y venta de la solución de tintado Greendyes® a otras empresas del sector textil en la región.

La alianza comercial entre las dos empresas nace con el objetivo de captar una parte del volumen total que representa la industria del tintado textil en Pakistán (más de 350 millones de dólares en 2022 y crecimientos anuales a doble dígito alto); se desarrolla inicialmente sin exclusividad. Con la firma de este acuerdo, Nextil se posiciona como referente en el tintado sostenible al entrar en un mercado de alto volumen, contribuyendo a reducir el impacto medioambiental gracias a los ahorros en consumo de agua y energía y la utilización de químicos en la industria textil pakistaní, al mismo tiempo que ayuda a reducir la generación de aguas residuales y contaminantes y la eliminación de la huella de carbono que se derivan de los procesos de tintado convencionales.

Trabajos Realizados por la empresa para su Inmovilizado

En la cuenta de resultados existe una activación de costes como TREI por un importe de 3.5 M€. La mayor parte de esta activación tiene correspondencia exacta con la inversión destinada a la instalación y puesta en marcha de la fase 1 de la fábrica de Guatemala durante el ejercicio 2024. Al tratarse de inversión y no de coste propio de la actividad productiva, se ha reconocido su activación en cuentas consolidadas: su efecto, por tanto, en cuenta de resultados es inocuo. La inversión en instalaciones y maquinaria (inmovilizado material) del Grupo Nextil alcanza los 23,3M€ al cierre del año 2024. Adicionalmente, se desarrolla a través de la Unidad de Prenda el proceso de industrialización e I+D de Greendyes® (por ejemplo, solución líquida).

El Grupo ha seguido desarrollando un proceso de tintura basados en pigmentos naturales (proyecto Greendyes®). La investigación está siendo llevada a cabo por la filial Horizon Research mientras que la sociedad del grupo, SICI se encuentra desarrollando los procesos de tintado para diferentes tejidos. Durante ejercicio 2024 se ha procedido a capitalizar los costes incurridos asociados con dicho proyecto.

Si bien lo anterior, durante el segundo semestre de 2023, los cambios organizativos llevados a cabo en la gestión del Grupo Nextil tuvieron su repercusión en el desarrollo del proyecto Greendyes®, procediendo, conforme una reevaluación del activo desarrollado, a la realización de un deterioro completo de los importes activados a la fecha y a no activar importe alguno en el ejercicio 2023 hasta determinar el alcance definitivo del proyecto.

Así, durante el ejercicio 2024, se ha llevado a cabo un reestudio del pigmento a través de una caracterización química que ha permitido categorizar la solución Greendyes® como un producto con base natural, siendo indudables y certificados sus resultados en términos de no toxicidad según la legislación europea REACH, ahorro de energía y ahorro en consumo de agua. Por otro lado, se ha verificado los desarrollos de I+D realizados en el material algodón y poliéster y poliéster-algodón 50/50, así como sus ventajas competitivas.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 se ha continuado invirtiendo muy intensamente en la planta del grupo en Fraijanes (Guatemala) perteneciente a la sociedad Nextil Elastic Fabrics. De esta manera las altas registradas más significativas corresponden a dicha filial por importe de 8.996 miles de euros.

Cabe mencionar, con fecha 16 de octubre de 2024, el Grupo ha celebrado la inauguración formal de las instalaciones productivas de su filial guatemalteca Nextil Elastic Fabrics, S.A. (en adelante, “NEF”).

El evento contó con la asistencia de financiadores e inversores españoles y guatemaltecos, autoridades de ambas nacionalidades, así como clientes y suministradores. Las modernas instalaciones tienen una superficie de 12.000 m2 en la que se albergan los diferentes equipos de tejeduría, tintura y acabado, incluyendo zonas de carga y descarga, almacenaje, laboratorios, oficinas e instalaciones diversas como una planta de tratamiento de aguas residuales, equipada con tecnología de vanguardia, que refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente.

Periodo Medio de Pago

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas del Grupo es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	132	99
Ratio de operaciones pagadas	92	106
Ratio de operaciones pendientes de pago	198	81
(Miles Euros)		
Total pagos realizados	933	2.932
Total pagos pendientes	559	1.125

A 31 de diciembre de 2024, el periodo medio ponderado de pago de facturas a proveedores de las Sociedades españolas del Grupo es de 132 días (99 días a 31 de diciembre de 2023).

Dada la situación de las sociedades españolas del Grupo, se están haciendo los mejores esfuerzos en la reducción de su plazo de pagos a proveedores dentro de los plazos máximos establecidos por la legislación vigente.

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla para las sociedades españolas del perímetro de consolidación del Grupo el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	2024	2023
Volumen monetario pagado en euros inferior al máximo establecido	490	1.256
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	53%	43%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	232	359
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	74%	37%

Recursos Humanos

El detalle del personal, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2024				
Consejeros	3	2	5	5
Alta dirección	2	-	2	2
Dirección	5	5	10	11
Administrativos	19	31	50	47
Personal de producción y venta	62	200	262	254
	91	238	329	319
Ejercicio 2023				
Consejeros	5	-	5	5
Alta dirección	2	-	2	2
Dirección	5	1	6	10
Administrativos	12	30	42	39
Personal de producción	77	217	294	325
	101	248	349	381

A 31 de diciembre de 2024 hay 2 personas con una discapacidad superior al 33% (mismo dato para el 2023).

Riesgos e Incertidumbres

Como cualquier grupo industrial internacional, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de liquidez, entre otros.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera.

El sistema de control de riesgos financieros está gestionado por la Dirección Financiera con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Dichas políticas no han sido modificadas durante el año 2024.

Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cada negocio y área corporativa define:
 - Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - Operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.

Los principales instrumentos financieros del Grupo Nextil, corresponden a las obligaciones convertibles emitidas, los bonos emitidos por Playvest en 2023, los préstamos participativos mantenidos con el accionista principal, préstamos con entidades financieras, pólizas de crédito, descuento de efectos, anticipos de exportación y efectivo.

El Grupo Nextil no mantiene en vigor ningún contrato derivado para la cobertura del riesgo de tipo de interés o tipo de cambio. La política del Grupo, mantenida durante los últimos ejercicios, es la de no negociación con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El Grupo tiene instaurada una política de crédito a nivel de Grupo y la exposición a este riesgo es gestionada en el curso

normal de sus actividades, encontrándose el riesgo de crédito debidamente controlado en el Grupo a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establece los requisitos relativos a:

- Adecuación del contrato a la operación realizada
- Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte
- Garantías adicionales en los casos necesarios (cartas de crédito, avales, etc.) y
- Limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

Partiendo de la definición del riesgo de crédito, como aquel riesgo de tener una pérdida económica como consecuencia de que una de las partes contratantes deje de cumplir con sus obligaciones y produzca, en la otra parte, una pérdida financiera, el importe que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito en el Grupo se correspondería con el importe de aquellos saldos de clientes no cubiertos por las diferentes pólizas de seguros contratadas por el Grupo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 y antes de considerar las garantías y seguros contratados indicados más adelante, la exposición máxima al riesgo de crédito corresponde al valor razonable de los activos financieros mantenidos por el Grupo.

Fundamentalmente debido a la composición de la cartera y junto con una política de control interna de créditos y gestión de cobros exhaustiva, no se han registrado situaciones de insolvencias relevantes a 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las filiales portuguesas renovaron sus seguros de crédito para los ejercicios 2024 y 2023.

Concentración del Riesgo de Crédito

En el ejercicio 2024, los cinco clientes más representativos del Grupo han supuesto el 78% de las ventas consolidadas (un 86% en 2023).

El cliente más significativo corresponde al Subgrupo SICI Braga 93 con un 68% de las ventas consolidadas del ejercicio (un 67% en 2023). Ningún otro cliente, individualmente, concentra ventas superiores al 10% de las ventas del Grupo durante el ejercicio 2024

Exposición a riesgo de crédito

Según se ha indicado en la política contable sobre deterioro de valor, el Grupo tiene métodos diferentes para determinar las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de los deudores comerciales.

El valor bruto de los activos financieros por categorías según se ha indicado en las políticas contables, es como sigue:

	Tasa esperada de pérdida en porcentaje	Deudores comerciales
No vencido	2%	1.833
Vencido menos de 30 días	25%	329
De 30 a 60 días	27%	57
De 60 a 90 días	2%	2
De 90 a 120 días	78%	28
De 120 a 180 días	15%	26
Más de 180 días	27%	592
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4%	2.867
No vencido	2%	2.502
Vencido menos de 30 días	7%	1.974
De 30 a 60 días	16%	371
De 60 a 90 días	4%	6
De 90 a 120 días	15%	38
De 120 a 180 días	28%	87
Más de 180 días	88%	44
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6%	5.022

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita

minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La financiación externa se basa principalmente en las deudas mantenidas con el accionista mayoritario de la Sociedad dominante del Grupo, así como en el contrato de crédito revolving, en préstamos con entidades financieras y obligaciones convertibles en acciones. Una parte de la financiación devenga tipos de interés variables referenciados normalmente al Euribor.

En este sentido, subidas del Euribor implicarían un mayor coste financiero para el Grupo.

En consecuencia, los resultados y flujos de efectivo del Grupo se encuentran expuestos a las variaciones de los tipos de interés de mercado.

El Grupo ha estimado que un incremento de 50 puntos básicos en los tipos de interés de mercado supondría un coste adicional anual de 116 miles de euros aproximadamente (75 miles de euros en 2023).

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no tiene importes significativos en moneda distinta de la moneda funcional de cada sociedad.

Por otra parte, el Grupo posee inversiones en negocios en el extranjero (Guatemala), cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene formalizado ningún contrato de cobertura.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambio, tipos de interés o precios de instrumentos de patrimonio, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a este riesgo dentro de unos parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Las sociedades del Grupo operan en países y segmentos de mercado diferenciados, lo que representa un nivel de diversificación que contribuye a reducir el riesgo de mercado.

Nextil Elastic Fabrics opera en Estados Unidos y ciertos países de Centroamérica. Mientras que el Grupo SICI son compañías con presencia global e internacional, con lo que no dependen de un sólo mercado.

Dado la coyuntura actual de subida generalizada de precios que afecta de manera especial al Grupo en lo que respecta a las materias primas, a la energía y los transportes, el Grupo realiza un seguimiento continuo de la evolución de los diferentes precios con el fin de poder repercutirlos en el cliente final.

Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir recursos financieros suficientes a través de facilidades de crédito aportadas por diversas entidades financieras externas.

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del mismo en función de los flujos de efectivo esperados, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas. El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo. Sin embargo, el acceso del Grupo a la financiación se encuentra durante el ejercicio 2024 condicionada fruto del por la situación financiera del mismo y las pérdidas operativas de los ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo 4 ampliaciones de capital que han fortalecido el patrimonio neto de la sociedad dominante en 22.084 miles euros. Por último, citar que el Grupo cuenta con pólizas de crédito y líneas de financiación a corto plazo concedidas por diversas entidades financieras y dispuestas íntegramente. Los Administradores consideran que las citadas pólizas serán renovadas sin incidencias durante el ejercicio 2025.

Gestión de capital

El objetivo del Grupo en la gestión de capital es asegurar la disponibilidad de suficiente capital para garantizar la continuidad del negocio, al tiempo que ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas por la retención de dicho capital. En relación a la consecución del objetivo de ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas, la gestión del Grupo está enfocada tanto a mejorar los resultados consolidados como a limitar el recurso al capital mediante la utilización de fuentes alternativas de financiación, entre ellas, la financiación bancaria.

Aspectos Medioambientales

En 2024, el grupo ha dedicado 21 miles de euros a la prevención de riesgos ambientales, invertidos en diversas actividades e iniciativas, entre las que cabe destacar: las auditorías internas y externas de certificación de los sistemas de gestión ISO 14001, los análisis de vertidos de aguas residuales, la renovación de las certificaciones GOTS y GRS, pagos a organismos reguladores y las primas de los seguros de responsabilidad medioambiental (25 miles de euros a la prevención de riesgos ambientales en el ejercicio 2023). Toda la información relativa a políticas relacionados con ESG se informan detalladamente en el Estado de Información No Financiera.

Derivados y operaciones de cobertura

El grupo no ha realizado operaciones de esta naturaleza en el ejercicio 2024 y 2023

Comportamiento Bursátil

A 31 de diciembre de 2024 el capital social de Nueva Expresión Textil, S.A. asciende a 6.404 miles de euros (5.512 miles euros en 2023) y está representado por 404.211.488 acciones ordinarias de 0,016 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (344.474.330 acciones en 2023 de 0,016 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2024 el siguiente comportamiento bursátil:

La última cotización al cierre de 2024 fue de 0,369 euros, frente a los 0,38 euros por acción del cierre del ejercicio anterior.

El valor máximo de cotización ha sido de 0,410 euros y el mínimo de 0,278 euros.

La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2024 alcanza los 149,15 millones de euros (130,90 millones de euros en 2023).

Se han negociado 92,192 millones de títulos frente a los 29,789 millones de títulos del ejercicio 2023.

El volumen total negociado ha ascendido a 27,071 millones de euros frente a los 15,088 millones de euros del ejercicio 2023.

Las acciones de Nextil cotizaron en el Mercado Continuo. Durante el ejercicio 2024 lo hicieron 255 sesiones de las 256 sesiones negociadas

Autocartera:

En 2022, la Sociedad Dominante firmó un Contrato de Liquidez que tiene como objetivo favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad Dominante. En 2024 los movimientos del año de las acciones propias se corresponden a la ejecución de dicho contrato. A 31 diciembre 2024 la Sociedad dominante posee 322.648 acciones propias (375.397 acciones propias en 2023).

La Sociedad dominante no dispone de planes de opciones sobre acciones para administradores o empleados ni tiene restricciones legales o estatutarias para el ejercicio de derechos de voto ni para la adquisición o transmisión de acciones ni tampoco le consta la existencia de pactos parasociales entre accionistas que condicionen la libre transmisión de las mismas.

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE
INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024**

A los Accionistas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y sociedades dependientes

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos sido contratados para realizar la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado 31 de diciembre de 2024 de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, NEXTIL o el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión de 2024 del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada la “Índice de contenido requeridos por la Ley 11/2018” incluida en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de NEXTIL. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados y desarrollados a lo largo de todo el Estado de Información No Financiera.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenido requeridos por la Ley 11/2018” incluida en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

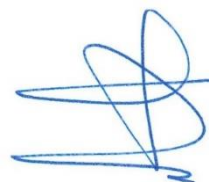
Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomía. A tales efectos, los Administradores de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y sociedades dependientes han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a tal obligación y que están definidos en el apartado “1.15 Alineamiento del modelo de negocio a la Taxonomía Europea” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.

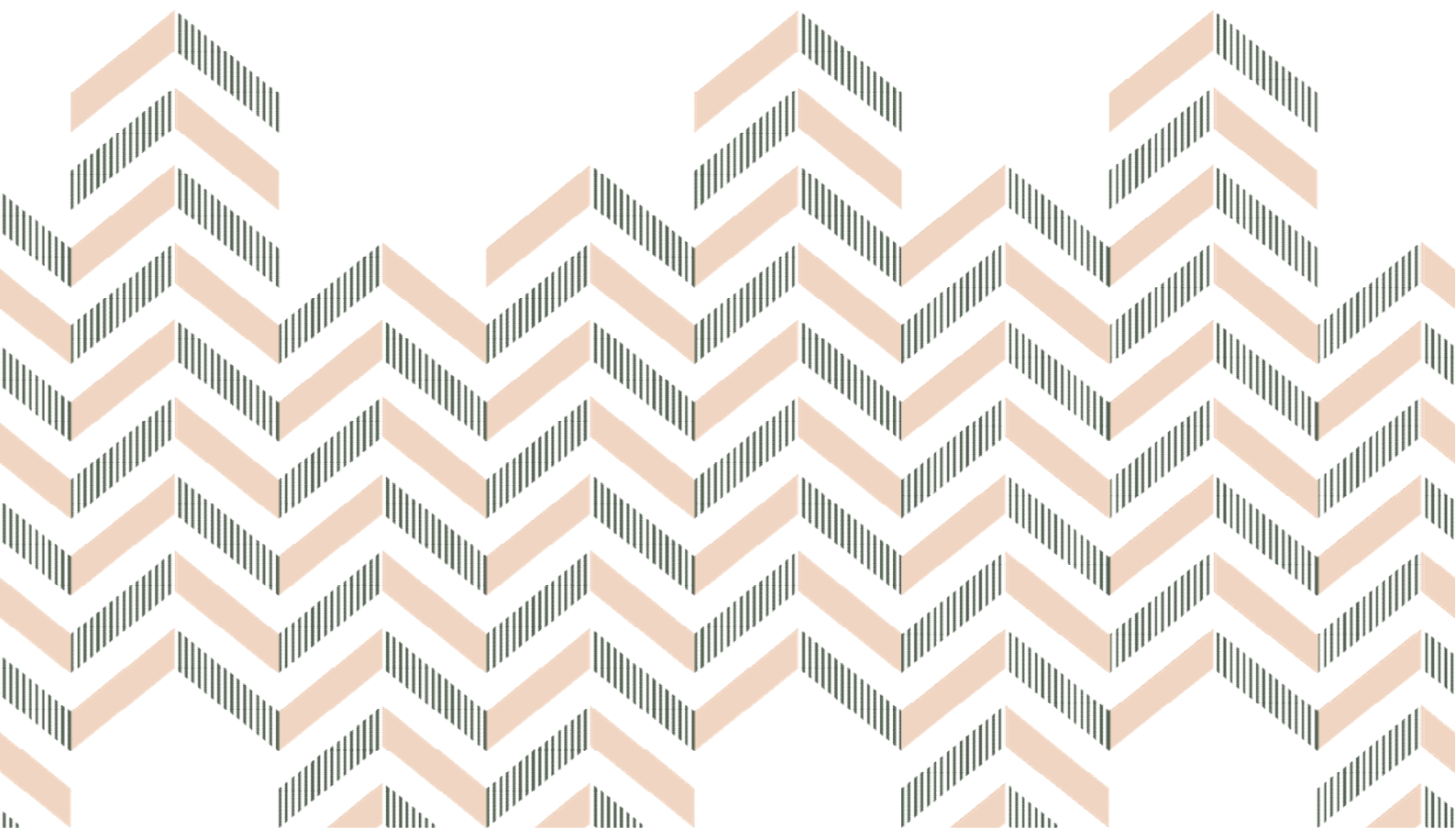


Sergio Díaz

28 de febrero de 2025

Estado Consolidado de Información No Financiera de NEXTIL GROUP

Ejercicio 2024



Índice

I. MODELO DE NEGOCIO	7
1.1 Quiénes somos.....	7
1.2 Líneas de negocio y sociedades.....	7
1.2.1 Líneas de negocio.....	8
1.2.1 Líneas de negocio y estructura societaria	11
1.3 Nuestro Gobierno Corporativo.....	12
1.3.1 Órganos de Administración de NEXTIL GROUP	12
1.3.2 Junta General de Accionistas.....	12
1.3.3 El Consejo de Administración	12
1.3.4 Comisiones del Consejo de Administración.....	13
1.4 Cambios significativos en el Grupo en el periodo del informe.....	15
1.5 NEXTIL GROUP en cifras	17
1.6 Clientes y mercados.....	18
1.7 Pertenencia a asociaciones y organizaciones y el entorno	18
1.8 Investigación, Desarrollo e Innovación	20
1.9 Visión del entorno: la moda, sector económico clave.....	23
1.9.1 Impactos de la industria de la moda en los ODS	23
1.9.2 Tendencias de la industria de la moda	25
1.10 Estrategia y objetivos	27
1.10.1 Evolución del modelo de negocio y acciones (24-26)	27
1.10.2 Nuestra estrategia de Sostenibilidad	28
1.11 Análisis de Materialidad.....	30
1.11.1 Nuestros grupos de interés	30
1.11.2 Metodología del Análisis de Doble Materialidad	31
1.11.3 Matriz de Doble Materialidad	32
1.12 Principios Éticos de Actuación	34
1.13 Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios	35
1.14 Gestión de Riesgos	35

1.14.1 Instrumentos generales de gobernanza	40
1.15 Alineamiento del modelo de negocio a la Taxonomía Europea.....	44
II. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE	50
2.1 Gestión ambiental	50
2.1.1 Política ambiental.....	51
2.1.2 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.....	53
2.1.3 Principio de la Precaución	53
2.2 Cambio climático y contaminación	54
2.3 Economía circular, prevención y gestión de residuos	57
2.4 Uso sostenible de los recursos	59
2.4.1 Consumo de agua y vertidos	59
2.4.2 Eficiencia energética.....	61
2.4.3 Materias primas.....	63
2.5. Biodiversidad.....	64
III. COMPROMISO CON LAS PERSONAS.....	66
3.1 Nuestro modelo de gestión de recursos humanos	66
3.2 Generamos empleo estable y de calidad	66
3.2.1 Perfil de empleados de NEXTIL GROUP.....	66
3.2.2 Perfil de contratación en NEXTIL GROUP.....	68
3.2.3 Rotación de personal.....	70
3.3 Política de remuneraciones	73
3.3.1 Brecha salarial.....	74
3.3.2 Retribución media de los Consejeros.....	75
3.3.3 Políticas de desconexión laboral	76
3.4 Compromiso con la no discriminación y la igualdad.....	76
3.4.1 Diversidad de nuestros empleados	76
3.4.2 Empleados con discapacidad	77
3.5 Entornos de trabajo seguros y saludables	78
3.5.1 Modelo de Seguridad y Salud Laboral	78

3.5.2 Accidentalidad laboral.....	79
3.5.3 Planes de emergencia.....	80
3.5.4 Vigilancia de la salud.....	81
3.5.5 Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo	81
3.6 Organización del trabajo	82
3.6.1 Organización del tiempo de trabajo	82
3.6.2 Conciliación	83
3.6.3 Absentismo.....	84
3.7 Relaciones sociales.....	84
3.8 Formación y desarrollo profesional	85
3.8 Accesibilidad universal	87
IV. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	88
4.1 Nuestro posicionamiento.....	88
4.2 Derecho a entornos laborales libres de acoso.....	88
4.3 Derecho a la intimidad de nuestros empleados y clientes.....	89
V. ANTICORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALS	91
5.1 Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.....	91
5.2 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	98
VI. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD.....	99
6.1 Impacto de la actividad en la sociedad.....	99
6.2 Acciones de asociación y patrocinio.....	99
6.3 Nuestros proveedores.....	100
6.4 Consumidores	101
6.5 Información fiscal	102
VII. SOBRE ESTE INFORME	103
Anexo I Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018	105
Anexo II Informe de verificación independiente de Estado de Información No Financeira	108
Anexo III Referencias.....	109

Mensaje del Presidente del Consejo de Administración

GRI 2-22 | NEIS SBM-1 §40 (g)

Estimado Lector,

En Nextil Group, seguimos avanzando con determinación en la integración de prácticas empresariales responsables, garantizando nuestro éxito a corto y largo plazo y contribuyendo al desarrollo sostenible. Nuestra visión se basa en la mejora continua, la eficiencia operativa y el compromiso con la sostenibilidad, impactando de forma positiva en la economía, el medio ambiente y las personas.

Este 2024 ha sido un año clave para nuestra compañía, marcado por la puesta en marcha e inauguración de nuestra nueva planta textil en Guatemala. Este hito representa un avance estratégico en la optimización de nuestra producción, permitiéndonos mejorar la calidad del servicio, la eficiencia operativa y la capacidad productiva. Gracias a ello, ya hemos realizado y enviado los primeros pedidos de tejidos elásticos premium, asegurando la continuidad del servicio a nuestros clientes habituales y preparándonos para expandir nuestra cartera de clientes y pedidos en 2025.

Junto con este crecimiento en el área textil, hemos continuado consolidando nuestra unidad de prenda en Portugal, con un fuerte enfoque en la calidad y el servicio para clientes del sector lujo. Nuestra producción en Portugal se ha caracterizado por su alto nivel de especialización, garantizando acabados impecables, materiales exclusivos y procesos de fabricación alineados con los estándares más exigentes del mercado de alta gama.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la innovación sigue siendo una prioridad. En este sentido, hemos avanzado en la industrialización de nuestra solución de tintado Greendyes, desarrollando las primeras colecciones textiles bajo este revolucionario sistema y dando pasos firmes en la obtención de las certificaciones más exigentes en sostenibilidad y economía circular. Esto refuerza nuestro papel como líderes en la transformación de la industria textil hacia modelos más sostenibles y responsables.

Nuestra estrategia a corto, medio y largo plazo sigue orientada hacia una gestión integral de impactos, riesgos y oportunidades. Buscamos prevenir y mitigar impactos negativos a través de una cadena de suministro sostenible, prácticas laborales justas y transparencia en nuestras operaciones. La ética, la integridad y la responsabilidad social son los pilares de nuestro modelo de negocio, reflejados en nuestras políticas internas y alineados con los principales estándares internacionales.

Continuamos priorizando el uso de materias primas sostenibles, la eficiencia en el consumo de recursos y la creación de un entorno laboral seguro y respetuoso. Atraer, retener y desarrollar talento sigue siendo una de nuestras metas, junto con la garantía de una gobernanza transparente y una cadena de suministro ética y sostenible. Somos conscientes de los desafíos que enfrenta la industria textil, desde cambios en los patrones de consumo hasta el creciente enfoque regulador en sostenibilidad. Sin embargo, nuestro compromiso es firme: adaptarnos, innovar y liderar el cambio.

A lo largo del pasado ejercicio, hemos mantenido e incluso ampliado nuestras certificaciones en sostenibilidad, implementado medidas para reducir nuestra huella ambiental, mejorado la seguridad y salud de nuestros trabajadores y fortalecido nuestras



relaciones con proveedores éticos. No obstante, sabemos que la mejora es un proceso continuo y estamos comprometidos con seguir evolucionando.

Miramos hacia 2025 con optimismo y determinación, listos para consolidar los avances logrados este año y seguir fortaleciendo nuestra posición en el mercado. Seguiremos apostando por la sostenibilidad, la innovación y la excelencia operativa, asegurando que Nextil Group siga generando valor a largo plazo para nuestros empleados, clientes, inversores, accionistas y las comunidades en las que operamos.

Alberto Llanea

Presidente del Consejo de Administración Nextil Group

I. MODELO DE NEGOCIO

1.1 Quiénes somos

GRI 2-6 | NEIS 2 SBM-1 § 40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), § 42 (c)

Somos NEXTIL GROUP (en adelante, el “Grupo”), un grupo textil referente en Europa, Estados Unidos y Centro América, compuesto a fecha de cierre de 2024, por 10 empresas ubicadas estratégicamente en España, Portugal, Estados Unidos y Guatemala. Ofrecemos un servicio de producción de paquete completo (*Full Package Production*) que comprende todos los procesos de desarrollo de la moda, desde la creación del tejido y el teñido sostenible hasta la confección de la prenda, abarcando también la logística.

En el Grupo Nextil estamos comprometidos en llevar a cabo una conducta empresarial responsable, en la que nuestro modelo de negocio sea capaz de generar valor compartido a largo plazo para todos nuestros grupos de interés, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

Queremos impulsar cambios positivos en la industria de la moda y favorecer así el equilibrio global hacia un modelo de negocio más sostenible.

Creemos que es nuestra responsabilidad gestionar los impactos medioambientales, sociales, económicos y de gobierno corporativo de todas nuestras actividades y en todas las comunidades en las que operamos, es por ello que incorporamos la sostenibilidad en nuestras políticas y operaciones diarias.

Nuestra razón de ser es crear tejidos y prendas de alta calidad, innovadoras, cada vez más sostenibles, más eficaces y adaptadas a las tendencias y estilos de vida contemporáneos; siempre ajustándonos a los requerimientos de cada cliente y ofreciendo un servicio integral totalmente personalizado.

Destacamos como uno de los principales grupos en el sector de la moda, especializados en tejido de punto elástico y confección de prendas. De principio a fin: de la creatividad a la producción final, integramos todas las fases del proceso. Unificamos áreas clave como I+D, diseño, prototipado, patronaje, producción, comercial, logística, gestionando de manera vertical varios eslabones de la cadena de suministro, desde el proceso creativo hasta la tejeduría, tintura, acabado y confección.

Gracias a ello procuramos gestionar, desde el origen, incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa del Grupo en las personas y el medio ambiente, fabricando productos más sostenibles, así como, creando valor materializando sinergias en el ciclo de I+D, de producto, desarrollo y operaciones. Esto proporciona al Grupo una posición estratégica fuerte en el sector.

Las empresas del Grupo trabajan en constante sinergia, combinando el saber hacer artesanal de más de 65 años de experiencia, junto a la innovación y el desarrollo continuo que nos permiten ofrecer productos únicos por sus características, tecnicidad, diseño, propiedades y compromiso con la sostenibilidad, asegurando así una oferta personalizada y de calidad en cada una de las divisiones de producto.

1.2 Líneas de negocio y sociedades

GRI 2-1; 2-2; 2-6 | Directiva 2013/34/UE; NEIS 1 5.1, NEIS BP1 § 5 (a) y (b) i; NEIS 2 SBM-1 § 40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), § 42 (c)

1.2.1 Líneas de negocio

El NEXTIL GROUP se configura en tres grandes líneas de negocio con la misión de proporcionar tejidos, prendas y tinturas únicas por su diseño, calidad y sostenibilidad, con el máximo respeto al medioambiente y en búsqueda constante de la innovación.

TEJIDO PREMIUM

Fábrica de referencia en tejidos elásticos premium de punto mediante urdido y de punto circular, con altos niveles de calidad, servicio e innovación.

PRENDA LUJO-PREMIUM

Desarrollo, confección y producción de ropa de punto de alta calidad, dirigida al mercado de lujo y premium.

TINTURA NATURAL Y SOSTENIBLE

Greendyes® es una solución de tintado sostenible que utiliza pigmentos con base natural.

NUESTRAS SOCIEDADES CON ACTIVIDAD, SU UBICACIÓN Y ACTIVIDADES

SOCIEDAD	UBICACIÓN	UNIDAD	DIVISIÓN COMERCIAL
 SICI93 NEXTIL LUXURY S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. (SICI93)	Braga, Vila Verde, Vizela, Ponte de Lima PORTUGAL	Prenda	Luxury
Centrada en la fabricación de prendas de moda de alta calidad, especialmente dirigido al mercado de lujo, trabaja con algunas de las empresas de moda más prestigiosas del mundo. Además, presta servicios integrados de desarrollo, patronaje, gestión de operaciones en la cadena de suministro (control de plazos de entrega, control de calidad de materias-primas y accesorios) y fabricación de prendas. Cuenta con tres unidades de producción, una de embalaje, otra de corte y un departamento de control de calidad, además de una oficina central de desarrollo de muestras. Actividad: Producción de prendas en tejido de punto, a través de procesos de fabricación convencional, dirigida a clientes de marcas y minoristas, de los segmentos de mercado lujo y premium.			
 playvest NEXTIL SPORT PLAYVEST – Produção e Comércio de Roupas Interior, S.A. (Playvest)	Braga PORTUGAL	Prenda	Sport, Intimate
Se dedica al desarrollo, tejeduría, acabado y confección de prendas en tecnología seamless o tradicional para los mercados deporte, athleisure, ropa interior y maternidad. Ofrece a sus clientes prendas de alta complejidad, confeccionadas con un tejido hecho completamente a medida, a una amplia lista de clientes de referencia en el sector del deporte.			

Actividad: Producción de prendas, a través del proceso seamless y convencional, especialmente orientada a clientes de marcas y a minoristas del segmento del mercado Deporte e Íntima.



Fraijanes
GUATEMALA

Tejido

Intimate,
Swimwear, Sport,
Medical

NEXTIL ELASTIC FABRICS, S.A. (NEF)

Planta productiva dedicada a la fabricación de tejidos elásticos de alta calidad y de valor añadido, llevando a cabo todo el proceso productivo. Diseñada para producciones medianas y elevadas, y con capacidad de entregar tejidos con certificación de origen europeo o norteamericano, siguiendo las normativas arancelarias de ambos espacios económicos, equipada con maquinaria de alta tecnología para la tejeduría, acabados y tintura de malla elástica.

Actividad: Fabricación de tejidos de punto elástico, orientados a clientes de los segmentos de mercado medical, íntima, baño y deporte.



Madrid
ESPAÑA

Proceso de teñido sostenible en
proceso de obtención de patente

HORIZON GALICIA, S.L.U. (Greendyes®)

A través de la sinergia entre las diferentes compañías que engloban NEXTIL GROUP, junto a HORIZON RESEARCH LAB, S.L. (que también forma parte de este), se desarrollaron soluciones de tintado con base natural Greendyes® en proceso de obtención de patente. Esta innovadora solución, basada en los valores de la economía circular, permite la tintura de fibras naturales, artificiales y mezcla con sintéticas sin la utilización de químicos o productos tóxicos durante el proceso de tintura, reduce drásticamente el consumo de energía y agua, permitiendo su reutilización.

1.2.1 Estructura societaria

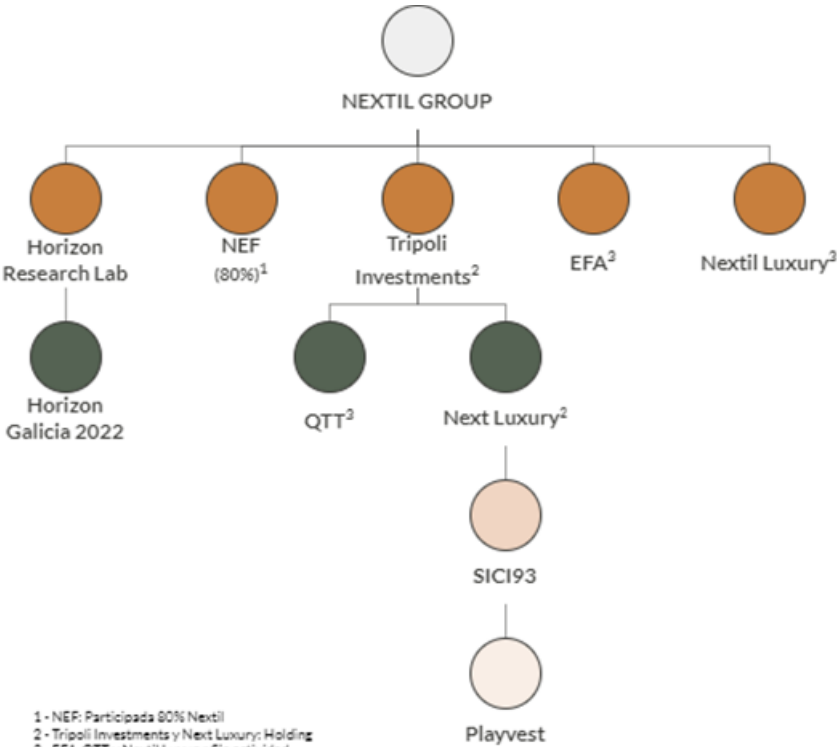
GRI 2-1; 2-2 | Directiva 2013/34/UE; NEIS 1 5.1, NEIS BP1 § 5 (a) y (b) i

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (en adelante NEXTIL GROUP o Grupo), es una sociedad anónima de nacionalidad española con domicilio social en Madrid, que cotiza en dos de las cuatro bolsas del país, y es cabecera de un grupo de varias sociedades dependientes, cuyas actividades son complementarias, efectuándose transacciones entre ellas.

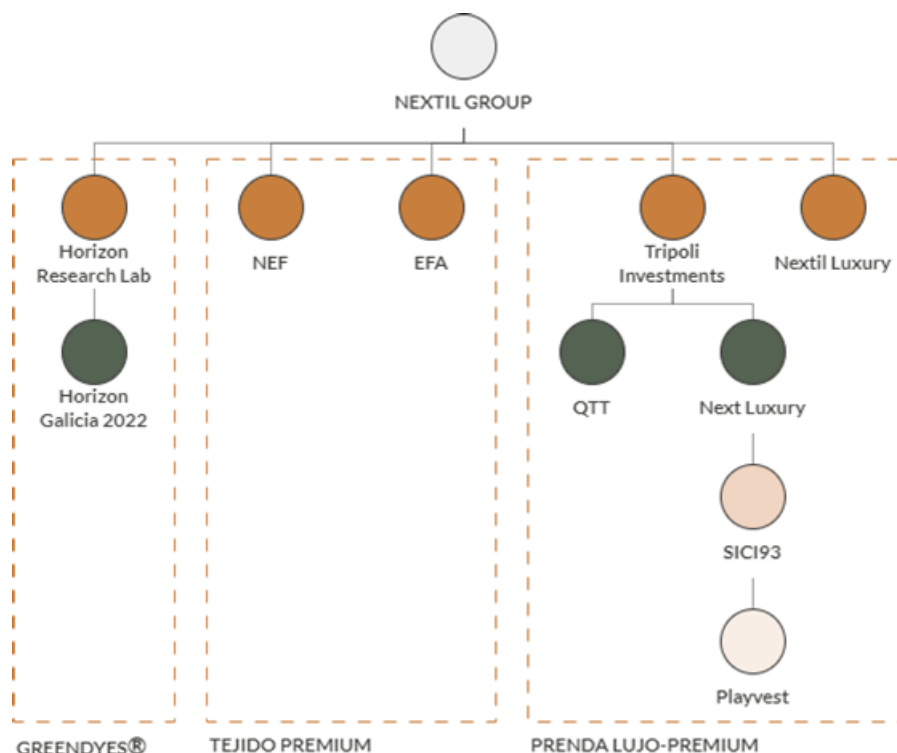
Las sociedades dependientes que componen el Grupo a fecha de 31 de diciembre de 2024 son:

Estructura Societaria NEXTIL GROUP

SOCIEDADES NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.	
Holding GRUPO NEXTIL	Nueva Expresión Textil, S.A. (NEXTIL GROUP; Grupo)
Holding	Next Luxury Company, Unipessoal Lda
	Tripoli Investments, S.L.U.
Prenda	Playvest - Produção e Comércio de Roupas Interior, S.A. (Playvest)
	S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. (SICI93)
Tejido	Nextil Elastics Fabrics, S.A. (NEF)
Tintura base sostenible y natural	Horizon Research Lab, S.L.
	Horizon Galicia 2022, S.L. (Greendyes TM)
Sin actividad	Nextil Luxury, S.R.L.
	Qualitat Técnica Tèxtil, S.L.U. (QTT)
	Elastic Fabrics of America, Inc. (EFA)



1.2.1 Líneas de negocio y estructura societaria



Durante 2024 NEXTEL GROUP estaba conformado por un total de 10 empresas, sin embargo, el perímetro consolidado del presente documento, en concordancia con el informe de Cuentas Anuales, refleja la información relativa a todas las empresas con la excepción de Qualitat Técnica Tèxtil, S.L.U. y Nextil Luxury S.R.L., por inactividad.

Por otro lado, Horizon Galicia 2022, S.L.U. estuvo desprovista de facturación externa hasta la fecha de la compilación del informe.

En este sentido, debido a la baja actividad de Horizon Galicia 2022, S.L.U., se proporcionarán únicamente los detalles referentes a la estructura de la plantilla de personal y datos medioambientales relacionados con el consumo de energía eléctrica y las emisiones correspondientes.

Las entidades, Next Luxury Company Unipessoal Lda y Tripoli Investments, S.L.U., operan como sociedades holding y carecen de instalaciones de producción, lo que implica que no aportan datos ambientales significativos en comparación con las demás entidades.

En el presente informe, la información relativa a Portugal se refiere a las sociedades S.I.C.I. 93 BRAGA, S.A., Playvest - Produção e Comércio de Roupas Interiores, S.A. Mientras que, para Guatemala, se considera la sociedad Nextil Elastics Fabrics (NEF).

Del mismo modo, al referirse a España, el perímetro de reporte corresponde a las sociedades Nueva Expresión Textil, S.A. y Horizon Galicia 2022 S.L.U., en referencia a los datos sociales y de personal.

Mientras los resultados de las actividades desarrolladas en Estados Unidos se reportan haciendo referencia a la sociedad Elastic Fabrics of America (EFA). Cabe señalar que, en lo que respecta al medio ambiente, no se tuvo en cuenta a los Estados Unidos porque el GRUPO NEXTEL no ejerció el control operativo durante el ejercicio 2024. Tampoco se tuvieron en cuenta los datos de entornos de trabajo seguros y saludables (apartado

3.5) y organización del trabajo (apartado 3.6) porque no había datos disponibles, dado que la misma cesó sus actividades a finales del ejercicio 2023.

1.3 Nuestro Gobierno Corporativo

1.3.1 Órganos de Administración de NEXTIL GROUP

Parte esencial de nuestra cultura corporativa es actuar con respeto, honestidad e integridad. Nuestros objetivos, en este sentido, son claros y para alcanzarlos contamos con diversos mecanismos y políticas corporativas, todos ellos dirigidos a establecer procesos éticos y transparentes.

La estructura de los Órganos de Gobierno de la Sociedad Dominante, así como sus funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros están recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

La composición, funcionamiento y actividad de los Órganos de Gobierno de la Sociedad Dominante y sus responsabilidades principales se describen con detalle en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que con periodicidad anual se presenta ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La Sociedad Dominante del Grupo, NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A., dispone de una página web con una sección específica (<https://www.nextil.com/es/accionistas-e-inversores>) donde se encuentra a disposición del público la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales.

1.3.2 Junta General de Accionistas

GRI 2-9 | NEIS 2 GOV-1 §21, §22 (a), §23, NEIS G1 §5 (b)

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante del Grupo constituye el órgano de representación de todos nuestros accionistas y órgano supremo de decisión del Grupo.

A 31 de diciembre de 2024, los accionistas de la sociedad dominante del Grupo significativos son: BUSINESSGATE, SL. con participación directa e indirecta del 58,78%, siendo el resto del capital flotante.

1.3.3 El Consejo de Administración

GRI 2-9; 2-10; 2-11; 2-12; 405-1 | NEIS 2 GOV-1 §21, §22 (a), §23, NEIS G1 §5 (b); NEIS 1 AR §16; NEIS GOV-1 §21 (d), NEIS S1 S1-6 §50 (a), S1-9 §66 (a) a (b), S1-12 §79

El Consejo de Administración es el órgano encargado de administrar y representar a la Sociedad Dominante, sin perjuicio de las competencias otorgadas a la Junta General de Accionistas. Se configura, por tanto, como el máximo órgano de supervisión y control.

La maximización del valor de la Sociedad Dominante necesariamente habrá de desarrollarse por el Consejo de Administración de tal manera que:

- Respete las exigencias impuestas por el derecho,
- Cumpla de buena fe lo contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores, financiadores y clientes, y
- En general, observe aquellos deberes éticos que razonablemente imponga una responsable dirección de los negocios.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE DEL GRUPO A 31-12-2024

La configuración del consejo al cierre del ejercicio es la siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del Consejero	Género	Cargo en el Consejo
D. Alberto Llaneza Martín	Consejero Dominical	Masculino	Presidente
D. César Revenga Buigues	Consejero Delegado	Masculino	Consejero Delegado
D. Fernando Diago de la Presentación	Consejero Independiente	Masculino	Vocal
Dña. Ana García Rodríguez	Consejera Independiente	Femenino	Vocal
Dña. Fátima Garcái-Nieto Barón	Consejera Independiente	Femenino	Vocal

En la actualidad, el Consejo de Administración se encuentra integrado por 3 miembros de género masculino y 2 de género femenino. No obstante, es imperativo destacar que dentro de los diversos criterios recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración, se estipula la obligación y compromiso de asegurar que el proceso de selección de sus miembros propicie la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que facilite la selección de consejeras, con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal como indica el marco normativo¹.

Asimismo, cabe destacar que el Presidente del Consejo de Administración no desempeña funciones ejecutivas en NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

En concordancia con lo establecido en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene la previsión de aprobar una política de selección orientada a promover una composición adecuada de este órgano de gobierno, la cual incorporará los términos y disposiciones de la mencionada recomendación.

1.3.4 Comisiones del Consejo de Administración

GRI 2-9 | NEIS 2 GOV-1 §21, §22 (a), §23, NEIS G1 §5 (b)

COMISIÓN DE AUDITORIA

¹ Tal y como indica la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Que transpone la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre, y modifica el art. 17 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, el art. 292 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, los arts. 4.5 y 104.1 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, el art. 37.1 y la disposición final 1.4 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, el art. 71.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, los arts. 49, 82 y 89 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los arts. 37, 40, 45, 49, 53, 55 y añade una disposición adicional a la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el art. 54.1 y añade los arts. 55 bis y 84 bis a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el art. 15.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, el art. 529 bis, la disposición adicional 7 y añade la 16 a la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el art. 24 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, el art. 2.4.i de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el art. 7 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, el art. 12 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, los arts. 1.2, 2.1 y 7 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, los arts. 599 y 602 y el 567 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, los arts. 44 bis, 187.2 y 206 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, el art. 30 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, el art. 14 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, los arts. 7 y 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, el art. 16.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, los arts. 5, 11 y 15 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, el art. 681.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 (Gazeta), en la redacción dada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

Responsable de velar por el control interno tanto de la Sociedad Dominante como del Grupo en su conjunto, además de supervisar las funciones de auditoría interna y los Sistemas de Gestión de Riesgos. Su estructura se compone de un presidente y dos vocales.

En 2024, se realizaron cambios en la composición de la comisión de auditoría en relación con el ejercicio anterior. Por lo que la composición a cierre de ejercicio es la siguiente:

Nombre	Cargo
D. Fernando Diago de la Presentación	Presidente
Dña. Ana García Rodríguez	Vocal
D. Alberto Llaneza Martín	Vocal

Entre las competencias de dicho órgano se encuentran:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad Dominante, la auditoría interna, en su caso, y los Sistemas de Gestión de Riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad Dominante y su Grupo deba hacer pública periódicamente.
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad Dominante y su Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad Dominante y su Grupo, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad Dominante y su Grupo que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- Velar, en general, porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad Dominante y su Grupo, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés que, en su caso, apruebe la Sociedad Dominante. Asimismo,

se hará seguimiento del modo en que la Sociedad Dominante se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política en materia medioambiental y social de la Sociedad Dominante y su Grupo que, en su caso, apruebe la Sociedad Dominante, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes Grupos de Interés.
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad Dominante y su Grupo en materia medioambiental y social se ajustan a las políticas fijadas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

GRI 2-9; 2-20 | NEIS 2 GOV-1 §21, §22 (a), §23, NEIS G1 §5 (b); NEIS 2 GOV-3 §29 (e)

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en calidad de órgano consultivo, asume la responsabilidad de llevar a cabo los procesos de nombramiento o reelección de Consejeros, evaluando su desempeño y proponiendo las correspondientes retribuciones. Está compuesta por un presidente y dos vocales.

En 2024, se llevaron a cabo modificaciones en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con respecto al ejercicio anterior. Por ende, la configuración al cierre del ejercicio es la siguiente:

Nombre	Cargo
Dña. Ana García Rodríguez	Presidente
D. Fernando Diago de la Presentación	Vocal
D. Alberto Llanea Martín	Vocal

El 28 de junio, la Junta General de Accionistas aprobó la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Entre las competencias de dicho órgano se encuentran:

- Proponer al Consejo de Administración la Política de Retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración, así como elaborar orientaciones para lograr dicho propósito. Además, emitir el informe pertinente sobre la procedencia de adoptar medidas, como la apertura de una investigación interna, la solicitud de dimisión de un Consejero, o la propuesta de su cese en caso de que existir situaciones que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad Dominante y su Grupo. Esto incluye, particularmente, aquellas circunstancias que requieran la notificación del Consejo de Administración de cualquier proceso legal en la que aparezcan como investigados.

1.4 Cambios significativos en el Grupo en el periodo del informe

GRI 2-6 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c)

Los cambios societarios más significativos acaecidos durante el año 2024 son:

- En octubre de 2024 se ha procedido a la inauguración e inicio de operaciones de la nueva fábrica de tejido elástico en Guatemala (Fraijanes). La planta se encuentra operativa con la puesta en marcha de

toda la maquinaria de tintura y acabado, así como el resto de las instalaciones auxiliares, entre las que se integran una avanzada planta de tratamiento de aguas, diseñada para cumplir con las normas internacionales, asegurar el respeto al medio ambiente y potenciar la sostenibilidad en toda la cadena de producción de nuestros tejidos, incluyendo el proceso de tintado.

- En abril, el Grupo Nextil ha suscrito un acuerdo de colaboración con la compañía Lavamar S.A. El contrato tiene como objetivo finalizar el desarrollo de un procedimiento industrial de tintura de base natural que permita comercializar la técnica Greendyes®.
- En mayo, el Grupo Nextil ha suscrito un acuerdo de colaboración con la empresa SEPIIA para la realización de una cápsula inicial de aproximadamente 1.500 prendas tintadas en distintos colores usando la tecnología Greendyes® en la combinación algodón/poliéster. El fin del proyecto tiene como objeto crear una colección de prendas con la tecnología Greendyes®.
- En junio, el Grupo ha suscrito un acuerdo de colaboración con la compañía portuguesa Adalberto Textile Solutions S.A.. El contrato tiene por objeto completar la fase final de industrialización, así como la presentación inmediata de una colección completa de tejido tintado con la solución Greendyes® de Nextil..
- Con fecha 24 de julio, Nextil ha adquirido el 100% de las participaciones sociales de Horizon Research Lab S.L., propietaria de la tecnología de tintado de base natural Greendyes®. La adquisición completa la integración de la tecnología Greendyes® en el grupo Nextil, consolida los acuerdos de industrialización y comercialización anteriormente citados y responde a su estrategia de desarrollo comercial para responder a una demanda creciente del mercado por productos y soluciones textiles naturales, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

1.5 NEXTIL GROUP en cifras

10

Empresas componen el Grupo

3

Países en los cuales estamos presentes

7

Centros de producción propios situados en Portugal y Guatemala.

325

Empleados

73%

De nuestra plantilla son mujeres

94%

Empleados con contrato indefinido

91

Clientes de grandes marcas de moda y confección

23

Países con presencia comercial en 4 continentes

24.04 M €

Volumen de cifra de negocio en el ejercicio 2024

827

Proveedores a nivel mundial

10.9 M €

Volumen de compras

1.274

Horas de formación

99,9%

Valorización de los residuos generados

59%

Consumo de energía limpia

16

Certificaciones, iniciativas y auditorías de proceso y producto de fabricación más sostenible

1.6 Clientes y mercados

GRI 2-6 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c)

En 2024 tuvimos más de 90 clientes de grandes marcas de moda y confección distribuidos por 23 Países.

Como se ha mencionado anteriormente, la red comercial está organizada en cinco divisiones: baño, lujo, deporte, medical e íntima, y se separa la estrategia comercial de la estrategia local de cada centro productivo.

Estas divisiones comerciales se atienden en dos unidades de negocio según la etapa del proceso productivo: tejido y prenda. La unidad de tejido da servicio a clientes de los segmentos de mercado Íntima, Baño, Deporte y Medical, mientras que la unidad de prenda atiende además al segmento del Lujo.

Las unidades de tejido y prenda han reorganizado sus operaciones y ahora se concentran en las siguientes sociedades mostradas a continuación:

SOCIEDAD	SEGMENTO DE MERCADO	CLIENTES Y MERCADOS
SICI93	Prendas de moda de punto convencional orientada al mercado luxury.	Los diez clientes más significativos representan el 99,7% del total de su cifra de ventas, y están ubicados en Reino Unido, Francia, Alemania y Italia, siendo este último el de mayor representatividad.
PLAYVEST	Prendas de punto en tecnología seamless y convencional orientadas a deporte, maternidad e íntima.	Los diez clientes con mayor volumen de facturación representan el 67,9% de su cifra total de ventas y están ubicados en Francia, principalmente, Reino Unido, Alemania, Noruega y España.
NEF	Tejidos de punto elástico orientado a deporte, médica, íntima y baño.	Los tres clientes con mayor relevancia representan 85,8% del total cifra de venta y están ubicados en Canadá, Estados Unidos de América y China.

1.7 Pertenencia a asociaciones y organizaciones y el entorno

GRI 2-28 | NEIS 1 §AR 16

En NEXTIL GROUP nos implicamos con distintas asociaciones y organizaciones, sumando esfuerzos y contribuyendo al desarrollo económico y social del sector. En el ejercicio 2024, mantuvimos sinergias con entidades y colectivos relacionados con nuestro sector y nuestro entorno.

PORTUGAL	Associação Nacional das Indústrias de Vestuário e Confecção - ANIVEC/APIV
	Asociación más representativa en Moda y Vestuario en Portugal, cuenta, entre sus asociados, con las más importantes empresas y marcas portuguesas. Representa a la industria portuguesa del vestuario y la confección con diversas instituciones públicas y privadas a nivel nacional, asociando fabricantes y distribuidores de los más diversos productos. Es el representante de las empresas en la negociación del CCT (Convenio Colectivo de Trabajo) con los sindicatos, contrato que es vinculante para todas las empresas de Vestuario y Confecciones, y participa en la redacción de la legislación laboral.
	Cluster Têxtil: Tecnologia e Moda

Estructura de apoyo sectorial cuyo principal objetivo es impulsar la interacción, articulación, colaboración e intercambio de información dentro del conjunto económico. Opera de forma complementaria las actividades individuales de sus integrantes, actuando como instrumento para la mejora de la competitividad a través de la innovación y la internacionalización. Este enfoque se basa en una lógica de eficiencia colectiva, constituido por empresas de toda la cadena de valor del Sector Textil y de la Confección.

Be@t bioeconomía na indústria têxtil

El proyecto contribuirá a la generación y consolidación de una industria textil y de la confección nacional verdaderamente innovadora, sostenible y circular, a través del desarrollo de productos y materiales textiles trazables, de origen orgánico, renovable y con mejores credenciales ambientales, sin afectar sus niveles de desempeño. También contribuirá a una cultura de sostenibilidad y consumo responsable, informando e implicando a consumidores, agentes de la cadena textil, marcas y otras partes interesadas. El objetivo principal del proyecto es ayudar a reubicar el suministro de materias primas textiles de vuelta a Europa (reindustrializar Europa), aumentar la seguridad y trazabilidad de los productos textiles y fomentar la cooperación integrada entre diversas cadenas de valor mediante la aplicación sinérgica de soluciones territoriales para una industria textil y de la confección verdaderamente circular y sostenible.

Aunque no formamos parte del consorcio multidisciplinar del proyecto, participamos en diversas iniciativas desarrolladas en el marco de este, como el Informe de Sostenibilidad del Sector Textil y de la Confección y la Transferencia de Conocimientos.

COTEC PT-Associação Empresarial Para a Inovação

Principal asociación empresarial portuguesa para la promoción de la innovación y la cooperación tecnológica empresarial. Engloba empresas multinacionales, grandes grupos nacionales y pymes de diversos sectores, representando en conjunto, más del 16% del PIB en valor añadido bruto y contribuyendo al 8% del empleo privado en aquel país. Sus principales actividades incluyen anticipar y reflexionar sobre temas clave de innovación con impacto en la competitividad de las empresas, activar plataformas y redes colaborativas, y contribuir a la mejora de las políticas públicas en materia de innovación.

Associação Fibrenamics - Instituto de Inovação Em Materiais Fibrosos e Compósitos

Pretende desarrollar actividades en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, mediante la generación, valorización y transferencia de conocimiento a la sociedad, colaborando activamente con organismos, empresas e instituciones universitarias. En este contexto, nos centraremos en las iniciativas en las que participa Fibrenamics:

- Promover el desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica interdisciplinar en áreas directamente vinculadas a los materiales fibrosos y compuestos.
- Promover la transferencia de tecnología entre la universidad y la industria.
- La innovación científica y tecnológica y la prestación de servicios especializados.
- Organizar y promover acciones para el desarrollo de redes interempresariales y multisectoriales en el ámbito de los materiales fibrosos y compuestos.

Universidade da Maia - ISMAI

Su misión es contribuir al desarrollo de recursos humanos capaces de afrontar intervenciones autónomas en los ámbitos de las ciencias del deporte, la salud y el desarrollo humano.

En el marco del proyecto de desarrollo de mallas de compresión multidireccionales graduadas, se estableció una asociación con el ISMAI, dada su experiencia en el ámbito del deporte y las investigaciones que lleva a cabo en este campo.

Se trata de una asociación muy importante, dado que el deporte es una de las principales áreas de actividad de Playvest, lo que genera un gran conocimiento y valor para diferenciarse en cuanto a los procesos y productos que pone a disposición del mercado.

Universidade de Aveiro - Instituto de Telecomunicações

El IT es una organización privada, sin ánimo de lucro y de utilidad pública, cuyo principal objetivo es la creación y difusión de conocimientos en el campo de las telecomunicaciones.

Playvest quiere investigar el desarrollo de un vestible, como una sudadera, con capacidad de producción y almacenamiento de energía, alta estabilidad/durabilidad y densidades de potencia disruptivas que puedan triunfar en el mercado.

Así surgió el Instituto de Telecomunicaciones (IT), que cuenta con una gran experiencia en el desarrollo de circuitos eléctricos para garantizar que se preparan y optimizan los circuitos adecuados para potenciar las señales obtenidas, y IT es especialista en este campo.

1.8 Investigación, Desarrollo e Innovación

GRI 2-6 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c)

La investigación y el desarrollo continuo siempre han sido fundamentales en la filosofía de NEXTIL GROUP. Esta orientación nos permite mantenernos a la vanguardia de la innovación, garantizando un alto estándar de calidad en cada etapa de nuestros procesos de producción y alcanzando los mejores resultados posibles.

Colaboramos estrechamente con varias universidades y empresas tecnológicas en la creación de las últimas innovaciones en prendas textiles y en el desarrollo de maquinaria de vanguardia para la industria. Trabajamos en equipo para explorar nuevas tecnologías, métodos y materiales que nos ayuden a superar los desafíos actuales y a anticipar las necesidades futuras del mercado.

Para ello disponemos de 2 centros de investigación situados en España y Portugal.

SISTEMA DE GESTIÓN DE I + D + I

La sociedad portuguesa Playvest, dispone de un sistema de gestión de la investigación, desarrollo e innovación conforme al estándar NP 4457:2021 para las actividades de desarrollo e innovación de ropa funcional y/o inteligente a través de la aplicación de tecnología seamless.

Tiene como misión establecer colaboraciones con diversas universidades y empresas tecnológicas europeas con el fin de evolucionar continuamente y ofrecer los últimos productos y materiales a sus clientes. Compartir valores e ideas con otras asociaciones y empresas permite crear nuevos materiales y nuevas técnicas para la industria textil. Y como visión ser la referencia líder en la producción de ropa técnica con tecnología seamless, a través de interfaces y actividades de I+D+i que generen conocimiento, valor añadido y excelencia en nuestros productos y servicios.

En su Política de Innovación se destaca el compromiso con la promoción de una cultura que fomente la participación en actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), reconociendo su valor para la sostenibilidad de la sociedad, mediante:

- Fomentar una cultura creativa para generar ideas en el contexto de desafíos, oportunidades y riesgos.
- Implementación de iniciativas de innovación y proyectos de I+D+i para generar ideas, conocimiento y valor.
- Establecimiento de relaciones de colaboración con entidades del Sistema Científico y Tecnológico;
- Identificación de soluciones tecnológicas para mejorar sus productos y servicios.
- Desarrollo de nuevos productos con propiedades funcionales y/o inteligentes que permitan agregar valor, con alta calidad, a las necesidades apremiantes de los clientes.
- Endogeneización de conocimientos y prácticas relacionadas con los desarrollos más recientes en el campo de los textiles funcionales y/o inteligentes.
- Compromiso con los requisitos de la Norma NP 4457:2021 y con la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de la I+D+i.

PLAY THE BEST

Este proyecto incluye la investigación y el desarrollo de nuevas fibras, tejidos y prendas sin costuras de alto rendimiento. La plataforma Play the Best cuenta con el apoyo de varias unidades de producción de NEXTEL GROUP y prestigiosas universidades europeas (mencionado en el punto anterior).

Realizamos regularmente pruebas con deportistas profesionales y aficionados para mejorar las soluciones técnicas de los tejidos y prendas sin costuras, adaptándolas a las exigencias del entrenamiento y la competición de cada deporte.

AUXETIC SEAMLESS

La principal línea de investigación se enfoca el desarrollo de la nueva generación de ropa de protección sin costuras contra impactos a baja velocidad, teniendo como base la reducción de atrito para dos dimensiones de uso:

- Bienestar y protección: se están desarrollando tejidos auxéticos. Estos materiales tienen propiedades especiales que reducen la fricción, mejorando así la comodidad y la seguridad del usuario.
- Bienestar y deporte: se están desarrollando tejidos con compresión multidireccional, lo que proporciona una experiencia más cómoda y efectiva durante la práctica deportiva.

Al aprovechar tecnologías textiles innovadoras, tales como materiales poliméricos de alto rendimiento, estructuras auxéticas y nanomateriales, en conjunción con diseños inspirados en la naturaleza, podremos proporcionar prendas con una ergonomía, funcionalidad y comodidad excepcionales.

FSPORT

Este proyecto se centra en el desarrollo de prendas - leggings utilizando tecnología sin costuras con compresión multidireccional y graduada. Las prendas se desarrollarán para uso deportivo (antes, durante y después de la actividad). Se trabajará el concepto de compresión a 2 niveles: potenciación controlada del flujo sanguíneo y soporte estructural muscular.

El objetivo es aumentar el confort en el deporte amateur, prevenir lesiones, absorber el sudor y regularlo a través de las fibras que componen las prendas, combatir virus y bacterias, mejorar el confort y reducir la fatiga durante el entrenamiento deportivo o el ejercicio físico y aumentar la eficiencia a través de la contracción muscular.

Los objetivos técnicos y científicos de este proyecto son:

Desarrollar mallas sin costuras con diferentes niveles óptimos de compresión a lo largo de un mismo tubo.

Desarrollar tubos de malla sin costuras con diferentes niveles de compresión graduada ideal en diferentes calidades.

Aplicar el concepto de compresión multidireccional graduada a diferentes mercados: deporte y bienestar.

GREENDYES®

Para consolidarnos como líderes en sostenibilidad en el proceso de teñido hemos desarrollado nuestra propia técnica basada en los valores de la economía circular, ya que reducimos al máximo el desperdicio de los recursos necesarios, actualmente en proceso de patente, denominada Greendyes®. Se trata de una solución a base de materiales con base natural que ofrece resultados competitivos en términos de uniformidad y resistencia de los colores durante el tintado.

Esta innovadora tecnología de teñido nos ha permitido optimizar el consumo de recursos, lo que se traduce en una mejora de la eficiencia por varios motivos:

Menos Agua: en el proceso se utiliza un 90% menos de agua. El agua se reutiliza constantemente para teñir múltiples lotes y colores, y finalmente se utiliza para regar las plantas, llena de minerales procedentes de los pigmentos naturales.

- **Menos Energía:** sólo consume el 10% de la energía necesaria en un proceso de tintura convencional.
- **Menos Tiempo de Tintura:** tiempos de producción que se reducen considerablemente, hasta en 70%.
- **Sin Sustancias Químicas Contaminantes Ni Tóxicas:** sin carcinógenos, sin tintes azoicos, sin alérgenos, sin metales pesados ni formaldehído.
- **Color:** consigue una alta solidez del color y una amplia paleta cromática.
- **Tecnología:** es aplicable a diferentes técnicas y a una amplia gama de fibras, incluyendo naturales, sintéticas y bio-sintéticas.
- **Suministro ético:** todas las materias primas -incluidos los tintes- se someten a varias pruebas antes de ser aceptadas. Las empresas proveedoras deben estar certificadas medioambiental y socialmente, y todas las materias primas necesarias para el proceso se someten a análisis exhaustivos para verificar que no haya contaminación cruzada de otros materiales.

En 2024, se establecieron acuerdos estratégicos con el fin de promover la industrialización y comercialización de Greendyes®.

- En abril, NEXTIL GROUP ha suscrito un acuerdo de colaboración con la compañía Lavamar S.A. El contrato tiene como objetivo finalizar el desarrollo de un procedimiento industrial de tintura de base natural que permita comercializar la técnica Greendyes®. El acuerdo con Lavamar S.A., de 4 años de duración inicial, incluye distribución en exclusiva a nivel mundial de la solución completa para determinados clientes, además de incluir parámetros para la fijación de royal es por ventas, licenciamiento de derechos y estrategia conjunta para determinados mercados.
- En mayo, el NEXTIL GROUP ha suscrito un acuerdo de colaboración con la empresa SEPIIA para la realización de una cápsula inicial de aproximadamente 1.500 prendas tintadas en distintos colores usando la tecnología Greendyes® en la combinación algodón/poliéster. El fin del proyecto tiene como objeto crear una colección de prendas con la tecnología Greendyes®.
- En junio, el NEXTIL GROUP ha suscrito un acuerdo de colaboración con la compañía portuguesa Adalberto Textile Solutions S.A. El contrato tiene por objeto completar la fase final de industrialización, así como la presentación inmediata de una colección completa de tejido tintado con la solución Greendyes®. Con Adalberto, NEXTIL ha logrado industrializar con resultados comerciales la solución Greendyes® para tejido de algodón-poliéster 50/50.
- Por último, con fecha 24 de julio, NEXTIL ha adquirido el 100% de las participaciones sociales de Horizon Research Lab S.L., propietaria de la tecnología de tintado de base natural Greendyes®. La adquisición completa la integración de la tecnología Greendyes® en el NEXTIL GROUP, consolida los acuerdos de industrialización y comercialización anteriormente citados y responde a su estrategia de desarrollo comercial para responder a una demanda creciente del mercado por productos y soluciones textiles naturales, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

1.9 Visión del entorno: la moda, sector económico clave

GRI 3-3 | NEIS G1 G1-2 §12

1.9.1 Impactos de la industria de la moda en los ODS

El sector textil y de la confección de la UE facturó 170 000 millones de euros y dio empleo a 1,3 millones de personas, aproximadamente el 70% son mujeres, en 197 000 empresas, en 2023 (estimado) (1). La moda es, por tanto, un sector económico clave que tiene un papel esencial que desempeñar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La moda tiene un impacto significativo en el medio ambiente y en la sociedad. En 2020, el sector textil era la tercera fuente de degradación del agua y del uso del suelo (2). Origina más de 1.200 millones de toneladas de emisiones de dióxido de carbono, 22 millones de toneladas de microfibras y 21.000 millones de toneladas de residuos, el 20% de los cuales son efluentes de aguas residuales extremadamente tóxicas procedentes de las tintorerías (3).

Además, sólo se recicla el 1% del textil, la sobreproducción en un 25% de nuevas prendas se quedan sin vender, el 35% de los microplásticos se filtran a los océanos desde los textiles sintéticos, y se consumen 100 metros cúbicos de agua por persona para modalidades con textiles (3).

Globalmente, los salarios de los trabajadores de las fábricas de confección son extremadamente bajos, lo que conduce a la pobreza (ODS 1 y 2). La reducción de costes y las presiones de tiempo a menudo se imponen en todas las partes de la cadena de suministro, lo que hace que los empleados sufran largas horas de trabajo y bajos salarios, y, por tanto, insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestido y vivienda de sus familias, por lo que se ven abocados a vivir por debajo del umbral de la pobreza (3). La industria de la moda debe desempeñar un papel activo en la mejora de los medios de subsistencia económicos de las comunidades en las que opera, garantizando que nadie dentro de la cadena de suministro viva por debajo del umbral de la pobreza (4).

Dado el impacto negativo que la industria de la moda tiene en el medio ambiente (emisiones, aguas residuales tóxicas), como ya se ha mencionado, reducirlo contribuiría a mejorar la salud y el bienestar mundiales (ODS 3) (3; 4).

En 2021, la industria textil de la UE empleaba a unas 25.000 personas con formación superior en textiles, y se necesitan más ingenieros textiles. Por otro lado, el envejecimiento de la mano de obra favorece la desaparición de conocimientos técnicos en la industria. Es necesario reforzar la formación (ODS 4) (1). Por otra parte, deben realizarse esfuerzos para educar al mundo sobre la ética de la moda y sobre cómo los consumidores pueden tomar mejores decisiones de compra y aprender a cuidar y reparar su propia ropa. Asimismo, las empresas que operan en comunidades desfavorecidas deberían esforzarse activamente por crear y mantener oportunidades educativas y también deberían garantizar que todos los empleados puedan ganar lo suficiente para enviar a sus familias a la escuela y permitirse un cuidado infantil de calidad (4).

Es bien sabido que, especialmente en los países en desarrollo, se emplea a mujeres y niños menores de edad con salarios más bajos para abaratar los costes de producción (ODS 5) (1). Además, aunque la mayoría de las personas que trabajan en la industria de la moda son mujeres, tienden a ocupar puestos subalternos, mientras que los principales interesados y responsables de la toma de decisiones son hombres. Es necesario garantizar que las mujeres puedan alcanzar y mantener puestos ejecutivos en la moda y que el acoso sexual en ámbitos de la industria de la moda también debe abordarse y combatirse (4).

Según el estado del agua en Europa 2024, el 37% de las aguas superficiales se encuentran en buen o mejor estado ecológico, el 37% de las aguas superficiales se encuentran en buen estado, el 91% de las aguas subterráneas se encuentran en buen estado cuantitativo y el 77% de las aguas subterráneas se encuentran en

buen estado químico (ODS 6). Dada la presión que ejerce la industria de la moda sobre el agua, derivada de su consumo y contaminación, es importante intervenir en el sector para mejorar la resiliencia hídrica ante el cambio climático. Reducir el consumo de agua y mejorar su eficiencia son claves para combatir el estrés hídrico y garantizar la disponibilidad de agua potable para todos (5).

Como se mencionó anteriormente, la industria de la moda origina más de 1.200 millones de toneladas de emisiones de dióxido de carbono (ODS 7). El gas natural es la principal fuente de energía de la industria (50%), seguido de electricidad (41%), calor (4%), petróleo y derivados (4%), renovables y biocombustibles (0,8%) y combustibles fósiles sólidos (0,4%). Demostrar que la eficiencia energética es de fundamental importancia para la industria textil y de la confección y para reducir las emisiones de CO₂. Es esencial descarbonizar y adaptarse a la cadena de suministro ecológica (1).

Se ha realizado un amplio estudio sobre la salud y la seguridad en el trabajo de los trabajadores de la cadena de suministro textil a la Unión Europea (UE), que abarca 15.000 unidades textiles de 189 países (ODS 8), que demostró que eliminando los accidentes se genera trabajo digno y crecimiento económico. Debe aplicarse obligatoriamente un entorno de trabajo decente que aborde el respeto de la Declaración de los Derechos Humanos, la esclavitud moderna y las condiciones de abuso, discriminación y acoso en el lugar de trabajo. Las empresas deben formalizar condiciones de trabajo respetuosas con políticas que se adhieran a los derechos humanos universales (3; 4; 6).

Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación siempre ha sido un objetivo de la industria de la moda, son pilares fundamentales para mantener el negocio (ODS 9). Es esencial canalizar las innovaciones en el sector textil y la moda para que sean sostenibles de principio a fin. Centrarse en estos tres pilares fundamentales garantizará el cumplimiento de los demás ODS, al tiempo que proporcionará a las empresas una ventaja competitiva y un posicionamiento en el mercado.

Reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos requiere un gran esfuerzo entre varios actores, ya que en ello influyen muchos factores (ODS 10). Por ejemplo, las desigualdades dentro de los países y entre ellos aumentaron tras la pandemia y debido a varias tensiones políticas y guerras que dispararon la inflación. El coste de los materiales (algodón, seda, lana y materiales sintéticos de origen fósil), la energía y el transporte se han disparado, frenando el crecimiento económico y aumentando la pobreza. Además, el sobreconsumo textil y la moda rápida son factores que deben ser evitados. La lucha contra la desigualdad debe ser un esfuerzo conjunto de gobiernos, legisladores, asociaciones sectoriales, empresas, ONG y otras organizaciones.

Dado el impacto medioambiental negativo de la industria de la moda, su contribución para que las ciudades y las comunidades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS 11) está aliada a prácticas medioambientales sostenibles, ya sean relacionadas con la gestión responsable de residuos, la gestión de vertidos de aguas residuales, la gestión de productos químicos, los programas de descarbonización, entre otros (2; 3).

Los hogares europeos consumen grandes cantidades de productos textiles (ODS 12). En 2022, los hogares de la Unión Europea gastaron 282.000 millones de euros (o 630 euros por ciudadano) en prendas de vestir, lo que supone un aumento del 15% respecto al año anterior (1). Para producir y manipular toda la ropa, calzado y textiles para el hogar adquiridos por los hogares de la UE-27 en 2020, se estima que se utilizaron 175 millones de toneladas de materias primas primarias (391 kg por persona), lo que convierte a este ámbito de consumo en la quinta categoría de mayor impacto (7). El cambio hacia modelos de negocio circulares es crucial para reducir el impacto de los textiles en el medio ambiente y el cambio climático. Puede garantizar una mayor calidad, una vida útil más larga, un mejor uso de los materiales y mejores opciones de reutilización y reciclado (2). Cambiar los patrones de consumo hacia comportamientos y actitudes sostenibles requiere un cambio en la forma en la que pensamos y valoramos las prendas, con el objetivo de integrar los costes reales de todos los recursos necesarios para el proceso de producción y dar cuenta de todos los impactos ambientales y sociales.

Como ya se ha mencionado, es esencial aplicar prácticas de descarbonización que garanticen la adopción de medidas eficaces para combatir el cambio climático y sus repercusiones (ODS 13). Para producir y manipular

toda la ropa, el calzado y los textiles para el hogar adquiridos por los hogares de la UE-27 en 2020, se estima que se emitieron 121 millones de toneladas de CO₂ (270 kg de CO₂ equivalente por persona), lo que convierte a este ámbito de consumo en la quinta categoría de mayor impacto (8). Es imperativo, entonces, reducir la huella de carbono de las emisiones textiles y hacer frente a la emergencia climática (3).

La producción y manipulación de textiles requiere grandes cantidades de agua (ODS 14). Para producir y manipular toda la ropa, el calzado y los textiles para el hogar adquiridos por los hogares de la UE-27 en 2020, se calcula que se utilizaron 4.024 millones de m³ de agua azul - aguas superficiales o subterráneas consumidas o evaporadas durante el riego, los procesos industriales o el uso doméstico - (9 m³ por persona), lo que convierte a este ámbito de consumo en la tercera categoría de mayor impacto después de la alimentación y el ocio. Solo el 12 % del consumo de agua azul tiene lugar en Europa (9). Además del consumo de agua, también es importante actuar sobre la gestión de los efluentes, como se ha mencionado anteriormente, ya que contribuye a la contaminación del agua.

La producción textil, en particular de tejidos naturales, requiere grandes cantidades de recursos naturales dependientes indisolublemente del estado de los ecosistemas (ODS 15). Más del 90% del impacto sobre el uso del suelo se produce fuera de Europa, sobre todo en relación con la producción de fibras (de algodón) en China e India. Las fibras de origen animal, como la lana, también tienen un impacto significativo en el uso de la tierra (2). El sector textil es, por tanto, el tercero con mayor impacto. Además, se calcula que la UE-27 generó un total de 6,95 millones de toneladas de residuos textiles en 2020, unos 16 kg por persona. De ellos, 4,4 kg por persona se recogieron por separado para su reutilización y reciclado, y 11,6 kg por persona acabaron en la basura doméstica mezclada (ODS 15) (2; 10; 11). Se estima que entre el 4% y el 9% de todos los productos textiles comercializados en Europa se destruyen antes de su uso, lo que supone entre 264.000 y 594.000 toneladas de textiles destruidos cada año. Es necesario invertir en la producción sostenible de fibras vegetales y animales y contar con sistemas de recogida eficientes, así como incentivos para separar los residuos textiles en origen, optimizando las capacidades de separación y reciclado a escala mundial para minimizar el impacto del sector en el suelo.

Es vital reducir el greenwashing, es decir, las afirmaciones falsas y oscuras de ser sostenible y respetuoso con el medio ambiente y promover la transparencia -ambiental, social, de gobernanza, de trazabilidad, etc.- en todas las cadenas de suministro - a través de las cadenas de suministro con el fin de promover sociedades pacíficas e inclusivas, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (ODS 16) (3; 12).

Todos los ODS están interconectados y tienen carácter circular y el esfuerzo por el desarrollo sostenible debe hacerse a través de asociaciones. Asociaciones que abarcan las cadenas de suministro, el consumidor, los gobiernos, las organizaciones, las asociaciones sectoriales o empresariales, los legisladores, los reguladores, entre otros (ODS 17).

A pesar de estos desafíos, es importante señalar que hay un creciente interés en la sostenibilidad en la industria de la moda. Muchas empresas están adoptando prácticas más sostenibles en todas las etapas de la producción, desde la elección de materiales más sostenibles hasta el diseño de procesos de producción más eficientes en términos de energía y recursos. Además, algunas empresas están trabajando con organizaciones comunitarias y gobiernos locales para mejorar las condiciones de trabajo y promover la responsabilidad social en sus cadenas de suministro.

1.9.2 Tendencias de la industria de la moda

Según muestra el informe “The State of Fashion 2025” (13), la industria de la moda sigue afrontando un periodo de incertidumbre. Preocupa la confianza de los consumidores, ya que las perspectivas económicas siguen siendo inciertas y flojas en todos los mercados. La inestabilidad geopolítica y la volatilidad económica siguen siendo motivo de gran preocupación por la indefensión de su impacto en el panorama de la moda en el próximo año. No obstante, la inflación ha ido descendiendo en la lista de preocupaciones. En todo el mundo, los bancos

centrales están bajando los tipos de interés a medida que se enfría la inflación. Según las previsiones de crecimiento de la moda de McKinsey, el mercado mundial de la moda registrará un crecimiento de un solo dígito en 2025, lo que refleja una desaceleración estructural tras el auge posterior a la pandemia. Esta desaceleración, unida a una confianza del consumidor relativamente baja, obligará a las marcas a dar prioridad a la captación de cuota de mercado, en lugar de cosechar los frutos del crecimiento desmesurado del mercado de los últimos años.

En los últimos años, el crecimiento del volumen se ha ralentizado o incluso ha disminuido en regiones como Estados Unidos y Asia-Pacífico. Ahora, al contrario que en los últimos años, los líderes prevén que serán los volúmenes, y no los precios, los que impulsen el crecimiento. Para captar cuota de mercado, la industria de la moda se centra en la diferenciación, ya sea mediante nuevos diseños, experiencias para el cliente o la búsqueda de nuevos nichos de clientela (13).

En años recientes, las tensiones geopolíticas y los cambios en los mercados, junto con un cambio en la economía de abastecimiento, han provocado un cambio en esta dinámica, dando lugar a una estructura «multipolar» en la que más países participan en el comercio mundial. Las principales economías también están reduciendo el riesgo comerciando con países más alineados geopolíticamente. Estas economías, predominantemente China, Alemania, el Reino Unido y EE. UU. han reducido la distancia geopolítica de su comercio entre un 4 y un 10 por ciento en los últimos cinco años. Los actores diversifican cada vez más su huella de aprovisionamiento para crear resistencia en la cadena de suministro, debido al aumento de los costes de abastecimiento, los aranceles y los objetivos de sostenibilidad, y las cadenas de suministro flexibles y las relaciones estrechas con los proveedores serán fundamentales para el éxito (13).

Las presiones macroeconómicas y el aumento de los precios de la moda a adoptar comportamientos conscientes de los costes, en 2022, los índices de confianza de los consumidores en EE. UU., la eurozona y China alcanzaron sus niveles más bajos desde 2005. Se espera que esta tendencia persista, incluso cuando algunas economías empiecen a mostrar signos de recuperación. Esta dinámica está impulsando el crecimiento en segmentos con una fuerte percepción de la relación calidad-precio (13).

En 2023, la ropa deportiva creció más rápido que el mercado de la moda en general en las regiones clave, entre 2 y 3 puntos porcentuales (%puntos) en China, entre 5 y 6 puntos en EE. UU. y entre 2 y 3 puntos en Europa. En 2025, se espera que el crecimiento de la ropa deportiva siga superando al del mercado de la moda en general en las regiones clave, entre 5 y 6 puntos porcentuales (%puntos) en China, 3% puntos en EE. UU. y entre 2 y 3% puntos en Europa. Se prevé que las marcas aspirantes generen más de la mitad de los beneficios económicos del segmento de la ropa deportiva en 2024, frente al 20% en 2020. Esto significa que es probable que se intensifique la batalla entre las marcas aspirantes y las tradicionales en el creciente mercado de la ropa deportiva. Para ganar cuota de mercado, las marcas tendrán que desarrollar productos innovadores y utilizar los embajadores y canales adecuados para activar historias de marca únicas (13).

Se calcula que en 2023 la industria de la moda producirá entre 2.500 y 5.000 millones de artículos sobrantes, por valor de entre 70.000 y 140.000 millones de dólares en ventas. El inventario sigue siendo un reto para el sector, ya que tanto el exceso de existencias como las roturas de stock afectan a las marcas. En 2025, las presiones sobre los márgenes y la normativa sobre sostenibilidad harán mayor hincapié en la excelencia de la planificación integral. El Reglamento de Ecodiseño de Productos Sostenibles obligará a las marcas de la UE a informar sobre la gestión del exceso de existencias en 2025 e ilegalizará la destrucción de productos no vendidos en 2026 (13).

La fragmentación y la complejidad de la cadena de valor de la moda, unidas a la reticencia de los consumidores a pagar por productos sostenibles, son obstáculos inherentes a la consecución de los objetivos de sostenibilidad. Pero con los esfuerzos de descarbonización por debajo de los objetivos -el 63% de las marcas van retrasadas en sus objetivos de descarbonización para 2030- y la crisis climática acelerándose, se prevé que el consumo de prendas de vestir aumente un 63% hasta alcanzar los 102 millones de toneladas en 2030, lo que significa que en 2050 consumirá más de una cuarta parte del presupuesto mundial de carbono. - la inacción no es una opción. El sector de la moda debe actuar colectivamente para impulsar su impacto. Reglamentos

como la Estrategia de la UE para Textiles Sostenibles y Circulares señalan un alejamiento de la acción voluntaria, con posibles sanciones económicas en caso de incumplimiento (13).

Por último, según el McKinsey Global Fashion Index, el beneficio económico del sector sigue alcanzando cotas récord. Sin embargo, la dinámica del mercado está cambiando. El beneficio económico creció un 16% de 2022 a 2023 y se espera que alcance niveles récord en 2024. Mientras que el segmento de lujo impulsó la creación de valor en los últimos años, en 2024 se espera que el beneficio económico del segmento caiga por primera vez desde 2016 (excluyendo Covid-19) debido a una menor demanda que crea presión sobre los márgenes. Tras el cambio en la dinámica del segmento en 2023, se espera que en 2024 el segmento no de lujo genere más beneficios económicos que cualquier otro segmento desde 2010 (excluido Covid-19), impulsado por la eficiencia de las operaciones y la reducción de clientes. Se espera que los márgenes del segmento de lujo caigan 2 puntos porcentuales en 2024, mientras que se prevé que los segmentos premium/puente y medio generen márgenes récord. En el segmento que no es de lujo, la ropa deportiva y las marcas de centros comerciales muestran una rentabilidad y un crecimiento de los ingresos excepcionales, mientras que los mercados puramente en línea están reduciendo sus pérdidas de beneficios económicos (13).

En resumen, el panorama para la industria de la moda en 2025 está marcado por la incertidumbre y los desafíos, pero también por oportunidades para la innovación y el cambio. Las empresas que sean capaces de adaptarse a estas condiciones cambiantes y anticipar las necesidades futuras estarán mejor posicionadas para sobrevivir y prosperar en un entorno empresarial cada vez más complejo y competitivo.

1.10 Estrategia y objetivos

El 28 de junio de 2024 se presentó en la Junta General de Accionistas el Plan Estratégico 2024-2026 “A la vanguardia de la moda sostenible”. El Plan Estratégico 2024-2026 se centra en 4 pilares:

- Grupo verticalizado en 3 Business Units.
- Restablecimiento Equilibrio Patrimonial Reducción Endeudamiento.
- Inversión constante en CapEx.
- Crecimiento Inorgánico sostenible.

La verticalización del Grupo ya se ha presentado en el punto 1.2.y se configura en tres grandes líneas de negocio:

- Tejido Premium
- Prenda Lujo-Premium
- Tintura Natural y Sostenible (Greendyes®)

1.10.1 Evolución del modelo de negocio y acciones (24-26)

GRI 2-1; 2-6 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c)

Evolución modelo de negocio	Acciones
Tejido Premium	
• Crecimiento dentro de las referencias existentes. • Consolidación del enfoque <i>full package</i>. • Acuerdos de colaboración con industrias locales de tejido elástico de calidad media, ofreciendo estándares de calidad premium.	• Desarrollo de la fuerza comercial. • Ampliar clientes objetivo de mayor volumen ofreciendo estándares de calidad premium. • Finalizar la prenda en Guatemala. Ahorro impositivo y logístico para el cliente. Acuerdos con confeccionadores locales.

- Interés público e institucional en mejorar la calidad y variedad de la propuesta textil de Guatemala. Hub textil premium y de calidad.
- Contratación con proveedores del mercado asiático.
- Espacio, infraestructura y know-how necesario para facturar más de 100 millones anuales.
- Acuerdo con inversores locales para realizar la inversión en equity necesaria para impulsar las instalaciones y maquinaria hasta una capacidad de producción de 12 millones de yardas.

Prenda Lujo-Premium

- Ampliación de la base de clientes dentro del Lujo y en moda Premium.
- Incrementar capacidad de producción.
- Oferta a los clientes de moda Premium estándares y procedimientos desarrollados para producir Lujo, con lo que nos convertimos en un partner diferencial en el mercado.
- Intervención en la cadena de suministro en su integridad - negociación vertical con proveedores.
- Remodelación modelo comercial.
- Crecimiento inorgánico en sector Lujo / Premium.
- Desarrollo de nuevas tecnologías a través de alianzas o joint ventures como valor agregado para el cliente.

Tintura Natural y Sostenible: (Greendyes®)

- Industrialización: Desarrollo de procedimientos de aplicación industrial según tejido, prenda, material y necesidades de cliente comercial. Procedimientos desarrollados para prenda / tejido de algodón y prenda/tejido algodón/poliéster 50/50.
- Comercialización:
 - Venta directa a empresas de tintura que busquen una solución más sostenible para sus procesos.
 - Venta a través de retailers o clientes finales que quieren dar una solución sostenible a las demandas de sus clientes y hacer su cadena de producción más eficiente y respetuosa con el medio ambiente.
 - Facturación vía licencias para fabricación y distribución internacional a través de multinacionales fabricantes de productos químicos para el sector textil.
- Desarrollo del modelo y equipo comercial.
- Finalización de cápsulas comerciales exportables al mercado a gran escala.
- Acuerdos con distribuidores y fabricantes para aumentar la capacidad productiva y amplificar la llegada al cliente final.
- Prospección de materias primas y continuidad I+D: Solución líquida, reducción de costes de fabricación, mejora de solidez, etc.
- Sinergias dentro del Grupo Nextil: clientes y proveedores habituales de otras Business Units.
- Más acuerdos de industrialización con tintadores de hilo, pieza y prenda.

Nuestro proyecto a futuro es el de crecimiento, aumento de la rentabilidad y generación de caja. Dicho crecimiento será orgánico, pero también se estudia que sea inorgánico, mediante nuevas adquisiciones con el fin de fortalecer nuestra posición en el mercado, generando sinergias y creando valor.

1.10.2 Nuestra estrategia de Sostenibilidad

GRI 2-22; 2-23; 2-24; 3-3 | NEIS SBM-1 §40 (g); NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS G1 G1-2 §12

A la vanguardia de la moda sostenible.

En 2020, definimos la primera estrategia de sostenibilidad de NEXTIL GROUP sobre la que hemos trabajado de manera unisona hasta alcanzar gran parte de las metas propuestas. Estos logros en el desempeño se explican

por el aumento de las materias primas más sostenibles utilizadas en la fabricación, por la mejora del posicionamiento debido al desarrollo del proceso de tintado basada en materiales con base natural Greendyes®, así como por la mejora continua de nuestro sistema de gestión interno.

La estrategia ESG (*Environmental* – Medioambiental; *Social*; *Governance* – Gobernanza), readaptada durante el ejercicio 2023, se muestra a continuación. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el proceso de transición que estamos experimentando, debido al cese de actividades en varias de nuestras filiales, ha ralentizado en cierta medida el avance de nuestra estrategia ESG.

Somos conscientes de que la constante búsqueda de la eficiencia, sin considerar debidamente las contingencias adversas, conlleva a que las empresas se vuelvan más vulnerables ante situaciones de crisis. Por ello, creemos que la base de nuestra estrategia debe sustentarse en fortalecer el espíritu de **resiliencia** como una extensión del concepto “adaptación”, ya que, a diferencia de esta, la resiliencia plantea un enfoque holístico, flexible, profundo y anticipatorio.

Considerando el contexto interno y externo a la organización, así como los resultados del análisis de doble materialidad presentados en el siguiente apartado, hemos definido los tres ejes principales de nuestra estrategia de sostenibilidad:

MEDIOAMBIENTAL	Materias primas más sostenibles
	Uso eficiente de agua, energía y químicos
SOCIAL	Proveer un entorno respetuoso, seguro y sano para los trabajadores
	Atracción, retención y desarrollo del talento
GOBERNANZA	Transparencia y Buen Gobierno
	Cadena de suministro ética y sostenible

Alcanzar los objetivos que recoge la estrategia requiere diseñar, capilarizar y accionar nuevos procesos y lógicas de actuación para constituir una cultura empresarial en la que la sostenibilidad rija las directrices y toma de decisiones.

En consecuencia, hemos establecido metas específicas para cada objetivo, las cuales se incorporarán al sistema interno de planificación y seguimiento de la estrategia ESG. Hasta la fecha, este sistema ha identificado los departamentos pertinentes, así como las personas responsables de llevar a cabo acciones concretas, y ha establecido los plazos de ejecución correspondientes. Es importante destacar que todos estos aspectos están sujetos a determinación y aprobación por parte de la Dirección. Por lo tanto, se espera que el próximo año se concluya la definición del plan estratégico de la compañía.

MEDIOAMBIENTAL	Materias primas sostenibles	Meta A. Aumentar la sostenibilidad de nuestro mix de materias primas: aumentar la compra de algodón orgánico o proveniente de cultivo responsable, reemplazar al máximo las fibras vírgenes por fibras recicladas, y obtener fibras celulósicas artificiales de bosques certificados y fabricadas bajo condiciones más sostenibles.
	Uso eficiente de agua, energía y químicos.	Meta B. Desarrollar un plan de transición energética, enfocado en la implementación de medidas de eficiencia para reducir el consumo de energía.
		Meta C. Convertirnos en un referente en la industria textil en cuanto a los procesos de teñido sostenibles.
	Cambio Climático	Meta D. Calcular las emisiones de Alcance 3 de nuestra huella de carbono.

		Meta E. Diseñar e implementar un plan de descarbonización del Alcance 1 y 2 que se ajuste a los planes estratégicos de reducción de emisiones de la Agenda 2030.
SOCIAL	Proveer un entorno respetuoso, seguro y sano para los trabajadores	Meta F. Implementar la certificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo ISO 45001:2018 en todos los centros productivos del Grupo que aún no lo tengan.
		Meta G. Reducir el número de accidentes profesionales en todos los centros de trabajo.
PRODUCTOS	Gestión del Talento	Meta H. Desarrollar un plan de carrera profesional y una política de compensación encaminadas a favorecer la contratación, la retención y desarrollo del talento en la compañía.
GOBERNANZA	Transparencia y Buen Gobierno	Meta I. Implementar un Sistema de Gestión de Compliance penal, basado en la ética empresarial y proporcionar los recursos necesarios para identificar y evaluar riesgos y medir el cumplimiento.
	Cadena de suministro ética y sostenible	Meta J. Alcanzar certificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal bajo la norma UNE19601:2017. Meta K. Realizar evaluaciones regulares del impacto ambiental y social de la cadena de suministro, identificando áreas de mejora y estableciendo objetivos claros para reducir dicho impacto.

1.11 Análisis de Materialidad

El análisis de materialidad se revisó en 2024 y se siguió considerando pertinente para el ejercicio en curso. Por lo tanto, no hay cambios en los siguientes puntos en relación con el ejercicio anterior.

1.11.1 Nuestros grupos de interés

GRI 2-29; 3-1 | NEIS 2 SMB-2 §45 (a) i a (a) iv, NEIS S1 S1-1 §20 (b), S1-2 §25, §27 (e) y §28, NEIS S2 S2-1 §17 (b), S2-2 §20, §22 (e) y §23, NEIS S3 S3-1 §16 (b), S3-2 §19, §21 (d) y §22, NEIS S4 S4-1 §16 (b), S4-2 §18, §20 (d) y §21; NEIS G1 G1-2 §12

Los asuntos materiales nominan aquellos elementos que en la actualidad deben de ser diagnosticados y evaluados para la configuración de mecanismos de gestión de riesgos y exploración de oportunidades que, en este segundo caso, nos permitan consolidarnos como una empresa resiliente.

Para nosotros, es crucial que la identificación y valoración de esos asuntos se haga con la participación de nuestros Grupos de Interés, ya que esto va a repercutir directamente en el desarrollo de nuestras actividades y en la toma de decisiones. Gracias a la variación existente en la naturaleza y los objetivos de cada una de nuestras partes interesadas, en la consulta se generan multi-ópticas que servirán como indicador estratégico sobre las inercias y dinámicas en la industria textil. No obstante, esta diversidad también puede dar lugar a conflictos en las valoraciones, debido al conocimiento específico de las entidades evaluadoras.

Por este motivo, durante el ejercicio de 2023, se llevó a cabo una reorganización de los Grupos de Interés con el propósito de unificar el proceso de consulta y participación, alineándose con la lista de partes interesadas identificadas en el sistema de gestión interno.

Este enfoque fortalecerá aún más nuestra capacidad para integrar de manera efectiva las perspectivas y necesidades de cada Grupo de Interés en la estrategia global de la empresa, sin generar una influencia distorsionada en los resultados.

Cómo involucramos a nuestros Grupos de Interés

Grupo de interés	Canales de comunicación
Consejo y Accionistas Procuramos la creación continua de valor, por lo que nos comprometemos a proporcionar información objetiva, transparente, adecuada y oportuna sobre la evolución del Grupo y bajo condiciones de igualdad para todos los accionistas.	Reuniones de accionistas, juntas generales, informes de cuentas consolidadas e informes de gestión trimestrales, comunicados, <i>website</i> corporativo, correo electrónico, publicación de información regulada para entidades emisoras en los registros oficiales de la CNMV.
Dirección Nuestro cuerpo directivo respalda al Consejo en la toma de decisiones estratégicas clave, liderando y supervisando tanto las operaciones como al personal.	Relaciones interpersonales, comunicados internos, <i>newsletter</i> interna, reuniones estratégicas, sesiones de formación y concientización, manual de acogida.
Empleados Favorecemos un entorno de trabajo respetuoso, seguro y saludable, permitiendo el desarrollo del desempeño de nuestros empleados en el Grupo, a la vez que fomentamos la formación y la igualdad de oportunidades.	Relaciones interpersonales, comunicados internos, <i>newsletter</i> interna, reuniones operacionales, sesiones de formación y concientización, manual de acogida.
Socios de negocio Seleccionamos proveedores con objetividad y transparencia, con el propósito de mantener relaciones sólidas con empresas éticas y responsables que contribuyan a la consecución de nuestras metas de crecimiento y mejora en la calidad del producto,	Reuniones presenciales, correo electrónico, teléfono, visitas de acompañamiento, auditorías de calidad del producto y evaluación de conformidad con los requisitos del código de conducta de clientes y bajo criterios sostenibles.
Clientes Establecemos e implantamos estándares de obligado cumplimiento para todos nuestros productos. Asumimos, lideramos e impulsamos el compromiso con la calidad, facilitando los recursos necesarios para alcanzar la excelencia.	Reuniones periódicas presenciales y virtuales, teléfono, correo electrónico, encuesta de participación de Grupos de Interés, encuestas de satisfacción de cliente, auditorías de cumplimiento de requisitos sociales y de calidad.
Asociaciones Empresariales y Sectoriales Colaboramos con las entidades del sector textil orientadas al intercambio de conocimiento y experiencias, así como a la promoción y defensa de los intereses del sector.	<i>Website</i> corporativa, correo electrónico, teléfono, reuniones presenciales

1.11.2 Metodología del Análisis de Doble Materialidad

GRI 3-1; 3-2 | NEIS BP-1 §AR 1 (a), IRO-1 §53 (b) ii a (b) iv; NEIS SBM-3 §48 (a) y (g)

La Directiva de la Unión Europea sobre divulgación de información corporativa en materia de sostenibilidad (*Corporate Sustainability Reporting Directive – CSRD*) establece que los informes de sostenibilidad se deben basar en el principio de doble materialidad. Además, este enfoque también es recogido en las guías y recomendaciones de los estándares internacionales como el *Task Force on Climate Related Financial Disclosures* (TCFD), el *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), el *Integrated Reporting Framework* (IIRC) y el *Global Reporting Initiative* (GRI Standards), entre otros.

En el marco de nuestro firme compromiso con la mejora continua, realizamos este estudio cada **dos años** con el fin de adaptarlo a la nueva realidad del entorno en el que nos encontramos. Durante 2023 hemos realizado una revisión exhaustiva del análisis de doble materialidad, que consideramos actual tras su revisión en 2024, implementando una metodología avanzada que abarca todas las etapas esenciales para incorporar la doble dimensión:

- **Materialidad financiera:** es la perspectiva que clasifica la prioridad y relevancia del tema material en función de su capacidad para desencadenar efectos financieros sobre la empresa, relacionados con la rentabilidad, la posición del mercado y el acceso a financiación. El enfoque es entendido de fuera (entorno) hacia adentro (nuestra empresa).
- **Materialidad de impacto:** se refiere a los impactos materiales, reales o potenciales, positivos o negativos, de la empresa sobre las personas o el medio ambiente a corto, mediano y largo plazo. El enfoque del impacto se entiende desde dentro (nuestra empresa) hacia afuera (entorno).

A continuación, se presentan las etapas que constituyen el proceso:

1. Diagnóstico externo. La identificación de asuntos materiales requiere iniciar el ejercicio con un diagnóstico sobre los asuntos materiales que son recogidos por los *retailers*, como entidades posicionadas al final de la cadena de valor, responsables últimos de dar respuesta a las necesidades de los usuarios. En este sentido se han consultado de manera pormenorizada las prioridades estratégicas para nuestros clientes, identificando las problemáticas compartidas. Asimismo, identificamos un amplio universo de cuestiones potencialmente materiales en base a los *topics* del *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) para el sector *Apparel, Accessories & Footwear*, y las conclusiones de la *Fashion CEO Agenda 2023*.
2. Diagnóstico interno. Los elementos que configuran nuestro estudio y diagnóstico interno sirven como puntos de partida para evaluar la correlación entre estos y los asuntos materiales, con el fin de dar conformidad al alineamiento entre las prioridades de la industria (*retailers*) y los componentes de nuestra auditoría interna.
3. Elaboración y distribución de las encuestas. Las encuestas se diseñan con el propósito de que los Grupos de Interés evalúen los temas materiales identificados bajo la lógica de los diagnósticos previos, y en base al doble enfoque (financiero y de impacto).
4. Análisis de los resultados. Utilizamos factores de corrección para hacer una calibración de los asuntos materiales a través de coeficientes asociados a cada Grupo de Interés, con el objetivo de garantizar una evaluación equitativa y precisa.
5. Validación del proceso. Los resultados obtenidos se exponen ante el equipo de sostenibilidad. La participación activa de este equipo y sus opiniones respecto al ejercicio realizado nos posibilitan validar internamente los asuntos materiales resultantes.

1.11.3 Matriz de Doble Materialidad

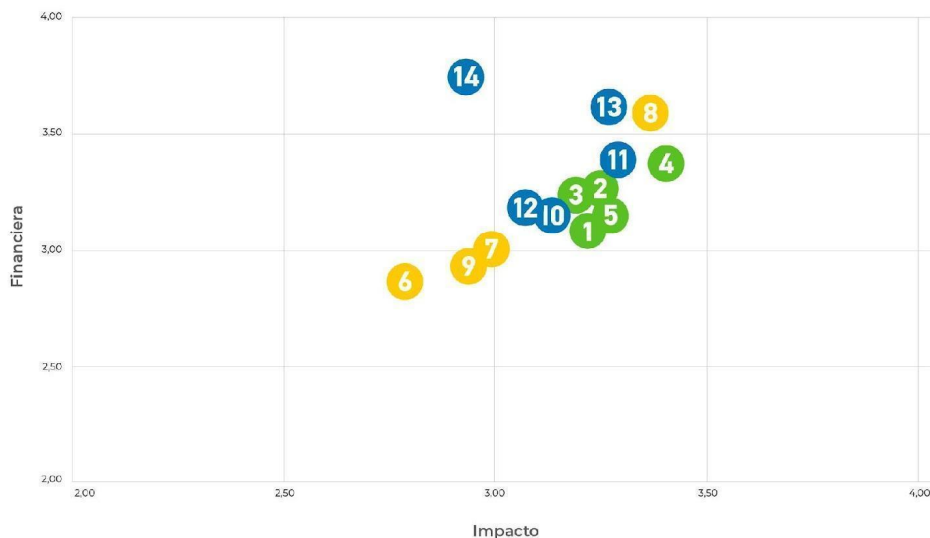
El proceso culmina con la generación de una matriz de doble materialidad. En el eje vertical, se evalúa la relevancia de los asuntos materiales desde una perspectiva financiera, considerando su impacto potencial en la rentabilidad y el valor de la empresa. Simultáneamente, en el eje horizontal, se refleja la relevancia de estos

asuntos según el impacto que podría ejercer NEXTIL GROUP sobre su entorno. Para facilitar la clasificación, los asuntos materiales se categorizan según el ámbito al que están vinculados: ambiental, social o de gobernanza.

Todos los asuntos sometidos a evaluación han demostrado ser altamente relevantes, con la mayoría considerados críticos y tres de ellos calificados como importantes. Dada la limitada diferenciación en la priorización de estos temas, será la Dirección de la compañía la encargada de decidir la manera y el momento óptimo para llevar a cabo acciones dirigidas a cumplir con los objetivos establecidos para cada tema material, como parte integral de la estrategia de sostenibilidad del Grupo.

Nextil Group

MATRIZ DE DOBLE MATERIALIDAD



● Ambiental ● Social ● Gobernanza

ASPECTOS MATERIALES

- | | | |
|--|--|--|
| 1. Circularidad y ecodiseño | 8. Entornos seguros y saludables | 12. Innovación y Nuevas Tecnologías |
| 2. Cambio climático | 9. Igualdad de oportunidades | 13. Compliance |
| 3. Gestión del agua | 10. Transparencia y trazabilidad en la cadena de valor | 14. Sistemas de gestión y control de riesgos |
| 4. Minimización de la huella ambiental | 11. Cadena de suministro ética y sostenible | |
| 5. Gestión de residuos | | |
| 6. Acción social | | |
| 7. Bienestar laboral y retención del talento | | |



MÍNIMO

INFORMATIVO

IMPORTANTE

CRÍTICO

1.12 Principios Éticos de Actuación

Nuestros Principios de Actuación definen la manera en la que desarrollamos nuestra actividad, consolidando el prestigio que nuestra Sociedad Dominante y su Grupo tienen en su sector. Procuramos con todos los medios a nuestra disposición que nuestros empleados los compartan y los apliquen, con el fin de conseguir una visión común. Entre estos principios se incluyen:

- LEGALIDAD
- INTEGRIDAD
- PROFESIONALIDAD
- SOSTENIBILIDAD

Las conductas de nuestros profesionales deben ser íntegras, éticamente aceptables, legalmente válidas, ambientalmente responsables y socialmente justas.

Nuestros socios y proveedores conocen nuestros Principios Éticos de Actuación y nos comprometemos, a su vez, a conocer y respetar los principios éticos y de actuación correspondientes a las empresas con las que mantenemos relaciones comerciales.

1.13 Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios

GRI 2-27 | NEIS 2 SMB-3 §48 (d), NEIS E2 E2-4 §AR 25 (b), NEIS S1 S1-17 §103 (c) a (d) y §104 (b), NEIS G1 G1-4 §24 (a)

Los profesionales del Grupo están comprometidos a cumplir rigurosamente con la legislación vigente en los lugares donde ejerzan sus actividades, respetando tanto el espíritu como el propósito de las normativas. Asimismo, se comprometen a adherirse a las disposiciones de nuestro Código Ético, los procedimientos fundamentales y la normativa interna que rige las operaciones de NEXTIL GROUP, así como a los compromisos establecidos en sus contratos con terceros.

Además, todas las empresas del Grupo, cuando corresponda, cumplirán también con otros códigos derivados de la legislación nacional de los países en los que operan, normativas certificadas, políticas internas, así como los términos de acuerdos y convenios nacionales o internacionales que les sean aplicables.

1.14 Gestión de Riesgos

GRI 2-23; 2-24; 2-25; 2-26; 3-3 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS G1 G1-2 §12

Los principios y normas sobre los cuales se sustenta nuestro sistema de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de Buen Gobierno corporativo.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar, en función de los conocimientos y capacidades que dispone para asegurar una gestión eficaz del riesgo y los operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan, su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.

La Comisión de Auditoría representa el órgano de la Sociedad Dominante responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluyendo el ámbito fiscal, así como los posibles incumplimientos del Código Ético u otras irregularidades en la Sociedad Dominante y su Grupo.

El Compliance Corporativo, como un eficaz sistema de gestión de riesgos, comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que las sociedades del Grupo puedan estar expuestas. Este se diferencia del Código Ético, en que este reúne y sintetiza los principios y valores fundamentales para NEXTIL GROUP.

En este sentido, el Manual de Compliance, junto con el Código Ético, emergen como dos elementos clave que sustentan las bases del Compliance, el cual es de obligado cumplimiento para todos los colaboradores de nuestra organización.

Entre los riesgos analizados se encuentran: los societarios, de blanqueo de capitales, de cohecho, de corrupción, de estafa contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, contra los derechos de los trabajadores, de daños informáticos, los relativos a la propiedad intelectual e industrial, de protección de datos de carácter personal y de insolvencia punible, entre otros. De manera exhaustiva este ejercicio se registra en el apartado V Anticorrupción, soborno y blanqueo de capitales del presente informe.

Adicionalmente, en 2023 realizamos el nombramiento formal de un Comité ESG, compuesto por los miembros de la Alta Dirección y la Dirección de Sostenibilidad, con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Aprobar la estrategia, políticas, objetivos y métricas ESG y monitorizar su implementación, desempeño y resultados.
- Garantizar la integración de la estrategia ESG en la organización y su modelo de negocio, fortaleciendo la consideración de la temática ESG en la toma de decisiones de la Alta Dirección.
- Revisar y monitorizar los riesgos ESG identificados e incorporales en los principales procesos de la empresa.
- Proporcionar orientación y recomendaciones al Comité de Dirección sobre desarrollo sostenible.
- Aprobar y supervisar el programa de Compliance legal, incluidas las comunicaciones y/o denuncias que se comuniquen a través de los canales creados para tal efecto.
- Asegurar la transparencia en el proceso de involucramiento y comunicación con los Grupos de Interés, proporcionándoles información clara y accesible sobre los temas materiales relevantes y sus impactos asociados.
- Revisar y aprobar el informe de sostenibilidad, así como supervisar el proceso de aseguramiento de la sección y otras divulgaciones relevantes de ESG.

En este sentido, uno de los objetivos que se propusieron fue la implementación de un sistema de recopilación de información no financiera. La finalidad era centralizar y armonizar tanto las herramientas como las metodologías destinadas a gestionar los impactos ambientales y sociales de las actividades en todas las empresas del conglomerado.

No obstante, durante el año 2024, el Grupo se encontraba en una fase de transición marcada por las múltiples reestructuraciones y la rotación del personal en algunas de sus empresas, lo que ha dificultado la integración de dicho sistema. Debido a estas circunstancias, proyectamos que la implementación del sistema de control interno de la información no financiera se llevará a cabo en su totalidad para el año 2025.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

El Grupo se enfrenta a riesgos que tienen repercusiones directas en los ámbitos socioeconómico, ambiental y legal. La identificación de estos riesgos se erige como un fundamento esencial para la toma de decisiones estratégicas y la promoción del crecimiento sostenible. En este contexto, la Dirección, respaldada por el responsable del Comité ESG, ha identificado los riesgos específicos que inciden directamente sobre el Grupo.

Estos riesgos se evalúan considerando tanto el entorno interno como externo de la organización, abarcando de manera integral todas las áreas corporativas y considerando la posibilidad de ocurrencia a corto plazo (2025), a medio plazo (2030) y a largo plazo (>2030). Sin embargo, para este último horizonte temporal, no se han definido riesgos potenciales debido a la dificultad de enfoque atribuida a la lejanía de este escenario.

A continuación, se presenta el universo de riesgos en función de su naturaleza: Operativo, Estratégico, Regulatorio o Financiero.

Naturaleza del riesgo	Riesgo	Descripción	Potencial impacto	Medidas pertinentes	Temporalidad
Operativo	Costes logísticos	Aumento en los costes logísticos por la subida del precio de los carburantes y de las cargas impositivas al transporte terrestre.	Reducción en el margen de beneficio y pérdida de competitividad.	Aplicar la debida diligencia mediante un plan de riesgos y evaluación de proveedores, priorizando la resiliencia y el desempeño en sostenibilidad. Implementar un plan de descarbonización alineado con la Agenda 2030 para reducir la dependencia de combustibles fósiles.	Medio plazo
Operativo	Pérdida de la eficiencia operativa	Falta de integración de procedimientos internos como consecuencia del proceso de consolidación	Problemas de eficiencia en la productividad	Desarrollo de un enfoque estratégico y sistemático en la integración de procesos y la creación de una cultura operativa unificada	Corto plazo
Operativo	Riesgos para la salud y seguridad del personal	Los empleados pueden sufrir accidentes o enfermedades por exposición a riesgos en el puesto de trabajo, especialmente en las actividades desarrolladas en fábrica y almacén.	Pérdida de la confianza y satisfacción de los empleados. Impacto negativo en la reputación de la entidad.	Revisar el sistema de gestión interno. Aplicar debidamente el plan de prevención de riesgos laborales para cada puesto de trabajo	Medio plazo
Estratégico	Inestabilidad política	Incertidumbre de un entorno cambiante que puede afectar a las políticas económicas y legislativas de los países en los que opera.	Fluctuaciones en los tipos de cambio. Aumento en los costes de importación y exportación de materias primas. Regulaciones que afecten a las operaciones y rentabilidad de la entidad.	Realizar un análisis de riesgo político y económico. Diversificación de mercados. Buscar nuevos proveedores y fuentes de suministro. Mantener una comunicación fluida con las autoridades gubernamentales.	Medio plazo
Estratégico	Cambios en las demandas del mercado	Aumento del costo de vida y reducción del poder adquisitivo de los consumidores. Creciente demanda de productos social y medioambientalmente responsables, impulsado por un consumidor más informado y consciente de sus elecciones de compra	Amenaza para la competitividad debido a precios más elevados. Reducción en el volumen de ventas.	Adopción de prácticas sostenibles de fabricación respaldadas por certificaciones Inversión en estrategias de comunicación y marketing	Corto plazo

NEXTIL

G R O U P

Operativo	Dificultades en el suministro	La crisis climática desencadena desastres naturales y fenómenos climáticos extremos que amenazan la disponibilidad de fibras naturales	Problemas significativos en las cadenas de suministro Impacto negativo en las ventas.	Respuesta corporativa única e inmediata. I+D+i para buscar alternativas que den soporte a los problemas. Colaboración con Proveedores Resilientes	Medio plazo
Regulatorio	Cambios legislativos a nivel nacional e internacional	Cambio en la normativa legal relacionados con el uso de sustancias químicas tóxicas en los procesos de fabricación	Afectación sobre las operaciones de fabricación Cometer infracciones penalizadas con multas de gran valor económico. Impacto negativo en la reputación de la entidad.	Capacitación del departamento legal para estar al día de los cambios regulatorios. Plantear ajustes en los procesos y/o tecnologías empleadas.	Corto plazo
Financiero	Riesgo de liquidez	Dificultad de mantener un nivel adecuado de activos líquidos para enfrentar sus obligaciones financieras a corto plazo.	Costos adicionales debido a la obtención de fondos urgentes Reducción en la calificación crediticia Impacto negativo en la reputación de la empresa Incapacidad para mantener relaciones comerciales sólidas	Control continuo de la planificación financiera y seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez. Conveniente planificación y adecuación de las necesidades operativas de los negocios a fuentes de financiación (propias y ajenas) disponibles.	Corto plazo
Financiero	Riesgo de mercado	Pérdidas financieras provocadas por variaciones en los precios de los activos financieros, las tasas de interés, los tipos de cambio o los precios de las materias primas.	Aumento del coste de la financiación externa derivado de la fluctuación en los tipos de interés. Reducción del margen bruto. Imposibilidad de repercutir los costes.	Análisis de diferentes escenarios específicos y pruebas de estrés. Renegociación de contratos con proveedores. Política de reducción de costes. Planificación eficiente de compras.	Medio Plazo
Operativo	Captación y retención del talento	Dificultad en la contratación de profesionales cualificados para los puestos de trabajo.	Limitación de crecimiento y productividad. Mayores costos asociados con procesos de selección más prolongados. Impacto en la eficiencia de las actividades que da lugar a retrasos.	Mejorar la marca empleadora para atraer talento y retener el existente. Establecer programas de formación y desarrollo interno. Explorar nuevas fuentes de reclutamiento para ampliar el pool de candidatos cualificados.	Medio Plazo

1.14.1 Instrumentos generales de gobernanza

GRI 2-23 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b)

Es imperativo destacar que nuestras políticas corporativas no sólo reflejan nuestros valores fundamentales, sino que también están intrínsecamente ligadas a nuestro sistema de gestión de riesgos, que actúa como un catalizador para la consecución de nuestras metas y la mitigación de posibles contingencias.

Además, estas **políticas** dan un marco integral que abarca todas las áreas de negocio y están diseñadas para abordar los riesgos e impactos que puedan afectar a nuestros diversos Grupos de Interés. A continuación, detallamos cada una de estas políticas, su ámbito de aplicación y los riesgos que abordan.

Ámbito de Aplicación	Políticas y procedimientos de gestión	Asuntos abordados	Grupos de Interés	Fecha de Aprobación	Aprobado Por
NEXTIL GROUP	Código Ético y de Conducta	Cumplimiento legal en derechos humanos y laborales, transparencia con accionistas, relaciones comerciales éticas, prevención de corrupción, protección del medio ambiente, seguridad de la información y prevención de estafas.	Todos los G.I.	Marzo de 2021	C.A.
NEXTIL GROUP	Política de Seguridad y Salud	Compromiso del cumplimiento de los derechos de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral y mejora de la cultura preventiva.	Empleados Socios de negocio	Junio 2019	C.D.
NEXTIL GROUP	Política de Sostenibilidad (ESG)	Principios de actuación para el desarrollo de la estrategia y prácticas sostenibles abarcando los pilares medioambientales, social y de gobernanza.	Todos los G.I.	Septiembre 2023	C.A.
NEXTIL GROUP	Política Medioambiental	Compromiso de controlar y mitigar los impactos ambientales del Grupo, relacionados con las emisiones GEI, el uso de recursos naturales, generación de residuos, etc.	Empleados Socios de negocio Clientes	Marzo 2023	Comité ESG
NEXTIL GROUP	Política de Gestión de Informes y Protección de Informantes	Definir los canales y principios para una comunicación segura y confidencial en el contexto laboral, así como fortalecer la integridad de la infraestructura digital del Grupo.	Todos los G.I.	Junio 2023	C.D.
NEXTIL GROUP	Política Anticorrupción y Antisoborno	Pautas de conducta para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción y soborno en las interacciones entre Nextil Group y cualquier persona física o jurídica.	Todos los G.I.	Pendiente	Pendiente
NEXTIL GROUP	Manual de compliance corporativo	Define el sistema de gestión de riesgos que comprende las medidas necesarias para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua, los riesgos a los que se enfrenta el Grupo	Todos los G.I.	Junio 2023	C.A.
NEXTIL GROUP	Protocolo de prevención y actuación contra la violencia y el acoso	Violencia y acoso laboral por cualquier razón, incluidos motivos de género, el acoso sexual, moral o laboral.	Empleados Socios de negocio Clientes	Pendiente	Pendiente
SICI93 PLAYVEST	Política de Sustentabilidade	Asume los compromisos rectores sobre los que se desarrollan la estrategia y las prácticas sostenibles, garantizando la integración de las cuestiones medioambientales, de derechos humanos y	Empleados Socios de negocio	Diciembre 2023	Dirección General Portugal

sociales y de gobierno corporativo de forma integral en las operaciones diarias y en el proceso de toma de decisiones.					
SICI93 PLAYVEST	Código de Conducta	Adhesión al respeto de la Declaración de los Derechos Humanos y las principales normas de protección laboral y medioambiental. Compromiso con elevadas normas sociales, éticas y medioambientales.	Empleados Socios de negocio Clientes	Julio 2022	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Política de Gestão Química	Asume la importancia de eliminar las sustancias químicas nocivas utilizadas en el proceso de fabricación de los productos que suministra a los clientes, para garantizar la salud de los empleados, la seguridad de los consumidores y evitar la contaminación del medio ambiente.	Empleados Socios de negocio	Septiembre 2022	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Política de Anticorrupção e Suborno	Tolerancia cero con el soborno, la corrupción y los pagos de facilitación. Prevenir y mitigar el riesgo de corrupción y prácticas afines y contribuir a la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	Empleados Socios de negocio	Julio 2024	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Código de Conducta para Tratamiento de Datos	El uso de la información sobre datos personales en el marco de las disposiciones reglamentarias vigentes en la Unión Europea	Empleados Socios de negocio	Julio 2024	Dirección General Portugal
PLAYVEST	Política de Privacidade e Proteção de Dados	Regula y supervisa el uso de la información de datos personales en los procesos inherentes a la actividad, ya sean internos o mediante el uso de subcontratistas/proveedores de servicios.	Empleados Socios de negocio	Julio 2024	Dirección General Portugal
SICI93	Política de Privacidade e Proteção de Dados			Julio 2024	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Código de Boa Conduta para a Prevenção e Combate do Assédio no Trabalho	Crear normas morales que guíen el comportamiento de los trabajadores para prevenir y combatir el acoso en el trabajo.	Empleados Socios de negocio	Junio 2022	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Política de Proteção e Segurança de Propriedade Intelectual	Definir procedimientos y mecanismos de control para garantizar la protección e integridad de las marcas y los derechos de propiedad intelectual de nuestros clientes.	Empleados Socios de negocio Clientes	Enero 2024	Dirección General Portugal
SICI93	Política de Rastreabilidade	Comprender la cadena de suministro de la Organización y sus procesos, así como garantizar los requisitos legales y reglamentarios y mitigar los riesgos.	Empleados Socios de negocio	Septiembre 2022	Dirección General Portugal
SICI93 PLAYVEST	Política de Gestão de Denúncias	Facilita la notificación de irregularidades para que se detecten y traten lo antes posible, de acuerdo con las políticas y procedimientos, las obligaciones legales y sociales, y apoya y protege a los denunciantes y otras partes interesadas.	Todos los G.I.	Noviembre 2022	Dirección General Portugal

SICI93	Política de Transparência	Documentar las partes interesadas pertinentes y qué información necesitan recibir de la organización a través de canales de comunicación definidos y con qué frecuencia debe compartirse la información debe compartirse.	Empleados Socios de negocio Clientes	Enero 2023	Dirección General Portugal
--------	---------------------------	---	--	------------	----------------------------

Cada sociedad integrante del Grupo fundamenta su operatividad en los compromisos plasmados en las Políticas del Grupo. Además, si poseen documentos específicos, como el caso de las sociedades de Portugal, que delineen el comportamiento según los requisitos de una certificación particular, se ajustan a ambos para dar mayor garantía de cumplimiento en cuanto a calidad, sostenibilidad y buen gobierno.

El Grupo continúa avanzando en su proceso de armonización y unificación de políticas, originalmente gestionadas de manera independiente en cada sociedad. Este es el caso de la política anticorrupción y antisoborno, así como el protocolo de prevención y actuación frente al acoso, los cuales se encuentran actualmente en fase de desarrollo y pendientes de aprobación final por el órgano de gobierno correspondiente. No obstante, se reconoce la validez de cada política de forma independiente, evitando cualquier superposición o conflicto entre ellas.

Las políticas se difunden internamente a través del correo electrónico y se exhiben en lugares físicos accesibles para los empleados que carecen de acceso a dicho medio. Externamente, se publican en la página web del Grupo para su consulta por parte de cualquier interesado.

De la misma manera, nuestras **certificaciones** sirven como soporte para el cumplimiento de los estándares más rigurosos en materia de sostenibilidad, y como evidencia nuestro compromiso con la excelencia en todas nuestras operaciones. Desde la gestión ambiental hasta la seguridad laboral, pasando por la calidad del producto y el compromiso con la comunidad, cada certificación refleja nuestro empeño por alcanzar la excelencia en todos los ámbitos de nuestra actividad empresarial.

A continuación, presentamos el listado de nuestros certificados en vigor durante el ejercicio 2024:

Tipo de Certificado	Empresa	Entidad emisora	Certificado
Global Recycled Standard (GRS)	SICI93	Control Union Certifications B.V.	TE-00046553
			Válido hasta 12/04/2025
	PLAYVEST	CTV (Certificação de Têxteis e de Vestuário)	TE-00005410
			Válido hasta 11/10/2025
OEKO-TEX® STANDARD 100	SICI93	CITEVE	499
			Válido hasta 30/06/2025
	PLAYVEST	CITEVE	11083CIT
			Válido hasta 30/09/2025
Global Organic Textile Standard (GOTS)	SICI93	Control Union Certifications B.V.	11084CIT
			Válido hasta 30/09/2024*
	Supplier to Zero Level 2	ZDHC	12652CIT
			Válido hasta 31/01/2026
Supplier to Zero Level 2	SICI93	ZDHC	CB-GOTS-CUC-03- 1040742
			Válido hasta 12/04/2025
Supplier to Zero Level 2	SICI93	ZDHC	5747

			Válido hasta 18/02/2025 0 01 09419/4
Standard ISO 9001:2015	PLAYVEST SICI93	TÜV Rheinland	Válido hasta 19/05/2025 0 01 09419/1/2/3/5
			Válido hasta 19/05/2025 1 02 08267/4
Standard ISO 14001:2015	PLAYVEST SICI93	TÜV Rheinland	Válido hasta 19/05/2025 1 02 08267/1/2/3/5
			Válido hasta 19/05/2025 2 03 08239/4
Standard ISO 45001:2018	PLAYVEST SICI93	TÜV Rheinland	Válido hasta 01/06/2026 2 03 08239/1/2/3/5
Sistema de Gestión de I+D+ i			Válido hasta 01/06/2026 351445724001
NP 4457:2021	PLAYVEST	TÜV Austria Iberia	Válido hasta 22/05/2027
ZDHC MRSL v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900036
G8 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRSL v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900035
M7 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRSL v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900032
M8 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRSL v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900040
R1 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRSL v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900039
R2 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRSL v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900038
R3 (producto)			Válido hasta 09/07/2026
ZDHC MRSL v3.1 Level 1	HORIZON RESEARCH LAB (GREENDYES®)	SGS Turkey	112400900033
V10 (producto)			Válido hasta 09/07/2026

*Este certificado no se fue renovado porque OEKO-TEX® lanzó una nueva norma específica para el algodón orgánico (OEKO-TEX® ORGANIC COTTON). Se está analizando la necesidad de una certificación conforme a la norma del algodón orgánico.

1.15 Alineamiento del modelo de negocio a la Taxonomía Europea

INTRODUCCIÓN

La Taxonomía de actividades económicas sostenibles de la Unión Europea (UE) se ha creado con el objetivo de disponer de una normativa transversal para todas las regulaciones europeas actuales y futuras en materia de finanzas sostenibles. En este sentido, el 18 de junio de 2020 se publicó finalmente el reglamento que contiene sus principios básicos y sus fundamentos.

La Taxonomía tiene como fin ayudar a los inversores a comprender si una actividad económica es ambientalmente sostenible. Su objetivo principal es convertirse en el lenguaje común entre inversores, emisores, legisladores y empresas, que contribuya a aumentar la confianza en que efectivamente las inversiones verdes cumplen con unos principios y estándares ambientales sólidos y transparentes, alineados con los compromisos del Acuerdo de París y los ODS.

Para ser incluida en la Taxonomía, una actividad económica debe contribuir sustancialmente al menos a uno de los seis objetivos ambientales y no causar daños significativos a los otros cinco, además de cumplir con unas garantías sociales mínimas.

En otras palabras, la Taxonomía de la Unión Europea es una herramienta de clasificación que sirve para identificar qué actividades son sostenibles y en qué circunstancias.

Qué es taxonomía	Qué no es taxonomía
Lista de actividades y criterios relevantes	Una calificación de empresas buenas o malas
Flexible para ser adaptada a diferentes estilos y estrategias de inversión	Una lista obligatoria de inversión
Basada en la ciencia y en la experiencia industrial	No evalúa el desempeño financiero de una inversión – solo el desempeño ambiental
Dinámica, con capacidad de responder a las últimas tecnologías, ciencia, nuevas actividades y datos	Inflexible o estática

OBJETIVOS

La Taxonomía se desarrolla según el “Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles” mediante el cual se establecen los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión.

El reglamento se aplica a lo siguiente:

- Las medidas adoptadas por los Estados miembros o por la Unión que impongan a los participantes en los mercados financieros o a los emisores, cualesquiera requisitos respecto de productos financieros o emisiones de renta fija privada que se ofrezcan como medioambientalmente sostenibles.
- Los participantes en los mercados financieros que ofrezcan productos financieros.
- Las empresas que estén sujetas a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (68), respectivamente.

Los objetivos finales que persigue el reglamento son los siguientes:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

A fin de determinar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión, una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible cuando dicha actividad económica:

- Contribuye sustancialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales anteriores, tras la aplicación de los reglamentos técnicos (RT en adelante).
- No cause ningún perjuicio significativo a alguno de los objetivos marcados en el reglamento.
- Se lleve a cabo de conformidad con las garantías mínimas sociales establecidas en el propio reglamento (basadas en los convenios fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo).
- Se ajusta a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión de conformidad con los reglamentos.

Es importante tener en cuenta, que tanto la aplicación de la taxonomía como sus reglamentos técnicos requieren de un conocimiento profundo de las actividades empresariales, sus costes operativos (OpEx), así como de sus inversiones (CapEx), las cuales deberán ser identificadas en relación con los RT.

Para la aplicación de la taxonomía se establecen dos tipos de actividad:

- **Elegibilidad:** Una actividad es elegible si está incluida entre las 72 actividades listadas en los reglamentos técnicos de mitigación y adaptación, que son los existentes hasta el momento.
- **Alineación:** subconjunto de actividades elegibles que, aparte de estar listadas, cumplen con los criterios de contribución sustancial positiva a los criterios climáticos (mitigación y adaptación) y no generan daños significativos de carácter negativo sobre los otros objetivos ambientales.

De acuerdo con el reglamento de la taxonomía NEXTIL GROUP está sujeto a la obligación de informar la parte de sus ingresos, su inversión y gastos operativos derivados de productos o servicios asociados a actividades económicas consideradas elegibles según la clasificación y criterios definidos en la Taxonomía Europea. Esta obligación viene por estar sujeta a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (68), respectivamente.

En particular, la empresa en el cumplimiento de la normativa pública la siguiente información:

- La proporción de sus ingresos que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren elegibles de acuerdo con el reglamento de Taxonomía.
- La proporción del total de inversiones (CapEx) relacionado con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren elegibles de acuerdo con el reglamento de Taxonomía.
- La proporción del total de los costes operativos (OpEx) relacionados con los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa

o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CUBIERTAS POR LA TAXONOMÍA EUROPEA

El análisis de la taxonomía realizado por NEXTIL GROUP ha tenido en consideración la totalidad de las sociedades que componen el perímetro de consolidación del grupo. Esta identificación se ha realizado según el Reglamento Delegado 2021/2139 de diciembre de 2021 y el Reglamento Delegado 2023/2486 de junio de 2023, publicados en el DOUE, mediante los cuales se establecen los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial a los 6 objetivos medioambientales recogidos en el RT de la Taxonomía Europea.

El proceso se ha llevado a cabo analizando la elegibilidad y alineamiento para todos los objetivos medioambientales. Para cumplimentar el reporte se ha procurado evitar la doble contabilización y por ello, cuando una actividad es elegible en más de un objetivo ambiental, se ha realizado el cálculo del indicador teniendo en cuenta únicamente la más representativa ante la complejidad y falta de información para realizar un reparto inequívoco.

En base a esta normativa, ninguna de las actividades que realizan las sociedades que componen Nextil Group están consideradas como elegibles bajo ningún objetivo medioambiental, y por tanto, no se ajustan a la taxonomía. Sin embargo, es preciso señalar que el 23,81% de su CAPEX es elegible para el objetivo de mitigación del cambio climático, correspondiendo principalmente a las actividades:

- 5.1. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua
- 7.2. Renovación de edificios existentes.
- 9.1. Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado.

A continuación, se muestran los indicadores clave de resultados de NEXTIL GROUP:

NEXTIL

G R O U P

Ejercicio financiero 2	2024	Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")								
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocio absoluto (3) Millones €	Proporción de volumen de negocio (4) %	Mitigación del cambio climático (5) %	Adaptación al cambio climático (6) %	Recurso hídrico y marinos (7) %	Economía circular (8) %	Contaminación (9) %	Biodiversidad y ecosistemas (10) %	Mitigación del cambio climático (11) S/N	Adaptación al cambio climático (12) S/N	Recurso hídrico y marinos (13) S/N	Economía circular (14) S/N	Contaminación (15) S/N	Biodiversidad y ecosistemas (16) S/N	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría (actividad facilitadora) (20) F	Categoría (actividad de transición) (21) T
A.ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA %																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	-	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	-	-
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	-	0,00	0%													0%	-	-
Total (a.1 + A.2)	-	0,00	0%													0%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	-	25,4M€	100%															
Total (A+B)	-	25,4M€	100%															

NEXTIL

G R O U P

Ejercicio financiero 2	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")								
CAPEX	Códigos (2)	Volume de negocio absoluto (3) Millones €	Proporción de las Capex (4) %	Mitigación del cambio climático (5) %	Adaptación al cambio climático (6) %	Recurso hídrico y marino (7) %	Economía circular (8) %	Contaminación (9) %	Biodiversidad y ecosistemas (10) %	Mitigación del cambio climático (11) S/N	Adaptación al cambio climático (12) S/N	Recurso hídricos y marinos (13) S/N	Economía circular (14) S/N	Contaminación (15) S/N	Biodiversidad y ecosistemas (16) S/N	Proporción de las CAPEX que se ajusta a la taxonomía (A1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría (actividad facilitadora) (20) F	Categoría (actividad de transición) (21) T
A.ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA %																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
CAPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	-	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	-	-
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	5.1	2,18	6,73%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	-	-
Renovación de edificios existentes	7.2	2,83	8,73%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	-	T
Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado	9.1	2,70	8,35%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	F	-
CAPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	-	7,71	23,81%													16,27%	-	-
Total (a.1 + A.2)	-	7,71	23,81%													16,27%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
CAPEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	-	24,68	76,19%															
Total (A+B)	-	31,39	100%															

NEXTIL

G R O U P

Ejercicio financiero 2	2024	Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")								
OPEX	Códigos (2)	Volumen de negocio absoluto (3) Millones €	Proporción de volumen de negocio (4) %	Mitigación del cambio climático (5) %	Adaptación al cambio climático (6) %	Recurso hídrico y marino (7) %	Economía circular (8) %	Contaminación (9) %	Biodiversidad y ecosistemas (10) %	Mitigación del cambio climático (11) S/N	Adaptación al cambio climático (12) S/N	Recurso hídricos y marinos (13) S/N	Economía circular (14) S/N	Contaminación (15) S/N	Biodiversidad y ecosistemas (16) S/N	Proporción de los OPEX que se ajustan a la taxonomía (A1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría (actividad facilitadora) (20) F	Categoría (actividad de transición) (21) T
A.ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA %																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																		
OPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	-	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	0%	-	-
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
OPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	-	0,00	0%													0%	-	-
Total (a.1 + A.2)	-	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	No	No	No	No	No	0%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
OPEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	-	12,59	100%															
Total (A+B)	-	12,59	100%															

II. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

2.1 Gestión ambiental

GRI 2-23; 2-24; 2-25; 3-3 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27, NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS S1 S1-1 §20 (c), S1-3 §32 (a), (b) y (e), §AR 31, NEIS S2 S2-1 §17 (c), S2-3 §27 (a), (b) y (e), §AR 26, S2-4 §33 (c), NEIS S3 S3-1 §16 (c), S3-3 §27 (a), (b) y (e), §AR23, S3-4 §33 (c), NEIS S4 S4-1 §16 (c), S4-3 §25 (a), (b) y (e), §AR 23, S4-4 §32 (c); NEIS G1 G1-2 §12

Las actividades desarrolladas por NEXTIL GROUP tienen alta dependencia de los recursos naturales que nos ofrece el medio ambiente, por ello identificar, medir y gestionar los impactos asociados a nuestras actividades es para nosotros indispensable para alcanzar los objetivos propuestos de mitigación y alinearnos con lo que supone una cuidada gestión y esfuerzos de mitigación.

El Grupo se compromete a respetar y proteger el medio ambiente, minimizar su impacto ambiental y contribuir a reducir la velocidad del cambio climático y agotamiento de los recursos naturales. Igualmente, garantizamos el cumplimiento con todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes, de aplicación internacional y en aquellos Países en los que operamos.

Suscribimos los principios establecidos en el Acuerdo Climático de París y la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Asimismo, declaramos nuestra estricta adhesión a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Pacto de la Moda del G7 y de la Carta de la Industria de la Moda para la Acción Climática de las Naciones Unidas. Igualmente, asumimos la responsabilidad de contribuir activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Procuramos, además del cumplimiento de los estándares establecidos en la normativa medioambiental de aplicación, utilizar las mejores prácticas de gestión medioambiental de nuestros impactos más significativos, los cuales son: uso de energía y emisiones de carbono, emisiones para la atmósfera, sustancias químicas, agua, vertido y tratamiento de aguas residuales, residuos, compra responsable de materias primas, envases, y biodiversidad.

A lo largo de 2024 hemos mantenido la mayor parte de nuestras certificaciones, la mayoría bajo estándares del sector textil enfocados en la sostenibilidad medioambiental, y realizamos auditorías SMETA de cuatro pilares que cubren los requisitos medioambientales:

Global Recycled Standard (GRS) 4.0: es un estándar internacional voluntario para productos que establece requisitos específicos sobre el contenido reciclado de las materias primas adquiridas de terceros. Además de evaluar la cadena de custodia, el GRS también considera prácticas sociales y ambientales responsables, así como restricciones químicas aplicables a productos que contienen un mínimo del 20 % de material reciclado.

OEKO-TEX® STANDARD 100: es una etiqueta para productos textiles sometidos a pruebas de sustancias nocivas, líder a nivel mundial. Esta certificación garantiza al consumidor que los artículos certificados son inocuos para la salud humana.

GLOBAL ORGANIC STANDARD (GOTS) 7.0: es un estándar líder a nivel mundial que establece los requisitos de producción para textiles elaborados con fibras biológicas (orgánicas) certificadas. Este estándar incluye criterios rigurosos tanto sociales como ambientales para todas las operaciones a lo largo de la cadena de suministro.

ISO 14001:2015: especifica los requisitos de un sistema de gestión medioambiental para mejorar el comportamiento medioambiental. Gestiona las responsabilidades medioambientales, ayuda a conseguir los resultados previstos de acuerdo con la política de sostenibilidad, los resultados previstos del sistema incluyen: Mejora del comportamiento medioambiental; Cumplimiento de las obligaciones de conformidad; Consecución de los objetivos estratégicos medioambientales; Reducir la probabilidad de riesgos medioambientales.

SMETA 4 Pilares: es una metodología de auditoría que ofrece una recopilación de las mejores prácticas en técnicas de auditoría ética. Garantiza el cumplimiento de todos los aspectos de la práctica empresarial responsable, abarcando los cuatro pilares de Sedex: Trabajo, Salud y Seguridad, Medio Ambiente (versión ampliada) y Ética Empresarial.

ZDHC Supplier to Zero Progressive Level (Level 2): Supplier to Zero marca el punto de entrada para asumir la plena propiedad de los esfuerzos de implantación del Programa Roadmap to Zero de ZDHC. Supplier to Zero consta de tres pasos, equivalentes a los conocidos niveles de rendimiento: Nivel 1 - Nivel 2 - Nivel 3. Se basa en los principios del marco del Sistema de Gestión de Sustancias Químicas del ZDHC. El nivel 2 permite demostrar la mejora continua. Incluye una revisión del rendimiento. También se proporciona contenido adicional, que apoya sus esfuerzos ofreciéndole conocimientos más profundos sobre las mejores prácticas del sector y las técnicas óptimas disponibles

2.1.1 Política ambiental

GRI 2-23 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b)

En marzo de 2023, fue aprobada la Política Medioambiental de NEXTIL GROUP con el objetivo claro de reducir los impactos ambientales, mejorar el desempeño y promover la eficiencia. Esta política establece un marco de referencia que integra criterios ambientales en nuestras operaciones diarias, en la planificación a largo plazo y en la estrategia del Grupo.

Esto no solo facilita la comunicación de nuestros valores, prácticas y compromisos medioambientales a todos nuestros Grupos de Interés, sino que también nos compromete a incorporar activamente estas consideraciones en todas nuestras actividades e impulsar nuestra cultura de mejora continua.

Nuestra política se basa en los siguientes principios:

- Garantizar el compromiso e involucración de la Alta Dirección, para incrementar la relevancia de temas medioambientales en el Consejo y la creación de condiciones para integrar estos temas en la organización y su estrategia.
- Definir objetivos, metas y métricas para promover la mejora continua del desempeño ambiental del Grupo, desarrollando e implementando procedimientos de registro, evaluación, control y revisión periódica de los aspectos e impactos ambientales, con el propósito de reducir los últimos.
- Adoptar un enfoque de gestión de riesgos, basado en los principios de la precaución y no causar ningún perjuicio significativo.
- Potenciar la protección del medio ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos, adoptando medidas relativas al uso y consumo más eficiente de energía y agua.
- Desarrollar y usar tecnologías y productos con mejor desempeño ambiental.
- Evitar todas las formas de contaminación, eliminando progresivamente el uso de sustancias químicas nocivas mejorando el tratamiento de aguas residuales.

- Contribuir, dentro de nuestras capacidades, con los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático y con la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Aumentar el uso de materias primas más sostenibles, adoptando una gestión responsable de residuos y enfoque preventivo de los futuros desafíos ambientales.
- Asegurar la participación de los Grupos de Interés mediante su calificación y aprendizaje, promoviendo el intercambio de conocimientos basados en las mejores prácticas y, cuando que posible, estableciendo alianzas para evaluar el ciclo de vida del producto.

Adoptada en septiembre de 2023, la Política de Sostenibilidad del Grupo Nextil define los principios de responsabilidad medioambiental por los que nos regimos:

Mantener un sistema de gestión medioambiental

- Establecer y mantener sistemas de gestión medioambiental adecuados, con procedimientos de identificación, evaluación, control y revisión periódica de los principales aspectos medioambientales significativos para las situaciones regulares, irregulares y de emergencia y de los principales impactos, reales o potenciales, de nuestras operaciones sobre el medioambiente, la salud y la seguridad pública, con el fin de evitar dichos impactos y de atenuarlos si fueran inevitables.
- Definir metas cuantificables y objetivos relacionados con la mejora del desempeño medioambiental coherentes con los compromisos internacionales, realizando el seguimiento, control y revisión regulares de su cumplimiento.
- Cumplir con todas las leyes, reglamentos y normas ambientales aplicables, y buscar continuamente oportunidades para superar el cumplimiento.

Reducir los impactos y mejorar el desempeño medioambiental

- Proteger el medioambiente adoptando medidas para prevenir todas las formas de contaminación, promoviendo el uso responsable y eficiente de los recursos, incluidos el agua y energía, el control del uso y vertido de sustancias químicas potencialmente peligrosas, fomentando la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Procurar soluciones de descarbonización por medio de la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero y de la huella de carbono, indispensable para mitigar los efectos del cambio climático.
- Asegurar la eliminación progresiva del uso de sustancias químicas nocivas en los procesos de fabricación o, cuando esta no sea posible, su sustitución por alternativas más seguras para la salud de los trabajadores, consumidores y para el medioambiente, progresando hacia una química verde.
- Facilitar, en todos nuestros campos de actividad, iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental a lo largo de la cadena de suministro y ciclo de vida del producto, fomentando la mejora de la eficiencia en el consumo de los recursos (energía y agua) y la mejora del tratamiento de aguas residuales.
- Garantizar el descarte responsable de los residuos y apoyar las iniciativas internacionalmente reconocidas para combatir los retos ambientales.
- Aplicar el principio de la precaución en consonancia con el nivel de conocimiento científico y técnico, garantizando que nuestras actividades y productos estén exentos de efectos medioambientales indebidos.

Promover la protección medioambiental en toda la cadena de valor

- Favorecer el desarrollo, la difusión y el uso de tecnologías y productos seguros y respetuosos con el medioambiente, pasibles de reutilización, reciclaje o eliminación de manera inocua, con el objetivo de reducir nuestra huella ambiental y fomentar la economía circular.
- Afianzar una cadena de suministro trazable y responsable, fomentando en la medida de lo posible, el uso de materias primas más sostenibles.
- Proporcionar formación y capacitación continua a los empleados en materia de medio ambiente, salud y seguridad, incluida la manipulación de materiales peligrosos y sustancias químicas tóxicas para otorgarles los conocimientos necesarios a la identificación y respuesta adecuada a los riesgos físicos, para la salud de los empleados y la prevención de accidentes medioambientales.

2.1.2 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

GRI 2-24; 2-25; 3-3 | NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27, NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS S1 S1-1 §20 (c), S1-3 §32 (a), (b) y (e), §AR 31, NEIS S2 S2-1 §17 (c), S2-3 §27 (a), (b) y (e), §AR 26, S2-4 §33 (c), NEIS S3 S3-1 §16 (c), S3-3 §27 (a), (b) y (e), §AR23, S3-4 §33 (c), NEIS S4 S4-1 §16 (c), S4-3 §25 (a), (b) y (e), §AR 23, S4-4 §32 (c); NEIS G1 G1-2 §12

En 2024, NEXTIL GROUP aunó esfuerzos en la prevención de riesgos ambientales, en diversas actividades e iniciativas, entre las que cabe destacar: las auditorías internas y externas de certificación de los sistemas de gestión ISO 14001, los análisis de vertidos de aguas residuales, GOTS, GRS, SMETA 4 pilares y las primas de los seguros de responsabilidad medioambiental.

En Portugal, el Seguro de Responsabilidad Medioambiental, a nombre de SICI93 e Playvest, cubre todas las instalaciones de Portugal por cualquier daño al medio ambiente correspondiente hasta un límite de 250 mil euros.

Además de los recursos financieros, en NEXTIL GROUP se asignan recursos humanos para coordinar las actividades de gestión ambiental. Estas responsabilidades abarcan desde la gestión estratégica y el enfoque hacia la sostenibilidad, hasta labores operativas como el registro de datos medioambientales y sociales para evaluar los impactos, la gestión de productos químicos y la recopilación de información de proveedores.

Además, supervisan el seguimiento del sistema de gestión, garantizando el cumplimiento de los estándares exigidos por las certificaciones y la normativa legal, al mismo tiempo que ofrecen respaldo durante las auditorías.

2.1.3 Principio de la Precaución

GRI 2-23; 3-3 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS G1 G1-2 §12

El principio de precaución fue introducido por la Naciones Unidas en el Principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo”. Dice: “Para proteger el medio ambiente, el principio de precaución será ampliamente aplicado por los Estados de acuerdo con sus capacidades. Donde hay amenazas de daños graves o irreversibles, falta de estudios científicos completos certeza no se utilizará como razón para posponer medidas eficaces en función de los costos para prevenir degradación”.

En NEXTIL aplicamos el principio de precaución para ayudar a reducir y evitar los efectos negativos e impactos en el medio ambiente.

2.2 Cambio climático y contaminación

GRI 2-25; 3-3; 305-1; 305-2; 305-5 | NEIS S1 S1-1 §20 (c), S1-3 §32 (a), (b) y (e), §AR 31, NEIS S2 S2-1 §17 (c), S2-3 §27 (a), (b) y (e), §AR 26, S2-4 §33 (c), NEIS S3 S3-1 §16 (c), S3-3 §27 (a), (b) y (e), §AR23, S3-4 §33 (c), NEIS S4 S4-1 §16 (c), S4-3 §25 (a), (b) y (e), §AR 23, S4-4 §32 (c); NEIS E1 E1-4 §34 (c), E1-6 §44 (a), §46, §50, §AR 25 (b) y (c), §AR 39 (a) a (d), §AR 40, §AR 43 (a) a (d); NEIS E1 E1-4 §34 (c), E1-6 §44 (b), §46, §49, §50, §AR 25 (b) y (c), §AR 39 (a) a (d), §AR 40, §AR 45 (a), (c), (d) y (f); NEIS E1 E1-3 §29 (b), E1-4 §34 (c), §AR 25 (b) y (c), E1-7 §56

Las emisiones de gases de efecto invernadero, durante los últimos años, debido al calentamiento global y al cambio climático, han ido ocupando un puesto importante en las preocupaciones sociales mundiales, siendo en la actualidad, especialmente a partir de la COP21 de París, uno de los temas claves para el desarrollo sostenible, hasta tal punto que en los objetivos Europa 2030 ocupa uno de los principales apartados. En este sentido, los gobiernos de todo el mundo están tomando medidas para conocer, reducir y compensar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante GEI), articulando planes y políticas que les permitan conseguirlo.

Sin embargo, el primer balance global del Acuerdo de París subraya que aún estamos lejos de limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C respecto a los niveles preindustriales. Por ello, en la COP28 de diciembre de 2023, se ha llegado a acuerdos para alcanzar los siguientes objetivos: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 43% para 2030 y en un 60% para 2035 en comparación con los niveles de 2019, con la meta adicional de lograr emisiones netas de CO₂ para 2050.

En este contexto, el sector privado desempeña un papel crucial, por lo que es fundamental la mayor participación de empresas en el desarrollo de planes nacionales de acción climática.

En NEXTIL GROUP, somos conscientes de esta realidad y estamos firmemente comprometidos con el medioambiente y, consecuentemente, con los impactos derivados de nuestra actividad. Por ello, el órgano directivo ha apostado por el cálculo de huella de carbono como indicador estratégico para la evaluación de estos impactos.

La lucha contra el cambio climático es uno de nuestros asuntos materiales de carácter crítico, y lo abordamos en nuestra Estrategia ESG fijando como metas la reducción de nuestra huella de carbono de alcance 1+2, así como ampliar en los próximos años el cálculo del alcance 3 para identificar las fuentes e impactos de las emisiones generadas a lo largo de nuestra cadena de suministro.

HUELLA DE CARBONO

El cálculo de las emisiones de GEI se ha realizado empleando una herramienta interna basada en los principios de GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard. A continuación, se detallan las categorías consideradas en este informe:

ALCANCE 1 Emisiones directas	ALCANCE 2 Emisiones indirectas
Combustión estacionaria.	
Combustión móvil.	
Emisiones fugitivas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos.	Electricidad comprada – basada en el sitio
Emisiones y remociones que surgen en los procesos industriales – No aplica	Electricidad comprada – basada en el mercado
	Compra de calor y vapor – No aplica

El alcance de este informe engloba las emisiones directas e indirectas del Alcance 1 y Alcance 2, derivadas de las actividades desarrolladas por todas las sociedades de NEXTIL GROUP durante 2024.

Asimismo, para definir los límites de la organización tal y como se establece en GHG Protocol, se ha adoptado un **enfoque de control operativo** para contabilizar el 100% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) atribuibles a las operaciones sobre las que la empresa tiene control directo. Este enfoque excluye las operaciones en el Grupo tiene participaciones, pero no control directo sobre las mismas. Esto garantiza una evaluación exhaustiva de las emisiones y facilita la implementación de medidas para reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones.

En cuanto a la metodología de cálculo, las emisiones agregadas de gases de efecto invernadero se convierten a la unidad de CO₂ equivalente (CO_{2eq}) basándose en el potencial de calentamiento global (PCG) con un horizonte temporal de 100 años.

Para determinar las emisiones de GEI emitidos durante el año de cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Emisiones t CO}_{2eq} = \text{Dato de actividad} \times \text{Factor de emisión} \times \text{PCG}$$

Los factores de emisión asociados a los datos de actividad del Grupo se han obtenido de las siguientes fuentes gubernamentales priorizando fuentes específicas del país, y en caso contrario, los factores predeterminados del IPCC.

Para el cálculo de la huella de carbono se han tenido en cuenta las siguientes fuentes oficiales, a la espera de obtener en 2024 la actualización de los factores de emisión de 2023:

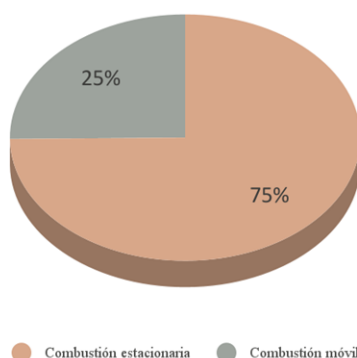
- Factores de emisión publicados por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono para el año 2023 que aporta la actualización de los Factores de emisión MITERD en la calculadora de organizaciones, versión 29.
- Factores de emisión de la electricidad 2024 de Portugal. Agencia portuguesa de Medio Ambiente.
- Factor de la red eléctrica nacional de Guatemala 2023: Informe de gases de efecto invernadero 2023. Ministerio de energía y minas, Gobierno de Guatemala.

Evolutivo de la huella de carbono NEXTIL GROUP (tn CO_{2eq})

Fuente emisora	2024	2023	2022
Combustión estacionaria	384,74	9,38	4.685,40
Combustión móvil	129,48	125,94	132,14
Fugas de gases refrigerantes	0,00	57,52	0,00
Alcance 1	514,22	192,85	4.817,54
Electricidad comprada – basada en el sitio	244,85	1.832,22	2.697,10
Electricidad comprada – basada en el mercado	137,47	4,83	1.583,00
Alcance 2	137,47	4,83	1583,00
TOTAL (Alcance 1 + Alcance 2)	651,69	197,68	6400,54

En 2024 la distribución de las emisiones de Alcance 1 se desagrega atendiendo a las siguientes categorías:

Distribución de las emisiones de Alcance 1

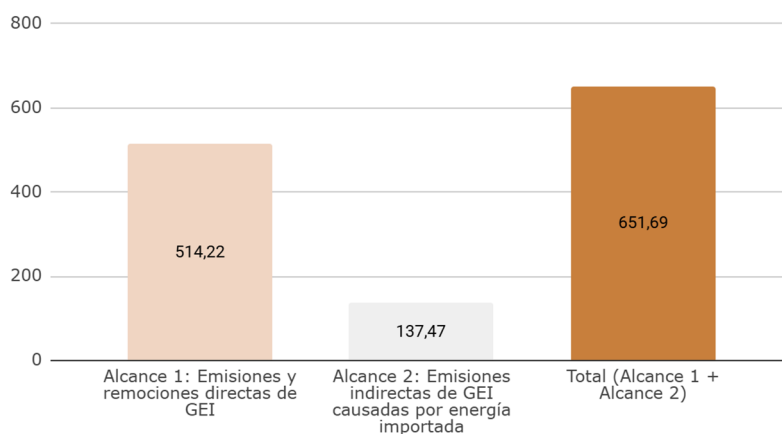


La combustión estacionaria, que representa el 75% de las emisiones asociadas al Alcance 1, proviene del uso de GLP en el proceso de termofijado y generación de vapor y calentamiento para el área de tintorería. Mientras que la combustión móvil representa el 25% del total de las emisiones generadas por el Grupo, siendo principalmente atribuible a los desplazamientos de furgonetas que transportan componentes de las prendas en diversas etapas del proceso productivo, tanto entre nuestras propias fábricas como hacia terceros subcontratados.

Dentro del alcance 2, el 95% de estas se originan en Guatemala. Esto se debe a que varias de las comercializadoras contratadas tanto en España como en Portugal no generan emisiones, ya que su energía proviene exclusivamente de fuentes renovables. Esta transición ha resultado en una reducción altamente significativa en este ámbito.

Finalmente, la distribución de la huella de carbono según alcances muestra que el 79% de las emisiones totales provienen del Alcance 1, mientras que el 21% restante corresponde al Alcance 2, el cual engloba el consumo de energía eléctrica.

Huella de Carbono (Alcance 1+2)



Durante el 2024 en el comportamiento de las emisiones se aprecia el efecto de la puesta en marcha de la fábrica guatemalteca y su contribución a ambos alcances.

Como se muestra en la tabla siguiente, el origen de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) varía según el país de análisis, debido a las diferencias en los procesos y productos fabricados, lo que conlleva diversos impactos en la huella de carbono.

Distribución de las emisiones (tn CO_{2eq}) por país en 2024

Fuente emisora	ESPAÑA	PORTUGAL	GUATEMALA	EE. UU.
Combustión estacionaria	0,00	0,00	384,74	ND
Combustión móvil	0,00	129,48	0,00	ND
Fugas de gases refrigerantes	0,00	0,00	0,00	ND
Alcance 1	0,00	129,48	384,74	ND
Electricidad comprada - basada en el sitio	1,93	112,81	130,11	ND
Electricidad comprada - basada en el mercado	1,41	5,95	130,11	ND
Alcance 2	1,41	5,95	130,11	ND
TOTAL (Alcance 1 + Alcance 2)	1,41	135,43	514,85	ND

ND: No Disponible

Para calcular las emisiones de Alcance 2, hemos considerado las instalaciones en Portugal, donde hemos firmado contratos con comercializadoras que nos suministraron el 95 % de la energía de fuentes renovables. En España, hemos tomado en cuenta el laboratorio de Madrid, cuya comercializadora suministró un 26 % de energía renovable. Estas medidas han contribuido a la reducción de nuestras emisiones.

Nuestro objetivo es seguir mejorando la calidad del sistema de registro y recopilación de datos de actividad como parte de nuestro enfoque de mejora continua, con el fin de asegurar una mayor precisión y transparencia en la información proporcionada. Asimismo, aunque este año ha estado marcado por numerosos cambios estructurales y organizativos que nos han impedido calcular nuestra huella de carbono de alcance 3, nos reafirmamos en que es uno de nuestros principales objetivos a corto plazo.

En NEXTIL GROUP estamos comprometidos con la reducción de nuestro impacto ambiental y por crear un futuro más sostenible para todos. Este año, el sistema de energía fotovoltaica de nuestras instalaciones SIC193 y Playvest alcanzó una producción total de 46.323 kWh.

2.3 Economía circular, prevención y gestión de residuos

GRI 306-3; 306-4; 306-5 | NEIS E5-5 §37 (a), §38 a §40; NEIS E5-5 §37 (b), §38 y §40; NEIS E5-5 §37 (c), §38 y §40

Creemos en un modelo de economía circular que busca maximizar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y promover la reutilización, la recuperación y el reciclaje de los productos y materiales. Para nosotros, la prevención y la gestión responsable de los residuos es una parte clave de la economía circular, ya que nos permite adoptar un enfoque integral que aborda la gestión de residuos desde su generación hasta su eliminación final, desde la perspectiva de reducción del impacto ambiental y la promoción de la sostenibilidad.

Todos los residuos peligrosos y no peligrosos son debidamente segregados, identificados, almacenados por separado, manteniéndose registros de medición por tipología, código y destino final, procurando establecer objetivos de reducción de producción de residuos, en línea con el objetivo a largo plazo de lograr la circularidad.

Asimismo, aplicamos los principios de reducción, reutilización y reciclaje de acuerdo con el tipo de residuos generados y las capacidades técnicas y operativas de cada sociedad. Para ello, colaboramos únicamente con entidades gestoras de residuos autorizadas, con un permiso legal válido emitido en conformidad con los requisitos legales de aplicación local, para todas las tipologías de residuos.

En este sentido, se presentan a continuación los datos relativos a la cantidad total de residuos generados en todas las instalaciones de NEXTIL GROUP donde se lleva a cabo actividad de fabricación. Se excluyen las

empresas con sede en España, dado que predominantemente se dedican a labores de oficina, y su contribución al volumen total de residuos generados es marginal en comparación con el conjunto. En el caso de Guatemala los residuos no son contabilizados al no disponer de trazabilidad sobre sus volúmenes y clasificación.

Evolución anual de la generación de residuos en NEXTIL GROUP

Generación de residuos NEXTIL GROUP (Toneladas)	2024	2023	2022	2021
04 02 22 Residuos de fibras textiles procesadas	60,68	67,34	156,57	91,08
13 01 10* Aceites hidráulicos minerales no clorados	0,00	0,11	14,04	0,00
15 01 01 Envases de papel y cartón	5,04	0,00	13,34	9,92
15 01 02 Envases de plástico	0,72	7,41	1,28	5,08
15 01 03 Envases de madera	0,00	3,50	463,66	10,55
15 01 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	0,00	0,09	0,00	1,92
15 01 11* Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	0,02	0,01	0,02	0,01
16 02 13* Equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	0,07	0,00	0,00	0,00
16 02 14 Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13	0,46	0,00	0,00	0,00
18 01 03* Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	0,05	0,00	0,00	0,00
20 01 01 Papel y cartón	0,00	8,58	8,09	40,91
20 01 11 Desperdicio textil (trapos y orillos)	0,00	3,74	1,80	5,89
20 01 38 Madera	0,00	21,19	0,00	3,16
20 01 39 Plásticos	0,00	1,17	4,56	5,49
20 01 40 Metales	0,00	0,18	0,00	0,24
20 01 99 Desperdicio Banal (Basura)	0,00	0,23	4,36	24,80
20 03 01 Mezclas de residuos municipales	0,00	0,07	11,20	40,82
Otros residuos	0,00	0,00	0,73	18,27
Total	67,03	113,62	679,65	258,14

(*) Los marcados con un asterisco son residuos peligrosos.

El análisis efectuado indica que en el año 2024 se ha registrado una reducción del 41% en la generación total de residuos por parte del Grupo. Como se ha explicado en secciones previas, esta disminución se atribuye a la venta de las instalaciones productivas de Elastic Fabrics of America Inc en Estados Unidos con el fin de concentrar toda la actividad productiva de tejido en las nuevas instalaciones en Guatemala, y a la falta de datos de la planta industrial de Guatemala, puesta en marcha en abril de 2024.

Prácticamente la totalidad de nuestros residuos son clasificados como no peligrosos, siendo los más predominantes las fibras textiles procesadas, los envases de papel y cartón y los materiales asociados a las actividades logísticas, como la madera utilizada en los pallets y envases de plástico.

En la tabla siguiente se describe el tipo de disposición final de los residuos generados en NEXTIL GROUP durante el ejercicio 2024:

DESTINO NEXTIL GROUP	(tn/año)	%
Eliminación	0,065	0,1%
Valorización	66,969	99,9%
Total General	67,034	100,0%

Este resultado positivo se debe a nuestros esfuerzos continuos en la gestión responsable de los residuos que generamos, promoviendo su valorización. Para ello, seleccionamos meticulosamente las entidades encargadas de la gestión de residuos, garantizando su máxima valorización.

2.4 Uso sostenible de los recursos

Buscamos utilizar los recursos de manera responsable y eficiente, minimizando el impacto ambiental y social resultante de su extracción, producción y consumo. El uso sostenible de los recursos naturales implica una gestión responsable de los mismos, promoviendo su preservación y protección para garantizar su disponibilidad para las generaciones futuras.

2.4.1 Consumo de agua y vertidos

GRI 2-4; 303-1; 303-3; 303-5 | NEIS 2 BP-2 §13, §14 (a) a (b); NEIS 2 SBM-3 §48 (a), MDR-T §80 (f), NEIS E3 §8 (a), §AR 15 (a), E3-2 §15, §AR 20; NEIS 1 §AR 16; NEIS E3 E3-4 §28 (a), (b), (d) y (e)

Somos conscientes del riesgo creciente asociado al agua debido a los cambios climáticos, y reconocemos la importancia de fortalecer la resiliencia de nuestras operaciones. Asimismo, nos comprometemos a establecer relaciones sólidas en nuestra cadena de suministro, donde nuestros proveedores y subcontratistas demuestren su compromiso de controlar los impactos derivados de su actividad en el consumo y la calidad del agua.

En lo que respecta a nuestro desempeño, realizamos una minuciosa supervisión y registro de todas nuestras fuentes de consumo de agua, abarcando tanto el ámbito industrial como el doméstico. Esto se hace con el propósito de mejorar nuestras prácticas de gestión hídrica y continuar reduciendo nuestro consumo de manera progresiva. Para alcanzar este objetivo, implementamos programas de eficiencia que controlan el balance hídrico.

Además, consideramos criterios sostenibles al adquirir maquinaria más eficiente, capacitamos a nuestro personal para que adopte prácticas óptimas de consumo y buscamos constantemente soluciones e innovaciones tecnológicas.

Asimismo, nos aseguramos de cumplir con todos los requisitos legales y restricciones locales relacionadas con la extracción y descarga de aguas.

Evolución del consumo de agua desagregado por país

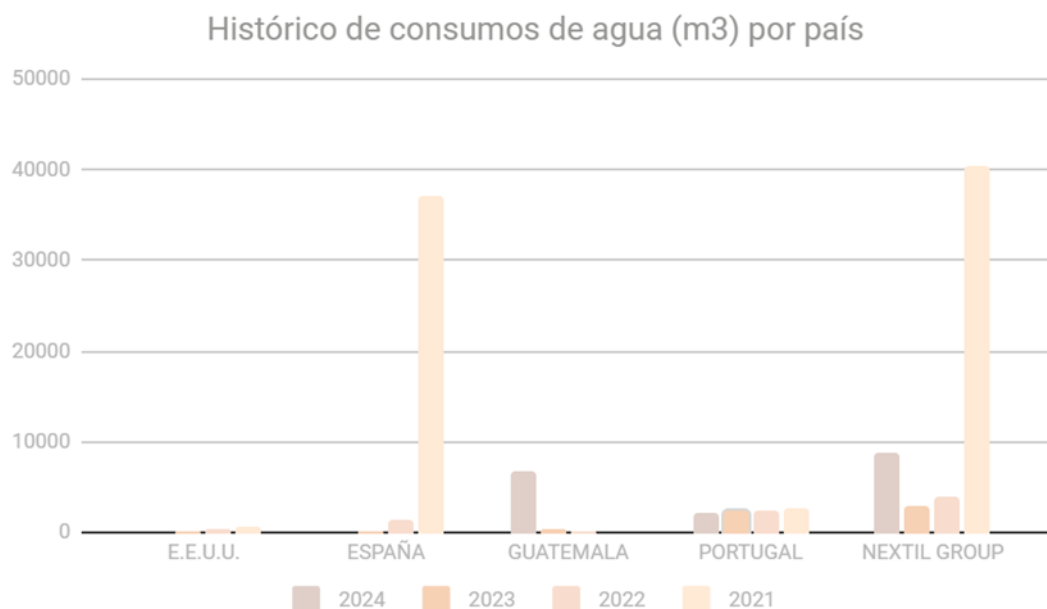
Agua (m³)	2024	2023	2022	2021
E.E.U.U.	-	235	323	557
ESPAÑA	ND	64*	1.373	37.133
GUATEMALA	6.759	313	60	NA
PORTUGAL	2.103	2.329**	2.309	2.627
NEXTIL GROUP	8.862	2.941**	4.065	40.317

NA: No aplica; ND: No Disponible; *Considerando las oficinas de Madrid.; **Valor declarado corregido

Cabe señalar que las cifras de consumo de agua de Portugal en 2023 se comunicaron incorrectamente y, en consecuencia, también las de NEXTIL GROUP. Este año se han corregido debidamente.

En 2024, NEXTIL GROUP utilizó 8.862 m³ de agua, lo que representa un 201% más que en el año anterior. Este incremento se atribuye al comienzo de la actividad productiva en Guatemala, donde el agua es un recurso esencial utilizado en grandes cantidades en el proceso de tintado.

En España no existe un control operativo sobre el consumo de agua, puesto que como tal no hay una operación productiva, sino una mera gestión corporativa. Por lo tanto, no se dispone de datos sobre el consumo. Sólo se han reportado los datos de los centros de producción del NEXTIL GROUP.



Las fuentes de suministro de agua del Grupo provienen principalmente de aguas subterráneas (83%) y el resto de la red de abastecimiento municipal (17%). Sin embargo, su origen varía según el país.

En Portugal, el suministro municipal constituye el 70% del volumen total, mientras que el 30% restante proviene de aguas subterráneas. Dos de las cuencas están bajo control operativo y son debidamente certificadas, con una estricta monitorización de consumos reportada a la Agencia Portuguesa del Ambiente.

El otro está bajo el control operativo del complejo industrial en condominio donde funciona la fábrica, pero se ha instalado un contador para controlar el consumo de agua.

En Guatemala, obtenemos agua de un pozo propio, que es nuestra única fuente de suministro.

VERTIDOS

GRI 303-2; 303-4 | NEIS E2 E2-3 §24; NEIS 1 §AR 16

En NEXTIL GROUP, no realizamos descargas directas al medio ambiente de vertidos sin un tratamiento previo adecuado. Contamos con plantas de tratamiento de vertidos, tanto internas como externas, que cumplen con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como con los estándares de los marcos normativos correspondientes.

Identificamos y monitoreamos las fuentes de descarga de aguas residuales, llevando a cabo análisis periódicos para verificar el cumplimiento de los parámetros de los efluentes con la licencia de vertido y otros requisitos legales y reglamentarios.

Es importante destacar que las actividades productivas varían entre las diferentes sedes y empresas que conforman NEXTIL GROUP, lo que se refleja en la diversidad de vertidos. Además, es crucial tener en cuenta que los requisitos normativos pueden variar significativamente, incluso dentro de una misma región o país.

Vertidos por países

País	Permiso	Análisis de vertidos	Cumplimiento
España	NA	NA	NA
Guatemala	NA	1	95,4%
Portugal	Sí	2	100,0%

NA: No Aplica

GUATEMALA

Guatemala cuenta con una moderna planta de tratamiento de aguas residuales y considerando que la fase productiva se inició a partir de abril, se realizaron análisis de aguas vertidas acorde a los requisitos de ley basados en el Acuerdo Gubernativo 236-2006, siendo este análisis con muestra tomada el día 26 de diciembre 2024 con informe del 13 enero 2025, cumpliendo con el 95,4% de los parámetros reglamentarios. Estamos fuera del parámetro de grasas y aceites mismo que es nuestra meta controlarlo y reducirlo a los límites permisible.

PORTUGAL

SICI93

A pesar de que no se emplea agua en el proceso de producción y, por ende, no hay vertidos no sanitarios al sistema público, disponemos de una Licencia de Uso del Sistema Público de Drenaje - Rechazo de Aguas Residuales válida (referencia 611_ARI_2023, a partir del 30/11/2023 y válida hasta el 30/11/2026), para cumplir la normativa municipal.

PLAYVEST

Similar al anterior, cuenta con la Licencia de Uso del Sistema Público de Drenaje - Rechazo de Aguas Residuales (referencia 404_ARI_21) el 30/09/2021 y con validez hasta el 30 de septiembre de 2024. La licencia se renovó para el ejercicio 2024 y ahora lleva la referencia 709_ARI_2024, concedida en 30/12/2024 y con validez hasta 31/12/2027 y se mantuvieron los requisitos que debían cumplirse. Exige un control semestral de laboratorio de 7 parámetros. El último informe de análisis es del 03 de diciembre de 2024, cumpliendo con el 100% de los parámetros reglamentarios.

2.4.2 Eficiencia energética

GRI 302-1 | NEIS E1 E1-5 §37, §38, §AR 32 (a), (c), (e) y (f)

En NEXTIL GROUP, llevamos a cabo la medición y registro de nuestros consumos, a excepción de la energía eléctrica utilizada en las oficinas alquiladas a terceros. Esto se debe a nuestra falta de capacidad directa para implementar medidas de eficiencia energética o transición a fuentes renovables en dichas oficinas. Por esta razón se presentan a continuación los consumos de energía de las sociedades incluidas en el cálculo de huella de carbono.

Además, hemos normalizado todos los datos a tonelada equivalente de petróleo (tep), con el fin de facilitar la comparación anual entre las diversas fuentes de consumo.

Evolución del consumo energético de NEXTIL GROUP, en tep

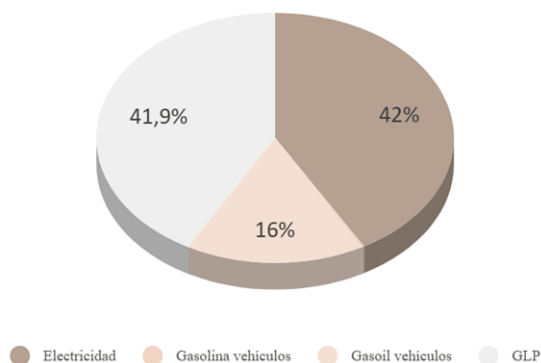
	2024	2023	2022	2021
Electricidad	108,05	609,12	2.444,90	2.777,20
Gas natural	NA	1.435,42	2.334,75	2.488,61
Gasoil calefacción	0,00	1,72	0,88	0,43
Gasolina vehículos	0,68	2,03	3,11	3,04
Gasoil vehículos	41,68	41,37	47,67	52,79
GLP	108,55	-	-	-
Total	258,96	2.089,66	4.831,31	5.322,07

Factores de conversión: Electricidad 1 tep = 11.630 kWh; Gasolina 1 tn = 1,03 tep; Gasoil 1 tn = 1,00 tep; GLP 1 ton = 1,17 tep.

En 2024, no hubo consumo de gas natural debido a la venta de la planta estadounidense, que era la única unidad que consumía este tipo de energía. En el caso del gasóleo de calefacción, tampoco hubo consumo en la única fábrica que utiliza este tipo de energía debido a la sustitución del sistema de climatización (SICI 93, Portugal). El gas licuado del petróleo (GLP) se añadió porque es una de las fuentes de energía implantadas en 2024 en la planta de Guatemala.

Se aprecia una reducción generalizada en todos los tipos de energía, excepto el consumo de gasoil de los vehículos, atribuible a la venta de EFA (EE. UU.) y, por tanto, el cierre de su actividad productiva. Sin embargo, siguen siendo las dos principales fuentes de energía según se muestra en el gráfico.

Distribución por fuente de energía - 2024



A continuación, se presentan los datos de la evolución anual de los consumos energéticos de NEXTIL GROUP, desagregados por país.

Consumo energético de NEXTIL GROUP, en tep, por países - 2024

	Electricidad	Gasolina vehículos	Gasoil vehículos	GLP
ESPAÑA	0,66	NA	NA	NA
GUATEMALA	41,63	NA	NA	108,55
PORTUGAL	65,76	0,68	41,68	NA
NEXTIL GROUP	108,05	0,68	41,68	108,55

NA: No Aplica

La planta de Guatemala es la que más contribuye al consumo energético del Grupo con una representación del 58%, seguido de Portugal con un 42% y España con 0,3%, por tanto, se considera residual.

Seguimos comprometidos con nuestra meta de implementar programas de eficiencia energética y aumentar progresivamente el uso de fuentes renovables de energía en la medida de nuestras posibilidades.

Entre nuestras operaciones productivas, las más destacadas se encuentran en Portugal, donde nuestra estabilidad nos ha posibilitado firmar contratos de energía con garantía de origen renovable (GdO) en nuestras seis plantas en el país. Además, 3,98 tep de la electricidad consumida en Portugal (aproximadamente el 6%) se genera mediante paneles solares instalados en dos de sus fábricas. Nuestro objetivo es aumentar la capacidad de la energía consumida mediante paneles solares aumentando su infraestructura. En Portugal, el 57% de la energía consumida procede de fuentes renovables.

Además, en el laboratorio de Madrid, hemos establecido un contrato con una comercializadora que en el 2024 obtuvo el 26% de la energía procedente de fuentes renovables.

Esto se traduce en un consumo de energía limpia de 64,70 tep, es decir un 59% sobre el total del Grupo.

2.4.3 Materias primas

GRI-301-1 | NEIS E5 E5-4 §31 (a)

Dentro de la amplia variedad de materias primas empleadas para la producción y/o confección de nuestros productos, existe una diferencia sustancial en el consumo de materias primas entre las diferentes sociedades del Grupo debido a las diferentes líneas de negocio que se desarrollan en cada una de ellas. En NEXTIL GROUP trabajamos para minimizar el impacto de nuestra producción abarcando entre nuestras prioridades:

- Incrementar la utilización de materiales reutilizados y reciclados desde su origen.
- Disminuir la cantidad de productos químicos empleados en nuestros procesos.
- Mejorar la calidad de nuestras prendas para aumentar su durabilidad.
- Refinar el reporte de datos sobre el consumo de materias primas en cada una de nuestras sedes.

Materias primas consumidas - NEXTIL GROUP

Cantidad (unidad)	2024	2023	2022	2021
Papel (tn) r	3,83	8,68	13,77	34,95
Cartón (tn) r	26,21	64,38	87,65	75,71
Plástico (tn) nr	9,14	26,86	57,95	78,43
Madera (tn) r	2,80	127,57	89,38	13,93
Tintes Colorantes (tn) nr	0,52	7,90	187,45	1.072,26
Tintes Auxiliares (tn) nr	6,78	151,05	258,95	14.874,86 ²
Hilo (tn) r/nr	87,79	545,29	360,84	1.457,93
Tejido (tn) r/nr	7874,98	439,10	919,21	1.514,44
Aceite de lubricación - mantenimiento (L) nr	785,54	1.172,00	1.341,78	3.969,00
Quitamanchas (L) nr	363,14	291,79	318,00	678,00
Acondicionador (tn) nr	0,01	-	-	-

² Esta discrepancia de cifras entre la cifra de 2021 y el ejercicio precedente y posterior pudo haber sido provocada por la calidad de los datos, a par con la interrupción de las actividades de las fabricas de tintado durante la pandemia y en consecuencia del cierre del centro productivo en España, sin embargo no disponemos de datos suficientes para afirmar con seguridad sus causas exactas.

Desmanchante de tela (L) nr	38,00	-	-	-
Lubricantes (L) nr	600,00	-	-	-

r: Renovable; nr: No Renovable

Las materias primas más representativas se clasifican en dos categorías principales: por un lado, las sustancias químicas como tintes colorantes, tintes auxiliares, quitamanchas y el aceite de lubricación de los telares; y por otro lado, el hilo y el tejido. El resto se corresponde con los materiales que componen los elementos de embalaje utilizados en logística.

La renovabilidad del hilo y el tejido está determinada por la composición de las fibras. En NEXTIL GROUP, nos comprometemos a identificar y registrar la cantidad de fibras renovables empleadas en la fabricación de hilo y tejido, lo cual es de suma relevancia para la industria textil y de la moda. Por otro lado, las sustancias químicas, debido a su naturaleza, no son renovables.

A continuación, se presentan los consumos de materias primas en cada país en el que tenemos presencia operativa.

Materias primas consumidas desagregadas por país

Cantidad (unidad)	EE. UU.		Portugal		Guatemala	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Papel (tn)	-	3,26	3,60	5,04	0,23	0,38
Cartón (tn)	-	33,40	25,21	27,03	1,00	3,95
Plástico (tn)	-	4,81	7,84	21,85	1,30	0,20
Madera (tn)	-	122,22	NA	NA	2,80	5,35
Tintes Colorantes (tn)	-	7,79	0,06	0,11	0,46	NA
Tintes Auxiliares (tn)	-	150,88	0,28	0,17	6,51	NA
Hilo (tn)	-	470,17	25,79	38,87	62,00	36,25
Tejido (tn)	-	47,96	7874,98	391,14	NA	NA
Aceite de lubricación (L)	-	ND	785,00	942,00	0,54	230,00
Quitamanchas (L)	-	NA	363,10	291,79	0,04	NA
Acondicionador (tn)	-	NA	0,01	NA	NA	NA
Desmanchante de tela (L)	-	NA	NA	NA	38,00	NA
Lubricantes (L)	-	NA	NA	NA	600,00	NA

NA No Aplicable

En 2024 no se comunicaron datos de la UEE debido al cierre de la fábrica. Se ha considerado, también, que los datos de materias primas reportados por España ya que se resumen a materiales de oficina no son significativos a efectos de información.

Esto hace que todas las variaciones observadas sean consecuencia de las fluctuaciones en la capacidad productiva a lo largo del año, las cuales han sido influenciadas por el cierre de la planta en Estados Unidos y el incremento de la actividad en la nueva fábrica en Guatemala.

2.5. Biodiversidad

GRI 304-2; 304-3 | NEIS E4 E4-5 §35, §38, §39, §40 (a) y (c); NEIS E4 E4-3 §28 (b) y §AR 20 (e), E4-4 §AR 26 (a)

No existe actividad económica que no dependa en última instancia de los recursos naturales que ofrece nuestro planeta, y en especial dentro del sector textil. Nuestro objetivo es integrar el compromiso con la preservación

de la biodiversidad en todas nuestras áreas de actividad, pero en especial, en nuestras etapas de selección de materias primas y fabricación. Los posibles impactos generados son:

- Posibles cambios en el uso de la tierra por la extracción de agua de pozo y el uso de vehículos para el transporte.
- Presencia humana prolongada, que afecta temporalmente el comportamiento de especies de fauna de manera generalmente reversible

Por este motivo, se toman diferentes medidas de conservación y prevención del medio natural como es la evaluación de impactos ambientales realizada en Fraijanes, Guatemala, previo a la construcción de la nueva planta de fabricación, así como la implementación de la certificación ISO 14001 en Portugal, mediante la cual se identifican los posibles impactos y se establecen medidas para minimizarlos. Sin embargo, NEXTIL GROUP considera que sus actividades no suponen un impacto significativo directo en la biodiversidad de los ecosistemas, ya que sus operaciones se realizan en áreas industriales, alejadas de la población y de áreas naturales protegidas.

III. COMPROMISO CON LAS PERSONAS

3.1 Nuestro modelo de gestión de recursos humanos

GRI 2-24 | NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDR-P §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR30, NEIS S3 S3-

Asumimos grandes retos como un solo equipo.

Reconocemos que la clave para alcanzar nuestras metas y aspiraciones radica en rodearnos del talento más excepcional. Nuestro capital humano representa el recurso máspreciado en nuestro arsenal. Cada individuo, aportando su especialización y colaborando en equipo, desempeña un papel fundamental en la realización de nuestros proyectos y en la superación de los obstáculos que se nos presentan a nivel organizativo.

En el corazón de nuestro enfoque de gestión de recursos humanos yace el conjunto de principios delineados en nuestro Código Ético, los cuales reflejan nuestro firme compromiso con el bienestar y el desarrollo de quienes colaboran con nosotros.

3.2 Generamos empleo estable y de calidad

Con 325 empleados, fomentamos la creación de empleo estable y de calidad. En 2024, el 95% de nuestra plantilla disponía de contrato indefinido. En el apartado 3.2 consideramos la plantilla de personal tal como estaba registrada al 31 de diciembre de 2024.

3.2.1 Perfil de empleados de NEXTIL GROUP³

GRI 2-7; 2-8 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c); NEIS S1 S1-7 §55 a §56

Se han utilizado las mismas categorías profesionales que en el ejercicio anterior, a fin de permitir la continuidad y comparabilidad de los datos presentados.

Se han tenido en cuenta las definiciones de empleados fijos y temporales, a tiempo completo y a tiempo parcial que utilizamos son aquellas recogidas en la legislación nacional de cada país al que pertenecen nuestras personas trabajadoras.

Los datos a nivel de país se sumaron posteriormente para obtener las cifras totales, sin considerar las diferencias entre las definiciones legales de cada país que no son significativas a efectos de reporte, presentando homogeneidad entre ellas.

Evolución de empleados del Grupo por género

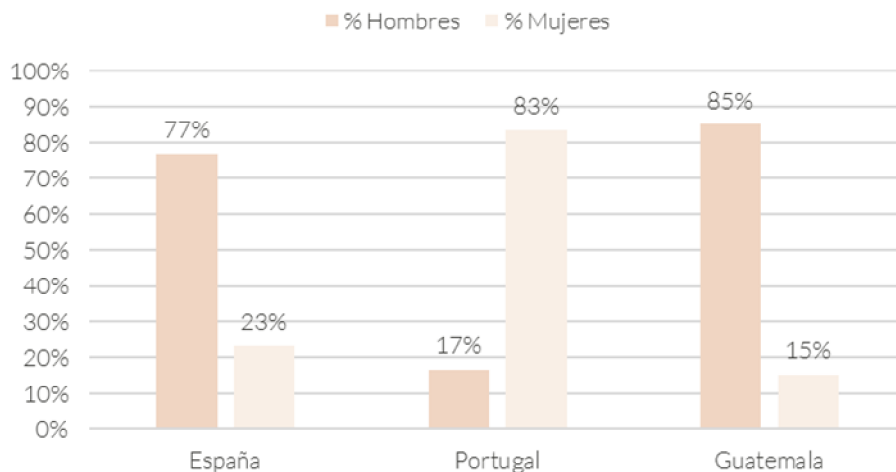
	Plantilla 2024	Plantilla 2023	Plantilla 2022	Plantilla 2021
Hombre	89	97	135	186
Mujer	236	248	282	287
NEXTIL GROUP	325	345	417	473
% Hombre	27%	28%	32%	39%
% Mujer	73%	72%	68%	61%

Al 31 de diciembre de 2024

³ Los datos reflejan el número total de empleados en plantilla a 31 de diciembre y no contemplan los 5 miembros no ejecutivos del Consejo de Administración.

Hemos experimentado una serie de cambios organizacionales continuos que han resultado en una disminución del 31% de la plantilla, entre 2024 y 2021. En la actualidad, las mujeres siguen siendo la mayoría en nuestra plantilla, manteniendo un porcentaje del 73%.

Distribución de género por país - 2024



Distribución de la plantilla por país y género

	ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Hombre	10	9	45	48	-	31	34	9
Mujer	3	7	227	228	-	13	6	-
NEXTIL GROUP	13	16	272	276	-	44	40	9
% Hombre	77%	56%	17%	17%	-	70%	85%	100%
% Mujer	23%	44%	83%	83%	-	30%	15%	0%

Al 31 de diciembre de 2024

Esta diferencia de distribución en la plantilla se hace más notorio en Portugal donde las mujeres constituyen el 83% del total del personal. Cifra que contraria la tendencia de los datos de España y Guatemala donde el porcentaje de hombres es mayoritario. Este hecho se explica por la naturaleza de las actividades desarrolladas en las distintas geografías, ya que la confección en Europa es una función en la industria de la moda protagonizada por operarias. Ejemplo de ello es nuestra fábrica de SICI93 donde la mayoría de los puestos de operaciones están ocupados por el género femenino.

Por otro lado, las actividades de tejeduría y tintado suelen ser desempeñadas tradicionalmente por operarios del sexo masculino, dado que implican un esfuerzo físico más intenso. Esta tendencia se observa en la plantilla de Guatemala.

Dado que la plantilla se considera a 31 de diciembre de 2024 y que la venta de EFA en Estados Unidos se concluyó antes del final de este ejercicio, los datos de esta planta no se incluyen en este análisis. No obstante, los datos correspondientes a 2023 se han mantenido en el cuadro en aras de la comparabilidad.

3.2.2 Perfil de contratación en NEXTIL GROUP

GRI 2-7; 2-8; 401-1 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c); NEIS S1 S1-7 §55 a §56; NEIS S1 S1-6 §50 (c)

En línea con nuestros objetivos estratégicos de retención del talento, es crucial que nuestros empleados tengan contratos estables. A fecha de cierre de 2024 todos nuestros empleados tenían contratos indefinidos, excepto 15 empleados de SICI93 que fueron contratados por necesidades específicas de la actividad.

Además, todos nuestros trabajadores realizan la jornada laboral a tiempo completo.

Modalidades de contrato, distribución por rangos de edad y país

2024		NEXTIL GROUP			ESPAÑA			PORTUGAL			EE.UU.			GUATEMALA		
		< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Tipo de contrato	Indefinido	31	168	111	-	6	7	23	140	94	-	-	-	8	22	10
	Temporal	2	11	2	-	-	-	2	11	2	-	-	-	-	-	-
Tipo de jornada	Completa	33	113	179	-	6	7	25	151	96	-	-	-	8	22	10
	Parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2023		< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Tipo de contrato	Indefinido	35	182	123	1	7	8	29	156	86	4	13	27	1	6	2
	Temporal	3	1	1	-	-	-	3	1	1	-	-	-	-	-	-
Tipo de jornada	Completa	38	183	124	1	7	8	29	156	86	4	13	26	1	6	2
	Parcial	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024

Los resultados muestran que, a pesar de las fluctuaciones registradas, la evolución de la plantilla no ha cambiado significativamente en lo que se refiere a la distribución por rango etario. Se observa una concentración significativa de empleados en los rangos de edad de 30-50 años y mayores de 50 años, abarcando el 90% de la plantilla total. Esta distribución demográfica tiene varias implicaciones importantes. En primer lugar, indica una fuerza laboral con una considerable experiencia y conocimiento acumulado, lo que puede ser beneficioso para la estabilidad y el rendimiento de la empresa. Sin embargo, también puede plantear desafíos en términos de adaptación a cambios tecnológicos, desarrollo de liderazgo y sucesión, así como en la introducción de nuevas perspectivas y habilidades en el Grupo.

Por lo tanto, es crucial que la empresa implemente estrategias efectivas de gestión del talento que fomenten el desarrollo y la incorporación de nuevas generaciones para garantizar la continuidad y la innovación en el futuro.

A continuación, se presenta el promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo y clasificación profesional.

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género y clasificación profesional

2024	Género	Indefinido		Temporal	Total
		Completo	Parcial	Completo	
Alta Dirección	H	2	-	-	2
	M	-	-	-	-
Dirección	H	6	-	-	6
	M	5	-	-	5
Mandos medios de administración	H	8	-	-	8
	M	6	-	-	6
Mandos medios de producción	H	12	-	-	12
	M	9	-	0	10
Técnicos	H	9	1	1	11
	M	21	-	1	22
Administrativos	H	8	-	1	9
	M	27	1	3	30
Operarios	H	52	-	1	53
	M	170	-	4	175
Total		335	2	12	348

2023	Género	Indefinido		Temporal	Total
		Completo	Parcial	Completo	
Alta Dirección	H	4	-	-	4
	M	-	-	-	-
Dirección	H	8	-	-	8
	M	3	-	-	3
Mandos medios de administración	H	7	-	-	7
	M	11	-	-	11
Mandos medios de producción	H	16	-	-	16
	M	13	-	-	13
Técnicos	H	14	2	1	17
	M	21	-	1	22
Administrativos	H	8	-	-	8
	M	25	-	1	26
Operarios	H	61	-	-	61
	M	184	-	-	184
Total		375	2	3	380

En 2024 se ha producido una reducción de aproximadamente el 10% de los contratos indefinidos a tiempo completo. Las categorías Mandos medios de producción y Operarios han registrado la reducción más significativa de este tipo de contratos. Esto coincide con la venta y cierre de actividades de producción en Estados Unidos de América.

Hubo un aumento del 77%, en promedio, de los contratos temporales a tiempo completo debido a la contratación de personas en Portugal para cubrir necesidades empresariales específicas.

Por término medio, el Grupo registró una reducción del 7% del total de contratos, lo que refleja la reducción general del número de empleados debida a los cambios estructurales y estratégicos del NEXTIL GROUP.

3.2.3 Rotación de personal

GRI 401-1 | NEIS S1 S1-6 §50 (c)

En 2024 se han producido 78 nuevas contrataciones, un 73% más que en 2023 y concentradas principalmente entre Portugal y Guatemala.

Número total nuevas contrataciones de empleados por rango de edad, género y país

2024	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
Nuevas contrataciones	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Menores de 30 años	8	9	-	-	2	8	-	-	6	1
Entre 30 y 50 años	26	22	4	-	4	18	-	-	18	4
Mayores de 50 años	8	5	-	-	1	4	-	-	7	1
Total	42	36	4	-	7	30	-	-	31	6
2023	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
Nuevas contrataciones	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Menores de 30 años	5	4	-	-	2	3	3	1	-	-
Entre 30 y 50 años	7	15	1	2	-	12	5	1	1	-
Mayores de 50 años	11	3	1	1	3	2	5	-	2	-
Total	23	22	2	3	5	17	13	2	3	-

No se dispone de datos de Estados Unidos sobre las bajas (empleados que dejan la organización voluntariamente, por despido, jubilación o fallecimiento en servicio), motivado por el cese actividad de la operativa es dicho país a finales del ejercicio 2023, por lo que se han excluido del cálculo de número total de bajas y número total de despidos. A continuación, se presentan el número total de bajas producidas durante el ejercicio:

Número total de bajas⁴ de empleados por edad, género y país

2024	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
Bajas	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Menores de 30 años	2	9	1	-	1	9	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	9	15	1	4	3	11	-	-	5	-
Mayores de 50 años	5	11	1	-	3	11	-	-	1	-
Total	16	35	3	4	7	31	-	-	6	-
2023	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
Bajas	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Menores de 30 años	14	12	-	-	5	8	9	4	-	-
Entre 30 y 50 años	18	18	2	1	1	10	15	6	-	1
Mayores de 50 años	26	14	2	1	1	5	22	8	1	-
Total	58	44	4	2	7	23	46	18	1	1

Durante el ejercicio, se registraron un total de 51 bajas, contabilizadas a partir de las desvinculaciones que han ocurrido desde enero hasta diciembre de 2024. Del este total el 74,5% tuvieron lugar en Portugal. Está marcada reducción se a la reestructuración del personal en Portugal para adaptarse a las necesidades operativas, que, como se mencionó previamente, están experimentando una disminución significativa.

En España y Guatemala, las bajas representan el 13,7% y el 11,8%, respectivamente. En cuanto a la distribución por género de las bajas durante el período cubierto por el informe, el 31,4% corresponden a hombres y el restante 68,6% a mujeres.

Número total de despidos de empleados por edad, género y país.

2024	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
Desglose de despedidos por edad	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Menores de 30 años	1	1	1	-	-	1	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	2	2	-	2	-	-	-	-	2	-
Mayores de 50 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	3	3	1	2	-	1	-	-	2	-
2023	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
Desglose de despedidos por edad	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Menores de 30 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Mayores de 50 años	3	3	2	2	1	1	-	-	-	-
Total	3	4	2	3	1	1	-	-	-	-

⁴ Empleados que dejan la organización voluntariamente o por despido.

NEXTIL

GROUP

En este ejercicio, se han producido 6 despidos objetivos en España y Portugal, los cuales se distribuyen entre las siguientes categorías profesionales:

2024	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mandos medios administración	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Mandos medios de producción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnicos	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Administrativos	1	2	1	2	-	-	-	-	-	-
Operarios	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Total	3	3	1	2	-	1	-	-	2	-

2023	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Mandos medios de producción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mandos medios administración	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Técnicos	2	2	2	1	-	1	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operarios	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En 2024 se producen menos bajas laborales, y, sin embargo, más despidos. Este hecho viene explicado porque en 2024 se produjo el cierre total de la fábrica de Estados Unidos, lo que hizo que estas cifras fueran significativamente más altas.

Evolución anual de la tasa de nuevas contrataciones y tasa de rotación segregados por país

GRI 401-1 | NEIS S1 S1-6 §50 (c)

	ESPAÑA				PORTUGAL				EE. UU.			GUATEMALA				
	2024	2023	2022	2021	2024	2023	2022	2021	2024	2023	2022	2021	2024	2023	2022	2021
Tasa de nuevas contrataciones ⁵	20%	19%	27%	7%	12%	7%	7%	17%	-	14%	64%	108%	80%	27%	75%	NA
Tasa de rotación ⁶	15%	4%	341%	71%	0%	3%	7%	-7%	-	45%	22%	24%	-67%	-9%	0%	NA

La tasa de nuevas contrataciones resultó bastante significativa en Guatemala, ya que en 2024 fue necesario contratar a 37 personas para poner en marcha la fábrica. En España se mantuvo similar a 2023. Y en Portugal, casi se duplicó, lo que significa que el número de nuevas contrataciones fue superior al de 2023 y que se

⁵ Tasa nuevas contrataciones = nuevas contrataciones / total empleados

⁶ Tasa de rotación = (número bajas - nuevas contrataciones) /total empleados. Bajas son empleados que dejan la organización voluntariamente, por despido, jubilación o fallecimiento en servicio.

realizaron en función de las necesidades operativas y para compensar la salida de trabajadores, ya que su número fue el mismo.

La tasa de rotación se triplicó en España con respecto a 2023, lo que significa que el número de bajas fue superior al de contrataciones, lo que se explica por la reestructuración organizativa que tuvo lugar en 2024. En Portugal se mantuvo en el 0%, ya que el número de nuevas contrataciones fue similar al de bajas. Y en Guatemala hubo un resultado negativo del 67%, lo que significa que las nuevas contrataciones superaron a las jubilaciones en este periodo, por la misma razón mencionada en el párrafo anterior.

3.3 Política de remuneraciones

GRI 2-19 | NEIS 2 GOV-3 §29 (a) a (c), NEIS E1 §13

En NEXTIL GROUP nos comprometemos a pagar un salario digno a nuestros empleados, acorde con la función desempeñada, siempre respetando el salario mínimo y cumpliendo los convenios de cada sector, además de la legislación nacional vigente.

Remuneración promedio desagregada por género y clasificación profesional

NEXTIL GROUP	2024		2023		2022		2021	
Promedio de Salario (€)	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	193.725,62	-	148.566,12	-	-	-	-	-
Directivo	86.407,72	44.474,05	75.536,93	41.756,97	75.193,30	72.804,18	100.656,12	80.637,37
Mandos medios administración	57.100,44	33.458,28	66.587,31	45.779,15	46.912,36	42.265,65	47.245,24	45.893,50
Mandos medios producción	53.130,11	28.659,08	43.027,50	28.711,53	46.029,94	29.158,03	39.075,89	27.601,96
Técnicos	31.315,28	21.521,00	35.430,30	19.756,78	35.994,39	19.422,23	30.748,36	28.653,71
Administrativos	26.285,63	26.045,88	22.894,87	22.422,70	31.431,36	23.001,11	26.488,10	26.305,48
Operarios	16.834,86	14.112,61	23.133,68	14.547,06	24.202,50	15.203,55	20.611,11	20.840,56

En NEXTIL GROUP hemos observado cambios en la brecha salarial en ciertas categorías profesionales, particularmente en el caso de la Alta Dirección y Mandos Medios. En 2024, la metodología de cálculo ha cambiado, para que proporcionar una visión integral de las políticas y prácticas más detallada sobre remuneraciones. A metodología de cálculo expresa las remuneraciones medias como la suma del salario base anual, junto con los complementos salariales fijos y variables. excluyendo cualquier percepción variable, como dietas o indemnizaciones, que podría generar diferencias salariales no justificadas ni representativas de la realidad.

3.3.1 Brecha salarial

GRI 405-2 | NEIS S1 S1-16 §97 y §98

Evolución anual del ratio de brecha salarial⁷ de NEXTIL GROUP

	2024	2023	2022	2021
Alta Dirección	-	-	-	-
Directivo	49%	45%	3%	20%
Mandos medios de administración	41%	31%	10%	3%
Mandos medios de producción	46%	33%	37%	29%
Técnicos	31%	44%	46%	7%
Administrativos	1%	2%	29%	1%
Operarios	16%	37%	37%	-1%

En el caso de la alta dirección no se muestran resultados porque está compuesto sólo por hombres. Es importante tener en cuenta que al nivel del grupo resulta complicado establecer un criterio comparativo debido a las variaciones en el costo de vida entre países, así como las fluctuaciones en los tipos de cambio, las cuales generan diferencias significativas entre los empleados de cada región.

No obstante, puede concluirse que, por término medio, los hombres ganan más que las mujeres en todas las categorías.

Ratio de Brecha salarial por Países

	ESPAÑA		GUATEMALA		PORTUGAL		EE. UU.	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	ND	-
Directivo	-	26%	-	-	49%	43%	ND	-
Mandos medios de administración	4%	18%	34%	-43%	-	30%	ND	18%
Mandos medios de producción	39%	37%	-	-	-2%	-6%	ND	17%
Técnicos	-	17%	-	-	3%	5%	ND	-
Administrativos	-21%	-24%	7%	-	15%	36%	ND	-13%
Operarios	-	-	42%	-	15%	9%	ND	2%

El guion (-) indica que no existen empleados en el grupo de los hombres o de las mujeres, impidiendo el cálculo comparativo en esa categoría profesional.
ND: No disponible

Puede concluirse que, por término medio, los hombres ganan más que las mujeres en todas las categorías, a excepción de los Administrativos en España y de los Mandos Medios de Producción en Portugal.

⁷ Cálculo de la ratio de brecha: ((Promedio salarial hombres - promedio salarial mujeres) / promedio salarial hombres)*100. Incluye la retribución variable, dietas, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción. Las cifras 2020 y 2021 han sido recalculadas con nueva la fórmula de cálculo y se presentan a efectos de comparabilidad.

No se dispone de datos de Estados Unidos motivado por el cese actividad de la operativa es dicho país a finales del ejercicio 2023, por lo que se han excluido del cálculo de brecha salarial por país.

Sin embargo, en algunas situaciones, se pueden encontrar empleados cuyas remuneraciones son más altas debido a la valoración del tipo de puesto, nivel de conocimientos requeridos y la complejidad de sus funciones, lo cual origina disparidades salariales.

3.3.2 Retribución media de los Consejeros

GRI 2-4; 2-19 | NEIS 2 BP-2 §13, §14 (a) a (b); NEIS 2 GOV-3 §29 (a) a (c), NEIS E1 §13

La remuneración de los Consejeros está determinada en base a la estabilidad de la Sociedad Dominante y el Grupo, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables, con el objetivo de atraer y retener el talento necesario. El sistema de remuneración establecido está orientado a promover la creación de valor a largo plazo, vinculando la remuneración de los consejeros ejecutivos con los resultados e intereses de los accionistas, incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Existen dos sistemas retributivos distintos dentro de la empresa: uno aplicable a los consejeros en su función como tales, compuesto exclusivamente por dietas por su participación en las reuniones del Consejo de Administración o en sus comisiones, y otro destinado a los consejeros ejecutivos. Este último sistema incluye una parte fija anual y otra variable, la cual está vinculada al desempeño en las funciones ejecutivas y a los resultados alcanzados por el Grupo.

Tipología de remuneración (en miles €)	2024	2023
Dietas	73	171
	73	171
Externos dominicales	33	54
Externos independientes	40	84
Otros	-	33
	73	171

En junio de 2024, la Junta General de Accionistas aprobó una nueva Política de Retribuciones de los Consejeros con vigencia durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros que se aprobó es continuista con la política anterior en lo que se refiere a principios, estructura y contenido del paquete retributivo. Así, mantiene los mismos principios y fundamentos de la política anterior, orientada a la creación de valor de la Sociedad, mediante una gestión prudente del riesgo, alineada con los intereses de los accionistas y respetando las recomendaciones de gobierno corporativo, todo ello teniendo en cuenta el actual tamaño y posición de la Sociedad en el mercado.

Las dietas del Consejo de Administración mencionadas anteriormente obedecen únicamente al devengo producido en los últimos 4 meses del ejercicio 2024 por todos los conceptos. Lo meses anteriores, no se han devengado dietas conforme al acuerdo de Consejo de 23 de octubre de 2023, donde se decidió la renuncia a la retribución que pudiera corresponderse por el mero ejercicio del cargo de consejero.

Estas dietas están dentro de lo permitido por la Política de Retribución del Consejo de Administración ratificada por la pasada Junta General de Accionistas.

3.3.3 Políticas de desconexión laboral

GRI 3-3 | NEIS S1 S1-1 §17, §20 (c), §24 (a) y (d), S1-2 §27, S1-4 §38, §39, §AR 40 (a), S1-5 §44, §47 (b) y (c), NEIS S2 §11 (c), S2-1 §14, §17 (c), S2-2 §22, S2-4 §32, §33 (a) y (b), §36, §AR 33, §AR 36 (a), S2-5 §39, §42 (b) y (c), NEIS S4 §10 (b), S4-1 §13, §16 (c), S4-2 §20, S4-4 §31, §32 (a) y (b), §35, §AR 30, §AR 33, S4-5 §38, §41 (b) y (c)

Somos conscientes de la importancia de garantizar el equilibrio entre la vida laboral y personal de nuestros empleados. En la actualidad, ninguna sociedad cuenta con una política de desconexión laboral, pero nuestro objetivo es desarrollarlas. No obstante, se garantiza por parte de NEXTIL el derecho al descanso y al equilibrio entre la vida personal y laboral.

3.4 Compromiso con la no discriminación y la igualdad

GRI 3-3 | NEIS S1 S1-1 §17, §20 (c), §24 (a) y (d), S1-2 §27, S1-4 §38, §39, §AR 40 (a), S1-5 §44, §47 (b) y (c), NEIS S2 §11 (c), S2-1 §14, §17 (c), S2-2 §22, S2-4 §32, §33 (a) y (b), §36, §AR 33, §AR 36 (a), S2-5 §39, §42 (b) y (c), NEIS S4 §10 (b), S4-1 §13, §16 (c), S4-2 §20, S4-4 §31, §32 (a) y (b), §35, §AR 30, §AR 33, S4-5 §38, §41 (b) y (c)

En términos de igualdad, las sociedades de NEXTIL GROUP se encuentran exentas de la obligatoriedad de disponer de un plan de igualdad tanto en España, como en el resto de los países en el que tenemos presencia.

No obstante, esta exención no implica que releguemos la importancia del respeto a la igualdad entre individuos, ya que lo consideramos un derecho fundamental e imprescindible en todas nuestras interacciones con los Grupos de Interés.

En este sentido, nuestro Código Ético y de Conducta expresa nuestra posición en contra de la discriminación por razón de edad, sexo, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política, religión, etnicidad, nacionalidad, origen social, o cualquier otra condición personal, física o social de nuestros profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos.

Este código sirve como el marco principal para definir los principios que guían a todas las empresas del Grupo. Aunque algunas de estas empresas, como SICI93 o Playvest, puedan tener sus propias políticas, en caso de discrepancia entre los requisitos locales y este Código, siempre se aplicarán los más estrictos.

En él se definen los valores y normas de conducta que deben seguir todos los profesionales, directivos y empleados del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica o funcional.

Asimismo, sirve de orientación a nuestros Grupos de Interés para que realicen de manera responsable su actividad e identifiquen, prevengan, mitiguen, aborden y remedien cualquier vulneración de los derechos humanos y laborales.

3.4.1 Diversidad de nuestros empleados

GRI 405-1 | NEIS 2 GOV-1 §21 (d), NEIS S1 S1-6 §50 (a), S1-9 §66 (a) a (b), S1-12 §79

En NEXTIL GROUP la distribución de género es equilibrada, demostrando una tendencia de prevalencia de mujeres en la plantilla desde el 2021 y que se ha acentuado a lo largo de estos cuatro años.

Perfil de empleados del Grupo, edad y género

	Plantilla 2024				Plantilla 2023				Plantilla 2022				Plantilla 2021			
	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M
Menores de 30	16	17	48%	52%	17	21	45%	55%	25	44	38%	62%	29	38	43%	57%
Entre 30 y 50	48	131	27%	73%	42	141	23%	77%	53	145	26%	74%	80	152	34%	66%
Mayores de 50	25	88	22%	78%	38	86	31%	69%	57	93	39%	61%	77	97	44%	56%
Total	89	236	27%	73%	97	248	28%	72%	135	282	33%	67%	186	287	39%	61%

Al 31 de diciembre de 2024

Perfil de empleados del Grupo, por clasificación profesional y género

	Plantilla 2024				Plantilla 2023				Plantilla 2022				Plantilla 2021			
	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M	H	M	%H	%M
Alta Dirección	3	-	100%	-	3	-	100%	0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección	5	5	50%	50%	6	5	55%	45%	14	2	87%	13%	16	4	80%	20%
Mandos medios administración	9	5	64%	36%	7	11	39%	61%	11	12	48%	52%	11	15	42%	58%
Mandos medios producción	7	8	47%	53%	15	13	54%	46%	16	16	50%	50%	25	14	64%	36%
Técnicos	9	24	27%	73%	10	21	32%	68%	16	24	40%	60%	28	18	61%	39%
Administrativos	10	26	28%	72%	8	25	24%	76%	9	32	40%	60%	10	39	20%	80%
Operarios	46	168	21%	79%	48	173	22%	78%	69	196	26%	74%	96	197	33%	67%
Total	89	236	27%	73%	97	248	28%	72%	135	282	33%	67%	186	287	39%	61%

Al 31 de diciembre de 2024

En 2024, la distribución de los grupos de categorías profesionales no experimentó cambios significativos. Sólo hay que mencionar la diferencia de mandos medios de producción debida a la venta y el cierre de la actividad de producción en Estados Unidos. A pesar de ello, la categoría de operarios se mantuvo prácticamente igual con la puesta en marcha de la producción en Guatemala, lo que supuso la contratación de varias personas en esta categoría.

En este análisis, se destaca que las categorías con mayor representación femenina son los puestos de técnicos, administrativos y operarios. Por otro lado, a alta dirección y mandos medios de administración continúan mostrando una proporción más alta de hombres. Al mismo tiempo, los puestos de dirección y mandos medios de producción están relativamente equilibrados en cuanto a la distribución por género.

En NEXTIL GROUP, entendemos que la diversidad es fundamental para el éxito empresarial. Reconocemos la importancia de la participación de las mujeres en puestos de liderazgo y dirección. Por consiguiente, nos comprometemos firmemente a impulsar la presencia femenina en los niveles superiores de gestión, dedicando los esfuerzos y recursos necesarios para lograrlo.

3.4.2 Empleados con discapacidad

GRI 405-1 | NEIS 2 GOV-1 §21 (d), NEIS S1 S1-6 §50 (a), S1-9 §66 (a) a (b), S1-12 §79

Defendemos la integración laboral de personas con discapacidad estando prohibido todo tipo de discriminación en el Grupo.

Empleados con discapacidad

	2024	2023	2022	2021
ESPAÑA	-	-	-	3
PORTUGAL	2	2	-	-
EE. UU.	-	-	2	1
GUATEMALA	-	-	-	NA

En Portugal, SICI93 al ser la sociedad del Grupo con mayor número de empleados, se ajusta a lo dispuesto en la Ley n.º 4/2019 de 10 de enero, que establece que las empresas con más de 75 empleados deben cumplir con un cupo mínimo del 1% de empleados con discapacidad.

De acuerdo con la Ley para el Fomento de Trabajo, Empleo y Emprendimiento para Personas con Discapacidad de Guatemala, NEF tiene menos de 50 empleados, no está obligada legalmente a cumplir una cuota de personas con discapacidad y, por tanto, estamos en cumplimiento.

Lo mismo puede verse en España, donde el Real Decreto Legislativo 1/2013 define que las empresas que empleen a un número de 50 o más trabajadores estarán obligadas a que de entre ellos al menos el 2% sean personas trabajadoras con discapacidad. Como el número de trabajadores es inferior, cumplimos el Real Decreto.

3.5 Entornos de trabajo seguros y saludables

Estamos comprometidos con el respeto y la protección de los derechos humanos y laborales reconocidos nacional e internacionalmente, y con los principios recogidos en el Pacto mundial de Naciones Unidas, las Líneas directrices de la OCDE y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.

Adoptamos las medidas preventivas necesarias definidas en la legislación vigente, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales, velar por la protección de los empleados, así como evitar su sobre exposición a peligros químicos, biológicos y físicos.

Por su parte, nuestros profesionales son responsables del cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad en el trabajo, velando por su propia seguridad y por la de las personas con las cuales mantienen una relación profesional.

Cada una de las empresas del Grupo, implementa las medidas apropiadas relacionadas con las condiciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo y los productos producidos.

3.5.1 Modelo de Seguridad y Salud Laboral

GRI 403-1 | NEIS S1 S1-1 §23

En NEXTIL GROUP, velamos por la seguridad y salud de nuestros trabajadores, yendo más allá del mero cumplimiento legal. En 2019, establecimos nuestro Código Ético y de Conducta, el cual continúa siendo el pilar de nuestras operaciones en 2024. Se basa en los siguientes principios clave:

- Eliminar o mitigar los riesgos inherentes al trabajo.
- Salvaguardar de manera constante la seguridad y el bienestar de los empleados.
- Establecer los canales adecuados de información, consulta y participación para ejecutar las medidas preventivas.

- Definir claramente las funciones y responsabilidades relacionadas con la prevención para todas las partes implicadas.

Para respaldar estos compromisos, contamos con un Sistema de Gestión Integral de salud y seguridad en el trabajo que se ajusta plenamente a los requerimientos legales y reglamentarios específicos de cada país donde operamos. Este sistema ofrece una cobertura completa a todos nuestros empleados, sus puestos de trabajo y las actividades que llevan a cabo.

Además, en nuestras sedes en Portugal, SICI93 y PLAYVEST, disponemos de la certificación ISO 45001, en materia de salud y seguridad en el trabajo. En estas mismas sedes realizamos periódicamente auditorías SMETA demostrando así nuestra responsabilidad con los más altos estándares en este ámbito.

3.5.2 Accidentalidad laboral⁸

GRI 403-9 | NEIS S1 S1-4 §38 (a), S1-14 §88 (b) y (c), §AR 82

Accidentalidad laboral por país

2024	ESPAÑA	PORTUGAL		EE. UU.	GUATEMALA
		PLAYVEST	SICI93	EFA	NEF
Índice de incidencia ¹	0	52,63	7,35	ND	0
Índice de frecuencia ²	0	30,32	5,05	ND	0
Índice de gravedad ³	0	257,72	85,80	ND	0
Duración media ⁴	-	0,12	0,06	ND	-
2023	ESPAÑA	PORTUGAL		EE. UU.	GUATEMALA
		PLAYVEST	SICI93	EFA	NEF
Índice de incidencia ¹	0	20,83	16,88	9,26	90,91
Índice de frecuencia ²	0	7,70	5,48	7,13	50,85
Índice de gravedad ³	0	346,70	159,72	413,31	1.525,63
Duración media ⁴	0	45,00	29,13	58,00	30,00

¹ Índice de incidencia: número de accidentes con baja producidos al año por cada 1.000 trabajadores.

² Índice de frecuencia: número de accidentes con baja producidos en el año por cada millón de horas trabajadas.

³ Índice de gravedad: número de días perdidos por accidente por cada millón de horas trabajadas.

⁴ Duración media: número de días no trabajados por cada accidente ocurrido.

(0): No se han producido accidentes durante el ejercicio.

ND: No Disponible

Es importante señalar que en España y Guatemala no se registraron datos de accidentes durante el período indicado. Esta situación se debe a la naturaleza de las actividades realizadas, donde Guatemala ha estado la mayor parte del año 2024 sin operación (en montaje de las instalaciones) y en España únicamente se llevan a cabo labores que se limitan a tareas de oficina. No hay datos asociados a la sociedad de Estados Unidos debido a su cese de actividad en 2023.

En Portugal, se han presentado escenarios distintos. En Playvest, se observa un aumento del índice de incidencia y del índice de frecuencia y una disminución del índice de gravedad y de la duración media. En otras palabras, se produjo un aumento de los accidentes con baja por trabajador y por hora trabajada y una reducción de los días perdidos y las horas no trabajadas por accidente. En conclusión, aunque se registraron más accidentes, la baja laboral resultante fue menor. En el SICI93, todos los índices descendieron. Es decir, a medida que descendía el número de accidentes, también lo hacían los índices.

⁸ Consideramos los datos del total de la plantilla, y no a fecha de cierre.

No se dispone de datos sobre Estados Unidos tal y como se ha citado anteriormente.

A continuación, se presentan los datos sobre accidentes laborales a nivel de Grupo por género, tal como se requiere según la normativa que regula los Estados de Información no Financiera.

Accidentalidad laboral NEXTIL GROUP

	2024			2023		
	H	M	Total	H	M	Total
Índice de incidencia	19,05	7,38	10,64	18,99	13,51	15,42
Índice de frecuencia	13,80	5,10	7,45	5,30	7,98	6,56
Índice de gravedad	117,28	86,67	94,93	85,66	400,92	233,72
Duración media	0,12	0,06	0,08	16,17	50,25	35,64

Según el análisis de datos de años anteriores, se ha notado una disminución en casi todos los indicadores de accidentalidad, excepto el índice de frecuencia. Como ya se ha dicho, no se han tenido en cuenta los datos de Estados Unidos porque no estaban disponibles.

Por último, cabe destacar que durante este año no se han registrado casos de enfermedades profesionales en ninguna de las empresas pertenecientes al Grupo.

3.5.3 Planes de emergencia

GRI 403-2 | NEIS S1 S1-3 §32 (b) y §33

En NEXTIL GROUP nos aseguramos de proteger a nuestros trabajadores frente a cualquier emergencia mediante la definición y actualización periódica de los planes de emergencia de las diferentes plantas/sedes, así como la realización de los correspondientes simulacros que nos permiten asegurar tanto el entrenamiento de nuestros trabajadores, como la validez de las medidas adoptadas.

Con el objetivo de mantener en todo momento una gestión activa de los riesgos que se puedan producir en cualquier centro de trabajo y en línea con nuestra filosofía de atender al principio de precaución, se han diseñado, elaborado e implantado Planes de Emergencia y Evacuación y Planes de Autoprotección que establecen los criterios organizativos y funcionales en las distintas instalaciones para prevenir, controlar y dar una respuesta adecuada, desde su origen, a las potenciales situaciones de emergencia que puedan generar un posible daño a personas y/o a sus bienes.

	PORTUGAL						GUATEMALA
	SICI93 I	SICI93 II	SICI93 III	SICI93 IV	SICI93 V	PLAYVEST	
Plan de autoprotección (Fecha de aprobación)	08/08/2012	11/07/2014	17/10/2017	11/09/2018	06/02/2017	12/08/2021	-
Simulacros Incendio (Fecha de realización)	03/05/2024	22/03/2024	08/04/2024	18/04/2024	28/03/2024	03/05/2024	-
Simulacros Amenaza de bomba (Fecha de realización)	03/05/2024	-	-	-	-	03/05/2024	-

Las sociedades de Portugal realizan estos seguimientos de la actividad preventiva y siguen manteniendo y actualizando sus planes siempre que es necesario. Cada año, también realizan simulacros para probar su eficacia y entrenar al equipo.

Durante el ejercicio 2024, el Plan de Autoprotección comenzó a desarrollarse en Guatemala, con plena aplicación prevista para 2025.

Es nuestro objetivo en el medio plazo que todas nuestras instalaciones industriales dispongan de planes de autoprotección y realicen simulacros periódicos, conforme requisitos legales y reglamentarios de aplicación.

3.5.4 Vigilancia de la salud

GRI 403-3 | NEIS 1 SAR 16

Ofrecemos a nuestros empleados exámenes médicos voluntarios para proteger su salud y aseguramos su realización a través de empresas externas que cuentan con profesionales competentes, cualificados y con acreditaciones reconocidas, en cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

Este servicio proporciona a los empleados información sobre su estado de salud y les ofrece las recomendaciones médicas necesarias. Además, facilitamos el acceso de los trabajadores a los servicios de salud en el lugar de trabajo o durante horas laborales, y ofrecemos información sobre estos servicios en el idioma local de los empleados.

Durante el presente ejercicio, en Portugal, se han realizado un total de 279 pruebas médicas, incluyendo 43 reconocimientos médicos iniciales, 214 exámenes periódicos y 22 pruebas por otras razones. Comparativamente, en 2023 se realizaron 229 pruebas.

Por otro lado, en Guatemala no se han acometido actuaciones vinculadas a los reconocimientos médicos. Con vistas a 2025, se elaborará un plan de salud y seguridad en el trabajo que incluya estos servicios.

En España, durante este periodo, no se han llevado a cabo exámenes médicos voluntarios.

3.5.5 Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo

GRI 403-5 | NEIS 1 SAR 16

Como parte de nuestro compromiso con la prevención de riesgos laborales, proporcionamos a nuestros empleados la formación necesaria en todos los puestos y categorías laborales, adaptados al idioma del país. Para ello, evaluamos regularmente las necesidades de formación de cada empleado a través del personal responsable de recursos humanos de cada centro.

Nuestros cursos de formación son ofrecidos de manera gratuita y se llevan a cabo durante las horas laborales, sin afectar el salario de los empleados. Al término de cada curso, evaluamos la eficacia de la formación mediante un cuestionario completado por los trabajadores.

Entre las temáticas de los cursos impartidos se encuentran los siguientes:

- Funcionamiento seguro de la apiladora
- Sensibilización sobre estilos de vida saludables
- Sensibilización Lesiones musculoesqueléticas
- Procedimientos de emergencia
- Formación en seguridad contra incendios en edificios

- Formación en primeros auxilios
- Medidas de seguridad e higiene en la manipulación de productos químicos
- Medidas de seguridad para el manejo de herramientas manuales y eléctricas

Número total de horas de formación en seguridad y salud laboral por año, género y país.

País	2024			2023		
	H	M	Total	H	M	Total
ESPAÑA	-	-	-	-	-	-
PORTUGAL	151	405	556	110	618	728
EE.UU.	-	-	-	14	9	23
GUATEMALA	-	-	-	-	-	-
NEXTIL GROUP	151	405	556	114	627	751

Se ha observado una disminución en el número de horas de formación en seguridad y salud laboral en el conjunto del Grupo, motivada por la venta de la fábrica de EE. UU. y trasladando la capacidad operativa a Guatemala. Los servicios de SST, que incluyen formación en este ámbito, en Guatemala se están organizando adecuadamente, con la perspectiva de impartir formación en este ámbito en el próximo ejercicio.

3.6 Organización del trabajo

3.6.1 Organización del tiempo de trabajo

GRI 2-7 | NEIS 2 SBM-1 §40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), §42 (c)

En NEXTIL GROUP el horario laboral semanal y las horas extraordinarias se ajustan al límite legal establecido por la legislación de cada país, y por lo dispuesto en los convenios colectivos de aplicación.

ESPAÑA	Horizon Galicia y Nueva Expresión Textil	
	Lunes a jueves	1 turno partido de 08:30 flexibles
	Viernes	06:00 horas flexibles entrada a 07:30 y salida no antes de 17:00
	Descanso: Fines de semana, días festivos, 3 días de asuntos personales y 22 días laborables de vacaciones.	
PORTUGAL	SICI I - SEDE	
	Lunes a viernes	Producción de 08:20 a 17:30. Administrativo 1 de 08:30 a 17:30 Administrativo 2 de 09:00 a 18:00
	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde y 1 hora de almuerzo.	
	Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	SICI II - MARRANCOS	
	Lunes a viernes de	De 08:00 a 17:20
	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde y 1 hora de almuerzo.	
	Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	SICI III - EMBALAGEM	
	De lunes a viernes	Producción de 08:20 a 17:30. Administrativo 1 de 08:30 a 17:30 Administrativo 2 de 08:30 a 18:00

GUATEMALA	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde y 1 hora de almuerzo. Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	SICI IV - VIZELA	
	De lunes a jueves	De 08:00 a 18:10
	Viernes	De 08:00 a 12:10
	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde . 1 hora de almuerzo. para jornadas lunes a viernes. Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	SICI V – PONTE DE LIMA	
	Lunes a viernes	De 08:00 a 17:10
	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde y 1 hora de almuerzo. Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	PLAYVEST	
	Lunes a sábado	Turno 1 de 06:00 a 14:00. Turno 2 de 14:00 a 22:00 Turno 3 de 22:00 a 06:00
	Lunes a viernes	Turno Normal producción de 08:30 a 17:30 Turno Normal otros sectores de 09:00 a 18:00
	Descanso intermedio turno 1 de 09:30 a 10:00. Descanso Intermedio turno 2 17:30 a 18:00. Descanso intermedio turno 3 de 02:00 a 02:30.	
	Descanso intermedio de 10 minutos en la mañana y 10 minutos en la tarde . 1 hora de almuerzo. para jornadas lunes a viernes. Descanso complementar el sábado y descanso semanal el domingo.	
	NEF	
	Lunes a jueves	Producción 7:00 a 17:00
	Viernes	Producción 7:00 a 16:00
	Lunes a viernes	Administración 8:00 a 17:00
	Descanso sábados y domingos	

3.6.2 Conciliación

GRI 401-3 | NEIS S1 S1-15 §93

En NEXTIL GROUP afirmamos nuestro compromiso de fomentar iniciativas que favorezcan la conciliación entre la vida personal y familiar de nuestros empleados, promoviendo un equilibrio saludable entre estas esferas y sus responsabilidades laborales.

Permiso parental/países	2024		2023			
	PORTUGAL		PORTUGAL		EE. UU.	
	H	M	H	M	H	M
N.º total de empleados que se han acogido al permiso parental.	-	9	-	5	1	15
N.º total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental.	-	3	-	5	-	10

En Guatemala y España no se han registrado solicitudes de permiso parental durante 2024.

En Portugal, España y Guatemala no se han registrado solicitudes de permisos de diferentes clases, como cuidado de dependientes y otros durante 2024. Por ello se ha suprimido la tabla presentada en el ejercicio anterior que hacía referencia a estos datos.

Además de estos permisos, ofrecemos medidas de conciliación en cada país:

- España: En los puestos corporativos, se ofrece la opción de teletrabajar un día a la semana, y los viernes por la tarde se cuenta con horario libre.
- Portugal: Actualmente contamos con nueve mujeres que disfrutan de una reducción de jornada de dos horas para la lactancia.
- Guatemala: Se permite flexibilidad horaria en las áreas administrativas, siempre y cuando se cumplan con las responsabilidades asignadas.

3.6.3 Absentismo

GRI 3-3; 403-9; 403-10 | NEIS S1 S1-1 §17, §20 (c), §24 (a) y (d), S1-2 §27, S1-4 §38, §39, §AR 40 (a), S1-5 §44, §47 (b) y (c), NEIS S2 §11 (c), S2-1 §14, §17 (c), S2-2 §22, S2-4 §32, §33 (a) y (b), §36, §AR 33, §AR 36 (a), S2-5 §39, §42 (b) y (c), NEIS S4 §10 (b), S4-1 §13, §16 (c), S4-2 §20, S4-4 §31, §32 (a) y (b), §35, §AR 30, §AR 33, S4-5 §38, §41 (b) y (c); NEIS S1 S1-4 §38 (a), S1-14 §88 (b) y (c), §AR 82; NEIS S1 S1-4 §38 (a), S1-14 §88 (b) y (d), §AR 82

En el año 2024, la tasa de absentismo de NEXTIL GROUP se situó en 3,02, lo que representa un incremento del 59% respecto al período anterior. Este aumento se debió principalmente a un incremento del absentismo del 154% en Portugal.

No se dispone de datos de Estados Unidos sobre las horas trabajadas, por lo que se han excluido del cálculo de la tasa de absentismo.

Tasa absentismo (%) por país

Tasa de absentismo (%)	2024	2023	2022	2021
ESPAÑA	0,00	0,01	1,96	10,41
PORTUGAL	11,00	4,15	7,35	9,07
GUATEMALA	2,00	1,76	0,67	NA
EE. UU.	ND	1,68	32,40	46,40
Promedio NEXTIL GROUP	9,00	1,90	10,60	21,96

NA: No Aplica; ND: No Disponible

Número de horas de absentismo en 2024 por país

NEXTIL GROUP	ESPAÑA	PORTUGAL	GUATEMALA	EE. UU.
55.288	0	54.458	830	ND

ND: No Disponible

3.7 Relaciones sociales

GRI 2-30 | NEIS S1 S1-8 §60 (a) y §61

NEXTIL GROUP reconoce y respeta los derechos de sindicación, de libertad de asociación y de negociación colectiva de sus trabajadores, que son derechos laborales fundamentales contemplados en el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Cumplimos estrictamente los convenios de cada sector, además de la legislación nacional vigente.

Convenios Colectivos por los que se rigen las empresas del Grupo:

- Convenio Colectivo General de Trabajo de la Industria Textil y de la Confección para España.
- Contrato coletivo entre a Associação Nacional das Indústrias de Vestuário, Confecção e Moda - ANIVEC/APIV e o Sindicato das Indústrias e Afins – SINDEQ para Portugal.

Empleados cubiertos por convenio colectivo

ESPAÑA	PORTUGAL	GUATEMALA
100%	100%	-

De aplicación para 2023, 2022, 2021 y 2020.

Para los empleados que no estén cubiertos por los convenios de negociación colectiva, determinamos sus condiciones laborales y los términos de su empleo en función de la legislación de aplicación del país.

3.8 Formación y desarrollo profesional⁹

GRI 404-1; 404-2 | NEIS S1 S1-13 §83 (b) y §84; NEIS S1 S1-1 §AR 17 (h)

Mantenemos un programa de selección objetivo y riguroso, atendiendo a los méritos académicos, personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades de NEXTIL GROUP.

Nuestros profesionales se comprometen a actualizar permanentemente sus conocimientos técnicos y de gestión y a aprovechar los programas de formación del Grupo.

Las empresas del Grupo implementan sus respectivos programas de formación que responden a las necesidades concretas de su actividad y las necesidades de actualización profesional vinculadas. Estos programas propician la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la carrera profesional de nuestros empleados.

El enfoque hacia los empleados de las Políticas de las diferentes sociedades del Grupo señala el compromiso de la Alta Dirección para crear las condiciones para alcanzar objetivos estratégicos y asegurar la participación de las personas a través de su cualificación y aprendizaje, promoviendo el intercambio de conocimientos basado en las mejores prácticas.

Entre las temáticas recogidas en los cursos impartidos en 2024 se encuentran:

- Sostenibilidad:
 - Legislación, conceptos y técnicas/herramientas para la circularidad y la sostenibilidad
 - Sostenibilidad, economía circular y buenas prácticas
- Medioambiental:
 - Sensibilización medioambiental
 - ZDHC CMS TIG
 - Eficiencia energética
- Social:
 - Sensibilización social
 - Auditorías de responsabilidad social
- Finanzas y gestión:

⁹ Consideramos los datos del total de la plantilla, y no a fecha de cierre.

- Presupuesto del Estado 2024
- Casos prácticos sobre el IVA
- Declaración IES (Información empresarial simplificada)
- Modelo 22
- Modelo 30
- Calidad de producto:
 - Control final del producto
 - Control AQL
- Innovación:
 - Convertir la invención en innovación
- Referencias normativas:
 - Procedimientos e instrucciones GOTS & GRS
- Informática
 - IdOnTime
- Integración laboral (formación específica *on the job*)
- Dossier Fiscal
- Formación Plug-In: buenas prácticas según el nuevo Estatuto
- Rellenar la declaración IES y las taxonomías
- Procedimientos administrativos del departamento de calidad

Número de horas de formación por País, categoría profesional y género 2024

	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		GUATEMALA	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Directivos	22,5	79,0	-	-	22,5	79,0	-	-
Mandos medios de administración	-	56,0	-	-	-	56,0	-	-
Mandos medios producción	34,5	36,0	-	-	34,5	36,0	-	-
Técnicos	28,5	170,0	-	-	28,5	170,0	-	-
Operarios	49,0	184,0	-	-	49,0	184,0	-	-
Administrativos	132,0	482,5	-	-	132,0	482,5	-	-
Total	266,5	1007,5	-	-	266,5	1007,5	-	-

Sólo se registraron horas de formación en las sociedades de Portugal, especialmente en la categoría de las mujeres. En 2024 no se han realizado cursos en España y Guatemala.

Ratio de horas de formación por categoría profesional¹⁰

	NEXTIL GROUP		ESPAÑA		PORTUGAL		EE. UU.		GUATEMALA	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Directivos	7,81	11,58	-	50,00	7,81	0,71	-	-	-	-
Mandos medios administración	2,67	7,41	-	12,60	11,2	2,86	-	11,43	-	-
Mandos medios producción	2,61	2,85	-	-	4,41	5,39	-	-	-	-
Técnicos	5,09	13,55	-	15,00	5,67	13,38	-	13,33	-	-
Administrativos	4,16	12,46	-	-	6,3	2,85	-	13,33	-	-
Operarios	2,42	5,48	-	-	3,01	16,36	-	0,00	-	-

El ratio de formación nos proporciona una medida de la cantidad de horas de formación que cada empleado recibe en promedio. En 2024, observamos un aumento de los ratios en las categorías Mandos Medios (administración y producción) mientras que el resto disminuyó.

3.8 Accesibilidad universal

Las medidas de accesibilidad con las que cuenta NEXTIL se corresponden con los puestos de trabajo que se llevan a cabo por los trabajadores con discapacidad.

Los puestos de trabajo y las tareas se adaptan, si es necesario, en función de la discapacidad y su grado. En 2024, sólo 2 trabajadores en Portugal tenían una discapacidad. Estos trabajadores estaban destinados a un puesto administrativo y productivo.

Los puestos de trabajo de estos trabajadores están adaptados ergonómicamente (altura de la mesa, alfombrillas de descanso son ejemplos) para que puedan trabajar lo más cómodamente posible y no se agrave su discapacidad. Ningún trabajador tiene una discapacidad que justifique cambios estructurales en las instalaciones.

¹⁰ Ratio de horas de formación por categoría laboral: Número total de horas de formación proporcionadas a cada categoría laboral / Número total de empleados en la categoría

IV. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

4.1 Nuestro posicionamiento

GRI 2-22; 2-23; 2-24; 2-25; 408-1, 409-1 | NEIS SBM-1 §40 (g); NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS S1 §14 (g), S1-1 §22, NEIS S2 §11 (b), S2-1 §18; NEIS S1 §14 (f), S1-1 §22, NEIS S2 §11 (b), S2-1 §18

NEXTIL GROUP manifiesta su compromiso absoluto con el respeto y la protección de los derechos humanos y laborales reconocidos nacional e internacionalmente. Este compromiso está alineado con los principios recogidos en el Pacto mundial de Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo.

Como organización con presencia a nivel internacional, entendemos que el respeto por los derechos humanos no solo es un imperativo moral, sino también una parte fundamental de nuestra responsabilidad corporativa. Reconocemos que los derechos humanos son universales e inalienables, y que todas las personas, sin importar su origen, género, orientación sexual o cualquier otra condición, merecen ser tratadas con dignidad, respeto y equidad en todos los aspectos de sus vidas y en todas nuestras operaciones. Integramos en nuestra cultura los valores en materia de derechos humanos respetando las leyes de cada país en el que operamos, y especialmente lo relacionado con los derechos laborales.

Para cumplir nuestras responsabilidades, expresamos en nuestro Código Ético y de Conducta el compromiso de tolerancia cero frente a cualquier conducta que genere condiciones de trabajo degradantes, trabajo involuntario o forzado ni mano de obra infantil. Además, todos los empleados del Grupo están obligados a tratar de forma respetuosa a sus compañeros, superiores y subordinados y deben contribuir a crear un clima laboral en el que prevalezca la cordialidad y en el que no tenga cabida cualquier forma de intimidación.

Estos principios son compartidos y respaldados por los códigos de conducta de nuestros principales clientes, a los cuales nos adherimos. Nos comprometemos a garantizar su implementación y cumplimiento mediante la debida diligencia en la evaluación de los estándares éticos, comprometiéndonos a informar cualquier incumplimiento grave y a implementar un plan de medidas correctivas de manera oportuna y efectiva.

4.2 Derecho a entornos laborales libres de acoso

GRI 2-23 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b)

En NEXTIL GROUP asumimos la responsabilidad de promover un entorno general de tolerancia cero frente a cualquier forma de violencia y acoso. Promovemos una cultura laboral fundamentada en el respeto mutuo y la dignidad humana, con el objetivo de prevenir este tipo de comportamientos. Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de abstenerse de recurrir a la violencia y al acoso en cualquier circunstancia.

En línea con lo dispuesto anteriormente, hemos desarrollado un protocolo de prevención y actuación en caso de violencia y acoso, el cual está pendiente de ser aprobado por el Comité de Dirección a lo largo del ejercicio 2025.

Mediante este protocolo, manifestamos de manera explícita la prohibición absoluta de conductas que constituyan violencia o acoso en toda nuestra organización. Además, expresamos nuestra voluntad de adoptar una postura proactiva en la prevención, sensibilización e información sobre estas prácticas.

El propósito fundamental del protocolo es erradicar la violencia y el acoso en el ámbito laboral, estableciendo pautas claras para identificar y abordar este tipo de situaciones. Definimos el acoso como cualquier conducta, ya sea de carácter sexual, moral o laboral, que implique un hostigamiento grave, no deseado por la víctima, llevado a cabo de manera objetiva, consciente, continuada y sistemática con la intención de causar un daño.

Asimismo, a través de esta herramienta de comunicación, se proporciona información detallada sobre los canales de denuncia disponibles para las víctimas o testigos. Además, se describen las acciones a seguir en caso de que se produzca cualquier incidencia de este tipo, definiendo las responsabilidades de cada departamento o figura de dirección y detallando las fases de todo el proceso.

Este protocolo se aplica a todos los miembros del personal de NEXTIL GROUP, independientemente del tipo de contrato que rija su relación laboral, de su posición dentro de la organización o del lugar en el que desempeñen sus funciones. Su alcance se extiende a todas las empresas que forman parte del NEXTIL GROUP, así como a todos nuestros colaboradores y socios comerciales."

Hasta su aprobación, con el fin de dar cobertura a esta necesidad, todos los empleados tienen acceso a cuatro canales de denuncia, uno para cada país en el que operamos, destinados a informar sobre cualquier conducta inapropiada. Estos canales se detallan en la Política de Gestión de Informes y Protección de Informantes.

Además, estos principios y directrices también son respaldados por el Código Ético y de Conducta, así como en la Política de Sostenibilidad de NEXTIL GROUP. A nivel societario, SICI93 y PLAYVEST adoptaron en 2021 un "Código de Buena Conducta para la Prevención y Lucha contra el Acoso Laboral".

A lo largo de 2024, no se han registrado denuncias por violencia y/o acoso a través de los canales establecidos en las empresas del Grupo.

4.3 Derecho a la intimidad de nuestros empleados y clientes

GRI 2-23 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b)

Respetamos el derecho a la intimidad de nuestros empleados, en todas sus manifestaciones y, en especial, en lo que se refiere a datos de carácter personal, médicos y económicos.

Protegemos y tomamos medidas para salvaguardar la información confidencial y personal en nuestro poder, recogiendo y procesando los datos de conformidad con las leyes aplicables, las obligaciones profesionales y nuestras propias políticas y prácticas de gestión de datos.

Nos comprometemos a no divulgar datos de carácter personal de nuestros empleados, salvo consentimiento de los interesados y en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. En ningún caso podrán ser tratados los datos de carácter personal de los profesionales para fines distintos de los legal o contractualmente previstos. Se prohíbe el uso de toda información confidencial sobre nuestros clientes en beneficio personal o de terceros.

La captación, utilización y tratamiento de los datos de carácter personal de los clientes deberán realizarse de forma que se garantice el derecho a su intimidad y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal, así como los derechos reconocidos a los clientes por la legislación sobre servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico y demás disposiciones que resulten aplicables.

Nuestra Política de Gestión de Informes y Protección de Informantes facilita la comunicación segura y confidencial de infracciones, detectadas en un contexto laboral o profesional, a través de canal interno de

informaciones para que sean detectadas y atendidas con la mayor brevedad, de acuerdo con las políticas y procedimientos internos del Grupo, y sus obligaciones legales y sociales. Estas comunicaciones las puede establecer cualquier persona física y jurídica, que tenga relación directa o no con el Grupo.

V. ANTICORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALS

5.1 Lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

GRI 2-23; 2-24; 205-1 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS G1 G1-1 §9 y §10 (g); NEIS G1 G1-3 §AR 5

El Grupo dispone de un sistema interno de control en el que se establecen unas prácticas de contabilidad transparentes que permiten el reporte fiel y detallado de las transacciones, gastos y pagos en sus libros y registros contables, así como, las respectivas autorizaciones según lo establecido en la normativa interna, conservando la documentación de soporte que será preservada de acuerdo con las Políticas y requisitos normativos y legales aplicables.

Estas medidas de prevención y control se sustentan en los principios rectores que recoge nuestro Código Ético y de Conducta. En él se establece de manera clara y contundente la prohibición del soborno y la corrupción, tanto de manera directa como indirecta, rechazando cualquier intento de influir en la voluntad de terceros para obtener beneficios mediante prácticas poco éticas. Asimismo, prohíbe que terceros o entidades externas empleen tales prácticas con nuestros empleados.

Adicionalmente, se establece la prohibición para nuestros empleados de ofrecer o aceptar regalos en el ejercicio de sus funciones profesionales. Se permite la entrega y aceptación de obsequios de valor insignificante, así como la respuesta a gestos de cortesía o atenciones comerciales habituales que no estén vedadas por la ley.

Con el propósito de profundizar en estos lineamientos y homogeneizar las políticas existentes en varias sociedades del Grupo, se ha desarrollado la Política de Anticorrupción y Antisoborno de NEXTIL GROUP, la cual está pendiente de ser aprobado por el Comité de Dirección.

El objetivo fundamental de esta política es evitar y reducir los riesgos vinculados con la corrupción y actividades afines en las relaciones entre NEXTIL y cualquier persona o entidad, reiterando nuestro compromiso de "tolerancia cero" frente a todo tipo de soborno o corrupción, ya sea de forma activa o pasiva. En ella se establecen las conductas permitidas y prohibidas, así como los órganos encargados de supervisar y dar seguimiento a su cumplimiento.

Por otro lado, nuestro Manual de Compliance establece las normas y procedimientos para prevenir y evitar, en el transcurso de las operaciones, la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas.

El Mapa de Riesgos penales, elaborado en 2020, y que siga siendo aplicable y actual, recoge los siguientes riesgos junto a las correspondientes medidas de control:

Tipo de riesgo	Descripción		Medidas de control
Delitos societarios	-	Falsear las cuentas anuales.	
	-	Imponer acuerdos abusivos.	
	-	Imponer o aprovecharse de u acuerdo lesivo adoptado por una mayoría ficticia.	
	-	Impedir a un socio el ejercicio de los derechos de información, participación en la gestión o control de la actividad social.	- Control exhaustivo en la redacción de las cuentas anuales.
	-	Imponer o aprovecharse de u acuerdo lesivo adoptado por una mayoría ficticia	- Auditoría Externa.
Delitos de corrupción en los negocios	-	Negar o impedir la actuación de las personas, órganos o entidades inspectoras o supervisoras.	
	-	Recibir, solicitar o aceptar beneficios o ventajas en concepto de contraprestación para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías.	- Especial atención al estricto cumplimiento de la legalidad en los contratos en países sensibles.
	-	Prometer, ofrecer o conceder a directivos, administradores, o empleados de una empresa beneficios como contraprestación para que le favorezca indebidamente a él o un tercero frente a otros en la adquisición o venta de mercancías.	- Los concursos o contratos no deben nunca obtenerse mediante soborno.
			- Publicidad a la norma interna sobre el rechazo absoluto a cualquier acto de corrupción.
			- Los pagos de facilitación no se admiten.
Blanqueo de capitales			- Principio de transparencia en las invitaciones.
			- Las invitaciones a eventos especializados se aceptan salvo que se incluyan gastos “colaterales” indebidos.
	-	Adquirir, poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes a sabiendas de que proceden de una actividad delictiva.	- Tener una política clara de prevención frente al blanqueo de capitales.
	-	Ocultar el origen ilícito de esos bienes.	- Conocer la normativa.
			- Aplicar medidas de diligencia debida.
			- No recibir cantidades en efectivo con un importe igual o superior a 2.500€.

Delitos de cohecho	- Cohecho pasivo (cometido por funcionario) propio o impropio - Cohecho activo (cometido por particular)	- Conservar la documentación preparatoria y justificativa de la contratación con la Administración. - Tener en cuenta la FCPA, y la UK Bribery Act y la Circular de la Fiscalía General del Estado 1/2016. - Externalizar la actividad aduanera.
Delitos de estafa	- Utilizar engaño para producir error en otra persona u organización, induciéndoles a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno.	- Cumplimiento del Código Ético de la Empresa. - Cumplimiento de la cultura de cumplimiento corporativa, de las normas sobre contratación y compras y sobre el uso de los sistemas de información. - Auditoría Anual de Cuentas de la Sociedad.
Tipo de riesgo	Descripción	Medidas de control
Delitos contra la Hacienda Pública y Seguridad Social	- Facilitar a terceros el cobro de prestaciones indebidas. - Impago de cuotas de Seguridad Social. - Impago de impuestos o retenciones, o aplicar deducciones o reducciones indebidas. - Fraude fiscal contra AEAT. - Fraude en subvenciones de la administración del Estado o de la UE. - Obtención de ayudas por medio de falsedad	- Redactar un Protocolo de prevención de fraude y buenas prácticas fiscales. - Implantación de una política de precios de transferencia y operaciones vinculadas. - Solicitar el certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones fiscales a los proveedores y la aceptación del código de buenas prácticas fiscales de la empresa.
Delitos contra los derechos de los trabajadores	- Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga. - Incumplir las obligaciones de prevención de riesgos laborales. - Mediante engaño o abuso de situación de necesidad, imponer a los trabajadores condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen sus derechos. - Discriminación en el empleo.	- La prevención de riesgos laborales está integrada en el sistema general de gestión de la empresa. - Evaluaciones periódicas de riesgos. - Debidamente protección de los trabajadores. - Seguimiento de la actividad preventiva. - Impartirse formación, y designar los trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
Delitos de daños informáticos	- Dañar, borrar, alterar programas informáticos o documentos electrónicos ajenos.	- La empresa cuenta con sistemas de acceso restringido para la información sensible y un sistema de renovación periódica de contraseñas.

		- En la instalación de programas informáticos en el cliente, por parte de personal de la Organización, deberá estipularse un protocolo de actuación seguro.
Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial	- Distribuir productos falsificados. - Plagio. - Uso fraudulento de una denominación de origen. - Uso de software ilegal. - Realizar copias no autorizadas o apoderarse de datos, documentos, soportes informáticos para descubrir un secreto de empresa.	- Aceptación de normas de uso adecuado de sistemas informáticos por parte de los usuarios. - Formación a los empleados en el respeto a la propiedad intelectual. - Prohibición general de acuerdos anticompetitivos y prácticas concertadas. - Prohibición de la explotación abusiva por la empresa de su posición en el mercado. Hay que tener clara la posición de la empresa en el mercado y su cuota.
Protección de datos de carácter personal	- Apoderarse, utilizar o modificar, en perjuicio de tercero, datos reservados de carácter personal o que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado.	- Análisis de la actual política de Protección de Datos, para poder garantizar el cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). - Debe elaborarse un Registro de las Actividades de Tratamiento y una Evaluación de Impacto y Análisis de Riesgos sobre el tratamiento de datos que se realice. - Se deben tomar las medidas de seguridad adecuadas en el ámbito de la organización. - Adaptar el formulario de recogida de datos y cláusulas de información a los interesados.
Delitos de insolvencia punible	- Ocultar, causar daños o destruir bienes o elementos que estén incluidos, o hubieran de estarlo, en la masa del concurso. - Acuerdos especiales con acreedores al margen del concurso. - Causar o agravar la situación de insolvencia. - Falsear el estado contable.	- Cumplimiento del Código ético. - Cumplimiento de la Normativa de contratación y Compras.

La política de anticorrupción y antisoborno, está alineada con los requisitos dispuestos en las siguientes normativas:

- Código Penal Español
- Ley de Soborno del Reino Unido (U.K. Bribery Act)

- Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de EE. UU. (U.S. Foreign Corrupt Practices Act)
- Convención de la OCDE sobre Corrupción
- Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

En caso de que existiera alguna discrepancia entre lo dispuesto en esta política y la legislación local o normativas futuras, prevalecerá la más estricta.

No se registraron incidentes relativos a corrupción y soborno durante 2024.

CANALES PARA DENUNCIAR CONDUCTAS INDEBIDAS

NEXTIL GROUP pone a disposición del público diversos canales de denuncia para recibir notificaciones sobre posibles irregularidades relacionadas con el cumplimiento normativo y reglamentario en ámbitos como los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, así como la protección del consumidor, la seguridad del producto y la protección de datos personales, entre otros.

La Dirección del Grupo ha designado a una persona responsable de la gestión del sistema interno de información para cada uno de los canales de denuncia, cuyo funcionamiento se describe de la siguiente manera:

Una vez recibido el informe, notificamos al denunciante en un plazo de siete días la recepción de la denuncia, proporcionándole información clara y accesible acerca de los requisitos y canales externos para informar a las autoridades competentes.

La persona responsable del sistema asigna una referencia a la denuncia y evalúa su integridad en relación con la información proporcionada. Si considera que no hay suficientes evidencias para el tratamiento adecuado del informe, solicita información adicional al denunciante. En caso de que la información sea suficiente, se procede a evaluar su legitimidad teniendo en cuenta el marco legal, las políticas y los códigos internos.

En cualquier momento de la investigación, la denuncia puede considerarse ilegítima, en cuyo caso notificamos al informante dando razones fundadas para esta consideración, basándonos siempre en el reglamento, la legislación y los códigos internos aplicables.

Si el contenido del informe se determina como legítimo, la persona encargada del sistema remite la denuncia al Compliance Officer para su posterior tratamiento. Este último asigna un nivel de gravedad a la denuncia, evaluando el carácter del contenido y la prioridad para su resolución de manera ponderada y caso por caso.

En caso de asignarse un nivel de gravedad menor, gestionamos la denuncia internamente, formando un equipo interno de investigación que puede contar con recursos externos a la organización en caso de necesitar una opinión experta. Se implementan acciones inmediatas y planificadas para mitigar la situación.

Posteriormente, comunicamos al denunciante, en un plazo máximo de tres meses desde la recepción de la denuncia, las medidas de tratamiento adoptadas junto con su debida justificación.

En casos de informes con un nivel de gravedad elevado, se convoca al Comité ESG para su evaluación. Si el Comité determina la necesidad de una investigación detallada, el informe se remite a las instancias competentes, internas o externas. Si los hechos pudieran constituir indicios de delito, el Comité informará de inmediato a las autoridades competentes.

En NEXTIL GROUP, aseguramos que la persona afectada tenga el derecho a ser informada sobre las acciones u omisiones atribuidas, a ser escuchada en cualquier momento y respetamos su presunción de inocencia y honor.

Asimismo, garantizamos la confidencialidad de todas las comunicaciones independientemente del canal por el cual sean remitidas, y cumplimos con las disposiciones legales sobre protección de datos personales.

En este sentido, todos los miembros del equipo interno o externo responsables de gestionar e investigar las denuncias, deben firmar un documento de confidencialidad con el que se comprometen a cumplir el derecho de anonimato del denunciante y garantizando la integridad de la información.

Canal	Ámbito	Partes Interesadas
whistleblower@nextil.com	EE. UU. y otras regiones no hispanohablantes	Clientes Empleados Accionistas y Inversores Subcontratistas y Proveedores
denuncias.españa@nextil.com	España	
denuncias.portugal@nextil.com	Portugal	
denuncias.guatemala@nextil.com	Guatemala	
lopd@nextil.com	Reglamento general de protección de datos, Nivel Grupo	
compliance.officer@nextil.com	Nivel Grupo	Empleados

No hemos recibido reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad de los clientes, por parte de terceros, ni reclamaciones de autoridades regulatorias. No se han identificado filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes. No se han producido denuncias por cuestiones laborales.

Número de denuncias comunicadas a través de los canales de información

Canal	2024	2023	2022
Nivel Grupo	-	-	-
Portugal	-	7	1
EE. UU. / Otros	-	-	-
España	-	-	-
Guatemala	-	-	-
Total NEXTIL GROUP	0	7	1

La aplicación de canales de denuncias busca mejorar la comunicación y cumplir con los requisitos de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, por la que se incorpora al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937.

El correo electrónico compliance.officer@nextil.com, funciona como una herramienta para que los trabajadores puedan hacer consultas relacionadas con el Compliance Corporativo, y cuya existencia se comunicó a nuestros empleados en la *newsletter* de diciembre de 2021.

Asimismo, en cualquier momento el informante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a la nueva dirección de correo electrónico lopd@nextil.com.

Por otro lado, en materia de capacitación, los empleados de Portugal reciben una formación específica en materia de sensibilización social. Este programa incluye contenidos sobre los instrumentos de gobernanza, canales de comunicación y obligaciones de acuerdo a los principios y directrices definidos por el grupo en relación a los comportamientos y conductas de todos los empleados. En 2022, se inició un portal de comunicación interna dedicado a *Compliance*, en el cual profundizaremos en los temas abordados en las píldoras formativas. Aunque en 2023 y 2024 no se ha podido retomar estas acciones, planeamos lanzar y difundir internamente este portal a medio plazo.

5.2 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En 2024, NEXTIL GROUP estableció un contrato de patrocinio publicitario con la Real Fundación Victoria Eugenia mediante una ayuda económica de 1.000€. La Fundación tiene como fin estatutario la de proteger la salud y remediar aquellas situaciones precarias de las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas y sus familiares.

VI. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

6.1 Impacto de la actividad en la sociedad

GRI 2-23; 2-24; 203-2 | NEIS GOV-4, MDR-P §65 (b) a (c) y (f), NEIS S1 S1-1 §19 a §21 y §AR 14, NEIS S2 S2-1 §16 a §17, §19 y §AR 16, NEIS S3 S3-1 §14, §16 a §17 y §AR 11, NEIS S4 S4-1 §15 a §17 y §AR 13, NEIS G1 G1-1 §7 y §AR 1 (b); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS S1 S1-4 §AR 41, NEIS S2 S2-4 §AR 37, NEIS S3-4 §AR 36

En NEXTIL GROUP nos esforzamos por contribuir al desarrollo económico y social de las regiones en las que operamos, impulsando la creación de empleo, el conocimiento y el progreso.

Fomentamos una cultura de responsabilidad corporativa en línea con los estándares internacionales y nos alineamos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), superando los requisitos legales básicos.

Nos comprometemos a identificar y abordar los impactos sociales derivados de nuestras operaciones, asumiendo la responsabilidad ética hacia nuestros empleados y las comunidades en las que operamos.

Buscamos integrar la creación de Valor Compartido en la estrategia de nuestro modelo de negocio, asegurando que los beneficios para el Grupo se traduzcan en beneficios tangibles para las comunidades, lo que define un enfoque de gestión sostenible a largo plazo.

Al unirnos a Sedex, nos incorporamos a la principal comunidad mundial de empresas responsables, comprometidas con el abastecimiento ético y la mejora de las condiciones laborales en la cadena de suministro. A través de la plataforma Sedex, podemos compartir fácilmente información sobre nuestras prácticas comerciales responsables con nuestros clientes.

A continuación, mostramos las sociedades del Grupo auditadas bajo un protocolo de auditoría social:

Tipo de auditoría	Empresa	Entidad emisora	Número de Miembro
Auditoría Sedex SMETA 4 Pillars	PLAYVEST	Sedex	ZC: 1045012
	SICI93	Sedex	ZC: 418124757

En cuanto a la división de tejidos, el inicio de la actividad productiva en nuestra fábrica en Guatemala ha resultado en la creación de 46 empleos hasta la fecha. Se proyecta que, una vez que la fábrica esté operando a plena capacidad, se producirá un impacto relevante en la región en materia de empleabilidad.

Es importante destacar que la construcción de las instalaciones no implica cambios en el uso del suelo, ya que los sitios elegidos previamente eran áreas urbanas. Por lo tanto, no habrá impacto en comunidades indígenas o minoritarias, ni alteraciones en las actividades productivas locales que puedan resultar en efectos adversos.

En cuanto a la venta de la fábrica de EFA, cabe destacar que se hizo de forma ordenada tanto con los empleados como con los proveedores.

6.2 Acciones de asociación y patrocinio

GRI 2-28; 413-1 | NEIS 1 §AR 16; NEIS S3 S3-2 §19, S3-3 §25, S3-4 §AR 34

En nuestro Manual de Compliance se incluyen directrices referentes a las actividades de mecenazgo y patrocinio. Estas directrices abarcan los siguientes criterios:

- La contribución debe realizarse con transparencia, documentarse debidamente y recibir la autorización de la persona competente.
- Se debe evitar patrocinar actividades vinculadas a funcionarios públicos que tengan autoridad para tomar decisiones relevantes sobre la empresa.
- Es necesario contabilizar adecuadamente estas contribuciones, y se recomienda que cualquier actividad relacionada con mecenazgos y patrocinios se refleje en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La única actividad de patrocinio realizada en 2024 se ha informado en el apartado 5.2 de este documento.

6.3 Nuestros proveedores

GRI 2-6; 2-24; 3-3; 308-1; 414-1 | NEIS 2 SBM-1 § 40 (a) i a (a) ii, (b) a (c), § 42 (c); NEIS 2 GOV-2 §26 (b), MDRP §65 (c), NEIS S1 S1-4 §AR 35, NEIS S2 S2-4 §AR 30, NEIS S3 S3-4 §AR 27, NEIS S4 S4-4 §AR 27; NEIS G1 G1-2 §15 (b); NEIS G1 G1-2 §15 (b)

En NEXTIL GROUP implantamos procesos de debida diligencia basada la identificación de riesgos y evaluación de los potenciales impactos adversos en materia de Derechos Humanos, incluidos los laborales, medioambiente, cohecho y corrupción, divulgación de información e intereses de los consumidores asociados con nuestras operaciones, cadena de suministro y relaciones comerciales.

Nuestra Política de Sostenibilidad actúa como brújula para todas las entidades del Grupo, estableciendo los principios que deben regir la evaluación de proveedores, la cual se debe regir por los criterios de objetividad e imparcialidad, evitando cualquier conflicto de interés.

Esperamos que nuestros proveedores apliquen y respeten en todas sus operaciones y ubicaciones los principios delineados en nuestro Código Ético y de Conducta. Por esta razón, en el proceso de selección de proveedores, damos prioridad a aquellos que demuestran un compromiso con el respeto al medio ambiente y los derechos humanos.

Las empresas portuguesas han implementado desde 2020 un riguroso procedimiento de evaluación de proveedores que integra criterios ambientales, éticos y sociales. Este procedimiento se basa en su propia Política de Sostenibilidad y Código de Conducta, que abarcan los estándares Global Recycled Standard (GRS), Global Organic Textile Standard (GOTS), el Código Base de Ethical Trading Initiative (ETI Base Code), así como los sistemas de la Organización de Intercambio de Datos Éticos de Proveedores (SEDEX).

Este sistema de evaluación de proveedores también integra requisitos propios de nuestros clientes, los cuales supervisan y garantizan su cumplimiento por medio de auditorías sociales que realizan antes de la contratación del proveedor.

SICI93 lleva a cabo el monitoreo de los resultados de las pruebas de aguas residuales de sus proveedores en las etapas previas del proceso, siguiendo el protocolo y los parámetros establecidos por las directrices de aguas residuales de ZDHC, según los requisitos del cliente. Estas directrices estandarizan los requisitos para las pruebas de aguas residuales en la cadena de suministro global de prendas de vestir, textiles y calzado con instalaciones de procesamiento húmedo, se aplican a las aguas residuales industriales vertidas y a los lodos producidos.

Durante todo el año 2024, no se registraron incidentes ni se recibieron denuncias relacionadas con proveedores, ya sea por motivos laborales, sociales o ambientales.

A continuación, se describe la cadena de suministro de las distintas sociedades del Grupo, en 2024:

SOCIEDAD	CADENA DE SUMINISTRO
SICI93	Los principales materiales utilizados en la producción correspondieron a la compra de las siguientes materias primas: tejido de punto crudo y acabado, accesorios de costura y embalaje y otras aplicaciones para la prenda. El 98% del volumen de compras se centraliza en empresas ubicadas en Portugal, Italia y España, siendo residual la compra a los demás proveedores. El 45% de las compras se destinaron principalmente a la adquisición de materias primas, con las compras de tejido crudo y acabado representando 38%, la mayoría, y la adquisición de accesorios representa 7%. El 28% del volumen de compras proviene de la subcontratación de servicios de fabricación a terceros, y el 27% restante a la contratación de proveedores de servicios.
PLAYVEST	Los más representativos materiales utilizados en los procesos de producción correspondieron a la compra de: tejido, hilo, accesorios de costura y embalaje. El 95% del volumen de compras se concentra en Portugal, España y Italia, siendo residual la compra a los demás proveedores. La adquisición de materias primas, con las compras de tejido y hilo representan 22%, la adquisición de accesorios representa 7%, la subcontratación de servicios de fabricación a terceros representa 32% del volumen de compras y el 39% restante a la contratación de proveedores de servicios.
NEF	Los 10 proveedores más importantes, responsables del 70% de la inversión en compras, estaban ubicados en Guatemala, México, Estados Unidos y Honduras. La mayoría de las compras se centraron en equipos y servicios cruciales para la puesta en marcha de la actividad productiva de la planta.

Complementariamente, existe un porcentaje de subcontratación en la producción de prendas, no solo por capacidad, sino también por aspectos técnicos. En NEXTIL GROUP no producimos bordados, estampados, entre otros, por lo que dichos procesos productivos se subcontratan.

6.4 Consumidores

GRI 416-1 | NEIS 1 §AR 16

Durante 2024, continuamos llevando a cabo pruebas de diligencia debida, según las solicitudes específicas de nuestros clientes, para detectar la presencia de sustancias químicas nocivas enumeradas en las listas de sustancias químicas restringidas (RSL), tanto en nuestras materias primas como en los productos acabados.

Estos análisis se realizan en laboratorios externos independientes y acreditados. Durante el año 2024, se realizaron un total de 767 pruebas, con un costo total de 58.530,10 euros, que abarcaron el control de las siguientes sustancias/parámetros:

Análisis de diligencia debida de sustancias químicas restringidas

Alquilfenoles (AP)	Determinación de policlofenoles
Amarilleamiento Fenólico	Determinación de siloxanos
Bencenos y toluenos clorados (portadores orgánicos)	Etoxilatos de alquilfenol (APEO)
Clorobencenos y clorotoluenos	Formaldehído
Cloruro de polivinilo (PVC)	Metales pesados
Colorantes azoicos	Metales pesados extraíbles
Compuestos orgánicos volátiles	Otros tintes
Compuestos organoestánicos	pH
Contenido de ftalatos	Plomo
Contenido de solventes/residuales	Solventes clorados

Detección de aminas derivadas de azocolurantes y azodios

Solventes residuales

Además, contamos con la certificación OEKO-TEX® STANDARD 100 mediante la cual protegemos la salud y seguridad de los usuarios finales. Esta certificación fue obtenida para la unidad de prenda de las dos sociedades portuguesas.

Se trata de una etiqueta para productos textiles sometidos a pruebas de sustancias nocivas, líder a nivel mundial, la cual garantiza que los productos textiles certificados han sido exhaustivamente analizados para detectar la presencia de más de 300 sustancias nocivas. Esta certificación garantiza al consumidor que los artículos certificados son inocuos para la salud humana. Esta evaluación se realiza conforme al catálogo de criterios del estándar y a pruebas de laboratorio independientes y neutrales, considerando una amplia gama de sustancias, tanto reguladas como no reguladas, que podrían ser perjudiciales para la salud, así como parámetros preventivos. En muchos casos, los límites establecidos por este estándar superan los requisitos nacionales e internacionales.

6.5 Información fiscal

GRI 2-4; 201-1-; 201-4; 207-1; 207-4 | NEIS 2 BP-2 §13, §14 (a) a (b); temas 201-1, 207-1 y 207-4 no están incluidos en la lista de asuntos de sostenibilidad de NEIS

Nuestro enfoque fiscal se pauta por la transparencia en la relación con las autoridades fiscales y el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales en todos los países en los cuales operamos.

El cumplimiento fiscal de nuestras actividades empresariales responde a las expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades en las cuales operamos, ya que el pago de impuestos posibilita la financiación de infraestructuras y servicios públicos imprescindibles para el bienestar de las comunidades.

(Miles de euros)	2024			2023		
	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre sociedades	Subvenciones	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre sociedades	Subvenciones
GUATEMALA	(688)	0	-	(3.276)	-	-
PORTUGAL	63	(578)	-	(2.997)	161	-
ESPAÑA	2.983	161	-	(5.618)	170	-
EE. UU.	1.090	-	-	1.183	-	-
Total	3.448	(417)	-	(10.708)	331	-

VII. SOBRE ESTE INFORME

GRI 2-3; 2-5; 2-14 | NEIS 1 §73; Directiva (UE) 2022/2464; NEIS 2 GOV-5 §36, IRO-1 §53 (d)

Presentamos la información anual, relativa a nuestro desempeño durante el ejercicio fiscal 2024, desde el 1 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, el mismo período objeto de nuestros informes financieros. A través de este Informe queremos mostrar a todos nuestros Grupos de Interés cómo generamos valor en el corto, medio y largo plazo, además de proporcionar información veraz, relevante y precisa sobre nuestra rendición de cuentas del ejercicio 2024.

En el presente Informe expone, por tanto, el Estado Consolidado de Información No financiera al 31 de diciembre de 2024 del Grupo NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y Sociedades Dependientes (también referidas en el informe NEXTIL GROUP o el Grupo) el cual se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este Informe del ejercicio 2024 ha sido preparado en paralelo a la consolidación de un sistema de control interno adecuado de la información no financiera que nos permita recopilar la información de todos los componentes del Grupo, si bien el proceso de implantación no ha culminado a la fecha actual, por lo que para algunos indicadores y áreas geográficas concretas no ha sido posible disponer de cierta información, si bien en opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo, no resultan relevantes para mostrar el objetivo perseguido, considerando el Estado Consolidado de Información No Financiera tomado en su conjunto.

Entre los principios bajo los que ha sido elaborado este informe se incluye la utilización de los *Global Reporting Initiative (GRI) Sustainability Reporting Standards*, o Estándares GRI (opción indicadores GRI seleccionados), como referencia. Este marco internacional de reporte se contempla en el artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018, antes citada.

Siguiendo con los Estándares GRI seleccionados, los contenidos incluidos en el presente Estado Consolidado de Información No Financiera cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, siendo la información incluida precisa, comparable y verificable.

A pesar de que para este ejercicio no había obligación de informar en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad, se logró la interoperabilidad entre los requisitos de divulgación del GRI y los del Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) (14).

Como ayuda a la comprensión del presente informe, el Anexo I contiene una tabla con la relación entre requerimientos legales de la ley 11/2018 y los estándares GRI, así como las páginas del informe dónde se da respuesta a cada indicador.

De conformidad con la normativa mercantil vigente, este Estado Consolidado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte tercera parte independiente: la sociedad de auditoria PKF ATTEST SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. El informe de verificación independiente se incluye como Anexo II al presente Estado Consolidado de Información No Financiera.

Este informe se formuló con fecha de 28 de febrero de 2025 y presenta información sobre nuestros temas materiales, aquellos que representan nuestros impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos. Está disponible en nuestra página web www.nextil.com, donde publicamos otras informaciones de interés.



Contacto para todas las cuestiones relacionadas con el informe o la información presentada:
alicia.rodriques@nextil.com

Anexo I Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

GRI 102-55

Información solicitada por la Ley 11/2018	Contenido GRI	Páginas del informe donde se da respuesta / Respuesta Directa / Omisiones
INFORMACIÓN GENERAL		
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	2-1 2-2 2-6 2-9	Págs. 7-16; 26-27
Mercados en los que opera	2-6	Pág. 17
Objetivos y estrategias de organización	2-22	Págs. 26-29
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	3-3	Págs. 22-26
Marco reporting utilizado	1	Págs. 100-101
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades de Grupo	2-23 2-24 3-3	Págs. 48-51
Información general detallada		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad	3-3	Págs. 48-51
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2-25 3-3	Págs. 40-41
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3-3	Pág. 51
Aplicación del principio de precaución	3-3	Pág. 51
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		Pág. 51
CONTAMINACIÓN		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medioambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica en una actividad	305-1 305-2	Págs. 52-55
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	No aplica	Omisión Tema no material debido a la naturaleza de las actividades e impactos del Grupo.
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN DE RIEGOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos	306-3 306-4 306-5	Págs. 55-56
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No aplica	Omisión Tema no material debido a la naturaleza de las actividades e impactos del Grupo.
USO SOSTENIBLE DE RECURSOS		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1; 303-3; 303-5	Págs. 57-59
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1	Págs. 59-61
Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1	Págs. 59-61
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-1	Págs. 59-61
Uso de energías renovables	302-1	Págs. 59-61
CAMBIO CLIMÁTICO		
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 305-2	Págs. 52-55

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	2-25 3-3	Págs. 38-40; 52-55
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	3-3 305-5	Págs. 52-55
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	Págs. 62-63
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	3-3	Págs. 29-41
EMPLEO		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	2-7 2-8	Págs. 64-65
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7	Págs. 66-68
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	Págs. 68-71
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	3-3	Pág. 71
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2	Pág. 72
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2-19	Pág. 73
Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3	Pág. 74
Número de empleados con discapacidad	405-1	Págs. 75-76
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Organización del tiempo de trabajo	3-3	Págs. 80-81
Número de horas de absentismo	3-3 403-9	Pág. 82
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3	Págs. 81-82
SALUD Y SEGURIDAD		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1	Págs. 76-80
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-9	Págs. 76-78
RELACIONES SOCIALES		
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30	Págs. 82-83
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo		
FORMACIÓN		
Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	Págs. 83-85
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	404-1	Págs. 84-85
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	No aplica	Pág. 85
IGUALDAD		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3-3	Págs. 38-40; 74-76
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	3-3	Págs. 74-76; 86-88
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	3-3	Págs. 38-40; 74-76
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS		

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	2-22 2-23 2-25	Págs. 38-40; 86-88
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	2-23	Págs. 38-40; 86-88; 95
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1	Págs. 95
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	408-1 409-1	Págs. 32-33; 38-40; 86-88
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	2-23	Págs. 32-33; 89-95
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2-23	Págs. 89-96
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-1	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2-23 205-1	Pág. 96
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	2-23 413-1	Págs. 38-40; 96
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-2	
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	3-3	Pág. 96
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2-29	
Las acciones de asociación o patrocinio	2-28	Págs. 97-98
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	2-6 3-3	Págs. 98-99
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	3-3 308-1 414-1	Págs. 98-99
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	3-3 414-1	Págs. 98-99 La mayoría de los proveedores han tenido auditorías sociales de clientes o bajo estándar reconocido de iniciativa propia. No se considera significativo el volumen de compras en proveedores sin auditoría.
CONSUMIDORES		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Págs. 99-100
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2-25 2-26	Pág. 95
INFORMACIÓN FISCAL		
Los beneficios obtenidos país por país	207-4	
Los impuestos sobre beneficios pagados	207-4	Pág. 100
Las subvenciones públicas recibidas	201-4	

Anexo II Informe de verificación independiente de Estado de Información No Financeira

Anexo III Referencias

1. EURATEX. Facts & Key Figures 2024 of the European Textile and Clothing Industry. março 2024.
2. European Environment Agency. Textiles and the environment: the role of design in Europe's circular economy. [Online] febrero 2022. [Cited: <https://www.eea.europa.eu/publications/textiles-and-the-environment-the/textiles-and-the-environment-the> diciembre 2024.]
3. Thakker, Alka Madhukar and Sun, Danmei. Sustainable Development Goals for Textiles and Fashion. 2023.
4. FASHION TAKES ACTION. Sustainable Development Goals. [Online] 2024. <https://fashiontakesaction.com/sdgs/>.
5. European Environment Agency. *Europe's state of water 2024: The need for improved water resilience*. 2024.
6. Malik, Arunima, et al. International spillover effects in the EU's textile supply chains: A global SDG assessment. 2021.
7. European Environment Agency. The use of primary raw materials in the upstream supply chain of EU-27 household consumption domains, million tonnes, 2020. [Online] febrero 2022. <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/maps-and-charts/the-use-of-primary-raw-figures>.
8. European Environment Agency. Greenhouse gas emissions in the upstream supply chain of EU-27 household consumption domains, million tonnes CO₂ equivalent, 2020. [Online] febrero 2022. <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/maps-and-charts/greenhouse-gas-emissions-in-the-1>.
9. European Environmental Agency. Water use in the upstream supply chain of EU-27 household consumption domains, million m³ (blue) water, 2020. [Online] febrero 2022. <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/maps-and-charts/water-use-in-the-upstream>.
10. European Environment Agency. The destruction of returned and unsold textiles in Europe's circular economy. [Online] marzo 2024. <https://www.eea.europa.eu/publications/the-destruction-of-returned-and>.
11. European Environmental Agency. Management of used and waste textiles in Europe's circular economy. [Online] mayo 2024. <https://www.eea.europa.eu/publications/management-of-used-and-waste-textiles>.
12. FASHION REVOLUTION. *Fashion Transparency Index*. 2023.
13. Business of Fashion and McKinsey & Company. *The State of Fashion 2025*. 2024.
14. Global Reporting Initiative (GRI) and European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG). *GRI-ESRS Interoperability Index*. 2023.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A-08276651]

Denominación Social:

[**NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A**]

Domicilio social:

[ISABEL COLBRAND 10, PL 5 , OF 130 MADRID 28050]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/12/2024	6.403.383,81	400.211.488	400.211.488

A la fecha de formulación del presente informe el capital social de Nueva Expresión Textil, S.A. ("Nextil" o la "Sociedad") es de 6.403.383,808 euros, y se encuentra representado por 400.211.488 acciones de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, constituyendo una única clase y serie.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BUSINESSGATE, SL	59,49	0,00	0,00	0,00	59,49
BUSINESSGATE CAPITAL, SL	0,00	59,49	0,00	0,00	59,49
DON EDUARDO NAVARRO ZAMORA	0,00	59,49	0,00	0,00	59,49

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

A continuación, se indican los movimientos más significativos que se han producido en la estructura accionarial durante el ejercicio 2024:

(i) Un aumento de capital social con el fin de atender a la conversión de 1.067.324 obligaciones convertibles por un importe nominal de 17.077,184 euros, mediante la emisión de 1.067.324 nuevas acciones, de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 0,3340 euros por acción.

La ejecución del referido aumento de capital fue elevada a público en virtud de escritura otorgada con fecha 26 de febrero de 2024, la cual ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de marzo de 2024.

(ii) Un aumento de capital con el fin de atender a la conversión de 3.184.733 obligaciones convertibles por un importe nominal de 50.955,728 euros, mediante la emisión de 3.184.733 nuevas acciones, de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 0,3340 euros por acción.

La ejecución del referido aumento de capital fue elevada a público en virtud de escritura pública otorgada con fecha 25 de junio de 2024, la cual ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de julio de 2024.

(iii) Un aumento del capital social por compensación de créditos por un importe nominal de 503.761,632 euros, mediante la emisión de 31.485.102 nuevas acciones ordinarias, de 0,016 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 0,384 euros por acción.

El referido aumento del capital fue elevado a público en virtud de escritura pública otorgada con fecha 16 de diciembre de 2024. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de diciembre de 2024.

(iv) Un aumento del capital social dinerario por un importe nominal de 319.999,984 euros, mediante la emisión de 19.999.999 nuevas acciones ordinarias, de 0,016 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 0,384 euros por acción.

El referido aumento de capital fue elevado a público en virtud de escritura pública otorgada con fecha 16 de diciembre de 2024. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de diciembre de 2024.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON CESAR REVENGA BUIGUES	0,26	0,00	0,00	0,00	0,26	0,26	0,00
DOÑA FATIMA GARCIA - NIETO BARON	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00
DOÑA ANA GARCIA RODRIGUEZ	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

0,31

Businessgate, S.L. es titular de una participación significativa en la sociedad al ostentar el 59,49% de los derechos de voto y se encuentra representada en el Consejo de Administración por el consejero D. Alberto Llaneza Martín

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	59,80
---	-------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BUSINESSGATE, SL	Contractual	Préstamo participativo a Nueva Expresion Textil, S.A. suscrito con fecha de 24 de octubre de 2023 por importe de 3.950.000 de euros por un plazo inicial de un año (con posibilidad de extenderlo hasta los 3 años) y a un tipo de interés fijo igual a Euribor anual (con revisión trimestral) + 1,5% y un tipo de interés variable calculado en función del porcentaje que, en cada ejercicio, represente el resultado del ejercicio completo antes de impuestos sobre los fondos propios medios, y limitado a un máximo del 2,00% anual.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		Con fecha 30 de diciembre de 2023 se firmó una adenda extendiendo su vencimiento al 31 de diciembre de 2026. Businessgate, S.L. acordó el 31 de octubre de 2024 que el saldo pendiente del préstamo participativo concedido a la mercantil Nueva Expresión Textil, S.A. fuese capitalizado y convertido en acciones. En consecuencia, los miembros del Consejo de Businessgate, S.L. comunicaron esta decisión a la Sociedad, que por ello no tendrá obligación de repago en efectivo.

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON ALBERTO LLANEZA MARTIN	BUSINESSGATE, SL	BUSINESSGATE, SL	D. Alberto Llaneza Martín fue nombrado consejero de Nextil por cooptación a instancia de Businessgate, S.L. en la reunión del consejo de administración de Nextil de fecha 2 de noviembre de 2022. Asimismo, con fecha 15 de marzo de 2023, la Junta General Extraordinaria de la sociedad aprobó la ratificación del referido nombramiento por cooptación y el nombramiento de D. Alberto Llaneza Martín como consejero de la

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Sociedad a solicitud del accionista significativo Businessgate, S.L. A su vez, D. Alberto Llana Martínez es miembro del consejo de administración de Businessgate, S.L.
DON CESAR REVENGA BUIQUES	BUSINESSGATE, SL	BUSINESSGATE, SL	D. César Revenga Buigues es miembro del consejo de administración de Businessgate, S.L.
DON CESAR REVENGA BUIQUES	BUSINESSGATE CAPITAL, SL	BUSINESSGATE CAPITAL, SL	D. César Revenga Buigues es miembro del consejo de administración de Businessgate Capital, S.L.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[☒] Sí
[☐] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
BUSINESSGATE CAPITAL, SL, SHERPA DESARROLLO, SL	59,49	Acuerdo suscrito el 28 de marzo de 2014 por los socios de Businessgate Capital, S.L. ("BGC"), titular de una participación mayoritaria y de control en el capital social de Businessgate, S.L. ("BG"), que es, a su vez, titular directa del 59,49% del capital social de Nextil, y en virtud del cual se establecen, entre otros compromisos los siguientes: (i) se otorgan a Quartex Investments, S.L. ("Quartex"), sociedad íntegramente participada por D. Eduardo Navarro Zamora y titular de una participación minoritaria en BGC, la mayoría de los derechos de voto de BGC; y (ii) se establecen determinadas restricciones para la transmisión de las participaciones sociales representativas del capital social de BG. En consecuencia, debe considerarse a D. Eduardo Navarro,	Indefinida

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
		en su condición de socio único de Quartex, como la persona que ostenta el control sobre BGC e, indirectamente, sobre BG, a los efectos de lo dispuesto en el art. 42 C.Com.	

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[] Sí
[✓] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Businessgate, S.L. como vendedor, y Audentia Capital Sicav, Plc (Sicav autogestionada), en relación con el compartimento Trinity Place Fund, como comprador, suscribieron en fecha 1 de agosto de 2017, un contrato de compraventa de acciones y pacto parasocial. En virtud de dicho contrato, Audentia Capital Sicav, PLC, únicamente respecto al compartimento Trinity Place Fund, entre otros, (i) delegó sus derechos de voto a favor de Businessgate, S.L. y (ii) otorgó un derecho de arrastre a favor de Businessgate, S.L. Con respecto a la posición que antes ostentaba Audentia Capital SICAV Plc – Trinity Place Fund, se traspasó en 2022 a Heritage SICAV Plc Heritage I Fund. En relación con este pacto parasocial, se comunica que Businessgate, S.L. ha dejado de declarar el porcentaje indirecto del capital social que ostentaba en Nextil como consecuencia de dicho pacto parasocial

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[✓] Sí
[] No

Nombre o denominación social
EDUARDO NAVARRO ZAMORA

D. Eduardo Navarro Zamora es el socio único de Quartex Investments, S.L., sociedad que ostenta el control de Businessgate Capital, S.L. de acuerdo con un pacto parasocial suscrito entre los accionistas de esta sociedad. Businessgate Capital, S.L. es, a su vez, es el socio mayoritario de Businessgate, S.L. que posee el 59,49% del capital social de Nextil.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
322.648		0,08

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

En cumplimiento de lo previsto en el contrato de liquidez suscrito el 26 de julio de 2022 con la entidad Renta 4 Banco, S.A., Nextil ha destinado un total de 346.775 acciones a la cuenta de valores asociada a dicho contrato de liquidez, tal y como se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Otra Información Relevante el 16 de septiembre de 2022 (número de registro 18.286). A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad disponía de 322.648 acciones en autocartera.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Según lo acordado en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2023, se autorizó expresamente al Consejo de Administración, durante el plazo de 5 años, para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, directamente o a través de sociedades de su grupo, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho e incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como para que posteriormente puedan enajenarse las acciones adquiridas por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.

La adquisición derivativa de acciones de la Sociedad estará sujeta a las condiciones establecidas en la legislación y normativa, externa o interna que, en su caso, sea de aplicación en cada momento, así como a las limitaciones que pudiesen establecer cualesquiera autoridades competentes. A este respecto, en particular, el valor nominal de las acciones propias adquiridas, directa o indirectamente, en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales en cada momento, no podrá ser superior, en ningún momento, al 10% del capital social suscrito de Nextil (o cualquier otro límite inferior establecido por la legislación aplicable en cada momento).

Adicionalmente, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad estará sujeta a la condición de que el precio de adquisición por acción no podrá ser inferior ni superior en un 10% del que resulte en bolsa, ni inferior al valor nominal de la acción.

Se autorizó expresamente que las acciones adquiridas por la Sociedad o por sus sociedades filiales en uso de dicha autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores o administradores de la Sociedad o de sus filiales, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquellos sean titulares.

Dicha autorización, sustituyó y dejó sin efecto a la concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 12 de junio de 2019, bajo el punto décimo de su orden del día.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	40,20

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☐ Sí
☒ No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí
☒ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de los estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC"), exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 LSC, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación.

El artículo 20 de los estatutos y el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas recogen la regulación prevista en el artículo 194 LSC, y establecen que para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital social suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, la concurrencia del 25% de dicho capital.

Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201.2 LSC para la aprobación de los acuerdos a los que se refiere el artículo 194, si el capital presente o representado supera el 50% bastará con que el acuerdo de modificación estatutaria se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2021	64,06	0,42	0,00	0,00	64,48
De los que Capital flotante	3,83	0,42	0,00	0,00	4,25
29/06/2022	61,01	0,61	0,00	0,00	61,62
De los que Capital flotante	0,78	0,61	0,00	0,00	1,39
15/03/2023	65,58	0,07	0,00	0,00	65,65
De los que Capital flotante	5,34	0,07	0,00	0,00	5,41
12/06/2023	64,49	0,03	0,00	0,00	64,52
De los que Capital flotante	4,26	0,03	0,00	0,00	4,29
01/12/2023	3,27	62,13	0,00	0,00	65,40
De los que Capital flotante	3,27	2,01	0,00	0,00	5,28
28/06/2024	4,95	60,24	0,00	0,00	65,19
De los que Capital flotante	4,95	0,20	0,00	0,00	5,15
12/11/2024	1,57	51,79	0,00	0,00	53,36
De los que Capital flotante	1,57	0,01	0,00	0,00	1,58

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Nextil dispone de una página web con una sección específica donde se encuentra a disposición de los accionistas la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales.
El enlace a la referida sección de la página web corporativa es el siguiente: <https://www.nextil.com/inversores/>.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALBERTO LLANEZA MARTIN		Dominical	PRESIDENTE	27/10/2022	15/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION		Independiente	CONSEJERO	12/06/2023	12/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CESAR REVENGA BUIGUES		Ejecutivo	CONSEJERO	01/12/2023	28/03/2024	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION
DOÑA ANA GARCIA RODRIGUEZ		Independiente	CONSEJERO	26/03/2024	28/06/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA FATIMA GARCIA - NIETO BARON		Independiente	CONSEJERO	12/11/2024	12/11/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Número total de consejeros		5				

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO OLIVER	Dominical	12/06/2023	26/03/2024	Comisión de Auditoría	SI
DON RAFAEL BERMEJO GONZALEZ	Ejecutivo	15/03/2023	02/04/2024	N/A	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y D. Rafael Bermejo González presentaron su dimisión como consejeros en persona durante la reunión del consejo de administración de fecha 26 de marzo de 2024, alegando motivos personales. Los citados consejeros no remitieron carta al resto de los miembros del consejo.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON CESAR REVENGA BUIGUES	Consejero Delegado	Licenciado en Derecho por la Universidad de Alicante con Premio Extraordinario de Licenciatura (2006). El Sr. Revenga fue Socio Fundador y CEO de un despacho de abogados desde 2006 a 2017. Posteriormente, fue CEO de Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L., donde su principal función fue generar rentabilidad en el negocio desde una situación de pérdidas operativas a un EBIT positivo. Asimismo, desde 2021 a 2023 ha sido Presidente de Nervion Industries. Y presidente de Proes Consultores. Asimismo, el Sr. Revenga se incorporó al Grupo cotizado Amper en 2017, tras un precurso de acreedores en 2015, donde lideró ejecutivamente el proceso de estabilización, crecimiento y desarrollo orgánico e inorgánico generando valor a través del incremento de facturación. En dicha entidad fue Consejero Externo (2017-2018), Director de Asesoría Jurídica (2018-2019) y Consejero Ejecutivo (2018-2021). Asimismo, fue el Director General del Grupo Amper hasta marzo de 2023, liderando el proceso de turnaround del Grupo. Dentro del Grupo cotizado Ezentis, desde julio de 2023 y hasta el 2 de abril de 2024, fue CEO, y desde el 2 de abril de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fue consejero independiente. Asi

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		mismo el Sr. Revenga es Consejero tanto en Businessgate, S.L. como en Businessgate Capital, S.L.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALBERTO LLANEZA MARTIN	BUSINESSGATE, SL	Licenciado en Economía y Derecho por la Universidad San Pablo CEU. Entre otras titulaciones, obtuvo diversos Bachelors en Valoración de Empresas y en Derivados Financieros por el Instituto de Estudios Bursátiles. Gran parte de su carrera profesional tuvo lugar en Banca de Inversión primero en Madrid y posteriormente en Londres, vinculado entre otras entidades a UBS Warburg y Dresdner Kleinwort Investment Bank, donde desarrolló el negocio de mercado de capitales. Fundó el Grupo Internacional Audentia Capital, dedicado a la Gestión de Inversiones. Actualmente es miembro del consejo de administración de varias empresas, entre otras, la Gestora de Fondos de Inversión Audentia Capital Management Ltd., así como numerosos vehículos regulados dedicados a la inversión alternativa.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Licenciado en Ciencias Económicas, Políticas y Comerciales por la Universidad Complutense de Madrid, con la calificación de Sobresaliente. Máster en Dirección de Empresas (MDI) por la Universidad Politécnica de Madrid, así como Master en Viticultura, Enología y Marketing del Vino. Profesor tutor de la UNED. Becario de la Presidencia del Gobierno (Instituto de Desarrollo Económico). Técnico de la Administración Civil del Estado (TAC, XIX promoción), con destinos en el Ministerio de la Gobernación y en el Ministerio de Trabajo. Profesor asociado de la Universidad Jaume I (UJI), en el Departamento de Dirección y Administración de Empresas. Consejero independiente de Iberdrola España. Presidente del Sindicato Provincial de la Construcción,

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Vidrio y Cerámica. Presidente de ASCER, Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos. Presidente de la CET, Federación Europea de la Cerámica. Presidente del Wold Ceramic Forum. Consejero de la Autoridad Portuaria de Castellón y de Valencia, en representación de la Generalidad Valenciana. Vicepresidente del Comité de Estrategia de la Autoridad Portuaria de Valencia. Consejero del Consorcio Valencia 2007, en representación del Gobierno del Estado. Consejero del ICEX y de IMPIVA, así como miembro del Consejo Asesor de CIERVAL. Vocal de la Confederación de Empresarios de Castellón y vocal de la Fundación Universidad Empresa de la UJI, así como de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Castellón. Además, ha publicado artículos, dictado conferencias y participado en seminarios y congresos en España y en el extranjero.
DOÑA ANA GARCIA RODRIGUEZ	Dña. Ana García Rodríguez es Licenciada en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid (ICADE, E-3) y Magíster en Investigación y Ciencias Jurídicas por la misma Universidad. Asimismo, ha sido becada por la Fundación Rafael del Pino en 2016, donde realizó el Programa de Mujeres y Liderazgo y donde actualmente participa en el Programa Liderazgo Transformador para Directivos. Inició su carrera profesional en 2003 en el despacho de abogados Uría Menéndez, donde participó en el asesoramiento financiero y regulatorio a entidades de crédito, empresas de servicios de inversión, empresas de seguros y fondos de inversión; así como a los fondos de titulización en todos los procesos de inversión, reestructuración, creación de fondos, cumplimiento regulatorio y adquisición de participaciones empresariales. En 2015 se unió a Baker & McKenzie como socia responsable de servicios financieros, regulación bancaria y seguros. Asimismo, durante su etapa profesional en Baker & McKenzie fue miembro del Steering Committee de servicios bancarios y financieros de EMEA y del Global Steering Committee de Fintech. De 2019 a 2023 fue Secretaria General y Directora de Asesoría Jurídica del Grupo Kutxabank, desempeñando los cargos de Secretaria de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Estrategia, y Vicesecretaria del Consejo de Administración de Kutxabank y miembro del Comité de Dirección. Es profesora adjunta del Instituto de Empresa (IE) y dirige varios másteres ejecutivos en el IE y en la Universidad CEU San Pablo. Asimismo, es autora de diversas publicaciones académicas especializadas en regulación financiera, mercado de valores y gobierno corporativo.
DOÑA FATIMA GARCIA - NIETO BARON	Dña. Fátima García-Nieto Barón es Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), con especialización en Dirección Financiera. Cuenta con la certificación de Experta en Asesoramiento Bancario y Financiero por el ESCP Business School y dentro de su formación ejecutiva ha realizado el Programa de Alta Dirección Promociona por ESADE. Inició su carrera profesional en 2004 como analista de operaciones de fusiones y adquisiciones en Nmasl. En el año 2005 se incorporó a Barclays Bank, como gestora de las cuentas de clientes de banca corporativa, especializándose en la comercialización y estructuración de productos de deuda, avales, comercio exterior y derivados. Entre 2008 y 2014 ocupó el puesto de analista de riesgos corporativos en la misma entidad, asumiendo la responsabilidad de la evaluación crediticia de grandes empresas. En 2014 se unió a Deutsche Bank como analista senior de riesgos corporativos. Dos años después, asumió el liderazgo del equipo de riesgo de crédito para el portfolio de empresas en España, supervisando los equipos de análisis en distintas geografías, así como la definición de las políticas y estrategias de crédito. En este rol lideró la estructuración de diferentes soluciones financieras para clientes

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	corporativos incluyendo operaciones sindicadas y financiación estructurada. Desde 2022, Dña. Fátima García-Nieto Barón es Head of Credit Underwriting en Aptimus Capital Partners, gestora de inversión en deuda privada con base en Londres y Madrid. En este rol lidera el equipo de deuda en España, supervisando la estructuración de operaciones de deuda alternativa a largo plazo (direct lending) para empresas en el segmento mid-market.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON CESAR REVENGA BUIQUES	02/04/2024	Independiente	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	2				40,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2				40,00	0,00	0,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- [☒] Sí
 [☐] No
 [☐] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad establece en su artículo 8 que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencia y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

De conformidad con lo anterior, Nextil lleva desde su fundación aplicando criterios de diversidad en el momento de la selección de sus consejeros. En este sentido, para el nombramiento de cada uno de los miembros del Consejo de Administración siempre se ha valorado principalmente la formación y experiencia profesional del candidato propuesto, atendiendo especialmente a sus circunstancias personales.

Asimismo, durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 29 de septiembre de 2023, aprobó una nueva Política de Sostenibilidad (ESG) de la Sociedad que incluye como principio del grupo Nextil el de prohibir las prácticas de discriminación de cualquier tipo en

materia de empleo y ocupación y fomentar un entorno de trabajo inclusivo basado en los principios de la diversidad, la equidad y el respeto a la dignidad humana.

Nextil siempre ha tenido como uno de sus principales objetivos el de tratar de lograr una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en el seno del Consejo de Administración. Con este propósito, en el ejercicio 2024, después de un exhaustivo proceso de selección, se ha logrado que el Consejo de Administración cuente con una presencia de un 40% de mujeres, gracias al nombramiento de dos nuevas consejeras independientes, Dña. Ana García Rodríguez y Dña. Fátima García-Nieto Barón.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:**

Explicación de las medidas

En la actualidad, un 40% de los miembros del Consejo de Administración son mujeres, ya que la Sociedad ha adoptado las medidas necesarias para incrementar el número de mujeres en el Consejo de Administración. Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración están trabajando para que los futuros procesos de selección sigan favoreciendo la diversidad de género en el Consejo de Administración y en la Alta Dirección.

Como se ha indicado en el apartado C.1.5 anterior, el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras

Adicionalmente, durante el ejercicio de 2023 el Consejo de Administración aprobó una nueva Política de Sostenibilidad, que incluye como principio fundamental el de prohibir las prácticas de discriminación de cualquier tipo en materia de empleo y ocupación y fomentar un entorno de trabajo inclusivo basado en los principios de la diversidad, equidad y el respeto a la dignidad humana.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.**

Tal y como se ha señalado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Nextil considera como verificado el cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo con el nombramiento de dos nuevas consejeras en 2024 (Dña. Ana García Rodríguez y Dña. Fátima García-Nieto Barón). En concreto, su nombramiento ha permitido alcanzar el umbral del 40% de mujeres miembros del Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:**

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
CESAR REVENGA BUIQUES	El Consejo, en su reunión de 26 de marzo de 2024, acordó por unanimidad delegar en el nuevo consejero delegado todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Autoridad Portuaria de Valencia	CONSEJERO
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Autoridad Portuaria de Castellón	CONSEJERO
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	ASCER, Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos	PRESIDENTE
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Iberdrola España, S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Consortio Valencia 2007	CONSEJERO
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	ICEX	CONSEJERO
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	IMPIVA (Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Valenciana)	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	CIERVAL	OTROS
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Fundación Universidad Empresa de la Universidad Jaume I	OTROS
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Castellón	OTROS
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Confederación de Empresarios de Castellón	OTROS
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica	PRESIDENTE
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	CET, Federación Europea de Cerámica	PRESIDENTE
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	World Ceramic Forum	PRESIDENTE
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Comité de Estrategia de la Autoridad Portuaria de Valencia	VICEPRESIDENTE
DON ALBERTO LLANEZA MARTIN	Businessgate, S.L.	CONSEJERO
DON ALBERTO LLANEZA MARTIN	Businessgate Capital, S.L.	CONSEJERO
DON ALBERTO LLANEZA MARTIN	Audentia Capital Management Ltd.	CONSEJERO
DON CESAR REVENGA BUIGUES	Nombela Design and Investments S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON CESAR REVENGA BUIGUES	Businessgate, S.L.	CONSEJERO
DON CESAR REVENGA BUIGUES	Businessgate Capital, S.L.	CONSEJERO

El cargo de D. Fernando Diago de la Presentación como consejero independiente de Iberdrola España, S.A.U. es retribuido.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA FATIMA GARCIA - NIETO BARON	Aptimus Capital Partners - Head of Credit underwriting

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[✓] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	344
---	-----

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ARTURO LLANEZA MARTIN	Director de Operaciones Corporativas
DON JAIRO VALENCIANO ALVAREZ	Director Financiero y Corporativo

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	196
---	-----

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento y reelección de consejeros se detallan en los artículos 17 y 18 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, respectivamente.

De conformidad con el artículo 17, los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la LSC. Las propuestas de nombramiento corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al Consejo de Administración, en los demás casos. La propuesta de nombramiento deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, así como las decisiones de nombramiento por cooptación que adopte dicho órgano, requerirán el voto favorable de la mayoría de los integrantes del Consejo para su adopción.

El artículo 18, por su parte, establece que las propuestas de reelección de Consejeros corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General requerirán el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo.

La duración del cargo de consejero se regula en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se establece que los consejeros ejercerán su cargo durante un plazo de 4 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Por lo que respecta al cese de los consejeros, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, estos cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo acuerde la Junta General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

En dicho artículo se establecen asimismo los casos en los cuáles los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En el ejercicio de 2024 no se ha realizado la autoevaluación anual del Consejo de Administración debido a los distintos cambios producidos en la composición del Consejo de Administración durante el ejercicio, pero se ha acordado lanzar el proceso para 2025 y así identificar posibles puntos de mejora.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Conforme se ha indicado en el apartado C.1.17 anterior, durante el ejercicio 2024 no se ha realizado un proceso de evaluación del consejo de administración debido a los distintos cambios que se han producido en su composición durante el referido ejercicio, pero se ha acordado lanzar el proceso para 2025 y así identificar posibles puntos de mejora.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El Consejo de Administración no ha sido auxiliado por ningún consultor externo en el proceso de evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración:

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero, excepto cuando sea titular de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad.
 - (b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - (c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
 - (d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (así, por ejemplo, cuando un Consejero Dominical transmita su participación en el capital social de la Sociedad). En particular, los Consejeros estarán obligados a informar, y en su caso, a dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y en particular, cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- Habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de Administración de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De todo ello se informará debidamente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[] Sí
[✓] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que con?eran a favor de otro miembro del Consejo se acompañe de las oportunas instrucciones. En particular, los consejeros independientes solo podrán ser representados por otro consejero independiente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	5
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

☐ Sí
☒ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

De conformidad con lo previsto en el artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría velará porque las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En el supuesto en que el auditor de cuentas incluya en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo de Administración, un resumen de dicho parecer.

Tres de los miembros del Consejo de Administración forman parte de la Comisión de Auditoría. La comunicación con el auditor por parte de la Comisión de Auditoría es fluida y garantiza que las cuentas anuales que se presentan a la Junta General de Accionistas se elaboren en conformidad con la normativa contable vigente e incorpore las novedades contables que le apliquen.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

☐ Sí
☒ No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON GUILLERMO GUERRA MARTÍN	

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 12 de junio de 2023 acordó aceptar la renuncia presentada por Dña. Mónica Martín de Vidales Godino y por D. Juan González Ortega como Secretaria no consejera y Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración, respectivamente, con efectos 13 de junio de 2023. Asimismo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó nombrar como nuevo Secretario no consejero del Consejo de Administración a D. Guillermo Guerra Martín y como nuevo Vicesecretario no consejero a D. Jacobo Palanca Reh.

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes competencias relativas al auditor de cuentas o a la firma de auditoría externa:

- a) Proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas u órganos equivalentes de la entidad, de acuerdo con su naturaleza jurídica, al que corresponda, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, responsabilizándose del proceso de selección, de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- b) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia en el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Asimismo, el informe debe contener la información suficiente en relación con las operaciones con partes vinculadas.
- d) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- e) Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- f) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- g) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- h) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- ☒ Sí
☐ No

Auditor saliente	Auditor entrante
KPMG Auditores, S.L.	PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- ☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- ☒ Sí
☐ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	99	26	125
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	10,00	0,00	10,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos		
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,00	0,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

Los consejeros mantienen un contacto permanente y fluido entre sí que les permite estar continuamente informados de la marcha del negocio.

No obstante, la información necesaria para cada una de las reuniones del Consejo de Administración se les hace llegar con la suficiente antelación por vía electrónica.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[] No

Explique las reglas

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de los Consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros supuestos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad). En particular, los consejeros estarán obligados a informar al Consejo de Administración y, en su caso, a dimitir cuando se produzcan situaciones que les afecten, estén o no relacionadas con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la misma y, en particular, estarán obligados a informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de Administración de otro modo alguna de las situaciones que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, este examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. De todo ello se informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Por su parte, el artículo 33.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de los Consejeros de informar a la Sociedad sobre cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero de la Sociedad.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[✓] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos de dichas características.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
D. Rafael Bermejo González/D. César Revenga Buigues	En el marco de las negociaciones mantenidas con D. Rafael Bermejo González en relación con su salida como consejero ejecutivo y director corporativo de la Sociedad, se llegó a un acuerdo en virtud del cual el Sr. Bermejo se comprometió a permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta la formulación y posterior publicación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2023, a cambio del pago de una cantidad equivalente a la que, en virtud de lo dispuesto en su contrato, le hubiera correspondido en caso de indemnización por cese y del reconocimiento del importe del

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	variable anual devengado hasta su salida, la cual se hizo efectiva el 2 de abril de 2024, una vez publicadas las referidas cuentas anuales. En atención a lo anterior, el Consejo acordó por unanimidad aprobar el abono por parte de la Sociedad al Sr. Bermejo de un importe total de 21.731,36 euros, que se corresponde con el importe equivalente a (i) la indemnización por cese equivalente a 33 días por año de servicio, que ascendería a un importe de 14.631,36 euros; y (ii) el reconocimiento de un 25% de la retribución variable anual del Sr. Bermejo correspondiente al ejercicio 2024, que asciende a un importe de 7.100 euros. A este respecto, el Consejo acordó por unanimidad diferir del pago de la retribución variable del Sr. Bermejo hasta el 31 de marzo de 2025, una vez hayan sido formuladas por el Consejo de Administración las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024. ----- La Política de Remuneraciones prevé que la Sociedad podrá resolver el contrato con el consejero delegado de manera unilateral, mediante acuerdo de la junta general de accionistas o del consejo de administración. En el caso que medie justa causa, el consejero delegado no tendrá derecho a percibir ningún tipo de indemnización por parte de la Sociedad. En caso de resolución unilateral del contrato con el consejero sin justa causa, el consejero delegado tendrá derecho a recibir una indemnización equivalente al importe que resulte de sumar (i) una anualidad de la retribución fija anual percibida por el consejero delegado al tiempo de la terminación; (ii) el máximo de la retribución variable anual con independencia de que esta se hubiera devengado o no; y (iii) la retribución variable plurianual que se hubiera devengado hasta ese momento, tomando como valor final de referencia la más alta de: (a) la capitalización bursátil en la fecha en la que se produce la resolución unilateral del contrato o (b) si la resolución unilateral se produce durante los seis meses previos a la publicación de las cuentas anuales de la Sociedad cerradas a 31 de diciembre de 2026, la media de capitalización bursátil en los 30 días posteriores a dicha publicación (la "Indemnización del consejero delegado"). Asimismo, el consejero delegado podrá terminar de manera unilateral su contrato con la Sociedad notificando dicha decisión a la Sociedad fehacientemente. Si el cese del consejero delegado tuviera como causa un incumplimiento por parte de la Sociedad, este tendrá derecho a recibir la Indemnización del consejero delegado descrita anteriormente.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	✓	

La Política de Remuneraciones de la Sociedad en vigor, en su apartado 3.4.4 detalla la cláusula del contrato suscrito con el Sr. Bermejo que se menciona en el apartado anterior.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALBERTO LLANEZA MARTIN	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	VOCAL	Independiente
DOÑA ANA GARCIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad (la "CNR") aquellas establecidas legalmente, en la Guía Técnica de aplicación y en virtud de las recomendaciones de buen gobierno corporativo aprobadas por la CNMV en junio de 2020.

Asimismo, esta comisión ha ejercido en la práctica las siguientes funciones durante el ejercicio:

En ejercicio de las funciones que tiene conferidas, la CNR, en su reunión de 26 de marzo de 2024, acordó, entre otros acuerdos que no los contradicen, tomar razón de la dimisión de D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y D. Rafael Bermejo González a sus cargos de consejero de la Sociedad. Además, propuso al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de Dña. Ana García Rodríguez como consejera independiente de la Sociedad. La Comisión informó sobre el nombramiento de D. César Revenga Buigues como consejero delegado y tomó razón de la dimisión de D. César Revenga Buigues como miembro de la Comisión de Auditoría y como miembro y presidente de la CNR de la Sociedad. Por otro lado, propuso al Consejo de Administración el nombramiento de Dña. Ana García Rodríguez como miembro de la Comisión de Auditoría y como miembro y presidenta de la CNR de la Sociedad.

Asimismo, en su reunión de 22 de mayo de 2024, la CNR acordó, entre otros acuerdos que no los contradicen, informar al Consejo de Administración sobre la retribución a abonar a D. Rafael Bermejo González en el marco de su salida como consejero ejecutivo y director corporativo de la Sociedad. Además, informó al Consejo de Administración sobre el nombramiento de D. Jairo Valenciano Álvarez como director financiero (CFO) de la Sociedad y sobre el nombramiento de D. Arturo Llaneza Martín como director de operaciones (COO) y responsable de desarrollo de negocio corporativo de la Sociedad. Por otro lado, propuso a la Junta General Ordinaria la ratificación y reelección de Dña. Ana García Rodríguez como consejera independiente de la Sociedad e informó al Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Por último, en su reunión de 26 de septiembre de 2024, la CNR acordó, entre otros acuerdos que no los contradicen, proponer al Consejo de Administración los objetivos de la retribución variable anual del consejero delegado y del equipo directivo de la Sociedad. Además, propuso a la Junta General de la Sociedad el nombramiento de Dña. Fátima García-Nieto Barón como consejera independiente.

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA GARCIA RODRIGUEZ	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO LLANEZA MARTIN	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Corresponden a la Comisión de Auditoría de la Sociedad aquellas establecidas legalmente, en la Guía Técnica de aplicación y en virtud de las recomendaciones de buen gobierno corporativo aprobadas por la CNMV en junio de 2020. Asimismo, esta comisión ha ejercido en la práctica las siguientes funciones durante el ejercicio:

La Comisión de Auditoría analizó y supervisó, con carácter previo a su presentación al Consejo, para constatar su corrección, ?abilidad, su?ciencia y claridad, el proceso de elaboración y presentación de la información ?nanciera preceptiva, y no ?nanciera relacionada, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado de sociedades, contenida en los informes anuales y semestrales.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría prestó especial atención a las políticas y criterios contables aplicados y a los cambios que se hubieran podido producir en ellos.

Asimismo, dentro del proceso de supervisión de la información ?nanciera, la Comisión de Auditoría supervisó la su?ciencia, adecuación y e?caz funcionamiento de los sistemas de control interno en la elaboración de la información ?nanciera, incluidos los ?cales, así como los informes internos y del auditor externo sobre la e?cacia del control interno ?nanciero.

Del mismo modo, la Comisión de Auditoría ha sido informada en el ejercicio de las operaciones corporativas relevantes que proyectaba realizar el Grupo, supervisando a tal efecto las condiciones económicas y los principales impactos contables de las mismas.

Además, la Comisión de Auditoría acordó en el ejercicio 2024 informar favorablemente al Consejo de Administración en las materias de su competencia en relación con el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo del ejercicio 2023.

Por último, la Comisión de Auditoría ha supervisado e informado al Consejo de Administración con arreglo a lo previsto en la Ley las operaciones a realizar por la Sociedad con partes vinculadas. Asimismo, la Comisión ha velado por el buen interés social con el ?n de evitar que los Consejeros incurrieran en situaciones de con?icto de interés con la Sociedad, de acuerdo con los principios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración de Nextil.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION / DOÑA ANA GARCIA RODRIGUEZ / DON ALBERTO LLANEZA MARTIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	12/06/2023

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Auditoría	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, únicas comisiones constituidas por el Consejo de Administración de la Sociedad se contienen en los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales y 15 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.(r) de los Estatutos Sociales y 5.3.(u) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad, como facultad indelegable, la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría, de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- (i) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y
- (i) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

Además, según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración, para la aprobación de operaciones intragrupo y operaciones vinculadas se estará a lo dispuesto en la normativa aplicable, esto es, al régimen de operaciones intragrupo y operaciones vinculadas previsto en los artículos 231 bis y 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, respectivamente.

En el ejercicio 2024, el Consejo de Administración no ha acordado delegar la aprobación de operaciones intragrupo u operaciones vinculadas.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	BUSINESSGATE, SL	59,49	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.	12.549	Junta General	N/A	SI

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	BUSINESSGATE, SL	Societaria	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A

Suscripción de un préstamo participativo entre BUSINESSGATE, S.L., como prestamista, y NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. como prestataria, por importe de 3.000.000 €.

La operación señalada anteriormente fue aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 10 de febrero de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría.

Suscripción de un préstamo participativo entre BUSINESSGATE, S.L., como prestamista, y NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. como prestataria, por importe de 3.950.000 €.

La operación señalada anteriormente fue aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 23 de octubre de 2023,

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON CESAR REVENGA BUIGUES	N/A	D. César Revenga Buigues es consejero de la Sociedad	150	Consejo de Adminsitración		NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON CESAR REVENGA BUIGUES	Con fecha del 8 de enero de 2024, el Consejo de Administración aprobó, previo informe de la Comisión de Auditoría, una operación vinculada, consistente en la suscripción por con D. César Revenga de 428.571 obligaciones convertibles por un importe conjunto de 149.999,85 euros bajo el programa de emisión de obligaciones convertibles aprobado por el Consejo de Administración el 29 de noviembre de 2023 al amparo de la autorización conferida por la Junta General de accionistas de la Sociedad de fecha 12 de junio de 2023 bajo el punto undécimo del orden del día. Dicha operación constituye una operación vinculada de conformidad con el artículo 529 vices de la Ley de Sociedades de Capital. El consejero con D. César Revenga se abstuvo en la deliberación y votación del citado acuerdo.

Con fecha del 23 de enero de 2023, el Consejo de Administración aprobó, previo informe de la Comisión de Auditoría, una operación vinculada, mediante la cual la sociedad Playvest recibe del fondo "Growth Inov-FCR" un importe de 4 millones de euros mediante la emisión de un bono convertible en acciones de Playvest, S.A. que, a su vencimiento, será adquirido por la Sociedad, que pagaría al Fondo mediante acciones propias en autocartera o de nueva emisión conforme a unas ratios de conversión. Como continuación de lo anterior, con fecha 10 de febrero de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y a la vista del informe emitido por un experto independiente (DCM Asesores Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.) sobre la razonabilidad de la Operación, convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración el 15 de marzo de 2023, en primera convocatoria, o el 16 de marzo de 2023, en segunda convocatoria, e informar favorablemente a la Junta en relación con la aprobación de la Operación. En fecha 15 de marzo de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una operación vinculada consistente en la emisión de bonos convertibles en acciones por una sociedad del Grupo Nextil (Playvest, S.A.) por un importe nominal total de 4.000.000 € y con opciones de compra (call) y venta (put) cuya contraprestación consiste en acciones de Nextil. El consejero D. Juan José Rodríguez-Navarro se abstuvo en la deliberación y votación de los previos acuerdos de la Comisión de Auditoría y del Consejo de Administración por encontrarse en situación de conflicto de interés.

Operación consistente en la novación de los términos y condiciones de la emisión de obligaciones convertibles de la Sociedad denominada "EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES DE NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. 2019", respecto de las cuales D. Juan José Rodríguez-Navarro es titular de 3.785.303 obligaciones, que representan un importe nominal de 2.649.712 euros y el 29,26% de la referida emisión. La referida operación fue aprobada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y con la abstención de D. Juan José Rodríguez-Navarro en la deliberación votación de los previos acuerdos de la Comisión de Auditoría y del Consejo de Administración.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

La Sociedad tiene claramente identificadas las posibles fuentes de conflicto con las empresas vinculadas, y en estos casos, según lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas deben de actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad al Grupo y a sus accionistas y de forma independiente a intereses propios o ajenos. En consecuencia, no deben primar sus propios intereses a expensas de los del Grupo o de unos inversores a expensas de los de otros. Así, deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que

puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto, según el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración.
Según el Reglamento Interno de Conducta, el Comisión de Auditoría es el órgano encargado de vigilar, supervisar y evitar situaciones de conflictos de interés que puedan surgir en operaciones con empresas vinculadas.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[✓] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades de que dispone para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida. Los presupuestos anuales son actualizados trimestralmente con nuevas previsiones por parte de cada filial.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

La Comisión de Auditoría

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

RIESGO DE CRÉDITO

El Grupo tiene instaurada una política de crédito a nivel de Grupo y la exposición a este riesgo es gestionada en el curso normal de sus actividades, encontrándose el riesgo de crédito debidamente controlado en el Grupo a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establece los requisitos relativos a:

- a) Adecuación del contrato a la operación realizada
- b) Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte
- c) Garantías adicionales en los casos necesarios (cartas de crédito, avales, etc.), y
- d) Limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

Partiendo de la definición del riesgo de crédito, también llamado de insolvencia o de "default", como aquel riesgo de tener una pérdida económica como consecuencia de que una de las partes contratantes deje de cumplir con sus obligaciones y produzca, en la otra parte, una pérdida financiera, el importe que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito en el Grupo se correspondería con el importe de aquellos saldos de clientes no cubiertos por las diferentes pólizas de seguros contratadas por el Grupo.

Antes de considerar las garantías y seguros contratados indicados más adelante, la exposición máxima al riesgo de crédito corresponde al valor razonable de los activos financieros mantenidos por el Grupo.

La filial portuguesa renovó sus seguros de crédito para el ejercicio 2024.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La financiación externa se basa principalmente en deuda y obligaciones emitidas por la propia Sociedad y filiales, las deudas mantenidas con el accionista mayoritario de la Sociedad dominante del Grupo. Una parte de la financiación devenga tipos de interés variables referenciados normalmente al Euribor. En consecuencia, los resultados y flujos de efectivo del Grupo se encuentran expuestos a las variaciones de los tipos de interés de mercado.

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

El Grupo no tiene importes significativos en moneda distinta de la moneda funcional de cada sociedad.

Por otra parte, el Grupo posee inversiones en negocios en el extranjero (Guatemala), cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

El Grupo no tiene formalizado ningún contrato de cobertura.

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo derivado de cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambio, tipos de interés o precios de instrumentos de patrimonio, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a este riesgo dentro de unos parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Las sociedades del Grupo operan en países y segmentos de mercado diferenciados, lo que representa un nivel de diversificación que contribuye a reducir el riesgo de mercado.

Nextil Elastic Fabrics opera en Guatemala, Estados Unidos y ciertos países de Centroamérica. Mientras que, los clientes del Grupo SICI son compañías con presencia global e internacional, con lo que no dependen de un sólo mercado. Dado la coyuntura actual de subida generalizada de precios que afecta de manera especial al Grupo en lo que respecta a las materias primas, a la energía y los transportes, el Grupo realiza un seguimiento continuo de la evolución de los diferentes precios con el fin de poder repercutirlos en el cliente final.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Sí. En la reunión del Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2020, se aprobó el Manual de Compliance de la Sociedad que cuenta, entre otras medidas, con un mapa de riesgos.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos e incertidumbres del negocio del Grupo se focalizan en la situación general de mercado y financiera global, sin que de ello se deriven consecuencias para el Grupo otras que la propia dinámica del negocio en sí mismo y ya expuesto en el apartado E.3 anterior.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

En el contexto del riesgo de liquidez identificado, la compañía ha llevado a cabo varias ampliaciones de capital durante el ejercicio 2024 para la inyección de liquidez y reducción de su exposición apalancada, asimismo ha procedido a renegociación de las condiciones de su financiación corporativa, así como la de sus programas de obligaciones convertibles en acciones. La sociedad cuenta con el apoyo permanente de su accionista principal tal y como se explica en los apartados A.5. y D.2.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Comisión de Auditoría que delega la gestión en el departamento financiero y/u otros departamentos de la Sociedad

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Comisión de Auditoría se apoya en la Dirección Financiera de la matriz para supervisar e implementar los procesos de control interno.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Reglamento Interno de Conducta fue aprobado por el Consejo de Administración y es responsabilidad de la Comisión de Auditoría velar por su cumplimiento y difusión, con la colaboración del departamento financiero y de RRHH de la compañía.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

En la reunión del Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2020 se aprobó el Manual de Compliance que incluye, entre otras medidas, un canal de denuncias interno.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Sin datos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La información financiera elaborada por la sociedad matriz es supervisada por la Comisión de Auditoría. Las filiales reportan al departamento financiero de la matriz que supervisa dicha información y la remite a la Comisión de Auditoría.

El Modelo de Control y Gestión de riesgos del Grupo Nextil engloba:

- (i) La identificación de forma continuada de riesgos financieros y no financieros.
- (ii) El análisis de dichos riesgos, teniendo en consideración el nivel de riesgo aceptable, tanto en cada uno de los negocios como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo Nextil.
- (iii) La evaluación del impacto, la probabilidad y el grado de control estableciendo un mapa de riesgos que es revisado periódicamente.
- (iv) Medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos homogéneos y comunes para todo el Grupo Nextil.
- (v) Determinación de las medidas oportunas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- (vi) Adopción de procesos para información, seguimiento y control que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

En la actualidad, la Dirección Financiera está permanentemente identificando los posibles riesgos, según la metodología establecida en el Manual de Procesos de Control Interno de la Información Financiera. Los posibles riesgos para la elaboración de la información financiera se analizan e identifican atendiendo a los siguientes criterios:

- Integridad
- Validez
- Registro
- Corte de operaciones
- Valoración
- Clasificación contable
- Desglose y comparabilidad

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La simplicidad de la estructura del grupo no presupone riesgos de identificación del perímetro de consolidación.

Las sociedades se dan de baja de dicho perímetro cuando están disueltas y dadas de baja de los registros oficiales pertinentes o bien se pierde su control por cualquier causa.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

La Política de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad incluye, entre otros, la identificación y gestión de riesgos operativos, tecnológicos, legales, fiscales y medioambientales.

- (i) Riesgos operativos: el departamento financiero es el encargado de supervisar la eficiencia y efectividad de las operaciones, en todos los procesos y en todas las áreas de actividad.
- (ii) Riesgos tecnológicos: el departamento financiero también es el encargado de asegurar que se aprovecha el potencial de la tecnología existente y de evitar el acceso no autorizado a los sistemas tecnológicos.
- (iii) Riesgos legales: el departamento financiero también es el encargado, con el soporte de asesores externos, de identificar y minimizar los riesgos legales y sus consecuencias.

(iv) Riesgos fiscales: el departamento financiero se encarga de supervisar el cumplimiento de la legislación vigente.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría se encarga de la supervisión de riesgos, analizando la documentación elaborada por el departamento financiero.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Nextil está trabajando en la actualización de la Matriz de Riesgos y Controles de la Sociedad con el objetivo último de establecer un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera en todo el Grupo.

A lo largo del ejercicio 2025, se trabajará en la evaluación completa de los controles que operan, la mejora e identificación de controles adicionales, fundamentalmente asociados a la nueva operativa de la filial de Guatemala. Por tanto, tendrá lugar la fase de implementación de la Matriz de Riesgos y Controles a través de la formalización y aprobación de políticas, procedimientos y normativa interna que sea necesaria. Se espera que la satisfacción del modelo de control de la Sociedad tenga lugar a lo largo en 2025.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Nextil cuenta con políticas y procedimientos sobre cómo se accede y opera con los sistemas y aplicaciones que permite:

- (i) Gestionar el acceso a los sistemas y aplicaciones de modo que pueda asegurarse una adecuada segregación de funciones dentro de las aplicaciones.
- (ii) Disponer de mecanismos que permiten dar continuidad a los diferentes sistemas en explotación para el negocio en caso fallo.
- (iii) Disponer de mecanismos de recuperación de datos en caso de pérdida de los mismos.
- (iv) Garantizar que el desarrollo de las nuevas aplicaciones o mantenimiento de las existentes facilita un proceso de definición, desarrollo y pruebas que permiten asegurar un tratamiento adecuado de la información.
- (v) Gestionar la correcta operación de los Sistemas. Para ello el área de IT se ocupa de asegurar el correcto y eficaz funcionamiento de los sistemas y redes de comunicación.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Nextil subcontrata a terceros actividades que pueden tener impacto de manera directa o indirecta sobre los estados financieros, clasificándolos en:

- (i) Actividades subcontratadas a terceros relacionadas con el proceso productivo: la Sociedad ha establecido los controles internos necesarios para prevenir la materialización de riesgos operativos y, en su caso, la detección de los mismos, mediante la formalización y comunicación de procedimientos de gestión del proceso productivo.
- (ii) Actividades subcontratadas a terceros relacionadas con aspectos de evaluación, cálculo o valoración financiera: la Sociedad cuenta con los procedimientos necesarios para asegurar que la firma contratada y el equipo que forma parte del proyecto son expertos independientes que cuentan con la suficiente formación y experiencia para poder desarrollar el trabajo solicitado y, que gozan de la independencia necesaria para poder llevar a cabo el trabajo, libres de conflictos de intereses.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Nextil nombró en el periodo 2022 a un Compliance Officer Corporativo que desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) Definir las medidas de vigilancia y control que integran el Programa de Compliance de la Sociedad.
 - (ii) Definir y formalizar, con el apoyo de los responsables de los departamentos afectados, las políticas, procedimientos y resto de normativa interna que sea necesaria para la implementación y desarrollo del Programa de Compliance del Grupo Nextil.
 - (iii) Impulsar el conocimiento de la normativa interna del Grupo Nextil y fomentar el cumplimiento de la misma por parte del personal de todas las sociedades del Grupo.
- Adicionalmente, el Grupo Nextil cuenta con un Manual de Políticas Contables de aplicación a todas las sociedades del grupo que garantiza la homogeneidad y buen proceder de la contabilización y verificación de los estados financieros individuales a consolidar. Revisándose e incluyéndose anualmente la normativa contable de aplicación.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de preparación de la información financiera está formalizado mediante las instrucciones de "Reporting", que se distribuyen a todos los responsables financieros de las filiales (y a su auditor externo).

El Grupo Nextil cuenta con un Manual de Políticas Contables de aplicación a todas las sociedades del grupo que garantiza la homogeneidad y buen proceder de la contabilización y verificación de los estados financieros individuales a consolidar. Revisándose e incluyéndose anualmente la normativa contable de aplicación.

Dichas instrucciones contienen los calendarios oficiales de cierre y los entregables, uno de los cuales es el "Group Reporting Package" que se utiliza en la preparación de la información financiera consolidada que se publica a los mercados trimestralmente.

El departamento financiero se encarga de recopilar la información enviada por las filiales y a su vez prepara un registro (memorándum) de incidencias detectadas, con el propósito que sean mejorados en ulteriores reportes de información financiera, dando un feedback continuo a las filiales y fomentando la comunicación fluida entre las partes.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El grupo se encuentra en proceso de creación de un departamento de auditoría interna y control. En 2024 las funciones de la misma se han ido llevando con un responsable de control interno con el soporte de la dirección financiera corporativa.

El grupo está inmerso en la aplicación de un sistema de control en sus filiales con la detección de riesgos y evaluación de los controles dentro de los procesos operativos y financiero, debido al nuevo organigrama y funcionalidad, fundamentalmente asociado a la nueva implantación de la unidad de Guatemala. A lo largo del ejercicio 2025 se culminará el proceso.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En las reuniones del comité de auditoría se solicita la asistencia del auditor externo y de los responsables de los departamentos financieros que contribuyen en la elaboración de la documentación a analizar, así como la dirección general si se considera oportuno.

F.6. Otra información relevante.

No hay otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

A fecha de emisión de este informe no hay revisión del SCIIF por parte de los auditores externos.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

Si bien la sociedad cumple con las directrices recogidas en la presente recomendación, no cuenta con una política de comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales ni con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa formalmente aprobadas.
La compañía sigue trabajando en la elaboración de un Plan de Comunicación integral que integrará las políticas.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La Sociedad no disponía de los medios suficientes para retransmitir en directo las juntas generales celebradas en 2024.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

Aunque la Sociedad no dispone de una política de selección de consejeros, Nextil siempre ha tenido como uno de sus principales objetivos el de tratar de lograr una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en el seno del Consejo de Administración. Con este propósito, en el ejercicio 2024, después de un exhaustivo proceso de selección, se ha logrado que el Consejo de Administración cuente con una presencia de un 40% de mujeres, gracias al nombramiento de dos nuevas consejeras independientes, Dña. Ana García Rodríguez y Dña. Fátima García-Nieto Barón.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X]

Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad no ha considerado necesario limitar el número máximo de sociedades de las que pueden formar parte sus consejeros, considerando más relevante que los mismos aseguren y acrediten que tienen la disponibilidad suficiente de tiempo para el ejercicio del cargo y en consecuencia ha optado por este criterio, como lleva haciendo hasta el día de hoy.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ [X]

Explique ☐ []

No aplicable ☐ []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ []

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

No aplicable ☒ [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ [X]

Explique ☐ []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

En el ejercicio de 2024 no se ha realizado la autoevaluación anual del Consejo de Administración debido a los distintos cambios producidos en la composición del Consejo de Administración durante el ejercicio, pero se ha acordado lanzar el proceso para 2025 y así identificar posibles puntos de mejora. Atendiendo a la estructura de Gobierno Corporativo y a la política de contención del gasto de la Sociedad, no se ha considerado necesario hasta el momento requerir el auxilio de un consultor externo en el proceso de evaluación de las distintas comisiones que componen el Consejo de Administración, sin perjuicio de valorarlo de cara a ejercicios posteriores.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Aunque la Sociedad cuenta un responsable de Compliance que, junto al responsable de control interno, se encargan del desarrollo de la función de control y auditoría interna, dado que el Consejo de Administración ha centrado sus esfuerzos en los últimos años en el seguimiento del negocio y de los proyectos de inversión, todavía no ha desarrollado adecuadamente la organización de esta función para que pueda considerarse que Nextil cumple íntegramente con esta recomendación, al no estar los profesionales bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y no depender funcionalmente del Presidente del Consejo de Administración ni de la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Aunque la Sociedad cuenta un responsable de Compliance que, junto al responsable de control interno, se encargan del desarrollo de la función de control y auditoría interna, dado que el Consejo de Administración ha centrado sus esfuerzos en los últimos años en el seguimiento del negocio y de los proyectos de inversión, todavía no ha desarrollado adecuadamente la organización de esta función para que pueda considerarse que Nextil cumple íntegramente con esta recomendación, al no estar los profesionales bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y no depender funcionalmente del Presidente del Consejo de Administración ni de la Comisión de Auditoría.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Aunque la Sociedad cuenta un responsable de Compliance que, junto al responsable de control interno, se encargan del desarrollo de la función de control y auditoría interna, dado que el Consejo de Administración ha centrado sus esfuerzos en los últimos años en el seguimiento del negocio y de los proyectos de inversión, todavía no ha desarrollado adecuadamente la organización de esta función para que pueda considerarse que Nextil cumple íntegramente con esta recomendación, al no estar los profesionales bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y no depender funcionalmente del Presidente del Consejo de Administración ni de la Comisión de Auditoría.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Durante el ejercicio 2024, únicamente D. Rafael Bermejo González (contrato resuelto con fecha 2 de abril de 2024) y D. César Revenga Buigues (contrato suscrito como consejero delegado con fecha 2 de abril de 2024), han percibido una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas.

El contrato suscrito con el Sr. Bermejo no preveía este tipo de cláusulas. Por otro lado, el contrato suscrito con el Sr. Revenga contempla una remuneración variable anual ligada al cumplimiento de objetivos económicos-financieros concretos fijados por el Consejo, pero no contempla expresamente las correcciones derivadas de eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados. No obstante, en todo caso, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, evalúa el cumplimiento de los objetivos predefinidos una vez finalizado cada ejercicio y, en caso de existir, tomaría en consideración, entre otros factores, las eventuales salvedades que constaran en el informe del auditor externo y minoraran el resultado de la Sociedad, para realizar la valoración conjunta de la remuneración variable anual que correspondiese, en su caso, al consejero delegado.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

El contrato suscrito con el consejero delegado D. César Revenga Buigues no prevé este tipo de cláusulas

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

El contrato suscrito con el consejero delegado D. César Revenga Buigues no prevé este tipo de cláusulas.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

Para los pagos por resolución de los contratos, en su caso, no se regula un periodo en el que la Sociedad compruebe si el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento.

No obstante, los pagos por resolución o extinción de los contratos existentes entre la Sociedad y los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2024 a D. Rafael Bermejo González, no superan un importe equivalente a dos años de la retribución total anual.

En este sentido, el Consejo acordó por unanimidad aprobar el abono por parte de la Sociedad al Sr. Bermejo por su cese de un importe total de 21.731,36 euros, que se corresponde con el importe equivalente a (i) la indemnización por cese equivalente a 33 días por año de servicio, que ascendería a un importe de 14.631,36 euros; y (ii) el reconocimiento de un 25% de la retribución variable anual del Sr. Bermejo correspondiente al ejercicio 2024, que asciende a un importe de 7.100 euros. A este respecto, el Consejo de Administración acordó diferir el pago de la retribución variable del Sr. Bermejo hasta el 31 de marzo de 2025, una vez hayan sido formuladas por el Consejo de Administración las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, el contrato suscrito con el Sr. Revenga prevé que, en caso de resolución unilateral del contrato sin justa causa, el consejero delegado tendrá derecho a recibir una indemnización equivalente al importe que resulte de sumar (i) una anualidad de la retribución fija anual percibida por el consejero delegado al tiempo de la terminación; (ii) el máximo de la retribución variable anual con independencia de que esta se hubiera devengado o no; y (iii) la retribución variable plurianual que se hubiera devengado hasta ese momento, tomando como valor final de referencia la más alta de: (a) la capitalización bursátil en la fecha en la que se produce la resolución unilateral del contrato o (b) si la resolución unilateral se produce durante los seis meses previos a la publicación de las cuentas anuales de la Sociedad cerradas a 31 de diciembre de 2026, la media de capitalización bursátil en los 30 días posteriores a dicha publicación (la "Indemnización del consejero delegado"). Asimismo, el consejero delegado podrá terminar de manera unilateral su contrato con la Sociedad notificando dicha decisión a la Sociedad fehacientemente. Si el cese del consejero delegado tuviera como causa un incumplimiento por parte de la Sociedad, este tendrá derecho a recibir la Indemnización del consejero delegado descrita anteriormente.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Sin datos

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

28/02/2025

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A-08276651]

Denominación Social:

[**NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A**]

Domicilio social:

[ISABEL COLBRAND 10, PL 5 , OF 130 MADRID 28050]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Nueva Expresión Textil, S.A. ("Nextil" o la "Sociedad") tiene, entre sus funciones, la de proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración o del consejero delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

La Junta General Ordinaria de Nextil celebrada el 28 de junio de 2024 aprobó bajo el punto octavo del orden del día, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el voto favorable del 99,81% del capital presente o representado en la Junta General, la política de remuneraciones de los consejeros de Nextil vigente desde la fecha de celebración de la Junta General de la Sociedad (28 de junio de 2024) y para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 (la "Política de Remuneraciones").

Conforme a lo establecido en el artículo 217 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC"), la Política de Remuneraciones pretende que la remuneración guarde proporción razonable con la importancia de la Sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables del sector.

El sistema de remuneración está orientado a promover la creación de valor sostenible a largo plazo, vinculando la remuneración de los consejeros con los resultados e intereses de los accionistas de la Sociedad, incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Adicionalmente, Nextil tiene en cuenta el entorno económico, los resultados de la Sociedad, la estrategia del grupo Nextil, las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de gobierno corporativo en materia de remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Remuneraciones, los miembros del Consejo de Administración serán retribuidos en su condición de tales mediante dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de las Comisiones o una asignación fija en atención a las funciones o responsabilidades atribuidas en especial a algún consejero.

Por su parte, la remuneración de los consejeros ejecutivos podrá consistir en los conceptos establecidos en el artículo 25 de los estatutos sociales, esto es, entre otros y sin carácter limitativo, en retribuciones fijas y/o variables (en función de la consecución de objetivos de negocio y/o desempeño personal).

La remuneración fija de los consejeros ejecutivos variará en función de la responsabilidad asumida y las características de las funciones que desempeñe cada uno, y será revisada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A su vez, el Consejero Delegado de la Sociedad, conforme a lo establecido en su contrato, podrá percibir una retribución variable anual y una retribución variable plurianual en los términos previstos en la Política de Remuneraciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si bien no ha sido asesorada expresamente de forma externa para realizar la propuesta de la vigente Política de Remuneraciones, sí ha tenido en cuenta los estándares de empresas comparables del sector para realizar su propuesta y que la remuneración de los consejeros guarde una proporción razonable con la importancia de la Sociedad y su situación económica.

La Política de Remuneraciones de Nextil contempla la posibilidad de que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la aplicación de excepciones temporales a la política solo en aquellas situaciones excepcionales en las que sea necesario para servir a los intereses a largo plazo y a la sostenibilidad de la Sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad.

En estos casos el procedimiento será el siguiente:

- (i) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe (a) valorando las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, (b) detallando las razones por las que considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la Sociedad y (c) las remuneraciones específicas que serían objeto de modificación.
- (ii) Para la elaboración del informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá valerse de la opinión de asesores externos.
- (iii) Atendiendo a las conclusiones del informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones formularía, en su caso, al Consejo de Administración la propuesta de aplicación excepcional.
- (iv) El detalle y la justificación de las excepciones temporales se recogerán en el informe anual de remuneraciones de consejeros de la Sociedad.

Para más información sobre la aplicación de medidas temporales excepcionales durante el ejercicio 2024 nos referimos al apartado B.1.3. del presente informe anual de remuneraciones de los consejeros (el "Informe").

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Según lo establecido en la Política de Remuneraciones de Nextil, se ha considerado que la remuneración compuesta por una retribución fija en concepto de dietas por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones del Consejo de Administración de las que sean miembros los consejeros, sin vinculación directa a los resultados ni al rendimiento de la Sociedad, es suficientemente atractiva para retener y motivar a los consejeros, a la vez que permite a la Sociedad disponer de una política de remuneraciones sencilla, transparente y estable a lo largo del tiempo. El importe de las dietas por asistencia será acorde con la situación económica de contención de gastos que mantiene la Sociedad, pudiendo los consejeros renunciar a ella en función de la situación económica y financiera en la que se encuentre la Sociedad en cada momento.

A excepción de lo previsto en el contrato suscrito con el consejero delegado de la Sociedad, no se ha considerado necesario, al menos por el momento, introducir conceptos retributivos variables, opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros, ni otras formas de retribución como anticipos, garantías o créditos.

Respecto a la estructura retributiva del consejero ejecutivo, esta se compone de: (i) una retribución fija anual de 250.000 euros, (ii) una retribución variable anual equivalente al 50% de la retribución fija anual vinculada a la consecución de los objetivos económicos de negocio y de presupuesto que determine anualmente el Consejo, y (iii) una retribución variable plurianual equivalente al 7,5% del incremento en la capitalización bursátil de la Sociedad.

El sistema retributivo del consejero delegado se ha estructurado de tal manera que exista una relación equilibrada entre los conceptos no ligados al rendimiento y los variables, teniendo especial consideración los incentivos a largo plazo. En este sentido, en caso de devengarse la retribución variable anual y la retribución variable plurianual, la proporción entre los componentes fijos y los componentes variables se alterará, incrementando de manera notable el peso de los componentes variables. Lo anterior se justifica en que se ha buscado que los consejeros ejecutivos y los miembros que en cada momento formen parte del equipo directivo y de gestión se vuelquen en el crecimiento del grupo Nextil, tanto de forma cuantitativa como cualitativa. La remuneración variable se determina de forma flexible, respondiendo de forma apropiada a los resultados alcanzados, pudiendo ser cero en caso de no alcanzar el umbral mínimo de cumplimiento de los objetivos a los que se vincule su devengo.

Por otra parte, a excepción de los periodos de devengo de la retribución variable del consejero delegado y del diferimiento en el pago establecido para D. Rafael Bermejo González —detallado a continuación en el apartado A.1.8.—, la sociedad no ha establecido ningún otro periodo de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, o un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengado y consolidado. En consecuencia, no se ha acordado ninguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando estas se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

El Consejo de Administración no tiene previsto someter a la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en 2025 la modificación del importe máximo de la retribución anual total del conjunto de los consejeros correspondiente al ejercicio 2025, por lo que está previsto que se mantenga la cifra vigente en la actualidad de 250.000 euros de acuerdo con lo establecido en el artículo 217.3 de la LSC. Para el ejercicio 2025, salvo que el Consejo acordara otra cosa y siempre dentro del marco establecido en la Política de Remuneraciones, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha determinado que la remuneración de los consejeros por su condición de tales estará compuesta únicamente por asignación fija en concepto de dietas por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones del Consejo de Administración de los que los consejeros sean miembros. Esta asignación fija consistirá en un importe de 50.000 euros para cada consejero y de 100.000 euros para el Presidente del Consejo de Administración. El consejero delegado no tendrá derecho a percibir dietas de asistencia a las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebren.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La remuneración fija de los consejeros ejecutivos variará en función de la responsabilidad asumida y las características de las funciones que desempeñe cada uno, y será revisada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el momento de formulación de este Informe, en el Consejo de Administración existe un único consejero ejecutivo: el consejero delegado de la Sociedad, D. César Revenga Buigues, que, de conformidad con los términos y condiciones recogidos en el contrato de prestación de servicios suscrito con la Sociedad, percibe una retribución fija anual de 250.000 euros brutos. A efectos aclaratorios, se indica que el consejero delegado no tendrá derecho a percibir dietas de asistencia a las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebren.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El contrato suscrito entre el consejero delegado, D. César Revenga Buigues y la Sociedad prevé, entre otros conceptos, el leasing de un automóvil cuyo importe actual asciende a 1.280 euros mensuales más IVA, y un seguro de salud que asciende a 40 euros mensuales más IVA. Además, existe un seguro de responsabilidad civil contratado por la Sociedad para el conjunto de los consejeros y directivos, incluido el consejero delegado, por un total de 39 miles de euros anual.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.
Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

De los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, únicamente D. César Revenga Buigues (consejero delegado) puede percibir una retribución variable. Conforme a lo establecido en su contrato, podrá percibir una retribución variable anual y una retribución variable plurianual, en los términos y condiciones que se indican a continuación:

- (i) Retribución variable anual: el consejero delegado podrá percibir una retribución variable anual equivalente al 50% de la retribución fija anual vinculada a la consecución de los objetivos económicos de negocio y de presupuesto que determine anualmente el Consejo de Administración, correspondiendo al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la determinación de los objetivos al inicio de cada ejercicio y la evaluación de su cumplimiento una vez finalizado el mismo.
- (ii) Retribución variable plurianual: el consejero delegado podrá percibir una retribución variable plurianual equivalente al 7,5% del incremento en la capitalización bursátil de la Sociedad. A estos efectos, se tomará (a) como valor inicial de referencia el importe de dicha capitalización a fecha 28 de febrero de 2024, esto es 104.720.196,32 euros, importe que se ha calculado multiplicando el número de acciones en circulación (344.474.330) por

el precio de cierre de la acción a dicha fecha (0,3040 euros); y (b) como valor final de referencia la media de capitalización bursátil en los 30 días posteriores a la publicación de las cuentas anuales de la Sociedad cerradas a 31 de diciembre de 2026, y que podrá ser abonada, a elección de la Sociedad, en acciones de la Sociedad (que se valorarán a estos efectos al valor final de referencia antes indicado) o en efectivo.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

En la actualidad la Sociedad no ha pactado programas de ahorro a largo plazo.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

La Política de Remuneraciones prevé que la Sociedad podrá resolver el contrato con el consejero delegado de manera unilateral, mediante acuerdo de la junta general de accionistas o del consejo de administración. En el caso que medie justa causa, el consejero delegado no tendrá derecho a percibir ningún tipo de indemnización por parte de la Sociedad.

En caso de resolución unilateral del contrato con el Consejero sin justa causa, el Consejero Delegado tendrá derecho a recibir una indemnización equivalente al importe que resulte de sumar (i) una anualidad de la retribución fija anual percibida por el Consejero Delegado al tiempo de la terminación; (ii) el máximo de la retribución variable anual con independencia de que esta se hubiera devengado o no; y (iii) la retribución variable plurianual que se hubiera devengado hasta ese momento, tomando como valor final de referencia la más alta de: (a) la capitalización bursátil en la fecha en la que se produce la resolución unilateral del contrato o (b) si la resolución unilateral se produce durante los seis meses previos a la publicación de las cuentas anuales de la Sociedad cerradas a 31 de diciembre de 2026, la media de capitalización bursátil en los 30 días posteriores a dicha publicación (la "Indemnización del Consejero Delegado").

Asimismo, el Consejero Delegado podrá terminar de manera unilateral su contrato con la Sociedad notificando dicha decisión a la Sociedad fehacientemente. Si el cese del consejero delegado tuviera como causa un incumplimiento por parte de la Sociedad, este tendrá derecho a recibir la Indemnización del Consejero Delegado descrita anteriormente.

Por otro lado, en el marco de las negociaciones mantenidas con D. Rafael Bermejo González en relación con su salida como consejero ejecutivo y director corporativo de la Sociedad, se llegó a un acuerdo en virtud del cual el Sr. Bermejo se comprometió a permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta la formulación y posterior publicación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2023, a cambio del pago de una cantidad equivalente a la que, en virtud de lo dispuesto en su contrato, le hubiera correspondido en caso de indemnización por cese y del reconocimiento del importe del variable anual devengado hasta su salida, la cual se hizo efectiva el 2 de abril de 2024, una vez publicadas las referidas cuentas anuales.

En atención a lo anterior, el Consejo acordó por unanimidad aprobar el abono por parte de la Sociedad al Sr. Bermejo de un importe total de 21.731,36 euros, que se corresponde con el importe equivalente a (i) la indemnización por cese equivalente a 33 días por año de servicio, que ascendería a un importe de 14.631,36 euros (efectivamente abonada en el ejercicio 2024); y (ii) el reconocimiento de un 25% de la retribución variable anual del Sr. Bermejo correspondiente al ejercicio 2024, que asciende a un importe de 7.100 euros.

A este respecto, el Consejo acordó por unanimidad diferir del pago de la retribución variable del Sr. Bermejo hasta el 31 de marzo de 2025, una vez hayan sido formuladas por el Consejo de Administración las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad,

permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Las condiciones básicas del contrato de consejero delegado son las siguientes:

A. Duración

Tiene una duración indefinida.

B. Pacto de exclusividad

El contrato establece un régimen de exclusividad en virtud del cual el Sr. Revenga dedicará todo su tiempo profesional y habilidad al negocio de la Sociedad y no competirá con la Sociedad ni ocupará cargos ejecutivos ni prestará sus servicios directa o indirectamente por cuenta de otra persona, física o jurídica, distinta de la Sociedad.

Cualquier actividad profesional desarrollada por el consejero delegado al margen de los servicios prestados para la Sociedad, individual o colectivamente, deberá ser puesta en conocimiento de la Sociedad, la cual habrá de prestar por escrito su consentimiento expreso al desempeño de tal actividad por el consejero delegado, para lo cual deberá reunirse la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad tras recibirse la comunicación por el consejero delegado.

C. Resolución

a. Terminación por parte de la Sociedad

La Sociedad podrá resolver el Contrato con el consejero delegado de manera unilateral, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas o del Consejo de Administración. De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, en el caso que medie justa causa, el consejero delegado no tendrá derecho a percibir ningún tipo de indemnización por parte de la Sociedad.

En este sentido, en caso de resolución unilateral del contrato con el consejero delegado a instancia de la Sociedad, por mera voluntad de la Junta o del Consejo sin alegar justa causa, el Sr. Revenga tendrá derecho a recibir una indemnización equivalente a (i) 1 año de fijo, más (ii) el variable anual máximo (como si estuviera devengado), más (iii) el variable plurianual que se hubiera devengado hasta ese momento.

b. Terminación por parte del consejero delegado

El consejero delegado puede rescindir unilateralmente su contrato con la Sociedad notificándolo de manera fehaciente en las siguientes circunstancias:

(i) Falta de acuerdo en la modificación del contrato debido a cambios en los estatutos sociales, política de retribuciones, o decisiones de la Junta General o del Consejo de Administración sobre retribución.

(ii) Falta de pago o retrasos graves y reiterados en las contraprestaciones pactadas.

(iii) Cualquier otro incumplimiento grave de las condiciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo fuerza mayor.

En caso de resolución del contrato a instancias del consejero delegado por concurrir alguno de los supuestos anteriores, este tendrá derecho a recibir la indemnización del consejero delegado descrita anteriormente para los casos en que no medie justa causa, previa notificación fehaciente a la Sociedad con un preaviso de tres meses. Además, puede rescindir el contrato por cualquier otra causa con un preaviso de tres meses, aunque sin derecho a indemnización.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

En la actualidad no hay pactadas remuneraciones suplementarias.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

En la actualidad no hay ningún pacto de esta tipología.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

En la actualidad no hay pactadas remuneraciones suplementarias.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Como se ha explicado anteriormente (apartado A.1.1.), la Junta General Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2024, acordó bajo el punto octavo del orden del día, la modificación y aprobación de la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2024, 2025 y 2026. La nueva Política de Remuneraciones de Nextil es de aplicación desde la fecha misma de su aprobación por la Junta General Ordinaria. No hay propuestas de modificación ni de cambios en relación con la Política de Remuneraciones que el Consejo de Administración haya acordado presentar a la Junta General de Accionistas para su aplicación en el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

La Política de Remuneraciones vigente de la Sociedad puede consultarse en el siguiente enlace:
https://www.nextil.com/wp-content/uploads/2024/05/15.-Nextil-Politica-de-Remuneraciones-2024_-2025-y-2026.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 fue aprobado, con carácter consultivo, por la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2024 con el 99,81% de los votos a favor sobre el total de votos emitidos y sin ningún voto en contra, todo ello teniendo en cuenta el porcentaje de asistencia y la autocartera, en los términos que se recogen en el apartado B.4. Dado el elevado porcentaje de votos a favor, se puede concluir que la gran mayoría de los accionistas están conformes con la información y el contenido del informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior. Por lo tanto, no hay aspectos significativos que deban ser considerados adicionalmente.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Según lo previsto en los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es el órgano competente para fijar la retribución de los consejeros, salvo para la retribución consistente en la entrega de acciones de Nextil o de derechos de opción sobre las mismas o que esté referenciada al valor de las acciones de Nextil, que deberá aprobarse por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad formula la Política de Remuneraciones de Nextil, que desarrolla la estructura de la retribución de los consejeros por su actividad como tales. En concreto, dicha Política de Remuneraciones para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, fue propuesta por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para su aprobación por la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2024.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido cuatro veces durante el ejercicio 2024. Las actuaciones, asuntos y decisiones adoptadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con las facultades descritas en el apartado A.1. de este Informe, han sido las siguientes:

- (i) Informe al Consejo de Administración de la Sociedad sobre las condiciones retributivas incluidas en la oferta a D. César Revenga Buigues como consejero delegado de la Sociedad.
- (ii) Informe al Consejo de Administración sobre la retribución a abonar a D. Rafael Bermejo González en el marco de su salida como consejero ejecutivo y director corporativo de la Sociedad.
- (iii) Informe al Consejo de Administración sobre la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
- (iv) Propuesta al Consejo de Administración de los objetivos de la retribución variable anual del consejero delegado y del equipo directivo.

Por otra parte, el Consejo de Administración se ha reunido nueve veces durante el ejercicio 2024. Las actuaciones, asuntos y decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades descritas en el apartado A.1. de este Informe, han sido las siguientes:

- (i) Propuesta motivada del Consejo de Administración en relación con la política remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
- (ii) Aprobación del contrato de prestación de servicios a celebrar entre la Sociedad y D. César Revenga Buigues como consejero delegado, incluyendo sus condiciones retributivas.
- (iii) Aprobación de la retribución a abonar a D. Rafael Bermejo González en el marco de su salida como consejero ejecutivo y director corporativo de la Sociedad.
- (iv) Determinación de los objetivos de la retribución variable anual del consejero delegado y del equipo directivo de la Sociedad.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La Política de Remuneraciones vigente para los ejercicios 2024-2026, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024, prevé que el sistema de remuneración esté orientado a promover la creación de valor sostenible a largo plazo, vinculando la remuneración de los consejeros con los resultados e intereses de los accionistas de la Sociedad, e incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. Adicionalmente, tiene en cuenta el entorno económico, los resultados de la Sociedad, la estrategia del grupo de la Sociedad, las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de gobierno corporativo en materia de remuneraciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración de Nextil vela en todo momento para que la retribución de sus consejeros sea acorde con la situación económica de la Sociedad y del mercado en el que opera. En este sentido, cabe señalar que el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de octubre de 2023, acordó aprobar un plan para la reducción de los costes de estructura corporativa de la Sociedad y de su grupo, con el fin de mejorar la eficiencia organizativa de la Sociedad e incrementar los márgenes del negocio y, en consecuencia, los consejeros renunciaron a la retribución que pueda corresponderles por el ejercicio del cargo de consejero en su condición de tal (no así por las labores ejecutivas) que estuvo vigente durante los ocho primeros meses del ejercicio 2024.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros,

incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En la sección C de este Informe se incluye el detalle de la remuneración devengada en 2024, por todos los conceptos, por los consejeros de Nextil. En concreto, la remuneración devengada y consolidada por los consejeros en su condición de tales en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la Política de Remuneraciones de Nextil vigente al sumar un total de 73 miles de euros, importe muy por debajo del máximo aprobado por la Junta General a estos efectos (250.000 euros).
En todo caso, se han seguido los principios, criterios y procedimientos de aplicación previstos en la Política de Remuneraciones.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	225.264.958	65,19

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	225.264.606	99,82
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	352	0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de octubre de 2023, acordó aprobar un plan para la reducción de los costes de estructura corporativa de la Sociedad y de su grupo, con el fin de mejorar la eficiencia organizativa de la Sociedad e incrementar los márgenes del negocio y, en consecuencia, los consejeros renunciaron a la retribución que pueda corresponderles por el ejercicio del cargo de consejero en su condición de tal (no así por las labores ejecutivas) que estuvo vigente durante los ocho primeros meses del ejercicio 2024.

En la reunión del consejo de administración de fecha 26 de septiembre de 2024, a la vista de las nuevas medidas implementadas para reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad y reducir su endeudamiento, se estimó que no era necesario que los consejeros siguieran renunciando a la retribución que pudiera corresponderles y que por tanto podían reanudarse los pagos a los consejeros con efectos desde septiembre, como retribución en su condición de tales. En esa misma reunión, dentro del marco establecido en la Política de Remuneraciones, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinó que la remuneración de los consejeros por su condición de tales estará compuesta únicamente por una asignación fija en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones del Consejo de Administración de los que los consejeros sean miembros. Así, la determinación de las dietas devengadas y consolidadas durante los últimos cuatro meses del ejercicio por los consejeros en su condición de tales se ha llevado a cabo de conformidad con lo indicado en el apartado A.1.3 de este Informe.

El importe de la remuneración fija total devengada por los consejeros en su condición de tales en 2024 asciende a 73 miles de euros, lo que supone una reducción sobre lo percibido en el ejercicio 2023 del 57,31%.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

D. Rafael Bermejo González percibió como retribución fija bruta anual por sus funciones ejecutivas en 2024 (hasta su cese como consejero el pasado 2 de abril de 2024) la cantidad de 41 mil euros. En relación con la variación de la retribución del Sr. Bermejo en comparación con el ejercicio 2023, cabe destacar que el año anterior recibió una retribución fija de 126.438,36 euros, devengada desde su nombramiento como consejero el 10 de febrero de 2023.

B. D. César Revenga Buigues (consejero delegado)

El importe de la retribución fija anual pactada en el contrato de D. César Revenga Buigues se estableció en 250.000 euros. Dado que el Sr. Revenga fue nombrado consejero con fecha 2 de abril de 2024, el importe de la retribución fija anual devengada en el ejercicio 2024 ha sido proporcional al tiempo de servicio desde su nombramiento.

En este sentido, el consejero delegado percibió como retribución fija bruta anual por sus funciones ejecutivas en 2024 (desde su nombramiento como consejero delegado el pasado 2 de abril de 2024) la cantidad de 207 mil euros.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Actualmente, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, únicamente D. César Revenga Buigues (consejero delegado) puede percibir una retribución variable. Conforme a lo establecido en su contrato y en la Política de Remuneraciones, el consejero delegado puede percibir una retribución variable anual, de hasta el 50% de su retribución fija anual, es decir, de hasta 125.000 euros, en los términos y condiciones que se han indicado en el apartado A.1.6 anterior.

Para fijar la remuneración variable anual del consejero delegado, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, la determinación de los objetivos al inicio de cada ejercicio y la evaluación de su cumplimiento una vez finalizado el mismo. Dichos objetivos podrán estar vinculados, entre otros, a factores económicos de negocio y de presupuesto, cuantificables y alineados con el interés social y el plan estratégico y de sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo de Administración de fecha 26 de septiembre de 2024 fijó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los objetivos para el devengo de la retribución variable anual del Consejero Delegado. Estos objetivos consisten en metas de carácter financiero y no financiero, siendo estos últimos objetivos de tipo medioambiental y social. En relación con este punto, se acordó que el peso de los objetivos financieros fuera del 80% del total, mientras que el peso de los objetivos no financieros constituyese el 20% restante.

En relación con el sistema retributivo que se aplicaba a D. Rafael Bermejo González, este ya no está vigente.

No obstante, tal y como se expone en el apartado A.1.8., en el marco de las negociaciones mantenidas con D. Rafael Bermejo González en relación con su salida como consejero ejecutivo y director corporativo de la Sociedad, se llegó a un acuerdo en virtud del cual el Sr. Bermejo se comprometió a permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta la formulación y posterior publicación de las cuentas anuales correspondientes

al ejercicio social 2023, a cambio del pago de una cantidad equivalente a la que, en virtud de lo dispuesto en su contrato, le hubiera correspondido en caso de indemnización por cese y del reconocimiento del importe del variable anual devengado hasta su salida, la cual se hizo efectiva el 2 de abril de 2024, una vez publicadas las referidas cuentas anuales.

En atención a lo anterior, el Consejo acordó por unanimidad aprobar el abono por parte de la Sociedad al Sr. Bermejo de un importe total de 21.731,36 euros, que se corresponde con el importe equivalente a (i) la indemnización por cese equivalente a 33 días por año de servicio, que ascendería a un importe de 14.631,36 euros; y (ii) el reconocimiento de un 25% de la retribución variable anual del Sr. Bermejo correspondiente al ejercicio 2024, que asciende a un importe de 7.100 euros.

Según se especifica en el apartado A.1.8., se acordó diferir el pago de la retribución variable del Sr. Bermejo hasta el 31 de marzo de 2025, una vez hayan sido formuladas por el Consejo de Administración las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio no se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de componentes variables consolidados y pagados o diferido el pago atendiendo a datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

A día de hoy, Nextil no aplica esta tipología de remuneración.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Tal y como se ha explicado en el apartado A.1.8. anterior, en el marco de la salida del Sr. Bermejo, el Consejo acordó por unanimidad aprobar el abono por parte de la Sociedad de un importe total de 21.731,36 euros que se corresponde con el importe equivalente a (i) la indemnización por cese equivalente a 33 días por año de servicio, que asciende a un importe de 14.631,36 euros; y (ii) el reconocimiento de un 25% de la retribución variable anual del Sr. Bermejo correspondiente al ejercicio 2024, que asciende a un importe de 7.100 euros.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Como consecuencia de la salida de D. Rafael Bermejo González como consejero ejecutivo, la Sociedad ha terminado el contrato que tenía suscrito con la Sociedad.

Por otro, la Sociedad ha suscrito un contrato de prestación de servicios como consejero delegado con D. César Revenga Buigues. En este sentido, conforme ya se ha señalado en el apartado A.1.2., la estructura retributiva del consejero ejecutivo se compone de: (i) una retribución fija anual de 250.000 euros; (ii) una retribución variable anual equivalente al 50% de la retribución fija anual (i.e. 125.000 euros) vinculada a la consecución de los objetivos económicos de negocio y de presupuesto que determine anualmente el Consejo; y (iii) una retribución variable plurianual equivalente al

7,5% del incremento en la capitalización bursátil de la Sociedad. Las condiciones principales de dicho contrato se han explicado en el apartado A.1. anterior.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se ha devengado remuneración suplementaria alguna por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En la actualidad no existen concesiones de anticipos, créditos o garantías por parte de la Sociedad a sus consejeros.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha satisfecho la prima del seguro de responsabilidad civil de los consejeros por un importe total que asciende a 39 miles de euros.
Además, el consejero delegado D. César Revenga Buigues recibió como remuneración en especie un total de 11.520 euros, derivados del leasing de un automóvil (1.280 euros mensuales más IVA), y la prima de su seguro de salud por un importe total de 360 euros (40 euros mensuales más IVA).

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

La Sociedad no ha realizado pagos a una tercera entidad en la cual puedan prestar servicios los consejeros, cuyo fin sea remunerar los servicios de éstos en la Sociedad.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No hay otros conceptos relacionados que no hayan sido explicados en apartados anteriores.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN	Presidente Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ	Consejero Independiente	Desde 26/03/2024 hasta 31/12/2024
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON	Consejero Independiente	Desde 12/11/2024 hasta 31/12/2024
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don CESAR REVENGA BUIGUES	Consejero Delegado	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 02/04/2024
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 02/04/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN	33								33	16
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ	17								17	
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON	7								7	
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	17								17	12
Don CESAR REVENGA BUIGUES				207					207	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ				41		8	14		63	143
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO										18

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN	Plan							0,00				
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON	Plan							0,00				
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Plan							0,00				
Don CESAR REVENGA BUIGUES	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ	Plan							0,00				
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN	
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ	
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON	
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	
Don CESAR REVENGA BUIGUES	
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN								
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ								
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON								
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION								
Don CESAR REVENGA BUIQUES								
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ								
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN	Concepto	
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ	Concepto	
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON	Concepto	
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Concepto	
Don CESAR REVENGA BUIGUES	Concepto	
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ	Concepto	
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO	Concepto	

Observaciones

- b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:
- i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN										
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ										
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON										
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION										
Don CESAR REVENGA BUIGUES										
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ										
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN	Plan							0,00				
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ	Plan							0,00				
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON	Plan							0,00				
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Plan							0,00				
Don CESAR REVENGA BUIGUES	Plan							0,00				
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO	Plan							0.00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN	
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ	
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON	
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	
Don CESAR REVENGA BUIGUES	
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN								
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ								
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON								
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION								
Don CESAR REVENGA BUIQUES								
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ								
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN	Concepto	
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ	Concepto	
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON	Concepto	
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	Concepto	
Don CESAR REVENGA BUIGUES	Concepto	
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ	Concepto	
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO	Concepto	

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

- c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN											
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ											
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON											
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION											
Don CESAR REVENGA BUIGUES											
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ											
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO											
TOTAL											

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don RAFAEL BERMEJO GONZALEZ	63	-55,94	143	-	0	-	0	-	0
Don CESAR REVENGA BUIGUES	207	-	0	-	0	-	0	-	0
Consejeros externos									
Doña FATIMA GARCIA - NIETO BARON	7	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña ANA GARCIA RODRIGUEZ	17	-	0	-	0	-	0	-	0
Don JUAN JOSE RODRIGUEZ NAVARRO	0	-	18	20,00	15	150,00	6	-45,45	11
Don ALBERTO LLANEZA MARTIN	33	65,00	20	n.s	1	-	0	-	0
Don FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACION	17	41,67	12	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
	3.031	-	-9.104	35,77	-14.173	-284,30	-3.688	84,86	-24.363
Remuneración media de los empleados									
	26	-10,34	29	-3,33	30	11,11	27	-15,63	32

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[N/A]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/02/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No

El anterior Informe de Gestión de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2025, siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/81.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Alberto Llanea Martín
Presidente

D. César Revenga Buigues
Consejero Delegado

D. Fernando Diago De la Presentación
Consejero Independiente

Dña. Ana García Rodríguez
Consejera Independiente

Dña. Fátima García-Nieto Barón
Consejera Independiente

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2024

Los consejeros de Nueva Expresión Textil, S.A. (la "Sociedad") declaran bajo su responsabilidad que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y su grupo consolidado, y que los informes de gestión individual y consolidado incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y su grupo, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.